



I

PLAN OPERATIVO GERENCIAL 2021

**PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Noviembre, 2020**

i

Contenido

1.	Marco General	2
1.1	Marco Jurídico Institucional	2
1.2	Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales	27
1.2.1	Nombres y cargos de la jerarquía y de las personas responsables que intervienen en la ejecución de los recursos de los programas.....	27
1.2.2	Nombres y cargos de las personas responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución de los recursos.....	28
1.2.3	Nombre y cargo de la persona funcionaria responsable de la ejecución del Programa de Protección y Promoción Social en cada región:.....	29
1.3	Diagnóstico Institucional	30
1.3.1	Estructura Organizacional	30
1.3.2	Referente metodológico:	32
1.3.3	Tipo de Investigación:	33
1.3.4	Enfoque de la Investigación:.....	33
1.3.5	Estrategia Metodológica:	34
1.3.6	La dimensión consultiva:	35
1.3.7	Técnicas e Instrumentos de la dimensión consultiva.....	36
1.3.8	Selección de la población y cálculo de la muestra	36
1.3.9	Estrategia de análisis de los resultados recolectados	38
1.3.10	La etapa de conclusión.....	39
1.3.11	Situación COVID-19: algunas de las medidas institucionales para mitigar su impacto y definición de prioridades para el ejercicio 2021	39
1.3.12	Generalidades de la pobreza.....	44
1.3.13	Principales resultados obtenidos por el IMAS en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario (PND 2019-2022)	56
1.3.14	Situación actual de la programación estratégica	60
1.3.15	Recursos institucionales	65
1.3.16	Cumplimiento del sistema de control interno	81
1.3.17	Seguimiento y evaluación.....	85
1.3.18	Etapa consultiva.....	85
1.3.19	Conclusiones y recomendaciones.....	100
1.3.20	Conclusión General.....	104
1.4	Estructura programática del plan-presupuesto	105
1.4.1	Programa de Protección y Promoción Social	105
1.4.2	Programa de Actividades Centrales	114
1.4.3	Programa de Empresas Comerciales.....	116
1.5	Comparación Presupuestaria	117
1.6	Marco Estratégico Institucional	119
1.6.1	Visión Institucional	119
1.6.2	Misión Institucional.....	119
1.6.3	Políticas Institucionales	119

1.6.4	Prioridades Institucionales.....	124
1.6.5	Objetivos Estratégicos Institucionales	125
1.6.6	Indicadores de gestión y/o Resultados	127
1.6.7	Valores.....	127
1.6.8	Factores claves de éxito.....	128
1.6.9	Mercado meta.....	130
2.	Vinculación Plan presupuesto.....	131
2.1	Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa protección y Promoción Social.....	131
2.2	Matriz de Trimestralización del Programa Protección y Promoción Social	145
2.3	Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa Actividades Centrales.....	161
2.4	Matriz de Trimestralización del Programa Actividades Centrales.....	232
2.5	Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa Empresas Comerciales.....	302
2.6	Matriz de Trimestralización del Programa Empresas Comerciales	307

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Nombres y cargos de la Dirección Superior de IMAS	28
Tabla 2: Nombre y cargos de las personas responsables de instancias staff del IMAS	28
Tabla 3: Nombres y cargos de personas responsables en la ejecución del programa de Protección y Promoción Social, a nivel regional	29
Tabla 4: Situación de COVID-19 en Costa Rica.....	39
al 05 de setiembre del 2020	39
Tabla 5: Características de los hogares y las personas por situación	55
de pobreza por LP e IPM según indicador, julio 2019	55
Tabla 6: Metas de PNDIP 2019-2022, según indicadores compromiso.....	62
de IMAS, ya sean compartidas o exclusivas.....	62
Tabla 7: Total, de Personas funcionarias y trabajadoras.....	66
según procesos institucionales	66
Tabla 8: Distribución del personal del IMAS a junio 2020.....	67
Tabla 9: Resumen de ingresos reales, según fuente de financiamiento. Año 2019 (miles de colones)	70
Tabla 10: Distribución del presupuesto institucional Egresos Reales.....	70
y Disponibles Presupuestario según programa, 2019.	70
(miles de colones).....	70
Tabla 11: Detalle de ajustes de metas y presupuesto por modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios, POI 2020	71
Tabla 12: Resumen de ingresos reales según fuente de.....	73
Financiamiento al 30 junio 2020	73
(en miles de colones)	73
Tabla 13: Ingresos reales acumulados al primer semestre 2019 versus ingresos reales acumulados al primer semestre 2020 según fuente de financiamiento	74
(En miles de colones).....	74
Tabla 14: Presupuesto ajustado vs egresos reales según.....	75
partida presupuestaria al 30 junio 2020.....	75
(En miles de colones).....	75
Tabla 15: Valor en libros total activos Institucionales	78
al 31 de diciembre 2019 (en miles de colones).....	78
Tabla 16: Comparación del Presupuesto ordinario de gasto periodo 2020 y 2021, según partidas En miles de Colones	117
Tabla 17: Comparación del Presupuesto ordinario de gasto periodo 2020 y 2021, Programa Protección y Promoción Social	118
Tabla 18: Comparación del Presupuesto ordinario de gasto periodo 2020 y 2021, Programa Actividades Centrales	118
Tabla 19: Comparación del Presupuesto ordinario de gasto periodo 2020 y 2021, Programa Empresas Comerciales	118

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1 Costa Rica: Ingreso mensual per cápita de los hogares por quintiles Años 2014-2019	45
Gráfico N° 2 Porcentaje de hogares según nivel de pobreza por LP, julio 2018 y julio 2019	46
Gráfico N°3 Porcentaje de hogares en pobreza por LP por año según zona, julio 2018 y julio 2019	47
Gráfico N°4 Incidencia de la pobreza total por LP según región	47
de planificación, julio 2018 y julio 2019	47
Gráfico N°5 Índice de precios al consumidor y líneas de pobreza por año, junio 2018 y junio 2019.....	48
Gráfico N°6 Porcentaje de hogares en pobreza multidimensional según zona, julio 2018 y julio 2019.....	49
Gráfico N°7 Porcentaje de personas en pobreza multidimensional según zona, julio 2018 y julio 2019.....	49
Gráfico N°8 Medidas de pobreza multidimensional de los hogares por año según zona y región de planificación julio 2018 y julio 2019.....	50
Gráfico N°9 Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión el indicador de educación, julio 2018 y julio 2019	51
Gráfico N°10 Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión el indicador de vivienda y uso de internet, julio 2018 y julio 2019	52
Gráfico N°11 Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión el indicador de salud, julio 2018 y julio 2019.....	52
Gráfico N°12 Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión el indicador de trabajo, julio 2018 y julio 2019	53
Gráfico N°13 Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión el indicador de protección social, julio 2018 y julio 2019	54
Gráfico N°14 Distribución porcentual de los ingresos reales según fuente de financiamiento al 30 de junio 2020.....	74
Gráfico N°15 Resultados del componente ambiente de control del SCI del IMAS 2019.....	83
Gráfico N°16 Resultados del componente actividades de control del SCI del IMAS 2019...	84
Gráfico N°17 Resultados del componente sistemas de información	84
Gráfico N°18 Cantidad de Personas Encuestadas según Área Regional de Desarrollo Social del IMAS	90
Gráfico N°19 Beneficios más reconocidos por las personas encuestadas	91
Gráfico N°20: Percepción acerca del servicio brindado por el IMAS	93
Gráfico N°21 Percepción de las personas funcionarias acerca del presupuesto asignado y su ajuste a los requerimientos del Área Regional	94
Gráfico N°22 Calificativo de las personas funcionarias a la distribución presupuestaria y su pertinencia con las particularidades territoriales	96

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°1 Organigrama institucional del IMAS al 2020.....	31
Figura N°2 Madurez de controles evaluados dentro del SCI del IMAS 2019.....	82
Figura N°3 Consulta ciudadana población beneficiaria individual 2020.....	92
Figura N°4 Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.....	98
obtenidas de la etapa consultiva aplicada	98
Figura 5: Dinámica operativa del Programa Protección y Promoción Social.....	114

Lista de Acrónimos

AASAI: Área de Acción Social y Administración de Instituciones

AAll: Área de Atención Integral e Interinstitucional

ABF: Área de Bienestar Familiar

ADSE: Área de Desarrollo Socioeducativo

ADSPC: Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal

AIDO: Aeropuerto Internacional Daniel Oduber

AIJS: Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

ARDS: Área Regional de Desarrollo Social

ASIS: Área de Sistema de Información Social

CAI: Consejo de Atención Integral

CD: Consejo Directivo

CETAC: Consejo Técnico de Aviación Civil

CGR: Contraloría General de la República

DLCG: Depósito Libre Comercial de Golfito

ENAH0: Encuesta Nacional de Hogares

ENPD: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo

FIS: Ficha de Información Social

FIS-DM: Ficha de Información Social en Dispositivos Móviles

FISI: Ficha de Información Social de Personas Institucionalizadas y Casos Especiales

FODESAF: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

FONATEL: Fondo Nacional de Telecomunicaciones

GpRD: Gestión para Resultados de Desarrollo

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación y Política Económica

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PCGS: Persona Cogestora Social

PDS: Profesional en Desarrollo Social

PND (2015-2018): Plan Nacional de Desarrollo. Alberto Cañas Escalante

PNDIP (2019-2022): Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas del Bicentenario.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

POGE: Planes Operativos Gerenciales Estratégicos

POI-2019: Plan Operativo Institucional 2019

PPPS: Programa Protección y Promoción Social

SABEN: Sistema de Atención de Beneficiarios

SAPEF: Sistema de Atención Personalizada a Familias

SACI: Sistema de Atención a la Ciudadanía

SCI: Sistema de Control Interno

SGDS: Subgerencia de Desarrollo Social

SGGR: Subgerencia de Gestión de Recursos

SGSA: Subgerencia de Soporte Administrativo

SIAT: Sistema Informático de Administración Tributaria

SIED: Sistema Informático de Expediente Digital

SIG IMAS: Sistema de Información Geoespacial

SINIRUBE: Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios

SIPO: Sistema de Información de la Población Objetivo

SITRA: Sistema Integrado de Transportes

SNPE: Sistema Nacional de Protección Especial

ULDS: Unidades Locales de Desarrollo Social

UNED: Universidad Estatal a Distancia

PRESENTACIÓN

La formulación del Plan Operativo Institucional 2021 y Plan Operativo Gerencial se llevó a cabo cumpliendo con los lineamientos emitidos por los entes contralores y fiscalizadores, y en apego a la normativa existente, entre la cual se puede mencionar: Normas Técnicas de la Contraloría General de la República, Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación, Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica ; el Procedimiento para la Formulación del Plan Operativo Institucional; el Instructivo para la Formulación del Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Gerencial 2021.

La estructura desde la cual se implementa este proceso se define por tres programas a saber: Programa de Protección y Promoción Social (PPPS); Programa de Actividades Centrales y Programa de Empresas Comerciales, los cuales coinciden con los programas presupuestarios manteniendo una vinculación entre la planificación operativa y el proceso presupuestario institucional.

El presente documento contiene dos grandes apartados: Marco General y Matrices de programación de metas y recursos de cada una de las unidades institucional, el cual integra todos los compromisos planteados por el IMAS en el POI 2021, así como todas aquellos compromisos de las instancias administrativas que al no tener un contenido presupuestario asignado no fueron incorporadas en el POI, no obstante son de suma importancia para lograr concretar los objetivos de la institución tanto en el corto como en el largo plazo.

1. Marco General

1.1 Marco Jurídico Institucional

Los principales instrumentos jurídicos propios y vinculantes al quehacer institucional del IMAS, se mencionan a continuación:

- Ley General de la Administración Pública, **N.º 6227**, fecha de vigencia 02/05/1978, Regula la Administración Pública.
- Ley de Creación del IMAS, **N.º 4760**, fecha de vigencia 04/05/1971, Norma que crea el Instituto Mixto de Ayuda Social (MAS).
- Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, **N.º 8563**, fecha de vigencia 06/02/2007, reforma Leyes **N.º 4760**, **N.º 3418**, **N.º 5662**, **N.º 7742**, **N.º 7769**, **N.º 7972**, **N.º 8114** y **N.º 6256**, Reforma normativa referente al accionar del IMAS.
- Ley de Contratación Administrativa, **N.º 7494**, fecha de vigencia 01/05/1996, rige la actividad de contratación desplegada por el sector público.
- Ley de Creación del SINIRUBE, **N.º 9137**, fecha de vigencia 05/09/2013, Crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, Órgano adscrito al IMAS.
- Ley General de Control Interno, **N.º 8292**, fecha de vigencia 04/09/2002, Establece los criterios mínimos que deben observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, fecha de vigencia **N.º 8131**, fecha de vigencia 16/10/2001, Regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos.
- Ley de Planificación Nacional, **N.º 5525**, fecha de vigencia 02/05/1974 y su última reforma el 06/06/2017, Establece un Sistema Nacional de Planificación que tendrá los siguientes objetivos: a) Intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país. b) Promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado. c) Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales. d) Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica, con sus necesidades propias y en procura de la no discriminación.
- Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas Con Discapacidad, **N.º 9379**, fecha de vigencia 30/08/2016, Promover y asegurar, a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal, IMAS debe generar certificaciones.
- Ley para Fortalecer el Programa de Comedores Escolares y Nutrición Escolar Adolescente, **N.º 9435**, fecha de vigencia 05/04/2017, Promoción de equidad, inclusión y prevención de ausentismo mediante el fortalecimiento del Programa de Comedores Escolares y del Adolescente. IMAS debe identificar beneficiarios que continuarán recibiendo servicios de alimentación y nutrición del Estado.
- Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido, **N.º 9220**, fecha de vigencia 24/03/2014, Establece un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario

que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral, IMAS como unidad ejecutora de la Red de Cuido.

- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, **N.º 8422**, fecha de vigencia 06/10/2004, Prevención, detección y sanción de la corrupción en el ejercicio de la función pública.
- Ley General de Centros de Atención Integral, **N.º 8017**, fecha de vigencia 21/09/2000, Promoción de la creación, desarrollo y funcionamiento adecuado de los centros de atención públicos, privados y mixtos para personas hasta de doce años de edad. IMAS como integrante del Consejo de Atención Integral.
- Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, **N.º 9303**, fecha de vigencia 26/05/2015, Crea el CONAPDIS como rector en discapacidad, IMAS como integrante de la Junta Directiva del CONAPDIS.
- Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, **N.º 9398**, fecha de vigencia 30/08/2016, Obligación de los rectores sectoriales, jefes ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo. Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, **N.º 7476**, fecha de vigencia 03/02/1995, Prevención, prohibición y sanción del hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón de sexo, contra la dignidad de las mujeres y de los hombres en el ámbito de trabajo y educativo, en el sector público y privado. Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley del Sistema Nacional de Archivos, **N.º 7202**, fecha de vigencia 27/11/1990, Funcionamiento de los órganos del Sistema Nacional de Archivos y de los archivos de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y de los demás entes públicos, Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley de Notificaciones Judiciales, **N.º 8687**, fecha de vigencia 01/03/2009, Disposiciones generales sobre notificaciones, Notificación de procesos judiciales y diligencias administrativas.
- Ley de Regulación del Derecho de Petición, **N.º 9097**, fecha de vigencia 24/03/2012, Sobre el derecho de petición en asuntos, materia o información de naturaleza pública, IMAS como receptor de peticiones del administrado.
- Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, **N.º 9078**, fecha de vigencia 26/10/2012, Regula la circulación de los vehículos y de las personas que intervengan en el sistema de tránsito, y la seguridad vial, Norma aplicable a conductores IMAS.
- Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, **N.º 5662**, fecha de vigencia 23/12/1974, Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, IMAS percibe como mínimo un 4% de los recursos de FODESAF.
- Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, **N.º 8488**, fecha de vigencia 11/01/2006, Regula las acciones ordinarias para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico, así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en

caso de estado de emergencia, IMAS integra la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

- Ley de Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza, **N.º7769**, fecha de vigencia 20/05/1998, Crea la Comisión interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza, Comisión está adscrita al IMAS.
- Ley General de Protección a la Madre Adolescente, **N.º7735**, fecha de vigencia 19/01/1998, Crea el Consejo Interinstitucional de atención a la madre adolescente, IMAS integra el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente.
- Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario CNP, **N.º7742**, fecha de vigencia 15/01/1998, Crea el Programa de Reconversión Productiva, para transformar integralmente los procesos productivos del sector agropecuario, e insertarlos en el mercado internacional, IMAS debe incluir, al menos, un 10% del presupuesto para programas de apoyo al sector agropecuario.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, **N.º7600**, fecha de vigencia 29/05/1996, Declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes, Ataño a toda la Administración Pública.
- Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, **N.º7935**, fecha de vigencia 15/11/1999, Promoción de igualdad de oportunidades para la persona adulta mayor, IMAS integra la Junta Rectora del CONAPAM.
- Ley de Creación del Fondo Nacional de Becas, **N.º7658**, fecha de vigencia 27/02/1997, Concede becas a estudiantes de bajos recursos, IMAS integra la Junta Directiva del FONABE.
- Ley General de Migración y Extranjería, **N.º8764**, fecha de vigencia 01/03/2010, Regula el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas extranjeras al territorio de la República y los requisitos de egreso para costarricenses, IMAS remite informes socioeconómicos para planificación de la política migratoria.
- Ley de Creación de Impuestos sobre Cigarrillos y Licores para Plan de Protección Social, **N.º7972** fecha de vigencia 01/02/2000, Crea tributo a productos alcohólicos y cigarrillos, de producción nacional o importados, IMAS emite declaratorias de bien social a entidades privadas.
- Ley de Pesca y Acuicultura, **N.º8436**, fecha de vigencia 25/04/2005, Fomento y regulación de la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, Potestad del Poder Ejecutivo para autorizar el destino de fondos del presupuesto de INCOPECA al IMAS, para desarrollar programas de asistencia socioeconómica a favor de pescadores afectados por veda.
- Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, **N.º7052**, fecha de vigencia 27/11/1986, Fomenta el ahorro y la inversión nacional y extranjera, con el fin de recaudar recursos financieros para procurar la solución del problema habitacional existente en el país, IMAS emite recomendaciones sobre la condición social de adultos mayores o personas con discapacidad.
- Ley que Autoriza el Traspaso de Terrenos del IMAS, **N.º7151**, fecha de vigencia 10/08/1990, Autoriza que el IMAS segregue y traspase sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta institución, IMAS segrega y traspasa terrenos a terceros.

- Ley General de Aduanas, **N.º 7557**, fecha de vigencia 01/07/1996, Regula las entradas y las salidas, del territorio nacional, de mercancías, vehículos y unidades de transporte; del despacho aduanero y los hechos y actos que deriven de él o de las entradas y salidas, Autoriza que, mientras las tiendas libres sean administradas por el IMAS, actúen sin intervención de agente aduanero.
- Ley de Presupuesto Extraordinario, **N.º 7083**, fecha de vigencia 25/08/1987, Aumenta ingresos ordinarios aprobados según Ley de Presupuesto Nacional, Autorización al IMAS para la ejecución del presupuesto, según corresponda.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, **N.º 7801**, fecha de vigencia 18/05/1998, Formula e impulsa la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales, IMAS integra Junta Directiva del INAMU.
- Ley de Contingencia Fiscal, **N.º 8343**, fecha de vigencia 18/12/2002, Tiene por objeto racionalizar el gasto público, mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria, así como generar nuevos ingresos en el marco de un pacto social, Contiene el impuesto a los moteles destinado al IMAS.
- Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, **N.º 8114**, fecha de vigencia 09/07/2001, Establece tributos a productos varios, Contiene la exención a favor del IMAS para la importación de mercaderías para las tiendas libres de impuestos.
- Ley de Creación del Fideicomiso de apoyo a productores y productoras que se vean afectados por la Roya del café, **N.º 9153**, fecha de vigencia 06/08/2013, Constituye el Fideicomiso de apoyo a los productores y productoras de café, que se vean afectados por la roya del café, así como por otras contingencias agro-productivas relacionadas con el cultivo. IMAS percibe recursos del fideicomiso.
- Ley para la Gestión Integral de Residuos, **N.º 8839**, fecha de vigencia 13/07/2010, Regula la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos, Autoriza al IMAS a capacitar a gestores de recolección de residuos.
- Ley de Cobro Judicial, **N.º 8624**, fecha de vigencia 20/05/2008, Para la tramitación del cobro de obligaciones dinerarias, líquidas y exigibles, fundadas en documentos públicos o privados, con fuerza ejecutiva o sin ella, Aplicable en procesos de cobro judicial.
- Ley de Protección a la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, **N.º 8968**, fecha de vigencia 05/09/2011, Garantiza a cualquier persona el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes, Atañe a todo el sector público, en cuanto a la necesidad de implementar procedimientos para el adecuado manejo de los datos personales.
- Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, **N.º 8220**, fecha de vigencia 11/03/2002, Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante, Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, **N.º 8634**, fecha de vigencia 07/05/2008, Crea el Sistema de Banca para el Desarrollo, como mecanismo para financiar e impulsar proyectos,

viabiles, acordes con el modelo de desarrollo del país, IMAS debe incluir, dentro de sus proyectos, apoyo financiero para personas en condiciones de pobreza, que presenten proyectos viables y sostenibles, que permitan la movilidad social y no posean hasta un veinticinco por ciento de garantía o contragarantía, para poder tener acceso al fondo de avales del SBD, con el fin de completar la garantía del crédito que solicita.

- Reglamento de Operación del Programa Avancemos, Decreto **N.º34210**, fecha de vigencia 08/01/2008, Operativización del Programa Avancemos, como beneficio para estudiantes de educación secundaria, Identificación y selección de beneficiarios y transferencia de recursos.
- Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI, Decreto **N.º38999**, fecha de vigencia 15/05/2015, Instruye a cada órgano del Poder Ejecutivo a desarrollar un "Plan Institucional en contra de la Discriminación hacia la Población LGBTI", Atañe a toda la Administración Pública.
- Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto **N.º33411**, fecha de vigencia 04/01/2007, Rige la actividad de contratación desplegada por el sector público.
- Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto **N.º37045**, fecha de vigencia 23/03/2012, Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante, Atañe a toda la Administración Pública.
- Estímulo a la empresariedad para el fortalecimiento social y económico de las mujeres, Decreto **N.º40212**, fecha de vigencia 07/03/2017, Tiene por objeto articular los instrumentos técnicos, empresariales y financieros que las diferentes instituciones brindan a emprendimientos y empresas liderados por mujeres, con el fin de apoyarlos hacia su consolidación, incorporando el enfoque de género e inclusión social, Atender y registrar en el SIEC a emprendedoras y PYME de mujeres y brindar financiamiento para servicios de desarrollo empresarial a las mujeres, incluidas a las mujeres con discapacidad que califiquen.
- Reglamento Orgánico del IMAS, Decreto **N.º36855**, fecha de vigencia 10/04/2012, Reglamenta el funcionar del IMAS, Norma de organización y operativización del IMAS.
- Declaración del Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social, Decreto **N.º39779**, fecha de vigencia 10/01/2017, Declara el día 19 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social", Aplicable a los trabajadores sociales del IMAS.
- Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva para Instituciones y Empresas Públicas Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto **N.º23669**, fecha de vigencia 31/01/1994, Establece requisitos para devengar rubros por concepto de dedicación exclusiva, Atañe a toda la Administración Pública.
- Otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda del IMAS, Decreto **N.º29531**, fecha de vigencia 10/08/2001, Regula la titulación de los lotes y viviendas adjudicadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda, Establece parámetros y requisitos necesarios para titular lotes y viviendas del IMAS.
- Aplicación del Teletrabajo en las Instituciones Públicas, Decreto **N.º39225**, fecha de vigencia 21/10/2015, Tiene por objeto promover y regular el Teletrabajo en las Instituciones del Estado, Atañe a toda la Administración Pública.

- Define el uso de los Mapas Sociales para Georreferenciación de información del INEC, Decreto **N.º39648**, fecha de vigencia 20/06/2016, Define el uso de los mapas sociales para Georreferenciación de información como herramienta para la incorporación sistemática de criterios de carácter geográfico y territorial de cara a la identificación, priorización y caracterización de la población, El IMAS a través del SINIRUBE indicará la periodicidad en que se envíe la información, además de cuál debe ser la información que generen las instituciones.
- Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, Decreto **N.º38536**, fecha de vigencia 20/08/2014, Determina la organización del Poder Ejecutivo, IMAS integra el sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
- Implementación y articulación de la estrategia puente al desarrollo, Decreto **N.º38954**, fecha de vigencia 03/06/2015, Crea la Estrategia de Atención a la Pobreza en Costa Rica, denominada "Puente al Desarrollo", como mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan garantizar el efectivo derecho de acceso a los bienes, servicios y productos, que ofertan las instituciones y organizaciones públicas y privadas a nivel nacional dirigidos a personas en condición de pobreza. IMAS integra la oferta programática de la Estrategia Puente al Desarrollo.
- Normas para la Habilitación de Hogares Comunitarios, Decreto **N.º30695**, fecha de vigencia 23/09/2002, Tiene como objeto especificar las condiciones y requisitos que deben cumplir los Hogares comunitarios, que brindan atención integral a los niños y niñas, el IMAS determina la población objetivo, según los parámetros de medición de la pobreza.
- Reglamento a la Ley de Creación del IMAS, Decreto **N.º17477**, fecha de vigencia 15/04/1987, Norma que reglamenta la ley de creación del IMAS, Delimita accionar del IMAS.
- Crea beneficio de Transferencia Monetaria Condicionada "Manos a la Obra", Decreto **N.º36870**, Fecha de vigencia 12/12/2011, Crea, como parte de los beneficios del Programa de Bienestar y Promoción Familiar del IMAS, la transferencia condicionada para personas en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social, que realicen aportes comunales; denominado "Manos a la Obra", IMAS es parte de los encargados de financiar el proyecto.
- Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Decreto **N.º35873**, fecha de vigencia 08/04/2010, Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, IMAS percibe, como mínimo, un 4% de los recursos de FODESAF.
- Crea Programa Microempresas Atención Infantil Hogares Comunitarios, Decreto **N.º21391**, fecha de vigencia 05/08/1992, Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil: Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a las políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República, IMAS como encargado de la ejecución del programa.
- Crea Programa de transferencia monetaria para promover mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal respecto de educación académica como formación técnica en diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA, Decreto **N.º33154**, fecha de vigencia 08/05/2006, Busca promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal, tanto respecto de la educación académica como de la formación técnica, así como en las diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA, IMAS brinda parte del financiamiento al programa.
- Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa

Avancemos, Decreto **N.º34786**, fecha de vigencia 10/10/2008, Designa al IMAS como responsable de la administración del Programa, IMAS como único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado Avancemos y de trasladarlos a las familias.

- Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a Poblaciones Indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada, Decreto **N.º33318**, fecha de vigencia 01/09/2006, Faculta al IMAS para incorporar a adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas, al programa del Decreto **N.º33154**, Establecer los mecanismos de control correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa y establecer las medidas necesarias para facilitar el acceso de la población beneficiaria al Programa.
- Declaratoria de Interés Público la conformación y desarrollo de la REDCUDI, Decreto **N.º36020**, fecha de vigencia 11/05/2010, Declara de interés público la conformación y desarrollo de la "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", IMAS como unidad ejecutora de la Red de Cuido.
- Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales y Selectivos de Salud, Decreto **N.º36042**, fecha de vigencia 18/06/2010, Propone las bases políticas, técnicas, metodológicas y presupuestarias para la puesta en operación de un servicio público que permita unificar y universalizar la acreditación de la discapacidad como medio el acceso a servicios, prestaciones y beneficios de las políticas y programas estatales, Acreditación de la condición de discapacidad como elemento aplicable en la valoración social que realiza el IMAS.
- Organización general y bases operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Decreto **N.º36916**, fecha de vigencia 20/01/2012, Articula las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, tanto públicas como privadas, para fortalecer las modalidades existentes y ampliar las alternativas de atención infantil integral, IMAS destina recursos para construcción, remodelación, ampliación, compra de edificaciones y terrenos, alquiler, equipamiento, apertura y operación de centros de cuidado y desarrollo infantil.
- Establece programa "Cuadernos e implementos escolares", Decreto **N.º34531**, fecha de vigencia 05/06/2008, Programa orientado a la dotación de cuadernos y otros implementos escolares necesarios destinados a estudiantes pertenecientes a centros educativos de primaria y secundaria, IMAS como encargado, en conjunto con el MEP, de la distribución de los artículos escolares de forma objetiva, técnica y equitativa.
- Reglamento para los Contratos de Colaboración Público-Privada, Decreto **N.º39965**, fecha de vigencia 15/12/2016, Regula los contratos de colaboración público-privada en que la Administración encarga a un tercero, el cual será una persona jurídica privada, la realización de alguna prestación, Atañe a toda la Administración Pública.
- Declárense en situación de pobreza coyuntural a los pequeños productores de café afectados por la roya del café, **N.º37691-MP-MBSF-MAG**, fecha de vigencia 24/05/2013, Autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social a otorgar beneficios económicos en calidad de subsidio a los pequeños productores de café, cuyos cultivos estén afectados por la roya del café; siempre y cuando la cosecha de este grano constituya su principal o única fuente de ingreso familiar y declaradas en situación de pobreza coyuntural, en apego a las condiciones que se establecen en el presente decreto.
- Exonerar del registro sanitario a los alimentos procesados y cosméticos importados y destinados para la venta exclusiva de las tiendas libres del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en

aeropuertos, Decreto **N.º39705-S**, fecha de vigencia 30/06/2016, Exonera al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), del registro sanitario de los productos cosméticos y alimentos procesados importados, ante el Ministerio de Salud para la venta exclusiva en sus Tiendas Libres ubicadas en aeropuertos.

- Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto **N.º40200-MP-MEIC-MC**, fecha de vigencia 02/06/2017, Tiene por objeto que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible Jerarca institucional deberá designar en su dependencia a un Oficial de Acceso a la Información, en adelante OAI. Dicha designación recaerá sobre la Contraloría de Servicios de la institución, o en su defecto, sobre otro funcionario de la institución.
- Reforma Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI, Decreto **N.º 40422-MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSS-COMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC- MCJ-TUR-MDHIS-MCM-MIDEPOR**, fecha de vigencia 27/06/2017 Reformula el título del Decreto Ejecutivo **N.º 38999** para que sea denominado como "Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación Hacia la Población LGBTI". En los artículos 1º, 3º, 4º, del Decreto Ejecutivo **N.º 38999** donde se haga referencia a "población sexualmente diversa" léase por "población LGBTI".
- Plan intersectorial para la aplicación de mecanismos de apoyo a grupos sociales vulnerables desde el sector eléctrico **N.º 40508-MINAE**, fecha de vigencia 10/08/2017, Declara de interés público la ejecución de las acciones establecidas en el "Plan intersectorial para la aplicación de mecanismos de apoyo a grupos sociales vulnerables desde el sector eléctrico." Este plan es un instrumento de dirección, coordinación y articulación que orientará las decisiones y acciones para ajustar los modelos de tarifas eléctricas con el fin de generar beneficios a los hogares en pobreza.
- Reforma Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto **N.º40538-H**, fecha de vigencia 10/08/2017, Reforma artículos varios al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 9220, Decreto **N.º40694-MP-MDHIS**, fecha de vigencia 22/11/2017, Oficializa la "Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 9220"
- Creación de la base de datos de empleo para el sector público, **N.º 40736-MP-H-MIDEPLAN**, fecha de vigencia 20/11/2017, Crea la Base de Datos de Empleo para el Sector Público, la cual estará a cargo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), para optimizar la toma de decisiones en materia de recursos humanos y gestión del talento humano en el Sector Público.
- Reforma Implementación y articulación de la estrategia puente al desarrollo, Decreto **N.º40836-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN-MEIC**, fecha de vigencia 19/02/2018, Modifica artículos varios del Decreto Ejecutivo **N.º 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN**.
- Oficializa la Normativa Nacional para la Articulación Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida, Decreto **N.º40881-S**, fecha de vigencia 22/02/2018, Oficializa para efectos de aplicación obligatoria la Normativa Nacional para la Articulación Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida, adjunta como anexo a este decreto, la cual

deberá ser acatada por todas las instituciones involucradas en el proceso de abordaje integral del comportamiento suicida.

- Procedimiento para la determinación de riesgos fiscales y de contingencias fiscales en proyectos de asociaciones público-privadas, Decreto **N.º 41042-H**, fecha de vigencia 07/05/2018, Tiene como objetivo establecer los lineamientos que permitan disponer de información necesaria sobre los riesgos fiscales y su impacto en las finanzas públicas, con especial atención aquellos relacionados con Asociación Público Privadas a efectos de definir aquellas políticas tendientes a mitigar los riesgos.
- Reglamento de condiciones para las salas de lactancia materna en los centros de trabajo, Decreto **N.º41080-MTSS-S**, fecha de vigencia 04/05/2018, Determina las condiciones mínimas que deben adoptar las personas empleadoras en sus centros de trabajo, a efecto de acondicionar la sala de lactancia para que las madres amamenten a sus hijos o hijas sin peligro y/o extraigan la leche materna y la almacenen sin riesgo de contaminación.
- Reglamento a la Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Decreto **N.º41087-MTSS**, fecha de vigencia 23/05/2018, Establece las disposiciones de observancia obligatoria para personas físicas, jurídicas e instituciones de los Poderes del Estado y privadas con el fin de promover y asegurar a todas las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a la autonomía personal, lo que incluye el igual reconocimiento de las personas con discapacidad como personas ante la ley, según lo regulado en la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley **N.º9379**.
- Reforma Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva para Instituciones y Empresas Públicas Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto **N.º 41161-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Reforma el régimen para la suscripción de nuevos contratos de dedicación exclusiva, sean nuevos servidores, o bien, de servidores que de previo a la publicación del presente decreto no cuenten con un contrato de dedicación exclusiva.
- Limitación a las reestructuraciones, Decreto **N.º41162-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Aprueba las reestructuraciones dentro de ministerios, órganos desconcentrados y entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, cuyo propósito sea hacer más eficiente la gestión del Estado, siempre que no impliquen la creación de plazas adicionales, reasignaciones de puestos, así como nuevos gastos.
- Reforma a la política para erradicar de las instituciones públicas la discriminación hacia la población LGBTI Directriz **N.º075-P**, fecha de vigencia 26/06/2017, Los entes descentralizados deberán implementar las reformas contempladas en Decreto **N.º 40422** a lo interno de sus propias disposiciones reglamentarias, referente a Política Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones discriminación población LGBTI.
- Sobre el seguimiento de las iniciativas de inversión pública Directriz **N.º084-MIDEPLAN**, fecha de vigencia 06/09/2017, Insta a las instituciones sujetas al Sistema Nacional de Inversión Pública a actualizar, mediante su respectiva Unidad de Planificación Institucional, la información de los proyectos de inversión al menos cada tres meses durante el año. El órgano rector se asegurará de que las instituciones que conforman el sector bajo su responsabilidad cumplan con la respectiva actualización.
- Política general sobre transparencia y divulgación de información financiera y no financiera para empresas propiedad del Estado sus subsidiarias e instituciones Directriz **N.º102-MP**, fecha de vigencia 30/04/2018, Tiene como objeto ampliar y reforzar la transparencia de las empresas

propiedad del Estado, sus subsidiarias, y de las instituciones autónomas, así como establecer las condiciones para la más adecuada divulgación de su información financiera y no financiera.

- Implementación del Reglamento para el desarrollo Directriz **N.º103-P**, fecha de vigencia 30/04/2018, Ordena a la Administración Central y se instruye a la Administración Descentralizada, a aplicar los lineamientos y objetivos establecidos en el Reglamento para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo en el Sector Público, Decreto Ejecutivo N.º 40933-MEIC-MIDEPLAN.
- Sobre la atención integral de la zona fronteriza norte en los distritos de Pocosol, Cutris y Pital, del Cantón de San Carlos Directriz **N.º108-MP**, fecha de vigencia 11/05/2018, Instruye a los órganos de la Administración Central y Descentralizada, a colaborar en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos, en la implementación y ejecución de las medidas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Integral para el Desarrollo Fronterizo Norte, en específico, de los distritos de Pocosol, Cutris y Pital, del Cantón de San Carlos.
- Lineamiento para minimizar y controlar la violencia externa en la ejecución del trabajo Directriz **N.ºCSO-004-2018**, fecha de vigencia 11/05/2018, Establece pautas generales de acción para la atención de la violencia externa en la ejecución del trabajo, dirigidas a las personas trabajadoras y empleadoras con el fin de prevenir y minimizar el riesgo a la salud física, mental y social.
- Modificación a la Directriz N.º **098-H** Directriz **N.º003-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Modifica artículos varios de la Directriz **N.º098-H**.
- Sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas Directriz **N.º007-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Prohíbe la iniciación de procesos de contratación que conlleven nuevas obligaciones para el Gobierno Central, referentes a servicios de televisión pagada, satelital o por cable. En el caso de los ya iniciados que se encuentren sin adjudicar, cada jerarca deberá valorar cuáles de ellos pueden rescindirse.
- Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público Directriz N.º008-H, fecha de vigencia 06/06/2018, Insta a las instituciones del Poder Ejecutivo que se encuentren ejecutando o que estén por contratar el arrendamiento de edificios, locales o terrenos deberán apegarse al artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos al negociar el reajuste anual de precio del alquiler y asegurar ahorro y uso razonable de los recursos públicos en la adaptación del costo del arrendamiento.
- Sobre la renegociación de convenciones colectivas de instituciones públicas Directriz **N.º009-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Insta a que todas las instituciones que conforman la Administración Pública Central que cuenten con convenciones colectivas, deberán renegociarlas una vez se llegue a su vencimiento.
- Racionalización del gasto por concepto de anualidades Directriz **N.º013-H**, fecha de vigencia 06/06/2018, Determina que la Dirección General de Servicio Civil deberá calcular las anualidades de las servidoras y los servidores bajo su régimen, no como un porcentaje del salario base, sino como un monto nominal fijo, con independencia de la base. Para ello se tomará como referencia la última anualidad reconocida.
- Coordinación y Ejecución de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) en las instituciones Públicas **N.º34729**, fecha de vigencia 17/09/2008, Instruye al Poder Ejecutivo y sus instituciones en materia de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, para orientar sus

actuaciones en función de una política de igualdad y equidad de género, que en lo sustantivo establecerá objetivos, metas y lineamientos estratégicos de acción.

- Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social Acuerdo **N.º204-05-2018**, fecha de vigencia 28/05/2018, Regula la prestación de servicios y el otorgamiento de los beneficios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para el cumplimiento de sus fines establecidos en la Ley 4760.
- Reglamento Interno de Trabajo de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social Acuerdo **N.º255-07-2018**, fecha de vigencia 02/07/2018, Norma las relaciones internas entre IMAS - PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES, igualmente llamada IMAS – PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES y sus personas trabajadoras con ocasión o por consecuencia del trabajo.
- Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo **N.º41187-MP-MIDEPLAN**, fecha de vigencia 21/06/2018, Establece áreas estratégicas de articulación presidencial, a efectos de garantizar el cumplimiento de las grandes prioridades nacionales, a través de instancias de dirección, articulación y seguimiento de las políticas públicas en dichas materias.
- Adecuación de trámites, documentos y registros al reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de género **N.º41173-MP**, fecha de vigencia 05/07/2018, Regula la adecuación del nombre, la imagen, y la referencia al sexo o género de la persona en todo tipo de documentos, registros y trámites que genere la Administración Pública, según su propia identidad sexual y de género.
- Adecuación de trámites y documentos al reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de género Directriz **N.º015-P**, fecha de vigencia 05/07/2018, Regula la adecuación del nombre, la imagen, y la referencia al sexo o género de la persona en todo tipo de documentos, registros y trámites que genere la Administración Pública Descentralizada, según su propia identidad sexual y de género.
- Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas **N.º40932-MP-MJP**, fecha de vigencia 05/04/2018, Reglamenta la obligación del Poder Ejecutivo de consultar a los pueblos indígenas de forma libre, previa e informada, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas administrativas, proyectos de ley promovidos por el Poder Ejecutivo o proyectos privados, susceptibles de afectarles.
- Manual de Organización del IMAS oficio **GG-1721-07-2018**, fecha de vigencia 19/07/2018, Brinda en forma ordenada, información básica sobre la organización y funciones de cada dependencia organizativa, con el fin de que la institución logre un mayor aprovechamiento de los recursos y un mejor desarrollo de las competencias establecidas.
- Procedimiento de inspección de Salud Ocupacional en alquiler de locales oficio **GG-1836-07-2018** fecha de vigencia 31/07/2018, Establece el procedimiento a seguir, para el alquiler de locales, en donde se debe contar con la intervención y asesoría de Salud Ocupacional.
- Inclusión Financiera en Programas de Transferencias del Estado Directriz **N.º 016**, fecha de vigencia 30/07/2018, Garantiza la inclusión financiera de todas las personas que reciben transferencias del Estado por medio de programas tales como el Fondo Nacional de Becas (FONABE), Programa Avancemos y del Régimen no Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), entre otros tales como programas de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los programas que transfieran recursos para vivienda de interés social, a fin de migrar de métodos de transferencia no bancarizados (tarjetas prepago,

cheques, retiros en ventanilla u otros) a transferencias a cuentas bancarias electrónicas en entidades del sistema financiero nacional.

- Modificación al Programa de Gestión Ambiental Institucional Acuerdo **308-07-2018**, fecha de vigencia 20/07/2018, Agrega una meta para el cumplimiento del Decreto **N.º 38933-S** del 17 de marzo de 2015.
- Actualización de Expedientes y creación del Expediente Digital *Directriz* **GG-1565-06-2018** 29/06/2018 Busca la agilización de los procesos de atención de la población objetivo por medio de un efectivo manejo y modernización de la administración de la gestión documental de los expedientes familiares de las personas beneficiarias institucionales; por lo que las personas Titulares Subordinados relacionadas deben coadyuvar para el logro de este.
- Manual de procedimientos para el uso y administración de los bienes de menor cuantía GG-1869-08-2018, fecha de vigencia 03/08/2018, Establece y regula el uso y administración de los bienes que por su naturaleza y cuantía pueden ser adquiridos por medio del procedimiento de compras de menor cuantía, fijando las pautas sobre el proceso y las actividades que debe realizar toda persona funcionaria del IMAS, que requiera adquirir un bien de menor cuantía.
- Reforma al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y Derogatoria del Transitorio del Decreto Ejecutivo N° 40270 **Decreto 41243-H**, fecha de vigencia 05/09/2018, Refórmense los artículos: 2 inciso c), 7 párrafo final, 10 incisos e) y f), 11, 15 párrafo final, 17, 24 párrafo final, 42 párrafo primero, 52 párrafo primero, así como los incisos c) y o), 57 párrafo cuarto, 58 párrafo primero, 59, 63, 78, 81 incisos a) b) e i), 88, 93, 96, 98 párrafos primero y segundo, 100 párrafo segundo, 102 incisos b) c) e) h) y j), 105 incisos a) párrafo primero y b) párrafo primero, 107, 108 incisos a) b) y j), 109 párrafo primero, 112 nombre e inciso e), 144 párrafo sexto, 173, 174, 186 párrafo primero, 198 párrafos primero segundo tercero y cuarto, 199 párrafo primero y 223 párrafo final del Decreto Ejecutivo N° 33411-H de fecha 27 de setiembre de 2006.
- Declaratoria Interés Público Políticas y lineamientos estratégicos, Plan Estratégico 2018-2022, Marco conceptual, operativo y organizacional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil REDCUDI Decreto 41277-MP-MDHIS fecha de vigencia 25/09/2018, Oficializa “Las Políticas y Lineamientos Estratégicos, Plan Estratégico 2018-2022, Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y declara de interés público la ejecución de las acciones establecidas en “Las Políticas y Lineamientos Estratégicos, Plan Estratégico 2018-2022 Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 9220.
- Dirigida al sector público sobre el diseño de la Política Nacional para la formación, educación y empleabilidad de personas trans, Directriz N° 028-P fecha de vigencia 23/11/2018, Instruye al Ministerio de Educación Pública (MEP), al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y al Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan) para que, en el marco de sus competencias, colaboren y acompañen en el diseño, la ejecución y el seguimiento de la Política Nacional para la Formación, Educación y Empleabilidad de Personas Trans.
- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635 fecha de vigencia 04/12/2018, Reforma integral a la Ley N° 6826, Ley de Impuesto General sobre las Ventas.
- Creación del Día Nacional de la Inclusión de la Persona en Situación de Calle Decreto 41456-MP-MDHIS fecha de vigencia 13/12/2018, Instruye a las instituciones de la Administración

Central y Descentralizada que forman parte de la Política Nacional para la Atención a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016 – 2026, según lo establecido en la Directriz N° 048-P del 04 de julio de 2016, para que, en el marco de esta celebración, rindan informes sobre el avance de cumplimiento de los planes de acción de la Política.

- Creación del Cantón XVI Río Cuarto, de la provincia de Alajuela Decreto 9440 fecha de vigencia 20/04/2018, Crea el cantón XVI, de la provincia de Alajuela, con el nombre de Río Cuarto, resultante de la segregación del distrito de Río Cuarto, sexto del cantón de Grecia.
- Creación del Distrito Río Cuarto Acuerdo N° 044-2018-MGP fecha de vigencia 26/10/2018 Crea el Distrito Río Cuarto, del cantón Río Cuarto, de la provincia de Alajuela.
- Coordinación de la Comisión Consultiva de la Redcudi 41347-MP-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 17/12/2018, Faculta a la Presidencia de la República y a los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, y de Desarrollo Humano e Inclusión Social, a emitir el respectivo acuerdo de delegación respecto a la coordinación de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Modificación al Decreto Ejecutivo número 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN Decreto 41351-MTSS-MIDEPLAN-MDHIS fecha de vigencia 17/12/2018, Modifica los artículos 4 acápite 2 inciso a), 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 párrafo último, 14, 15, 18, 19, 23, 24 y 25 del Decreto Ejecutivo N°38954 MTSS-MDHIS-MIDEPLAN.
- Creación del Distrito 5° del Cantón de Hojanca, Matambú Decreto 9463 fecha de vigencia 25/08/2017, Crea el distrito 5° del cantón de Hojanca, Matambú, cuya cabecera será Matambú centro.
- Creación del distrito Reventazón, sétimo del cantón Siquirres Acuerdo N° 040-2018-MGP fecha de vigencia 26/10/2018, Crea el distrito Reventazón, sétimo del cantón Siquirres, provincia de Limón.
- Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi) Acuerdo MTSS-DMT-AUGR-41-2018 fecha de vigencia 19/12/2018, Delega en la Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, María Fullmen Salazar Elizondo, para que coordine y presida la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi).
- Ley de Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos, Ley 9617, fecha de vigencia 08/01/2019, Crea el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, denominado Avancemos, adscrito al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para coadyuvar a la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo de las personas estudiantes provenientes de familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, que requieren apoyo para mantenerse en el sistema educativo secundario.
- Declara de interés público la creación, consolidación, desarrollo y formalización de las empresas de base comunal, Decreto 41336-MGP-MEIC fecha de vigencia 21/12/2018, Declara de interés público la creación, consolidación, desarrollo y formalización de las empresas de base comunal y faculta a la Administración Pública Central y se invita a las instituciones autónomas y empresas del Estado para que dentro de sus competencias brinden la cooperación y las facilidades necesarias requeridas para el logro de los objetivos descritos.
- Rendición de cuentas de las instituciones públicas sobre las acciones realizadas a favor de las personas jóvenes, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud Ley 9615 fecha de vigencia 08/01/2019, Ordena presentar un informe anual de rendición de cuentas sobre

la ejecución de la política pública de la persona joven y del Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como de las gestiones realizadas el último año para su operacionalización, tomando en cuenta el enfoque de igualdad de género y de juventudes.

- Reforma a los artículos 1, 8, 9, 18, 20, 21 y 23 de la Directriz 98-H del 11 de enero de 2018 y su reforma, Directriz N° 26-H fecha de vigencia 17/10/2018, Reforma referente a contención del gasto público.
- Proceso de construcción participativa e intercultural de la política pública para los pueblos indígenas 2019-2024 Directriz N°017-MP-MJP fecha de vigencia 17/01/2019, Ordena a la Administración Central y se instruye a la Administración Descentralizada, el inicio del Proceso de Construcción Participativa e Intercultural de la Política Pública para los Pueblos Indígenas 2019-2024.
- Reglamento para la utilización del sistema integrado de Compras públicas "SICOP" Decreto 41438-H fecha de vigencia 18/01/2019, Regula el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas, así como lo relacionado con el uso del Registro Único de Proveedores y del Catálogo de Bienes y Servicios.
- Declaratoria de Utilidad Pública de la Asociación Patriótica Específica de Purral de Goicoechea41490-JP fecha de vigencia 29/01/2019, Declara de utilidad pública para los intereses del Estado la Asociación Patriótica Específica de Purral de Goicoechea, cédula de persona jurídica número 3-002-669335.
- Arancel de Honorarios para el Servicio de Abogacía y Notariado41457-JP fecha de vigencia 01/02/2019, Establece el monto y formas de pago de los honorarios de los Abogados (as) y los Notarios (as) por la prestación de sus servicios, de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento. Esta normativa es de acatamiento obligatorio para los Abogados (as) y Notarios (as), particulares en general y funcionarios (as) públicos (as) de toda índole.
- Desafectación de Uso y Dominio Públicos de un Inmueble y Autorización al IMAS para que Segregue y Done Parte de la Finca del Partido de Limón, Matrícula 6003-000, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica Ley o Decreto9588 fecha de vigencia 11/02/2019, Autoriza al IMAS, para que segregue y done al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, la finca inscrita en el Partido de Limón con cargo a la matrícula de folio real número 7-06003-000.
- Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos Ley 8545 fecha de vigencia 13/10/2005 Faculta al Estado y todas las entidades públicas para utilizar los certificados, las firmas digitales y los documentos electrónicos, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.
- Reglamento a la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos33018 fecha de vigencia21/04/2006, Reglamenta y da cumplida ejecución a la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, número 8454 del 30 de agosto del 2005.
- Límites Económicos de Contratación Administrativa 2019R-DC-14-2019 fecha de vigencia 27/02/2019, Actualiza los límites económicos de la contratación administrativa, que establecen los incisos a) al j) de los artículos 27 y84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.
- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración PúblicaR-CO-44-2007 fecha de vigencia 01/01/2008, Regula el refrendo de los contratos administrativos que el artículo 184 de la Constitución Política encarga a la Contraloría General de la República, de conformidad

con el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el artículo 32 de la Ley de Contratación Administrativa.

- Reforma a los artículos 56, 57, 63, 71 y 72 del Decreto Ejecutivo No. 37554-JP, del 30 de octubre de 2012, denominado: "Reglamento a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales" 41582-JP fecha de vigencia 04/03/2019, Reforma artículos del Reglamento a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, el cual es de aplicación institucional.
- Reforma a la Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales 9641 fecha de vigencia 18/03/2019, Reforma artículos de la Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales.
- Reforma de la Ley N.º 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo 9654 fecha de vigencia 18/03/2019, Reforma artículos de la Ley N.º 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo.
- Aprobación de la División Territorial Administrativa de la República 41548-MGP fecha de vigencia 13/03/2019.
- Declara en situación de pobreza coyuntural la condición de los pescadores y sus ayudantes acreditados por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura afectados por la veda 32511, fecha de vigencia 01/08/2005, Declara en situación de pobreza coyuntural la condición de los pescadores y sus ayudantes debidamente acreditados por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) con licencia de pesca vigente, afectados por la veda establecida para el presente año, mediante acuerdo N° JDIP-274-2005 de la Junta Directiva de INCOPECA; y que carezcan de otros ingresos complementarios. Por consiguiente, se autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social a otorgar beneficios económicos en calidad de subsidios a estas personas, en apego a las condiciones que se establecen en el presente decreto.
- Regulaciones permanentes para la implementación de una ayuda temporal por pobreza coyuntural en el sector pesquero costarricense por declaratorias de vedas 36043-MAG-SP-MS fecha de vigencia 15/06/2010 Establece conforme a criterios técnicos, científicos, económicos y sociales, las zonas o épocas de veda, sea por áreas, por especies o por artes determinadas, a fin de proteger y aprovechar los recursos hidrobiológicos de manera sostenible.
- Reforma artículo 77 b) del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS fecha de vigencia 15/03/2019, Aprueba la reforma al artículo 77, inciso b) del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS.
- Reforma a la Ley para mejorar la atención de daños causados por desastres naturales 9641 fecha de vigencia 18/03/2019, Reforma el último párrafo del artículo 15 de la Ley N.º 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.
- Reforma de la Ley N.º 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo 9654 fecha de vigencia 18/03/2019, Reforma el primer párrafo del artículo 2, el penúltimo párrafo del artículo 6, el primero y segundo párrafos del artículo 7, el artículo 9, los incisos h), i), j) y m) del artículo 14, el epígrafe del capítulo 111, los artículos 15, 16, 18, 19, 22, 30 y 38, y el inciso a) del artículo 41 de la Ley N.º 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008.
- Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el Año 2020 Directriz 41617-H fecha de vigencia 28/03/2019, Directrices aplicables a las entidades públicas, ministerios y órganos

desconcentrados, cubiertos por el ámbito de la AP, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones legales.

- Reforma de los artículos 1, 3, 7 y 9 de los procedimientos de las directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto Ejecutivo N° 38916-H y su reforma Decreto 41618-H fecha de vigencia 28/03/2019, Modifica los artículos 1, 3, 7 y 9 de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto Ejecutivo N° 38916-H.
- Política general para el establecimiento de una evaluación del desempeño en las Juntas Directivas u órganos de dirección de las empresas propiedad del Estado y de Instituciones Autónomas Directriz N° 039-MP fecha de vigencia 02/04/2019, Define los parámetros generales para la realización, entrega, análisis, seguimiento y definición de acciones de mejora en cuanto a la evaluación del desempeño sobre la gestión de la junta directiva u órgano de dirección, como órgano colegiado, así como de la gestión individual de sus miembros, para las empresas propiedad del Estado e instituciones autónomas, en cumplimiento de su mandato legal.
- Oficialización de la norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad 41599-S05/04/2019, Oficializa la “Norma de atención integral de la Salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de Salud y en la comunidad”, para efectos de aplicación obligatoria, a todos los servicios de este tipo tanto públicos, privados y mixtos, que soliciten el certificado de habilitación tanto de primera vez como de renovación.
- Nombramiento de Presidente Ejecutivo del IMAS como miembro del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia Acuerdo N° 148-P fecha de vigencia 10/04/2019, Nombra miembro del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, cédula de identidad número 1-1093-0504, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), en calidad de representante propietario de esa Institución.
- Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública 9665 fecha de vigencia 15/05/2019, Regula el refrendo de las contrataciones de la administración pública, como requisito de eficacia de los contratos administrativos, mediante el cual se verifica que el contenido del contrato se ajusta sustancialmente al ordenamiento jurídico, las reglas del cartel y los términos de la oferta del contratista.
- Ley sobre el Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses 6750 fecha de vigencia 29/04/1982, Determina que, cuando el Estado o sus instituciones proyecten la construcción de un edificio público, para la prestación de servicios directos a la población, cuyo costo sobrepase los diez millones de colones, el Ministerio de Cultura, en coordinación con la institución correspondiente, deberá señalar, antes de la aprobación definitiva de los planos y presupuestos, el porcentaje mínimo de éstos que se dedicará a la adquisición o elaboración de obras de arte.
- Política Institucional para la Inclusión y Protección laboral de las personas con discapacidad en el IMAS ACD-174-04-2019 fecha de vigencia 25/04/2019, Garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad, cumpliendo con la normativa internacional y nacional, para así facilitar y promover la integración de las personas con discapacidad en la sociedad desde un enfoque de Derechos Humanos.

- Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público 8862 fecha de vigencia 11/11/2010, Establece que, en las ofertas de empleo público de los Poderes del Estado, se reservará cuando menos un porcentaje de un cinco por ciento (5%) de las vacantes, en cada uno de los Poderes, para que sean cubiertas por personas con discapacidad siempre que exista oferta de empleo y se superen las pruebas selectivas y de idoneidad, según lo determine el régimen de personal de cada uno de esos Poderes.
- Reglamento a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público 36462-MP-MTSS fecha de vigencia 21/03/2011, Disposiciones de aplicación obligatoria para todo el sector público, que regulan los mecanismos para la efectiva aplicación de la Ley N° 8862, a fin de alcanzar la más plena inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral del sector público.
- Crea el Programa de Transferencias monetarias condicionadas para estudios denominado “Crecemos” 41569-MEP-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 27/02/2019. Crea el programa Crecemos como un programa de transferencias monetarias condicionadas, para promover la permanencia de las personas en, el sistema educativo formal a nivel de primera infancia y primaria, conformado por una Transferencia Monetaria, a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social, en adelante IMAS, y que estará condicionada a la asistencia de la persona beneficiaria a la oferta educativa y formativa a cargo del Ministerio de Educación Pública.
- Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 41564-MIDEPLAN-H fecha de vigencia 18/02/2019, Define las reglas necesarias para la interpretación y aplicación en estricto cumplimiento de las disposiciones del Título III de la Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, relativo a las remuneraciones de los servidores del Estado.
- Creación de la Mesa Caribe: Por el diálogo, el desarrollo económico y la inclusión social de la provincia de Limón 41568-MTSS-MIDEPLAN-MAG-MDHIS fecha de vigencia 25/02/2019, Crea la “Mesa Caribe: por el diálogo, el progreso económico y la inclusión social de la provincia de Limón”. La Mesa Caribe tendrá como objetivo fungir como instancia multisectorial de diálogo entre el Gobierno de la República, organizaciones de la sociedad civil y la empresa privada, en aras de propiciar el desarrollo económico y la inclusión social mediante proyectos e iniciativas que se encuentran en marcha en la región Huetar Caribe.
- Reglamento de Distintivos para Vehículos Eléctricos 41580-MJ-MINAE-MOPT fecha de vigencia 21/05/2019, Regula la emisión del distintivo para la identificación de los vehículos eléctricos o con tecnologías cero emisiones a los que hace referencia la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico, Ley número 9518, del 25 de enero de 2018.
- Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico 9518 fecha de vigencia 06/02/2019, Crea el marco normativo para regular la promoción del transporte eléctrico en el país y fortalecer las políticas públicas para incentivar su uso dentro del sector público y en la ciudadanía en general.
- Reforma de la Ley N.º 7142, Ley de promoción de la igualdad social de la mujer, de 8 de marzo de 1990, para la protección de la igualdad salarial entre mujeres y hombres 9677 fecha de vigencia 21/05/2019, Adiciona los artículos 14, 15 y 16 al capítulo III de la Ley N.º 7142, Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, de 8 de marzo de 1990.
- Ley de Impuesto a los moteles y lugares afines 9326, fecha de vigencia 27/02/2016, Crea un impuesto a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que será pagado por los negocios calificados y autorizados por dicho Instituto, que tengan la propiedad o ejerzan el derecho de explotación comercial, uso o disfrute de un bien o bienes utilizados como moteles, hoteles sin

registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "light clubs" con servicio de habitación y similares, en los que se descansa y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido. Además, se faculta al IMAS para que califique los establecimientos en tres categorías, según el número de habitaciones y la calidad de los servicios complementarios que ofrezcan; asimismo, podrá incluir en esas categorías los establecimientos que, aun cuando tengan registro de hospedaje, lleven a cabo actividades que a juicio del IMAS puedan incluirse en la calificación antes mencionada. Para operar esos negocios, de previo, deberán inscribirse y ser calificados por el IMAS.

- Ley de Distribución de Bienes Confiscados o Caídos en Comiso 6106 fecha de vigencia 07/11/1977 Faculta la donación de objetos decomisados por la Dirección de Investigaciones Criminales a favor de centros o instituciones de educación, de beneficencia, o a otras dependencias del Estado, que los necesiten para la realización de sus fines.
- Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense decreto 34918-H fecha de vigencia 09/12/2008 Adopta e implementa las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (de ahora en adelante NICSP), publicadas y emitidas en español, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés) de ahora en adelante IPSASB, de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), de ahora en adelante IFAC, en el ámbito de las Instituciones del Sector Público Costarricense, con salvedad de las denominadas Empresas Públicas y las instituciones bancarias, a las que por su naturaleza y por recomendación de las NICSP les son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Reforma decreto ejecutivo N° 34918 "Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense" y el decreto 34460 "Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense" 36961-H fecha de vigencia 03/02/2012, Reforma el artículo 7° del Decreto N° 34918-H.
- Cierre de brechas en la normativa contable internacional en el sector público costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa 41039-MH fecha de vigencia 07/05/2018 faculta a la Contabilidad Nacional para realizar los ajustes y/o adaptaciones que considere pertinentes a ese marco normativo contable, acorde a la realidad costarricense y a legislación nacional, como ente rector del Subsistema de Contabilidad, de acuerdo a los estudios y experiencias en el proceso de cierre de brechas, para la debida aplicación del devengo.
- Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas Directriz 46-H fecha de vigencia 24/05/2019 Modifica el artículo 9 de la Directriz N° 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas.
- Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público Vol. I y II fecha de vigencia 2014, Referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- Metodología de Implementación de las NICSP del Ministerio de Hacienda fecha de vigencia 03/2013 Manual para la aplicación de las NICSP.
- Adopción e Implementación de las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el ámbito costarricense resolución 00-2018, Dirección General de Contabilidad Nacional fecha de vigencia 12/10/2018, Adopta e implementa en el Sector Público Costarricense, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Decreto Ejecutivo N° 34918-H, denominado "Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de

Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense”, la versión 2014 de las NICSP emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la IFAC en español, y publicadas oficialmente.

- Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense 34460-H fecha de vigencia 29/04/2008, establece los conceptos básicos y reglas para el registro contable y presentación de información, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las dependencias del sector público.
- Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Empresas Públicas Sector público costarricense 35616-H fecha de vigencia 02/12/2009, Regula lo correspondiente a la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a las Empresas Públicas regidas por el Subsistema de Contabilidad de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos
- Reforma a la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense 39665-MH fecha de vigencia 23/06/2016, Reforma los artículos 3° y 7° del Decreto N° 34918-H, el artículo 5° del Decreto N° 35616- H y el artículo 6° del Decreto N° 34460-H. Además, establece lineamientos varios para las instituciones públicas.
- Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, referente al empleo público 41729-MIDEPLAN-H fecha de vigencia 22/05/2019.
- Reglamento a la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado Decreto N° 41779 fecha de vigencia 11/06/2019, Reglamento que establece la forma de aplicación del Impuesto sobre el Valor Agregado.
- Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y Otros Delitos Ley N° 9699 fecha de vigencia 11/06/2019, Regula responsabilidad penal de las personas jurídicas respecto de los delitos de cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, el procedimiento para la investigación y el establecimiento de dicha responsabilidad penal, la determinación de las sanciones penales correspondientes y la ejecución de estas, así como los supuestos en los cuales la presente ley resulta procedente. Disposiciones atinentes a empresas públicas estatales y no estatales y las instituciones autónomas, que estén vinculadas con relaciones comerciales internacionales.
- Creación del Sistema Nacional de Empleo 41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM- MCSP fecha de vigencia 19/06/2019, Crea el Sistema Nacional de Empleo con el objetivo de definir el ordenamiento, lógica y gobernanza que deben tener los servicios de empleo.
- Sobre la agilización de los trámites en las entidades públicas, mediante el uso de la declaración jurada Decreto N° 41795-MP-MEIC fecha de vigencia 25/06/2019 Impulsa en la Administración Pública el uso del instrumento jurídico denominado “declaración jurada”, con la finalidad de generar eficiencia en los requisitos, trámites y procedimientos que los usuarios realizan ante las instituciones públicas, al tiempo que se agilice la resolución a sus gestiones y el cumplimiento efectivo de los tiempos de respuesta institucional.
- Moratoria a la creación de nuevos trámites, requisitos o procedimientos al ciudadano para la obtención de permisos, licencias o autorizaciones Directriz N° 052-MP-MEIC fecha de vigencia 25/06/2019 Instruye a los jefes de la Administración Central y Descentralizada, a no crear

nuevos trámites, requisitos o procedimientos que deba cumplir el administrado para la obtención de permisos, licencias o autorizaciones, hasta el 07 de mayo del año 2022.

- Implementación de sitios web accesibles en el sector público costarricense Directriz N° 051-MTSS-MICITT fecha de vigencia 25/06/2019, Requiere a los órganos, entes, instituciones y empresas que conforman el Sector Público a utilización de criterios de accesibilidad establecidos en la norma WCAG 2.1 “Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web” y sus posteriores versiones, en las páginas de sus sitios web, facilitando a las personas con discapacidad el acceso a la información y a las Tecnologías de Información y Conocimiento.
- Reglamento de comprobantes electrónicos para efectos tributarios Decreto N° 41820-H fecha de vigencia 26/06/2019, Regula los aspectos relacionados con los comprobantes electrónicos autorizados por la Administración Tributaria que deben llevar los obligados tributarios, en virtud de las normas tributarias vigentes. También abarca materias tales como la emisión, entrega y confirmación de los comprobantes electrónicos, los formatos y especificaciones mínimas, así como su eficacia jurídica y fuerza probatoria.
- Modificaciones y adiciones al Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto N° 41818-H fecha de vigencia 26/06/2019, Modifica artículos del Decreto Ejecutivo N° 18445-H del 9 de setiembre de 1988 y sus reformas.
- Ley del Sistema de Estadística Nacional Ley N° 9694 fecha de vigencia 13/06/2019, Regula el Sistema de Estadística Nacional, las instituciones que lo componen, fija las normas básicas para su adecuada coordinación y la obtención de información que permita el desarrollo estadístico de manera veraz y oportuna.
- Reforma a los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Ejecutivo N° 41347-MP-MTSS-MDHIS del 16 de octubre de 2018 Decreto N° 41732-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 09/07/2019 Reforma los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Ejecutivo N° 41347-MP-MTSS-MDHIS.
- Creación de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad y reformas al Decreto Ejecutivo N° 36462-MP-MTSS del 2 de febrero de 2011 Decreto N° 41761-MTSS fecha de vigencia 10/07/2019. Crea la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad coordinada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que será la instancia designada para que incida en los procesos nacionales de empleabilidad y empresariado, mediante el ejercicio de estrategias técnicas y políticas, en planes, programas, proyectos y acciones tendientes a una efectiva inclusión y permanencia laboral de personas con discapacidad en el sector público y privado.
- Directriz dirigida al sector público para la regulación y normalización de adquisiciones de tecnología y/o desarrollo de sistemas informáticos de apoyo a la gestión Directriz N° 03-H-MICTT fecha de vigencia 10/07/2019, Instruye a las entidades públicas y demás órganos, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades, a cumplir con el deber de apegarse a las Normas Técnicas de la Contraloría General de la República y apegarse a los lineamientos que al efecto sean emitidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
- Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi) Acuerdo MTSS-DMT-AUGR-26-2019 fecha de vigencia 15/07/2019, Delega en el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Juan Luis Bermúdez Madriz, para que coordine y presida la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi).
- Reforma al Decreto ejecutivo N° 41569-MEP-MTSS-MDHIS Creación del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas para Estudios denominado

Crecemos Decreto N° 41839-MEP-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 16/07/2019, Reforma al Artículo 6 y al Transitorio IV del Decreto de Crecemos.

- Reforma al inciso D) del artículo 14 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero de 2019, Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, referente a Empleo Público y sus Reformas Decreto N° 41807-MIDEPLAN-H fecha de vigencia 31/07/2019, Reforma el inciso D) del artículo 14 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H.
- Directriz para la construcción sostenible en el sector público Directriz N° 050-MINAE fecha de vigencia 31/07/2019, Promueve la aplicación de prácticas de construcción sostenible en los edificios de toda la Administración Pública, tanto en aquellos que se vayan a construir como en los edificios existentes que se vayan a ampliar, adecuar, rehabilitar, renovar, mejorar, mantener o remodelar.
- Adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica Ley N° 9696 fecha de vigencia 07/08/2019, Reforma el artículo 176 de la Constitución Política, referente a los principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad.
- Modernización de los mecanismos de cobro y pago en las instituciones del sector público Directriz N° 054-MP fecha de vigencia 06/08/2019, Establece los lineamientos generales para que las instituciones del sector público modernicen sus mecanismos de cobro y pago, mediante la implementación y uso de procedimientos electrónicos que promuevan la eficiencia y seguridad de sus operaciones, así como el bienestar general de la población.
- Reforma constitucional del artículo 51 para garantizar la protección especial del estado a las personas con discapacidad Ley N° 9796 fecha de vigencia 07/08/2019, Reforma el artículo 51 de la Constitución Política, referente a la protección especial del Estado a las personas con discapacidad.
- Transición hacia el uso de calderas eléctricas Directriz N° 006-2019-MINAE fecha de vigencia 08/08/2019, Insta al sector público a promover la transición hacia el uso de calderas eléctricas, considerando los análisis técnicos y de costos, financieros y otros correspondientes.
- Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas Directriz N° 055-H fecha de vigencia 08/08/2019, Modifica el artículo 9 de la Directriz N° 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas.
- Modificación al reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos R-DC-63-2019 fecha de vigencia 12/08/2019, Establece las disposiciones generales a que deberán someterse las erogaciones que, por concepto de gastos de viaje y de transporte, deban realizar los funcionarios o empleados del Estado y de las instituciones y empresas públicas o estatales.
- Reforma al inciso b) del artículo 5 inciso, adición de un inciso f) al artículo 14 y derogatoria del inciso d) del artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero de 2019 y sus reformas, Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 referente al Empleo Público Decreto N° 41904-MIDEPLAN-H fecha de vigencia 14/08/2019, Reforma artículos varios del Reglamento a la Ley N° 9635.
- Reglamento de reconocimiento de jornada extraordinaria de trabajo del IMAS fecha de vigencia 14/08/2019, Norma el reconocimiento del tiempo extraordinario laborado por las personas trabajadoras del IMAS.

- Aprobación de la política de endeudamiento para el sector público, Decreto N° 41935-H fecha de vigencia 28/08/2019. Aprueba la Política de Endeudamiento para el Sector Público Costarricense propuesta por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda a la Autoridad Presupuestaria, la cual, a su vez, la propuso al presidente de la República, misma que deberá ser respetada en la formulación de los presupuestos del Sector Público.
- Reforma al arancel de honorarios por servicios profesionales de abogacía y notariado (N° 41457-JP), Decreto N° 41930-JP fecha de vigencia 25/09/2019. Reforma el artículo 20 del Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, Decreto Ejecutivo N° 41457-JP de fecha 17 de octubre del 2018.
- Ley para Regular el Teletrabajo, Ley N° 9738 fecha de vigencia 30/09/2019. Promueve, regula e implementa el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y modernización de las organizaciones públicas y privadas, a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación.
- Ampliación del gasto presupuestario máximo 2019 para el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Decreto N° 41963-H fecha de vigencia 24/10/2019. Amplía para el IMAS, el gasto presupuestario máximo para el año 2019, establecido de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 40981-H de 14 de marzo de 2018, en la suma de ¢355.465.000,00 (trescientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil colones con 00/100), para el período 2019.
- Directriz para la priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado SINIRUBE dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social, Directriz N° 060-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 24/10/2019. Establece el SINIRUBE como la fuente de información socioeconómica de las personas y los hogares que habitan en Costa Rica para todas las instituciones públicas del sector social e instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada del sector social tomar como oficial la clasificación y priorización que hará el SINIRUBE sobre los hogares considerando los métodos de línea de pobreza y de pobreza multidimensional.
- Directriz dirigida a la Administración Central y Descentralizada “Reforma a los artículos 1 y 2 de la Directriz N° 022-MP-MTSS del 31 de agosto de 2018, traslado horizontal y uso de plazas vacantes para funcionarios de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica en la Región Huetar Caribe, Directriz N° 062-MP-MTSS fecha de vigencia 13/11/2019.
- Adición del artículo 100 ter a la Ley N° 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, para inhabilitar al contratista que incumpla con la construcción, la reconstrucción, la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación de proyectos de infraestructura vial pública, Ley N° 9743 fecha de vigencia 21/11/2019.
- Reglamento para la Prevención del Acoso Laboral en el Instituto Mixto de Ayuda Social, fecha de vigencia 26/11/2019. Regula los procedimientos de prevención y sanciones de conductas y situaciones que constituyan acoso laboral en todas las relaciones de empleo que tienen las personas trabajadoras del Instituto Mixto de Ayuda Social, su aplicación incluye también a las personas que trabajan en las posiciones de confianza y del Consejo Directivo.
- Reforma al Reglamento para el Desarrollo de Competencias del Capital Humano del Instituto Mixto de Ayuda Social, fecha de vigencia 26/11/2019. Establece el marco normativo para orientar y definir el otorgamiento de beneficios para la capacitación y formación de las personas trabajadoras del I.M.A.S. y órganos adscritos a este, tendientes a generar una visión de desarrollo, a proveer los conocimientos, habilidades, destrezas y a fomentar las actitudes requeridas para cumplir a cabalidad sus funciones y lograr los objetivos de la Institución.

- Reforma parcial al Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social, fecha de vigencia 26/11/2019. Reforma los artículos 98, 99, 108 y 109 del Reglamento para la Prestación de Servicios y otorgamiento de Beneficios del IMAS.
- Lineamientos Generales de Gestión del Desempeño de las Personas Servidoras Públicas, Decreto N° 42087-MP-PLAN fecha de vigencia 10/12/2019. Define los lineamientos generales que orientan la gestión del desempeño de las personas servidoras públicas para promover su desarrollo, con el propósito de mejorar la gestión pública y aumentar la generación de valor público.
- Reforma al artículo 111 del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 9784, fecha de vigencia 13/12/2019. Reforma el artículo 111 de la Ley N.º 8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, de 28 de abril de 2006.
- Adición de artículos 112 bis y 112 ter al Código Procesal Contencioso Administrativo para regular la caducidad del proceso, Ley N° 9762, fecha de vigencia 16/12/2019. adiciona el artículo 112 bis a la Ley N.º 8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, de 28 de abril de 2006 y el artículo 112 ter a la Ley N.º 8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, de 28 de abril de 2006.
- Reglamento para regular el teletrabajo, Decreto N° 42083-MP-MTSS-MIDEPLAN-MICITT, fecha de vigencia 20/12/2019. Establece las condiciones mínimas que deben regir las relaciones laborales que se desarrollen, mediante la modalidad de teletrabajo, así como los mecanismos de su promoción e implementación, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 9738 del 18 de setiembre de 2019 "Ley para regular el teletrabajo."
- Implementación de las normas para la inclusión, protección y atención de personas con discapacidad en las emergencias y desastres, Directriz N° 065-MP-MTSS, fecha de vigencia 09/01/2020. instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada, a ejecutar con prioridad todas las acciones necesarias para la implementación de las Normas para la Inclusión, Protección y Atención de Personas con Discapacidad en las Emergencias y Desastres.
- Reforma al Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE, denominado Gobernanza e Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica, Decreto N° 42127-PLAN-RE-MINAE-MDHIS, fecha de vigencia 21/01/2020. Adiciona el inciso e) al artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE.
- Modificación al Decreto Ejecutivo N° 41820-H, denominado Reglamento de Comprobantes Electrónicos para Efectos Tributarios, Decreto N° 42195-H, fecha de vigencia 10/02/2020. Modifica el subinciso h) del inciso 2) del artículo 4 y el artículo 20, ambos del Decreto Ejecutivo N° 41820-H del 19 de junio de 2019, denominado "Reglamento de Comprobantes Electrónicos para efectos tributarios".
- Reforma al Artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto N° 42202-H-MEP-MOPT, fecha de vigencia 20/02/2020. Reforma el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- Límites Económicos de Contratación Administrativa 2020, Resolución R-DC-11-2020 de la Contraloría General de la República, fecha de vigencia 21/02/2020. Actualiza los límites económicos que establecen los incisos a) al j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.
- Reglamento de modalidades académicas y formativas laborales en el Instituto Mixto de Ayuda Social y órganos adscritos a este, fecha de vigencia 02/03/2020. Establece las condiciones

generales bajo las cuales se ejecutarán en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y órganos adscritos a éste, las modalidades de prácticas supervisadas, trabajo comunal universitario, prácticas profesionales, y trabajos finales de graduación, meritorios y otras, en adelante denominadas modalidades académicas y formativas laborales, cuyo fin para las personas estudiantes es la aprobación de un requisito académico como parte de un plan de estudios impartido por una institución educativa y cuya actividad se constituye en interés para el IMAS y órganos adscritos a éste.

- Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social, fecha de vigencia 04/03/2020. Regula el cumplimiento de las funciones y actividades de la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social, considerando las funciones administrativas esenciales de planificación, organización, dirección, coordinación, control y seguimiento de los servicios de auditoría para los cuales se encuentra facultada.
- Medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por coronavirus (COVID-19), Directriz N° 073-S-MTSS, fecha de vigencia 10/03/2020. Instruye a todas las instancias ministeriales y se insta a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada, a atender todos los requerimientos del Ministerio de Salud para la atención de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), mediante las coordinaciones interinstitucionales necesarias.
- Declaratoria de emergencia nacional COVID-19, Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, fecha de vigencia 16/03/2020. Declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.
- Medidas inmediatas y temporales para la suspensión de viajes oficiales al exterior por parte de personas funcionarias públicas, Directriz N° 074-S, fecha de vigencia 18/03/2020. Como parte de las acciones preventivas y de mitigación para la atención de la alerta sanitaria por COVID-19, se instruye a todas las instancias ministeriales y sus respectivos órganos para que procedan de inmediato a cancelar los viajes oficiales al extranjero de sus funcionarios y funcionarias, salvo aquellos viajes que sean estrictamente indispensables para la continuidad del servicio público prestado por la institución.
- Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19, Ley N° 9830, fecha de vigencia 20/03/2020. Establece moratorias para el pago de tributos a razón de la emergencia nacional por el COVID-19.
- Reforma al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, fecha de vigencia 20/03/2020. Adiciona una SECCIÓN VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS.
- Ley para Fortalecer el Combate a la Pobreza, Ley N° 9820, fecha de vigencia 24/03/2020. Reforma los artículos 4, 9 y 13 de la Ley 9326, Impuesto a los Moteles y Lugares Afines.
- Programación del Disfrute de Períodos Acumulados de Vacaciones, Directriz N° 072-H, fecha de vigencia 24/03/2020. Instruye a los jefes de la Administración Central y Descentralizada para que implementen las medidas internas necesarias a efectos de evitar la acumulación de períodos de vacaciones de las personas servidoras de su institución.
- Funcionamiento de las Instituciones Estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 25/03/2020. Instruye a la Administración Central y se insta a la Administración Descentralizada, a establecer un plan de servicio básico de funcionamiento, de manera que se garantice la continuidad de aquellas tareas estrictamente necesarias para asegurar el fin público institucional.

- Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2021, Decreto N° 42265-H, fecha de vigencia 30/03/2020. Directrices aplicables a las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, cubiertos por el ámbito de la AP.
- Reforma de los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Capítulo Tercero del Decreto Ejecutivo N° 41617-H, Directrices Generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2020, Decreto N° 42267-H, fecha de vigencia 31/03/2020. Modifica los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Capítulo Tercero “Sobre Inversiones Financieras” del Decreto Ejecutivo N° 41617-H.
- Reforma de los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 9° de los procedimientos de las directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto N° 42259-H, fecha de vigencia 31/03/2020.
- Reglamento a la Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Decreto N° 42206-MP-MDHIS, fecha de vigencia 02/04/2020. Facilita la ejecución de la Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, N° 9220 de 24 de marzo de 2014 y determina los mecanismos de gestión necesarios para que la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil pueda cumplir con su función articuladora y para que los órganos que la integran puedan organizar su participación efectiva en el logro de los objetivos que la animan, siempre en correspondencia con sus competencias legales y capacidades institucionales.
- Reforma a la Directriz número 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 78-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 04/04/2020. Adiciona un párrafo final al artículo 2, un nuevo artículo 4 y adecúa la numeración de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN.
- Reforma a los artículos 6 y 9 de la Directriz número 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 80-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 12/04/2020.
- Creación del Bono Proteger, Decreto N° 42305-MTSS-MDHIS, fecha de vigencia 17/04/2020. Crea el Bono Proteger como una transferencia monetaria extraordinaria y temporal para contribuir con la protección social de los hogares afectados por el cambio en sus condiciones laborales y/o ingresos como consecuencia de la Emergencia Nacional provocada por el COVID-19.
- Ley de Protección a las Personas Trabajadoras durante la Emergencia por la Enfermedad COVID-19, Ley N° 9840, fecha de vigencia 22/04/2020. Crea un subsidio para la atención de la condición de desempleo, suspensión temporal del contrato de trabajo o reducción de jornadas laborales, en favor de las personas trabajadoras del sector privado, los trabajadores informales, los trabajadores independientes que hayan visto sus ingresos afectados a consecuencia de la entrada en vigencia del decreto ejecutivo 42227-MP-S y de las medidas adoptadas por las autoridades nacionales durante la fase de respuesta y rehabilitación de la emergencia por el COVID-19.
- Activación de Protocolos y Medidas Sanitarias en los Centros de Trabajo por parte de las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional ante el COVID-19, Decreto N° 42317-MTSS-S, fecha de vigencia 22/04/2020. Promueve que las comisiones y oficinas o

departamentos de salud ocupacional colaboren en la divulgación e implementación de los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, el Poder Ejecutivo y demás autoridades en materia sanitaria, ante la declaratoria de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la república, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

- Reforma a la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS sobre la priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del SINIRUBE dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social, Directriz N° 081-MTSS-MDHIS, fecha de vigencia 24/04/2020. Reforma el artículo 3 y el Transitorio II de la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS.
- Protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el estado de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 082-MP-S, fecha de vigencia 25/04/2020. Instruye a las personas jerarcas de la Administración Pública Central e insta a las personas jerarcas de la Administración Pública Descentralizada a iniciar un proceso coordinado y participativo con el sector privado para la aplicación de medidas de prevención y mitigación del COVID-19, que permitan la reactivación y continuidad de los centros de trabajo, actividades y servicios, según el comportamiento epidemiológico de dicha enfermedad.
- Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS denominado Creación del Bono Proteger, Decreto N° 42329-MTSS-MDHIS, fecha de vigencia 29/04/2020. Reforma los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 22 y 36 del Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS.
- Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 084-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 14/05/2020.
- Reforma al artículo 9 de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 086-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 16/05/2020.
- Reforma a los artículos 2, 5 y 9 de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, Directriz N° 088-S-MTSS-MIDEPLAN, fecha de vigencia 31/05/2020.
- Medidas temporales para el otorgamiento del beneficio de Veda durante el año 2020, considerando la Declaratoria de Emergencia nacional por el COVID-19, Decreto N° 42371-MP-MAG-MTSS-MDHIS, fecha de vigencia 02/06/2020. Establece las medidas transitorias y excepcionales aplicables durante el período de veda del 2020, dado el estado de emergencia nacional por la enfermedad COVID-19 y su afectación en la actividad económica.

1.2 Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales

1.2.1 Nombres y cargos de la jerarquía y de las personas responsables que intervienen en la ejecución de los recursos de los programas.

Tabla 1: Nombres y cargos de la Dirección Superior de IMAS

Nombre	Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
MSc. Juan Luis Bermúdez Madriz	Presidente Ejecutivo	Oficinas Centrales del IMAS. San José, Bo. Francisco Peralta	6213-1000 San José	2202-4183	2253 1549	jbermudez@imas.go.cr
Msc. Juan Carlos Laclé Mora	Gerente General			2202-4247	2224-6386	jlacle@imas.go.cr
MSc. María José Rodríguez Zúñiga	Subgerenta de Desarrollo Social			2202-4153	2253-1549	mrodriguezz@imas.go.cr
Lic. Javier Vives Blen	Subgerente de Gestión de Recursos			2202-4220	2224-6386	javives@imas.go.cr
Lcda. Hellen Somarribas Segura	Subgerenta de Soporte Administrativo			2202-4239	2202-4041	hsomarribas@imas.go.cr

Fuente: Elaboración Propia.

1.2.2 Nombres y cargos de las personas responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución de los recursos

Tabla 2: Nombre y cargos de las personas responsables de instancias staff del IMAS

Nombre	Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Licda. María Gabriela Carvajal Pérez	Jefatura de Asesoría Jurídica	Oficinas Centrales del IMAS. San José, B° Francisco Peralta	6213-1000 San José	2202-4140	2224-7172	mcarvajal@imas.go.cr
MSc. Keneth Araya Andrade	Jefaturade Planificación Institucional			2202-4166	-	karaya@imas.go.cr
Licda. Silvia Morales Jiménez	Jefatura del Área de Administración Financiera			2202-4099	-	smorales@imas.go.cr
Lic. Luis Adolfo González Alguera	Jefatura del Área de Tecnologías de Información			2202-4258	2202-4091	lgonzalez@imas.go.cr
Dra. María Leitón Barquero	Jefaturada la Unidad de Equidad e Igualdad de Género			2202-4156	-	mleiton@imas.go.cr
Licda. María de los Ángeles Lépez Guzmán	Jefaturada Desarrollo Humano			2202-4210	2202 4201	mlepiz@imas.go.cr
Licda. Guadalupe	Jefatura de la Unidad de			2202-4013	2202-4013	gsaldoval@imas.go.cr

Nombre	Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Sandoval Sandoval	Control Interno					
Lic. Juan Carlos Flores Monge	Jefatura de la Contraloría de Servicios			2202-4063	2224-9163	jflores@imas.go.cr

Fuente: Elaboración Propia.

1.2.3 Nombre y cargo de la persona funcionaria responsable de la ejecución del Programa de Protección y Promoción Social en cada región:

Tabla 3: Nombres y cargos de personas responsables en la ejecución del programa de Protección y Promoción Social, a nivel regional

Responsable	Cargo	Región	Dirección	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Licda. Ruth Yesenia Arias Quesada	Jefatura Regional	Noreste	Del INS 100 mts. Oeste, Barrio Amón, San José	2257-0941	2257-22-81	rariasq@imas.go.cr
Licda. Hellen Alvarado Mora	Jefatura Regional	Suroeste	De la plaza de deportes Costa Rica, 200mts oeste, B° Cristo Rey, San José	2227-09-26	2226-2984	halvarado@imas.go.cr
M. Xinia Espinoza Espinoza	Jefatura Regional	Brunca	500mts sur del Estadio Municipal contiguo al UNO MAS, Pérez Zeledón	2771-3341	2771-4262	xespinoza@imas.go.cr
Licda. Silvia Conejo Araya	Jefatura Regional	Cartago	400mts norte del Mercado Municipal de Cartago centro	2552-3291	2591-60-59	sconejo@imas.go.cr
M. Dinia Rojas Salazar	Jefatura Regional	Heredia	De Pizza Hut Heredia 200 metros al sur.	2260-96-17	2261-82-35	drojas@imas.go.cr
Licda. Rosibel Guerrero Castillo	Jefatura Regional	Alajuela	De los Tribunales de Justicia 200 mts. este y 400 mts. norte	2435-7550	2442-39-90	rguerrero@imas.go.cr
Lic. Juan Luis Gutiérrez Chaves	Jefatura Regional	Huetar Norte	50 sur de la Universidad Católica, barrio Hogar de Ancianos, Ciudad Quesada	2460-3634	2460-1105	jgutierrez@imas.go.cr
Licda. Denia Murillo Arias	Jefatura Regional	Puntarenas	Barranca, frente a la Fábrica INOLASA	2663-1279	2663-7349	dmurillo@imas.go.cr
Licda. Kemly Camacho Espinoza	Jefatura Regional	Chorotega	50mts sur de la antigua Escuela de Santa Ana, Liberia	2666-7961	-	kcamacho@imas.go.cr
Licda. Yalile Esna Williams	Jefatura Regional	Huetar Caribe	Barrio Roosevelt, frente al Salón el Bohío, Limón	2758-2734	2758-1003	yesna@imas.go.cr

1.3 Diagnóstico Institucional

El presente diagnóstico tiene el propósito de identificar y caracterizar la situación actual del IMAS considerando la experiencia en el ejercicio 2019 y contemplando a su vez el primer semestre del 2020. En dicho documento se muestra la estructura organizacional, los recursos institucionales (humanos, tecnológicos y financieros) que apoyan la gestión operativa, los procesos de trabajo, el estado de control interno, la interpretación de datos generados de la etapa consultiva, el seguimiento y la evaluación a nivel institucional.

Esta caracterización institucional se enmarca en el contexto de la pobreza en Costa Rica, con algunos detalles generales sobre la población beneficiaria y el análisis de la inversión social realizada por la Institución. En ese sentido, cobran interés los compromisos que se establecieron en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 y los retos para el cumplimiento de los compromisos institucionales ante el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 “Del Bicentenario”.

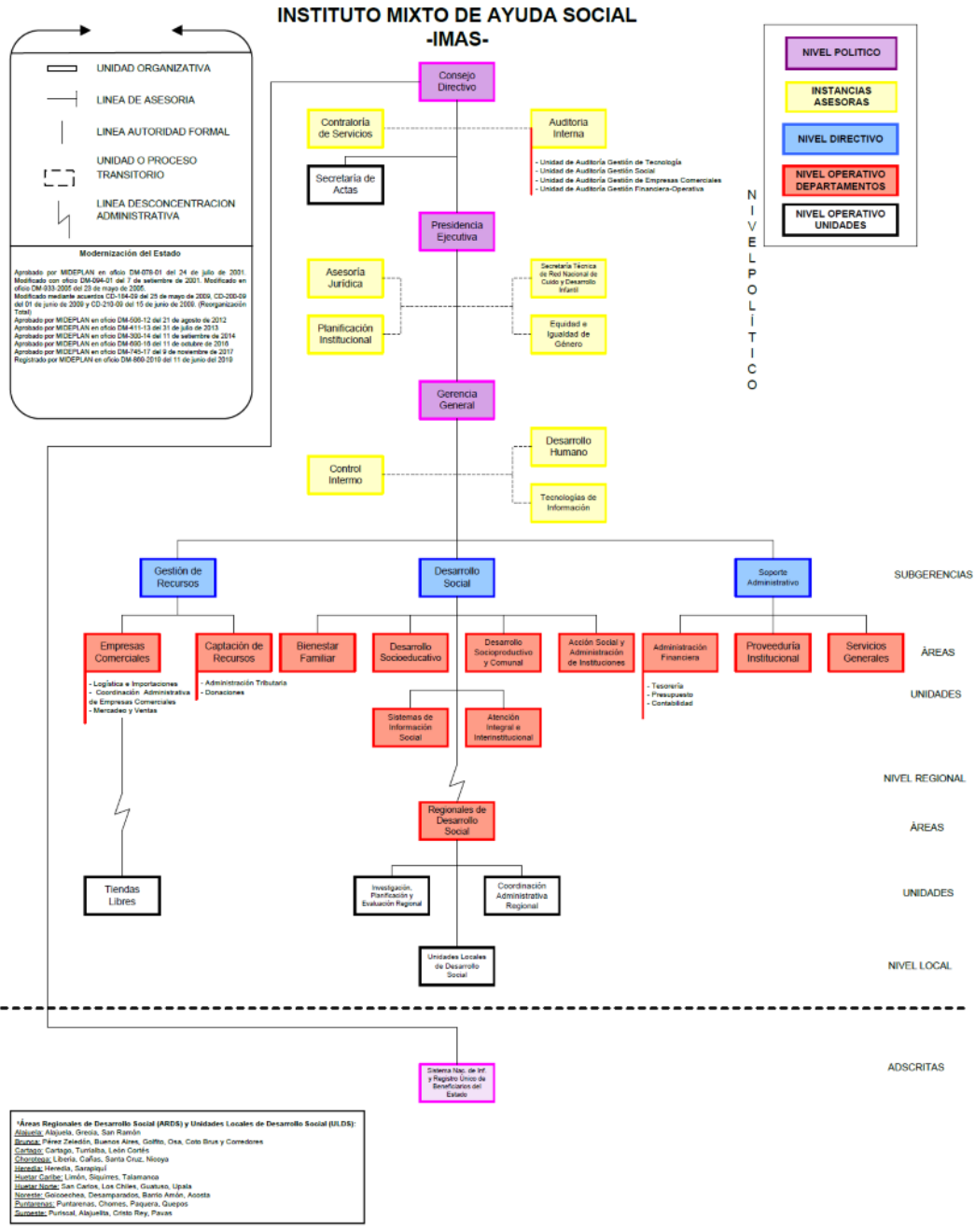
La finalidad de este documento en su rol de diagnóstico es poder contar con los datos e información suficiente para determinar prioridades a nivel institucional, que a su vez puedan ser tomadas en consideración por parte de la Dirección Superior del IMAS, para generar acciones dentro del Plan Operativo Institucional para el periodo 2021.

La particularidad vivida durante el año 2020 ante la emergencia mundial provocada por la pandemia COVID 19, conllevó a su vez al planteamiento de algunas prioridades institucionales, que en primera instancia reconocen las fortalezas del Estado Social de Derecho ante circunstancias socioeconómicas que se deterioran mundialmente conforme avanza la emergencia, a reconocer también las gestiones asertivas materializadas por parte de las instancias tomadoras de decisiones institucionales así como por parte de quienes las ejecutan y a auto cuestionarnos sobre las nuevas gestiones que realizará la Institución de cara al 2021.

1.3.1 Estructura Organizacional

La representación gráfica de la estructura organizacional de la Institución se muestra en la Figura n°1.

Figura N°1 Organigrama institucional del IMAS al 2020



Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) y Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS):

Ahuac: Ahuac, Sireón, San Ramón

Buena Vista: Pérez Zevalón, Buena Vista, Gollito, Oca, Coto Brava y Comederos

Cajal: Compañe, Tumbillo, León Cortés

Chiriquí: Liberia, Cañas, Santa Cruz, Noyo

Chiriquí: Minerva, Sampaguita

Chiriquí: Cacho, Lirio, Siquirres, Talamanca

Chiriquí: San Carlos, Los Chiles, Guatupo, Upiala

Chiriquí: Golombombá, Desamparados, Santo Amador, Asota

Chiriquí: Purificación, Purificación, Chiriquí, Paquera, Quepos

Chiriquí: Purificación, Alajuela, Coto Riey, Pavas

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2022

1.3.2 Referente metodológico:

Este apartado corresponde a la metodología utilizada para elaborar el presente diagnóstico con base en un proceso de investigación y del involucramiento de instancias como

Planificación Institucional, Sistemas de Información Social y las Unidades de Investigación Planificación y Evaluación Regional en lo correspondiente a la consulta a personas beneficiarias. Estas acciones de investigación han conducido a la ampliación del conocimiento cualitativo y cuantitativo del funcionamiento del IMAS en sus dimensiones territoriales, funcionales y operativas.

1.3.3 Tipo de Investigación:

Cabe indicar, que un diagnóstico es un método utilizado en investigación para conocer las condiciones en las que se encuentran o podrían encontrarse las características y/o tendencias de un objeto de estudio en particular en un determinado contexto espacial y temporal. Además, permite conocer la situación actual a través de técnicas e instrumentos definidos, por lo que, sus resultados brindan conocimientos específicos y valiosos para la toma de decisiones. El diagnóstico se materializa en un documento descriptivo, explicativo que no sólo analiza los problemas con el fin de solucionarlos o mejorarlos, sino que identifica también las potencialidades que lo caracterizan y que han promovido o pueden promover su desarrollo.

En esta dirección, y de acuerdo con Vallejos (2008), la investigación holística permite a la persona investigadora tener un acercamiento a su objeto de estudio de forma integral, orientado hacia una comprensión contextual de los procesos y de los protagonistas ya que por su medio se puede:

“ver las cosas enteras, en su totalidad, en su conjunto, en su complejidad, pues de esta forma se pueden apreciar interacciones, particularidades y procesos que por lo regular no se perciben si se estudian los aspectos que conforman el todo, por separado”. (Vallejo, 2008. p.13)

Se resalta que este tipo de investigación parte de principios, entre ellos, que la realidad es una sola; de gran complejidad derivada de múltiples interacciones del objeto de estudio; donde cada evento se expresa de forma única y particular; altamente compleja por las diversas dimensiones que interactúan, mismas que en su conjunto precisan o determinan el todo para organizar y sistematizar de forma coherente e integral la forma de investigar.

En el contexto que se desenvuelve el IMAS es importante tener claridad sobre las condiciones y eventos que influyen en su accionar y, por ende, en su toma de decisiones. Acercarse a ese conocimiento se hizo por medio de un enfoque de investigación holística, ya que por su metodología de investigación integral permitió tener una comprensión de los fenómenos sociales, políticos, económicos y contextuales que interactúan y pueden determinar la asignación de recursos monetarios y humanos en la Institución.

1.3.4 Enfoque de la Investigación:

El presente diagnóstico se realizó bajo un enfoque de investigación mixto, ya que éste es un paradigma que combina los enfoques cuantitativo y cualitativo en un mismo estudio.

Según Pereira (2011) se refiere a un “tipo de estudio donde el investigador mezcla o hace combinaciones de técnicas de investigación, métodos, enfoques, conceptos o lenguaje cuantitativo o cualitativo en un solo estudio”. Además, se utilizó un diseño de investigación no experimental, ya que ésta es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables; lo que se hace en este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

1.3.5 Estrategia Metodológica:

La investigación permitió realizar un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que implicaron la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión vinculada, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández, Fernández y Collado 2014).

El enfoque cuantitativo y cualitativo del diagnóstico se nutrió de la recolección real de datos empíricos, de elementos del entorno interno y externo y de la consulta a actores que interactúan y determinan el estado actual de la Institución, misma que sirvió de base para el análisis y conclusiones de este apartado.

Tal imperativo de investigación parte de la identificación del estado de situación de la Institución. Para ello se han referido líneas de análisis que de forma directa inciden en los resultados obtenidos y en la programación de metas físicas y operativas, tales como:

- a) Los elementos coyunturales (económicos, políticos o sociales) que afectan positiva o negativamente a la Institución y, por ende, a la población objetivo. La comprensión de la incidencia coyuntural en el presente diagnóstico abarca principalmente la situación que se vive actualmente a nivel nacional debido a la emergencia sobre la pandemia del COVID-19 y los efectos que ha tenido de forma negativa no solo a la sociedad costarricense sino a la población mundial, y de cómo sus efectos se encuentran presentes en el entorno institucional.
- b) Datos sobre el estado de la pobreza en el país en el periodo correspondiente al año 2019 y 2020, en aquellos casos en que estaban disponibles, y desde una perspectiva general. Mediante el planteamiento de datos sobre pobreza se brindan insumos a la administración para que sean valorados al momento de establecer el plan operativo para el próximo periodo.
- c) El estado de los recursos con los que cuenta la Institución. Se entenderán todos aquellos recursos con que cuenta la Institución para su funcionamiento y el cumplimiento de su misión; tales como los recursos materiales, humanos, tecnológicos y financieros.
- d) El estado del sistema de control interno determinado por la autoevaluación realizada en el año 2019, como aquel mecanismo necesario para determinar las mejoras requeridas de contribución a la buena gestión institucional.

- e) Las acciones ejecutadas sobre el control y seguimiento realizado durante el año 2020 sobre lo programado en el plan operativo de ese periodo; donde permita identificar el cumplimiento de las metas físicas y su relación directa con el tema presupuestario permitiendo medir su eficacia en lo programado.
- f) Vinculación del PEI 2019-2022 con el POI 2021; comparando lo programado en la formulación estratégica institucional, con lo que se debe programar de manera operativa contemplando la situación actual y sus efectos.

Para dar cuenta de cada una de las líneas identificadas se hizo uso de la revisión informativa de fuentes primarias tales como Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, Plan Estratégico Institucional 2019-2022, Plan Operativo Institucional 2020, Sistema de Información de Población Objetivo, Sistema de Atención a Beneficiarios, páginas oficiales de entidades del sector público como Casa Presidencial, IMAS, INEC, MIDEPLAN, MEIC, entre otras.

1.3.6 La dimensión consultiva:

A su vez, la fase de investigación cualitativa recopiló el conocimiento adquirido y acumulado de los actores que participan directa o indirectamente en el accionar de la Institución que de forma participativa e inclusiva brindaron su versión de la situación actual y la interpretación de hacia donde debería ir la Institución. A este apartado se le denomina la dimensión consultiva del diagnóstico.

La participación ciudadana según el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación -Decreto N° 37735 PLAN- la define como el “conjunto de medios tendientes a favorecer la incorporación de las y los habitantes y las organizaciones privadas en los procesos públicos de toma de decisiones y rendición de cuentas”. Para el IMAS esta participación ciudadana se plasma en el proceso denominado consulta ciudadana.

De esta forma, se identificaron dos grupos de actores que interactúan y se determinan entre sí. En primer lugar, la familia beneficiaria como la unidad básica de intervención en la institución, puede estar conformada por una sola persona o por un grupo de ellas y que constituyen gran parte de la atención de la Institución. Y además, las organizaciones con las que la Institución ha ejecutado parte de sus beneficios.

En segundo lugar, las personas funcionarias que laboran en la Institución tienen un conocimiento y experiencia de muchos años. Muchas de ellas han visto además de las transformaciones sociales, políticas y económicas ocurridas en el país, los efectos que a la luz de los cambios sociopolíticos y económicos han impactado a la Institución. Al igual que sucede con el grupo de personas beneficiarias, la realimentación que se pueda obtener de las personas funcionarias es muy importante, especialmente por su conocimiento de los factores que determinan los problemas más álgidos y las posibles soluciones en el corto, mediano y largo plazo.

1.3.7 Técnicas e Instrumentos de la dimensión consultiva

Para alcanzar los objetivos de la consulta ciudadana y en virtud de que la población de familias beneficiarias está constituida por gran cantidad de personas, la recolección de la información se realizó por medio de la técnica de encuesta.

La encuesta constituye una estrategia de investigación basada en las declaraciones verbales de una población concreta y puede efectuarse mediante una interacción directa entre la persona que entrevista y la entrevistada o de forma virtual utilizando medios tecnológicos como el teléfono o el correo electrónico. En este caso en particular, la encuesta se realizó por medio de llamada telefónica, realizada desde el centro de llamadas del Sistema de Atención a la Ciudadanía del IMAS, SACI, de conformidad con la coordinación con el Área Sistemas de Información Social.

El instrumento aplicado fue un cuestionario, siendo este un conjunto de preguntas estructuradas de tal manera que permitieron alcanzar los objetivos de la investigación. En este estudio el cuestionario fue aplicado por medio de llamadas telefónicas realizadas desde el centro de llamadas del SACI.

Para que los resultados obtenidos fueran interpretados y analizados fue necesario identificar la mejor forma para codificar las preguntas y sus respuestas. En este sentido, se diseñó un conjunto de preguntas cerradas, abiertas y semi abiertas. Para la tabulación de las preguntas semi abiertas se seleccionó la escala de Likert para escalar del 1 al 5 las proposiciones de las preguntas más relevantes y significativas para el estudio. Es una herramienta de medición donde las posibles respuestas a las preguntas, se le presentan al encuestado en formato de cinco posibilidades de respuesta, por ejemplo: muy de acuerdo, de acuerdo, indiferente, en desacuerdo, muy en desacuerdo, cada una con un valor numérico del 1 al 5 para su codificación.

Por último, se incluyen preguntas de verificación de la información clave para responder a los objetivos del diagnóstico.

1.3.8 Selección de la población y cálculo de la muestra

➤ Población y muestra de los beneficios individuales

Para los efectos de la consulta ciudadana, el primer grupo identificado como población fue el total de personas beneficiarias que se les otorgó un *beneficio individual*. Para la determinación del universo poblacional, se partió del total de registros de personas beneficiarias del año 2019, para todos los beneficios individuales que ejecuta la Institución, bajo las siguientes acciones:

- a) Exclusión de los registros FISl.
- b) Exclusión de personas que no consignan un dato válido en la variable “Relación de parentesco con la jefatura de familia”

- c) Exclusión de duplicidades según el identificador personal en SIPO (Id.Pob.).
- d) Exclusión de duplicidades según el número de expediente familiar.
- e) Exclusión de registros que no consignan un número telefónico.

Con la incorporación de estos criterios, el total de la población identificada fue de 19 864 (diecinueve mil ochocientos sesenta y cuatro)¹.

Debido a que la población identificada aún mantuvo un tamaño grande, se procedió a seleccionar una muestra estadísticamente significativa a nivel nacional. Como se conoce, una muestra es una parte de una población que, seleccionada en tamaño y proporción puede brindar información valiosa que se puede extrapolar a la población.

El tamaño de la muestra a nivel nacional se calculó por medio de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z(PQN)}{Z(QP) + (N - 1)E^2}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población

Z= Estadístico que prueba al 90% de confianza

E= Máximo error permisible 5%

P= Probabilidad de éxito

Q= Probabilidad de fracaso

La muestra estadísticamente representativa a nivel nacional fue de 242 personas beneficiarias en su nivel más bajo y de 594 personas en el nivel ajustado². Lo anterior se determinó de esa manera tomando en cuenta los elementos que sustituyen a los que no pudieron ser contactados en las primeras llamadas telefónicas.

➤ **Población muestra de los beneficios grupales**

También se identificó a un grupo de personas u organizaciones que se les ha otorgado un *beneficio grupal* que tienen como fin brindar una solución a necesidades comunales o de grupos de personas en particular. Se contabilizó un total de 37 organizaciones que durante el año 2019 se les otorgó este tipo de beneficio.

La técnica seleccionada para realizar la consulta al grupo de personas beneficiarias con beneficio grupal fue la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario.

La consulta se realizó, al igual que con las personas beneficiarias individuales, por medio de llamadas telefónicas. En el Anexo N°1 y Anexo N° 2 se pueden consultar los cuestionarios aplicados a las beneficiarias grupales e individuales.

¹ El cálculo de la población la realizó Sistemas de Información Social (SIS) del IMAS, 2020

² Ídem.

➤ **Población muestra de las personas funcionarias**

El IMAS tiene 1.303 personas funcionarias distribuidas en oficinas centrales y en las diez Áreas Regionales del país, las cuales desempeñan funciones que van desde la alta jerarquía que implica la toma de decisiones gerenciales y estratégicas hasta las personas con funciones operativas y de apoyo a todo el proceso funcional de la Institución. Dado que es una población grande se seleccionó una muestra estadísticamente representativa a nivel nacional. Se utilizó la misma fórmula de cálculo para seleccionar la muestra de personas beneficiarias dando como resultado una muestra compuesta en su nivel de 211 personas funcionarias del nivel regional.

Para la selección de las personas funcionarias de las Áreas Regionales del IMAS se definieron los siguientes criterios:

- i. Todas las jefaturas de la Regional, en la que se incluyen a las jefaturas del Área Regional*
- ii. Jefaturas de ULDS*
- iii. Jefaturas de UIPER*
- iv. Jefaturas de UCAR*
- v. Una muestra compuesta por personas profesionales en desarrollo social, profesionales cogestoras, encuestadoras y asistentes administrativos de cada regional*

La muestra de las personas funcionarias que no tengan funciones de jefatura la calculó el SIS, quien suministró la metodología de cálculo utilizada.

De las personas funcionarias del nivel central fueron seleccionadas 45 bajo los siguientes criterios:

- a) Personas con experiencia y conocimiento de la Institución**
- b) Personas de la alta jerarquía (gerencias y subgerencias)**
- c) Personas con puestos de jefaturas de Áreas, Unidades y Procesos.**

La técnica utilizada para recolectar la información de las personas funcionarias fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, mismo que puede consultarse en el Anexo N°3. Es menester indicar que tanto de la consulta a la población ciudadana como de la consulta a la población funcionaria, la recolección de información obtenida se agrupó utilizando el cuestionario de la herramienta Microsoft Formas.

1.3.9 Estrategia de análisis de los resultados recolectados

Como se evidencia, la fase de investigación para la realización del diagnóstico institucional fue amplia y exhaustiva, lo que implicó ordenar y simplificar toda la información cualitativa y cuantitativa para presentarla en un esquema lógico que facilitará su análisis y posterior inferencia y deducción para las conclusiones.

Para este análisis, se apoyó en un proceso que permitiera sistematizar la información desde dos principales ópticas, la interna debido a las fortalezas y debilidades y la externa por medio de las amenazas y oportunidades que enfrentaría la Institución.

1.3.10 La etapa de conclusión

Con este punto, se pretende brindar puntualmente, todas aquellas conclusiones obtenidas de las diferentes etapas que conforman el presente diagnóstico; generando opciones de análisis que sustentarían eventuales decisiones por tomar por parte de la Dirección Superior de la Institucional; y que pudieran resultar contempladas dentro del Plan Operativo Institucional 2021.

Estas conclusiones han sido separadas por temática a conveniencia en la formulación del presente documento, no obstante no se plantean por orden de prioridad.

1.3.11 Situación COVID-19: algunas de las medidas institucionales para mitigar su impacto y definición de prioridades para el ejercicio 2021

En Costa Rica, el 06 de marzo del 2020 se confirmó el primer caso de COVID-19, y al igual que en otros países, la cantidad ha aumentado conforme pasan los días. Para el 05 de setiembre del 2020 la cantidad en nuestro país fue la siguiente:

Tabla 4: Situación de COVID-19 en Costa Rica al 05 de setiembre del 2020

Total de personas contagiadas	Total, de personas fallecidas	Total, de personas hospitalizadas
46.920	478	471

Fuente: Ministerio de Salud, 2020

El Gobierno de la República y el Ministerio de Salud han emitido una serie de comunicados, lineamientos, protocolos y normativa en general relacionada con la prevención del COVID-19.

Los cambios que se han realizado en temas de normativa nacional para la atención de esta emergencia han sido considerables debido a su afectación directa a la mayoría de la población debido a sus contenidos en materia de salud, economía, movilización, esparcimiento, empleo, entretenimiento, entre otras. Entre la normativa que se ha creado se puede mencionar la siguiente:

- *Decreto Ejecutivo 42248 Suspensión de Contratos de Trabajo*
- *Decreto Ejecutivo 42221-S Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19.*
- *Decreto Ejecutivo 42227-MP-S Declaratoria de Emergencia Nacional.*
- *Decreto Ejecutivo 42238-MGP-S Medidas sanitarias en materia migratoria.*

- *Decreto Ejecutivo 42253-MOPT-S Restricción vehicular sanitaria.*
- *Directriz 073-S Medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por coronavirus (COVID-19).*
- *Directriz 076-S Suministro de agua potable ante la alerta sanitaria del COVID-19.*
- *Directriz 077-S-MTSS-MIDEPLAN Funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia por COVID-19.*
- *DM-RM-0748-2020. Disposiciones administrativas relativas a los trámites de renovación de permisos sanitarios de funcionamiento, certificados de habilitación, licencias y autorizaciones.*
- *DM-RM-0838-2020. Disposiciones administrativas relativas a los trámites de inscripción, renovación y cambios post registro de productos de interés sanitario en la plataforma Regístrelo.*
- *DM-RM-0852-2020 Resolución ministerial medidas sanitarias para clausurar temporalmente establecimientos comerciales.*
- *DM-RM-0865-2020 Resolución ministerial reforma medidas sanitarias para clausurar temporalmente establecimientos con PSF (Actualización)*
- *MS-DM-2593-2020 Resolución ministerial reforma medidas sanitarias para clausurar temporalmente establecimientos con PSF*
- *Decreto Ejecutivo Número 42284-MOPT- S. Restricción vehicular diurna para mitigar la propagación del covid-19.*
- *Decreto Ejecutivo Número 42285-MP-MOPT-S Restricción temporal del tránsito vehicular en el territorio nacional para prevenir la propagación del covid-19.*
- *Resolución No. MS-DM-2658-2020 de las 11:00 horas del 11 de abril de 2020 con las disposiciones sanitarias dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con PSF del 13 al 30 de abril.*
- *MS-DM-3874-2020 Resolución Establecimientos del 01 al 15 de mayo 2020.*
- *MS-DM-4149-2020 Resolución Establecimientos del 16 al 31 de mayo 2020.*
- *Decreto Ejecutivo 42350-MGP-S Medidas Migratorias*
- *Decreto Ejecutivo 42351-H Zonas Aduaneras*
- *Directriz 086.*
- *Decreto 42353- Reforma al artículo 5 del decreto ejecutivo N° 42238-mgp-s del 17 de marzo 2020, denominado medidas sanitarias en materia migratoria para prevenir los efectos del Covid-19.*
- *MS-DM-4467-2020 sobre el cierre de establecimientos con PSF del 01 al 19 de junio*
- *MS-DM-4513-2020, Relacionado con las Disposiciones Sanitarias a establecimientos con Permiso Sanitario de Funcionamiento en Zona Norte.*

Adicionalmente, la Administración Superior del IMAS también ha generado una serie de directrices, circulares y protocolos para atender las disposiciones dictadas por el Ministerio de Salud, con el fin de mitigar el riesgo de contagio tanto del personal como del público en general así como de implementar los ajustes presupuestarios requeridos para brindar de manera pertinente los subsidios a la población meta. Bajo los parámetros de la más exigente eficiencia, también se han ajustado diversos procesos de trabajo que permitan

atender y dignificar las necesidades de la población de conformidad con la viabilidad administrativa y presupuestaria. Esto implica grandes retos y amenazas a lo interno de la Institución, debido a las condiciones financieras del país.

Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud tanto por el elevado número de personas afectadas y cada vez más empobrecidas así como por el extraordinario riesgo para sus vidas y sus derechos, además de las implicaciones que particularmente esto tiene en los recursos con que cuenta la Institución para la atención de los programas sociales, independientemente de la fuente de que provengan estos.

Es por lo anterior que desde la Administración del IMAS se han tomado una serie de medidas a fin mitigar el efecto generado por el COVID-19 en los ingresos institucionales, para poder atender, en la medida de lo posible a la mayor cantidad de familias en situación de pobreza, cubrir los compromisos institucionales impostergables y generar la menor afectación en las personas trabajadoras de la Institución.

Entre estas medidas se pueden citar:

- Promoción del Teletrabajo en los cargos teletrabajables para procurar la seguridad de las personas funcionarias y trabajadoras.
- Ajuste y proyección de los egresos para el ejercicio económico 2020.

Al respecto es importante considerar que los ingresos institucionales se derivan de tres fuentes de financiamiento: Recursos Propios (IMAS), Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), y Gobierno Central (MEP-MTSS). En cuanto los destinos de los recursos, los denominados propios, se utilizan para cubrir el 100% de los gastos operativos y parcialmente programas sociales, los recursos provenientes de FODESAF, se aplican en un 100% a programas sociales y los provenientes del Gobierno Central, que cubren programas sociales de los programas Seguridad Alimentaria, Avancemos y Creemos, en lo que corresponde a la inversión social y un porcentaje del gasto administrativo operativo.

Conviene indicar, que institucionalmente el impacto COVID-19, se presenta desde varias perspectivas, lo relacionado con la recaudación de tributos provenientes de las leyes No.4760, No.6443 y No.9326, así como los recursos provenientes de multas y recargos, Empresas Comerciales por el cierre de fronteras y colateralmente sin una cuantificación clara a este momento, pues ante una disminución en lo que a contribuciones patronales se refiere, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, tendrá una disminución en sus ingresos.

La sumatoria de los anteriores impacta irremediablemente los ingresos institucionales, por lo anterior por parte del Área de Administración Financiera se han realizado importantes esfuerzos para determinar el impacto del COVID-19, en los ingresos propios del Instituto Mixto de Ayuda Social, así como el ajuste y proyección de los egresos para el ejercicio económico 2020.

- Decisiones institucionales para la contención del gasto: Se han generado directrices a nivel de la Institución para la contención del gasto, a fin de maximizar los recursos

disponibles, considerando dentro de estas que para el año 2021 aún se tendrá el impacto financiero generado por el COVID-19, por lo que en el proceso de formulación para el año 2021 se instruye a programar únicamente los gastos indispensables para la operación institucional

- Ajustes al Plan de Adquisiciones del año 2020: Ello a fin de contener el gasto institucional, realizando reservas presupuestarias por la suma de ₡1.407.924.260 que corresponden a un 60% de los recursos contemplados en dicho plan, estos ajustes fueron realizados priorizando las necesidades institucionales consideradas como indispensables.; dentro de estos se contempla la no contratación de la Evaluación Integral de la Oferta Programática Institucional, misma que aunque estaba planteada como parte de las metas del POI 2020, según el estudio de mercado realizado tiene un costo superior a los 400 millones de colones.

A su vez, se realizaron reservas en diferentes partidas presupuestarias no contempladas en el Plan de Adquisiciones por la suma de ₡2.000.000.000, a fin de contener el gasto institucional.

- Implementación de acciones para la operación del negocio de las tiendas libres: desde el Área de Empresas Comerciales, en conjunto con la Subgerencia de Gestión de Recursos, se han establecido medidas que permitan adaptar la operación ante el inédito cierre de fronteras que dispuso el Gobierno de la República de Costa Rica al declarar estado de emergencia nacional por la enfermedad COVID-19, así como la disminución en las visitas al Depósito Libre de Golfito.

En ese sentido, las acciones que se han implementado son las siguientes:

- ✓ Distribución de días para el disfrute de vacaciones por parte de las personas trabajadoras. Cierre temporal de las tiendas 19, 94 y 95 en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. Cierre temporal de la tienda de llegadas en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
- ✓ Ajuste en horarios de operación de las tiendas.
- ✓ Disminución del personal tercerizado para el servicio de cajeros humanos.
- ✓ Implementación de la planimetría en las tiendas 13, 19 y 94 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y recopilación de información para la planimetría en las tiendas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
- ✓ Toma física de inventario y ordenamiento de la mercadería en las tiendas de los aeropuertos internacionales.
- ✓ Aplicación de permuta de tiempo no laborado: en la cual las personas empleadoras podrán acordar, con las personas trabajadoras, la interrupción temporal de la prestación de labores con goce de salario a sus trabajadores, durante los efectos de la declaratoria de emergencia. En tal caso, las personas trabajadoras repondrán, en el plazo máximo de un año, el tiempo no laborado que les fuera remunerado, en los términos pactados.”
- ✓ Reducción de Jornada Laboral en 75% para las personas trabajadoras de la fuerza de ventas del Área de Empresas Comerciales

El Consejo Directivo Institucional, como máximo órgano jerárquico del IMAS, ha mantenido una reflexión permanente que ha mediatizado la toma de decisiones y la definición de líneas

prioritarias ante los retos que se le presentan a la Institución de cara al año 2021. Esto con absoluta claridad del blindaje que las bondades del Estado Social de derecho han tenido históricamente en las condiciones de vida de la población que habita en nuestro país, pero sin perder de vista que las economías mundiales se han visto innegablemente afectadas por el COVID 19, poniendo en riesgo la columna de financiamiento de la protección social a la vez que incrementa el empobrecimiento de la población, con mayor crudeza en ciertos sectores.

Desde dicha instancia se han definido de manera complementaria algunas prioridades para el ejercicio del año 2021, algunos de estos se consignan en el presente Plan Operativo Institucional debido a su alcance y otros se materializarán en el proceso de selección de la población identificada como prioritaria.

Entre estas se pueden señalar las siguientes:

- Mayor focalización en la inversión social de los recursos presupuestarios hacia determinados grupos poblacionales.

El incremento de las demandas institucionales por parte de la población requiere priorizar la valoración y aprobación de los subsidios derivados de la oferta programática institucional hacia la siguiente población: personas con condiciones de vulnerabilidad por encontrarse en condición de pobreza extrema, personas en situación de calle, personas adultas mayores, con discapacidad; primera infancia, mujeres jóvenes, personas jóvenes con riesgo de ser expulsadas del sistema educativo.

- Ejes centrales de la gestión institucional:
 - El respeto a la dignidad de las personas
 - La eficiencia como consigna institucional
- Innovación en determinados procesos:
 - Estrategia de continuidad con el MEP, con el propósito de trascender el otorgamiento de las transferencias monetarias condicionadas de Avancemos y Crecemos hacia una mayor labor de acompañamiento con los y las estudiantes.
 - Nuevos procesos de simplificación de trámites y una digitalización profunda.
 - Digitalización de los negocios del IMAS
- Acciones que se fortalecerán en el 2021
 - Focalización en pobreza extrema
 - Plantear un incremento en la meta de Puente al Bienestar, poniendo en práctica las fortalezas del Modelo de Intervención en la coyuntura actual.
 - Propuesta de mejora en la suficiencia de los recursos (balance entre cobertura y suficiencia).
 - Plan de reactivación de empleo en conjunto con los gobiernos locales: de 50% de proyectos socio productivos a 75% priorizando los grupales.

- Incremento de cobertura de Hogares Conectados.
- Fortalecer el impacto en Puente al Agro y Puente al Trabajo.
- Revisión de los parámetros establecidos para la definición de los montos otorgados mediante los subsidios institucionales.

1.3.12 Generalidades de la pobreza

El contexto institucional desde su génesis a la actualidad

La creación del IMAS hace cuarenta y nueve años cuando Costa Rica tenía 1,758,000 habitantes, se da en un contexto en el que el país se encontraba asediado por la pobreza, algunos datos registran un 39% justo en 1971. Aunado a ello, manifestaciones como mortalidad infantil (61d/c1000); desnutrición que afectaba a un 12% de la población menor de 6 años; una población en edad de trabajar femenina del 19% únicamente; solo 770 mil hogares (44%) contaban con agua domiciliaria; la cobertura del seguro social era de apenas un 39%; la escolaridad era de 5.3 años y el analfabetismo alcanzaba a un 13% de la población mayor de 12 años; lo anterior según registrado por Román, Isabel (2010), citando a Céspedes y Jiménez (1995).

Bajo el mismo criterio de la fuente, también se señala la disminución de la pobreza que tuvo el país la siguiente década de los años ochenta, probablemente debido a su crecimiento económico, estabilidad política y nulo gasto militar. Este resultado se puede asociar perfectamente con la creación del IMAS y del FODESAF que permitieron agregar a las políticas sociales universales que se habían generado, la atención especial de la pobreza y pobreza extrema.

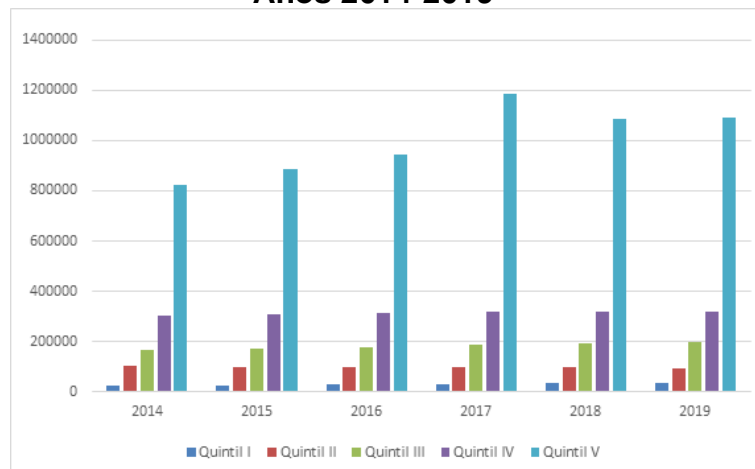
El comportamiento indicado se revierte, en los primeros años de la década de los 80's, incluso llegando a la situación de los años 60's (50% de hogares en pobreza); esto debido a la crisis económica que afectó al país por los altos precios del petróleo y el aumento de la deuda externa provocando una fuerte caída de la inversión social en educación y salud. A partir de 1984 se vuelve a la situación de los 70's (39%) y se genera una tendencia a la disminución (menor al 30% de 1986-1990) como resultado de preservar el empleo público, incrementos tributarios y una inversión social que introduce dimensiones como la vivienda. A partir de los años noventa se presenta un nuevo incremento de la pobreza (35%) por lo que el país se vio obligado a recuperar la inversión en educación y salud con lo cual, si bien se generó una estabilización de la pobreza (20%), no logra recuperarse en los niveles previos a los años ochenta (19%), debido al bajo crecimiento económico y la restricción fiscal que no permitieron un plan de combate a la pobreza de largo plazo. Para el 2007, la pobreza muestra una disminución (16,7%) como resultado de aspectos como el incremento de inversión social en programas focalizados, la mayor participación femenina en la fuerza de trabajo, la generación de empleo formal y el crecimiento real de los ingresos de las personas ocupadas tocando al sector informal y trabajadores no calificados.

En los siguientes años, la pobreza continúa en alrededor de un 20%; con un incremento paulatino alcanzando en el 2010 un 21,6%. Esto se vincula a la situación particular vivida como consecuencia de la crisis económica mundial, que particularmente en nuestro país se reflejó con la retracción del consumo y en el desempleo afectando directamente el turismo, las exportaciones, la construcción, el empleo y recortes de presupuestos para las instituciones públicas, finalmente disminuye la cantidad de personas ocupadas por hogar y en mayor medida en los hogares pobres.

Para el resto del periodo, solo es superado en el año 2014 con un 22,4% de hogares en pobreza producto de la combinación de factores como la evolución negativa en la estabilidad y la solvencia económica con la acumulación de resultados desfavorables en el mercado laboral, una nueva desaceleración de la economía y la pérdida de competitividad y bienestar social por los altos costos internos que implica vivir y producir en el país. Finalmente, la pobreza regresa al 21,1% en 2018 en un contexto signado por el déficit fiscal, las presiones externas de las tasas de interés y la depreciación de la moneda nacional.

Ahora bien, contemplando el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, el país cuenta con una población de cinco millones de habitantes, un 21.1% de pobreza y un coeficiente de Gini de 0,514 mostrando una desigualdad que según MIDEPLAN (2018:56) al citar a CEPAL (2018) se ve como "...un fenómeno transversal que obstaculiza el crecimiento y desarrollo de los países, al evidenciar que las brechas sociales tienen un efecto negativo en la productividad, *fiscalidad, sostenibilidad ambiental y el acceso al conocimiento*". Esto se ilustra en el Gráfico n°1, con los datos nacionales que lo muestran.

**Gráfico N°1 Costa Rica: Ingreso mensual per cápita de los hogares por quintiles
Años 2014-2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la ENAHO 2019

Es evidente que los tres primeros quintiles más bajos presentan un ingreso per cápita inferior a los 200,000 colones, por lo que se ubica en más de cinco veces mayor el Quintil V.

Este es el panorama que se presenta para el IMAS; continuidad de un contexto en el que los factores macroeconómicos son determinantes del logro nacional en materia de pobreza como resultado de las políticas redistributivas que el país pueda poner en marcha. Según la CEPAL (2018b) citado por MIDEPLAN (2018), en Costa Rica la inversión pública vista como el gasto de capital del año 2017 aumentó, contrario al comportamiento a nivel regional en América Latina.

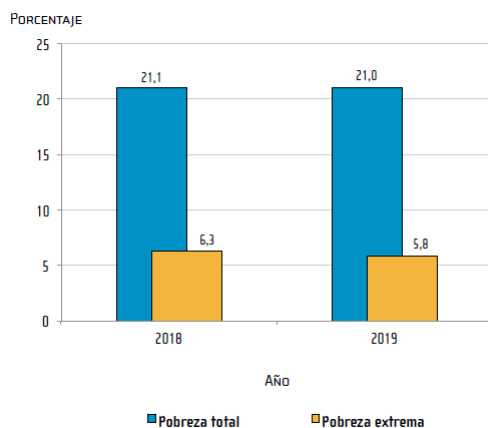
En cuanto a la inversión social durante los últimos seis años en el país, este “...ha *“presentado una tendencia al alza en su relación con el PIB, pese al desequilibrio fiscal, ubicándose por encima el 20% en relación con el PIB; superando el 23% en los últimos tres años”*. MIDEPLAN (2018:70). Continúa esta fuente manifestando que en el año 2017 esta inversión social fue orientada a la educación, la protección social y a la salud, con un 89,6% del total de lo que se denomina Gasto Consolidado del Sector Público.

Las características socioeconómicas más relevantes

Costa Rica ha logrado posicionarse entre los países que mantienen un Índice de Desarrollo Humano positivo, que se refleja en una mejora en la posición que ocupa durante los últimos 5 años. Dicha posición, se relaciona con una mejor esperanza de vida, tener una población más saludable, un nivel de vida digno, en asocio al desarrollo productivo y económico.

De acuerdo con los datos de pobreza que emerge con la medición por Línea de Pobreza, al enlistar los últimos 5 años (2015 al 2019) para obtener comparación, se observa una leve disminución tanto en el 2018 como en el 2019. En la Encuesta Nacional de Hogares 2019 (Enaho), el porcentaje de hogares en pobreza se ubicó en 21,0 %, prácticamente el mismo nivel del año anterior cuando fue 21,1 %, esto equivale a 335 895 hogares, en comparación con el año anterior corresponde a 7 047 hogares más en pobreza.

Gráfico N°2 Porcentaje de hogares según nivel de pobreza por LP, julio 2018 y julio 2019

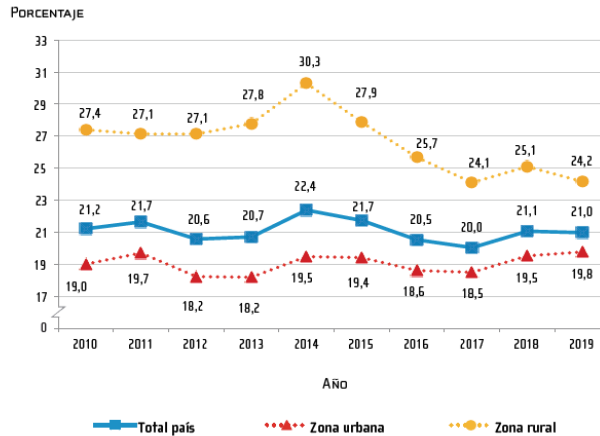


Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2018 y 2019.

Al observar el comportamiento de la incidencia de la pobreza en el ámbito nacional durante el periodo 2010 - 2019, se encuentra que el valor del 2019 (21%), corresponde al nivel que en promedio se ha presentado en dicho periodo.

De esta manera, también se puede observar las variaciones en la pobreza por LP según zona de residencia de la siguiente manera.

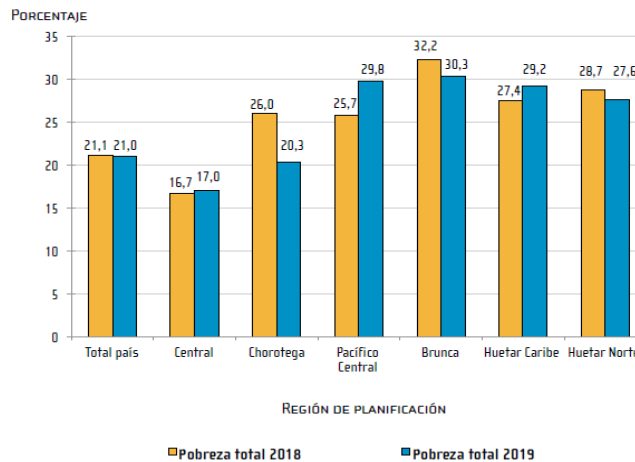
Gráfico N°3: Porcentaje de hogares en pobreza por LP por año según zona, julio 2018 y julio 2019



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2018 y 2019.

Al considerar la incidencia de pobreza en los hogares por región de planificación en el 2019, la región Central presenta la menor incidencia tanto en el nivel de pobreza (17,0 %) como en pobreza extrema (4,3 %), seguida de la Chorotega con un 20,3 % de pobreza y un 5,4 % de pobreza extrema. En el otro extremo se encuentran las regiones Brunca y Pacífico Central, con la mayor incidencia en pobreza 30,3 % y 29,8 % respectivamente, también en la pobreza extrema estas son las regiones más afectadas con 9,2 % y 9,1 % respectivamente.

Gráfico N°4 Incidencia de la pobreza total por LP según región de planificación, julio 2018 y julio 2019



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2018 y 2019.

Comportamiento de las líneas de pobreza

En general, la variación en el nivel de pobreza se explica por la relación entre el ritmo de crecimiento o disminución del ingreso per cápita de los hogares, en comparación con el de las líneas de pobreza, es decir, cuando el ingreso de los hogares crece más rápido que las líneas de pobreza, se espera que la incidencia de la pobreza baje y viceversa; de una manera más específica, el comportamiento del nivel de pobreza está relacionado con el comportamiento del ingreso de los hogares de menor ingreso.

En el año 2019, se presenta una baja en el porcentaje de hogares en pobreza extrema debido a que el ingreso per cápita de los hogares del primer decil, presenta un incremento mayor que el observado en la línea de pobreza y la línea de pobreza extrema.

En el caso de la pobreza extrema, se encuentra que el costo de la Canasta Básica Alimentaria creció 1,2 % en la zona urbana y 1,5 % en la rural, mientras la línea de pobreza lo hace en 2,1 % y 2,2 % para la urbana y rural respectivamente, por su parte el ingreso per cápita de los hogares del quintil de menor ingreso creció 4,9 % respecto al año anterior (ver cuadro 4.4), al observar los ingresos según zona de residencia, se encuentra que en la zona urbana el quintil de menor ingreso aumentó 3,0 % con respecto al 2018, mientras el rural lo hizo en 10,5 %.

Gráfico N°5 Índice de precios al consumidor y líneas de pobreza por año, junio 2018 y junio 2019

Índice de precios y líneas de pobreza	2018	2019	Variación
Índice de Precios al Consumidor ^{1/} (IPC)	103,03	105,53	2,4
Líneas de pobreza			
Línea de pobreza urbana	110 047	112 317	2,1
Línea de pobreza rural	84 535	86 353	2,2
Línea de pobreza extrema urbana	49 999	50 618	1,2
Línea de pobreza extrema rural	41 483	42 117	1,5

^{1/} Mes base junio 2015.

Fuente: INEC-Costa Rica. Área de Estadísticas Continuas, 2018 y 2019.

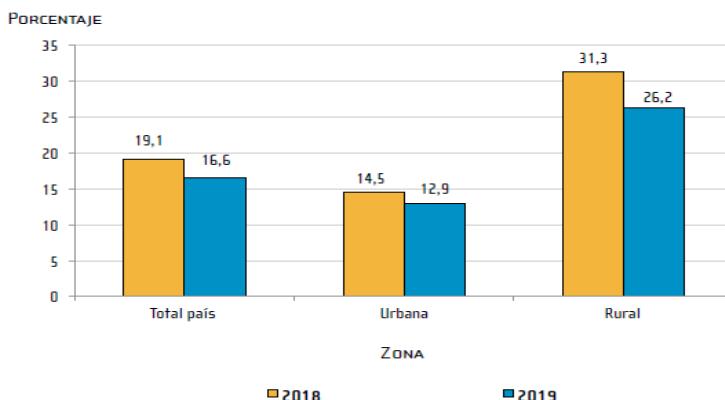
Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2018 y 2019

Por otra parte, según la ENAHO 2019 el porcentaje de hogares pobres por la metodología de pobreza multidimensional es de 16.6% para total país, lo que representa en términos absolutos, 265 791 hogares. Con respecto al año anterior la incidencia disminuyó 2,5 pp., lo que equivale a 32 839 hogares menos en pobreza multidimensional, esta variación es estadísticamente significativa.

En la zona urbana, la incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares es de 12,9 %, disminuye 1,6 pp. con respecto al 2018, en la zona rural el porcentaje de hogares en pobreza es de 26,2 %, lo que representa 5,1 pp. menos que el periodo anterior; ambas

variaciones son estadísticamente significativas. Con estos datos disminuye la brecha en el nivel de pobreza multidimensional entre las zonas, ubicándose en 13,3 pp. (en el 2018, este valor fue de 16,8 pp.).

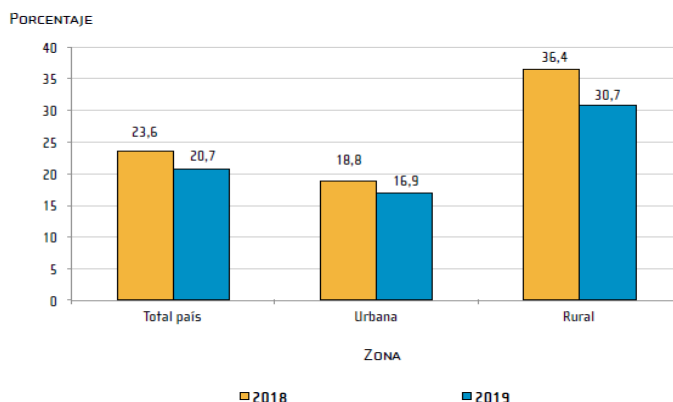
Gráfico N°6 Porcentaje de hogares en pobreza multidimensional según zona, julio 2018 y julio 2019



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2018 y 2019.

En términos de población, la pobreza multidimensional a julio de 2019 para el total país es de 20,7 %, 2,9 pp. menos que en el 2018; en la zona urbana el porcentaje de personas en pobreza multidimensional alcanza el 16,9 % (1,9 pp. menos que el año anterior), por su parte la incidencia en la rural es de 30,7 % (5,7 pp. menos que en 2018). En término de personas, tanto la variación nacional como para las zonas, los cambios son estadísticamente significativos en la pobreza multidimensional.

Gráfico N°7 Porcentaje de personas en pobreza multidimensional según zona, julio 2018 y julio 2019



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2018 y 2019.

Por región de planificación, la Central continúa con la mejor condición según el indicador de pobreza multidimensional, el porcentaje de hogares en pobreza es de 11,6 %, lo que representa una reducción de 1,5 pp. respecto al año anterior, este cambio es estadísticamente significativo, la intensidad es de 25,6 % y el IPM es de 3,0 puntos. La Chorotega presenta el segundo lugar en cuanto a indicadores favorables, la incidencia de

pobreza es de 18,8 %, 3,0 pp. menos respecto al año anterior, la intensidad de la pobreza pasa de 27,2 % a 27,0 %, lo que conlleva a una disminución de 0,8 pp. en el IPM, que para el 2019 es de 5,1.

Gráfico N°8 Medidas de pobreza multidimensional de los hogares por año según zona y región de planificación, julio 2018 y julio 2019

Zona y región de planificación	2018			2019		
	Incidencia	Intensidad	IPM	Incidencia	Intensidad	IPM
Total país	19,1	26,7	5,1	16,6	26,8	4,4
Zona						
Urbana	14,5	26,1	3,8	12,9	26,0	3,4
Rural	31,3	27,3	8,5	26,2	27,7	7,3
Región de Planificación						
Central	13,1	25,8	3,4	11,6	25,6	3,0
Chorotega	21,8	27,2	5,9	18,8	27,0	5,1
Pacífico Central	26,8	26,4	7,1	21,4	27,1	5,8
Brunca	26,5	26,1	6,9	21,6	26,2	5,7
Huetar Caribe	35,1	27,8	9,8	29,9	28,3	8,5
Huetar Norte	32,5	28,5	9,3	30,0	28,6	8,6

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2018 y 2019

Dimensiones de medición de pobreza

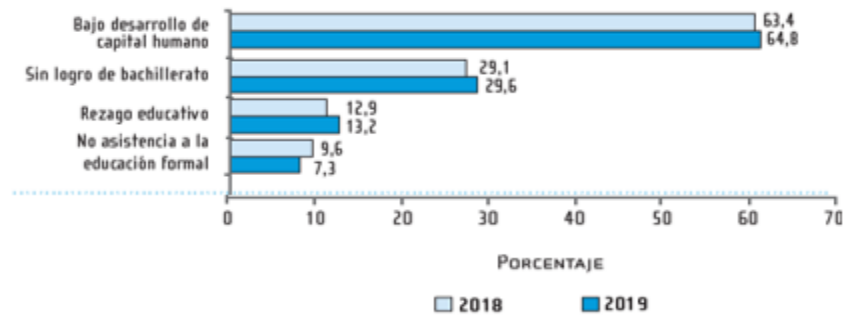
Es importante para identificar la pobreza y su afectación actual, el uso de dimensiones e indicadores más específicos. A continuación se presentan datos relacionados con algunas de esas dimensiones.

- **Educación**

La dimensión de Educación está conformada por cuatro indicadores que toman en consideración las diferentes etapas de la vida y del ciclo educativo de las personas. De las privaciones consideradas en esta dimensión, para el año 2019, la denominada bajo desarrollo de capital humano es la que presenta la mayor incidencia en los hogares pobres por IPM, pues el 64,8 % de estos la tienen, esto representa alrededor de 172 mil hogares. Con respecto al año anterior, la incidencia de esta privación aumentó 1,4 pp., ubicándose como el segundo indicador de mayor incidencia en todo el IPM.

El indicador, sin logro de bachillerato está en el segundo lugar de privación. Afecta al 29,6 % de los hogares pobres, medio punto porcentual más que el año anterior. Los otros dos indicadores, rezago educativo y no asistencia a la educación formal presentan porcentajes menores, 13,2 % y 7,3 % respectivamente. Rezag educativo mantiene un nivel de incidencia semejante al del año anterior (creció 0,3 pp.) en tanto no asistencia a educación formal disminuyó 2,3 pp. en ese periodo, este cambio es estadísticamente significativo

Gráfico N°9 Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión el indicador de educación, julio 2018 y julio 2019



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2018 y 2019.

- **Vivienda y uso de Internet**

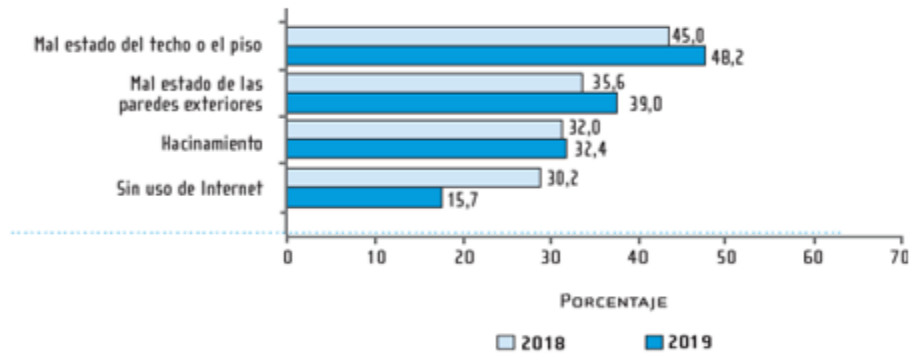
La dimensión Vivienda y uso de Internet identifica cuatro factores relacionados a la calidad de la vivienda (estado de las paredes, del techo y piso), hacinamiento y uso de Internet. Para el 2019, en esta dimensión, con excepción de uso de Internet, todos los indicadores de privación superan el 30 % de incidencia entre los hogares pobres.

El indicador mal estado del techo o el piso es el que presenta el mayor porcentaje del grupo en el 2019, con 48,2 % de incidencia entre los hogares pobres, aumentó 3,2 pp. con respecto al año anterior, el indicador mal estado de las paredes exteriores tiene el segundo lugar, lo presenta el 39,0 % de los hogares pobres, aumenta 3,4 pp. en la incidencia respecto al 2018, ambos crecimientos son estadísticamente significativos.

El indicador sobre hacinamiento es el tercero en orden de incidencia en esta dimensión, afectando al 32,4 % de los hogares en pobreza, prácticamente el mismo nivel del año anterior (32,0 %).

El indicador sin uso de Internet es el de menor incidencia de esta dimensión, para el 2019 está presente en el 15,7 % de los hogares pobres, este es el indicador con el cambio más significativo para el presente año, disminuye 14,5 pp. en la incidencia en los hogares pobres.

Gráfico N°10 Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión e indicador de vivienda y uso de internet, julio 2018 y julio 2019



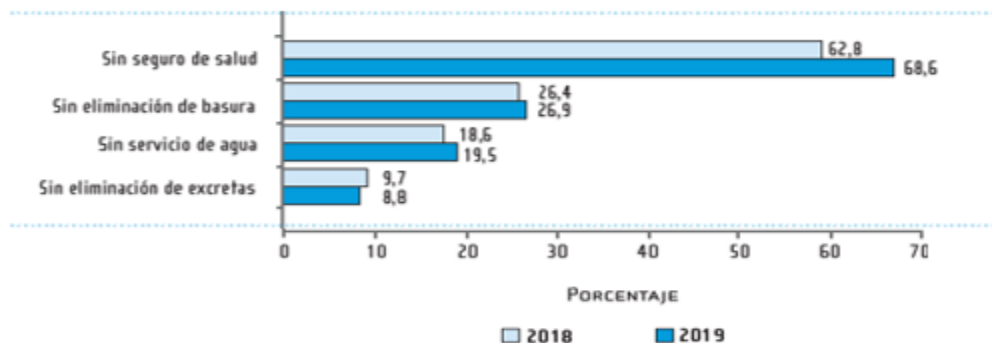
Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2018 y 2019.

- **Salud**

En este grupo se identifican tres indicadores relacionados con el acceso a los servicios básicos de saneamiento y uno sobre el acceso formal a los seguros de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). En esta dimensión se encuentra la privación de mayor incidencia en todo el IPM, esta es sin seguro de salud, afecta al 68,6 % de los hogares pobres, además es el único indicador de esta dimensión que varió significativamente (aumentó 5,8 pp.) con respecto al año anterior. Los indicadores sin servicio de agua y sin iluminación de basura, presentan porcentajes mayores respecto a los observados en el 2018, 19,5 % y 26,9 %, respectivamente.

Sin eliminación de excretas es el único indicador de esta dimensión que disminuyó con respecto al año anterior, pasó de 9,7 % en el 2018 a 8,8 % en el 2019.

Gráfico N°11 Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión e indicador de salud, julio 2018 y julio 2019



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2018 y 2019

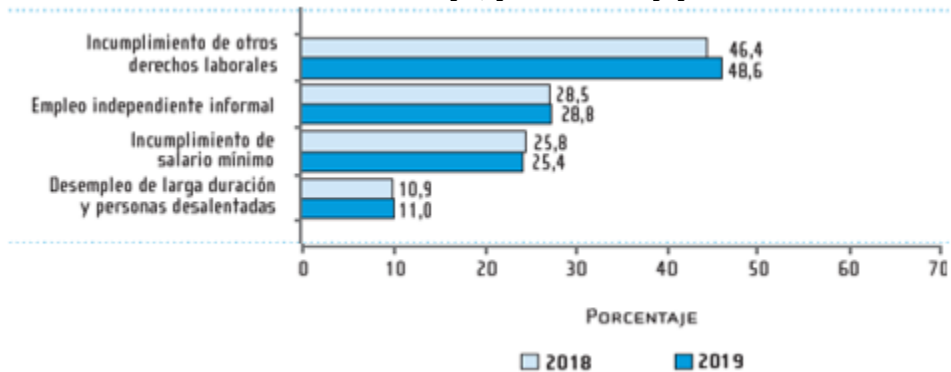
- **Trabajo**

Los indicadores de esta dimensión identifican tres situaciones de la participación de las personas en el mercado de trabajo: el desempleo, el incumplimiento de los derechos laborales de los asalariados y el trabajo independiente informal.

En esta dimensión ningún indicador cambió significativamente con respecto al año anterior. La privación de trabajo con mayor presencia entre los hogares pobres es el incumplimiento de otros derechos laborales (distintos al salario mínimo), que alcanza al 48,6 % de los hogares pobres, esto corresponde a 2,2 pp. más que en el 2018.

El desempleo de larga duración y personas desalentadas, y el empleo independiente informal se mantiene en un nivel semejante respecto al año anterior, con incidencias en 2019 de 11,0 % y 28,8 % respectivamente, mientras incumplimiento de salario mínimo es el único indicador en la dimensión que presenta una baja en la incidencia, pasa de 25,8 % en el 2018 a 25,4 % en el 2019.

Gráfico N°12 Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión e indicador de trabajo, julio 2018 y julio 2019



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2018 y 2019.

Asimismo, de conformidad con los hallazgos de la Encuesta Continua de Empleo al primer trimestre de 2020 (INEC, 2020), la tasa de desempleo para el primer trimestre de 2020 fue 12,5 %, aumentó 1,2 puntos porcentuales (pp.) con respecto al mismo trimestre del año anterior. La población desempleada fue de 314 mil personas, se incrementó estadísticamente en 38 mil personas. Del total de personas desocupadas, 129 mil eran hombres y 185 mil mujeres, aumento que se impactó mayoritariamente en la población femenina (46 mil personas con respecto al primer trimestre 2019).

El porcentaje de personas ocupadas con subempleo durante ese I trimestre se estimó en 12,4 %, aumentando de forma interanual en 3,8 pp. en comparación con el I trimestre del año 2019

En esta tasa se expresa mayoritariamente un subempleo en las mujeres, mismo que fue 15,3 %, y aumentó 2,9 pp. de forma interanual; y en los hombres de 10,6 %, con un incremento de 4,5 pp. entre el I trimestre del año 2019 y el mismo período para el 2020.

Aun cuando a la fecha no se cuentan con datos más recientes, es de esperar que con la crisis sanitaria y económica generada por la emergencia provocada por el COVID 19 el nivel de deterioro en términos laborales de las personas habitantes de la República se exacerbe. En el momento que se llevó a cabo la Encuesta, aún no se reflejaban los efectos del COVID 19 en los principales indicadores del mercado laboral.

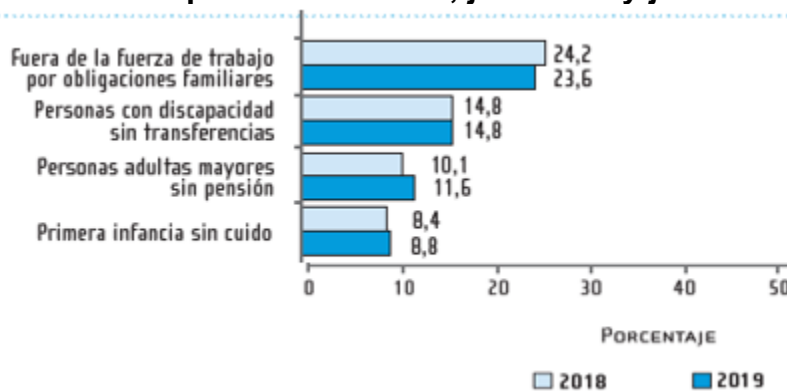
- **Protección Social**

Los indicadores de esta dimensión tienen incidencias relativamente bajas, en comparación con otras dimensiones, pues se trata de aspectos enfocados en poblaciones vulnerables, cuyas poblaciones objetivo son específicas, y por lo tanto es de esperar que la prevalencia de ellas en todos los hogares sea menor.

El indicador fuera de la fuerza de trabajo por obligaciones familiares es el que presenta la mayor incidencia de su grupo, afecta al 23,6 % de hogares en pobreza por IPM, en la mayoría de los casos se refiere a hogares donde hay al menos una mujer que, queriendo trabajar, no puede hacerlo porque debe dedicarse a ciertas obligaciones familiares como, por ejemplo, el cuidado de personas. Esta privación es 0.6 pp. menor en comparación con el año anterior.

El segundo indicador con mayor afectación en los hogares pobres para el 2019 es el de personas con discapacidad sin transferencias, afecta al 14,8 % de los hogares, mismo nivel respecto al año anterior. Le siguen de cerca en el porcentaje, los restantes dos indicadores, personas adultas mayores sin pensión, que afecta al 11,6 % de los hogares (1,5 pp. más que en 2018) y primera infancia sin cuidado que está presente en el 8,8 % de los hogares pobres, 0,4 pp. más que el año anterior. Con respecto al año anterior, ninguno de estos indicadores varió significativamente.

Gráfico N°13 Porcentaje de hogares pobres por IPM según dimensión e indicador de protección social, julio 2018 y julio 2019



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2018 y 2019.

En síntesis, desde las dos formas de medición de pobreza (LP y IPM) se identifica que la pobreza al año 2019 ha tenido un aumento con respecto al año anterior, que el total de la población en situación de pobreza ronda el 29,6 % según desde la medición que se analice y que el 8% son pobres por ambos métodos. Esta población presenta las siguientes características, según la ENAHO 2019 en cuanto a aseguramiento, empleo y educación.

Tabla 5: Características de los hogares y las personas por situación de pobreza por LP e IPM según indicador, julio 2019

Características de la población	Total, de pobres por LP	Total, de pobres IPM	Total, de pobres por LP e IPM
Demográfico			
Total, de personas	1 207 381	1 046 281	540 145
Total, de hogares	335 895	265 791	128 321
Porcentaje de personas con seguro del Régimen No Contributivo	4,6%	2.5%	2.5%
Empleo			
Tasa de ocupación	31.2%	47.5%	35.4%
Tasa de desempleo abierto	25.8%	14.5%	24%
Porcentaje de población ocupada con empleo informal	77.1%	68%	79.8%
Ingreso			
Ingreso per cápita del hogar*	64 498	136 825	58 392
Educación			
Escolaridad promedio de personas de 15 años y más	6.69	6.44	6.11
Porcentaje de población de 6 a 12 años que no asisten a educación formal	0.7%	1.4%	1.1%
Porcentaje de población de 13 a 17 años que no asisten a educación formal	11.2%	18.2%	17.3%
Porcentaje de población de 7 a 17 años con rezago escolar	25.2%	33.2%	33.2%
Salud			
Porcentaje de población no asegurada	25.1%	33.7%	35.2%
Porcentajes de hogares sin servicios de agua dentro de la vivienda	8.6%	19.5%	17.1%
Vivienda y acceso a servicios			
Porcentaje de hogares sin vivienda propia	34.4%	41.7%	42.6%
Porcentaje de hogares con vivienda en estado físico regular o malo	64.6%	79.3%	83.1%
Porcentajes de hogares con hacinamiento por dormitorios en la vivienda	6.2%	8.7%	12.6%
Porcentajes de hogares sin servicio de internet	23.7%	24.4%	26.5%
Acceso a subsidios y pensión			
Porcentaje de hogares que recibe algún subsidio o beca	47.2%	39.2%	46.8%
Porcentaje de adultos mayores sin pensión	41.2%	55.8%	55.9%

*Ingreso neto en colones corrientes con imputación de valores no declarados y con ajuste por su declaración

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2018 y 2019. Al realizar el análisis de la pobreza por LP se hace alusión al ingreso de los hogares, este como una limitación para atender las necesidades fundamentales de las personas. Si el

análisis se realiza desde el IPM, se hace alusión a la vivienda y acceso a internet como la carencia que más contribuye a los resultados del indicador. Cualquiera que sea la forma de medición, la pobreza es transgresión de derechos para más de un millón de personas en el país que presentan limitaciones de acceso a derechos como la educación, el trabajo formal y la salud.

Esta situación es conocida y preocupante, y es bajo esta misma dirección que se deben diseñar políticas y programas orientados a superar y combatir la pobreza. Pero en este caso resalta el dato de la medición de pobreza desde los dos métodos; entonces se tiene que más de medio millón de personas que no solo, no cuentan con los ingresos para satisfacer sus necesidades básicas, sino que sufren de carencias específicas que contribuyen a su pobreza expresada en mayores y más profundas exclusiones y violación de derechos. Es este quizás el dato de base para una nueva orientación a los programas destinados a ese fin, por lo cual la Institución al ser el ente que tiene como finalidad resolver el problema de pobreza extrema en el país, debe liderar todas aquellas políticas y programas que busquen este fin; dirigido desde el Poder Ejecutivo por el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y en coordinación con las diferentes entidades del sector social.

1.3.13 Principales resultados obtenidos por el IMAS en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario (PND 2019-2022)

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, el IMAS ha comprometido sus metas en temas de satisfacción de necesidades básicas a familias para reducir la pobreza, en los programas de Crecemos y Avancemos, en Cuido y Desarrollo Infantil, SINIRUBE, proyectos, atención de población indígena, capacitación y emprendimiento. Todas estas acciones se encuentran incluidas dentro del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, y algunos de estos temas se han atendido en de forma institucional y otras, adicionalmente, mediante acciones conjuntas con otras instituciones del sector. Entre lo más destacado del año 2019 se tiene:

Fortalecimiento y extensión de la Estrategia Nacional para la atención de la pobreza extrema Puente al Desarrollo

La Estrategia Nacional Puente al Desarrollo (ENPD), ha estado enmarcada en el Área de Articulación de Seguridad Humana, la cual ha tenido como responsabilidad idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores, a la luz de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

El 26 de marzo del 2019 se presentó la ampliación de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, misma que está conformada por cinco componentes de intervención: Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad, Puente Agro, Puente al Trabajo y un componente transversal llamado Puente a la Prevención.

Además, se han realizado acciones desde la coordinación del Área Estratégica de Seguridad Humana con el fin que las instituciones orienten y decidan oportunamente, su planificación (planes operativos, presupuesto, inversiones, entre otros) para la atención prioritaria de las referencias de familias Puente al Desarrollo y de los distritos seleccionados, entendiendo que éstos últimos son puntos de partida para la acción de cada componente que podrán extenderse según la necesidad y avance del plan de intervención de cada uno.

Asimismo, la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Puente al Desarrollo conformada por personas funcionarias de MIDEPLAN, FODESAF e IMAS seguirá realizando monitoreo, seguimiento y evaluación a los diferentes componentes de la Estrategia.

Por otra parte, se realizaron diez “Giras Demostrativas de la Política Social de Precisión”, en las seis regiones del país, con una participación de 28 instituciones públicas en representación de sus respectivas autoridades regionales, con el objetivo de socializar, divulgar e instar sobre la importancia del SINIRUBE en la búsqueda activa de la población objetivo.

Finalmente, el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de la pobreza a nivel local con perspectiva de género y ambiental" fue postulado al Fondo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y fue seleccionado como uno de los proyectos que contará con financiamiento durante los años 2020 y 2021. El proyecto busca mejorar los procesos internos de la Estrategia Puente al Desarrollo, la mejor articulación de sus nuevos componentes, así como implementar iniciativas productivas a nivel local (laboratorios de innovación) que permita probar modelos exitosos de intervención socio productiva que se pueda extender y escalar en otras localidades.

Para la adecuada priorización de las familias de la Estrategia Puente al Desarrollo, así como para la transparente y objetiva asignación de recursos de los programas sociales financiados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se emitió en el mes de octubre de 2019, la directriz N° 060-MTSS-MDHIS mediante la cual se le instruye a todas las instituciones que reciben recursos de dicha fuente de financiamiento a utilizar la información y la calificación socioeconómica del SINIRUBE para la identificación, otorgamiento y evaluación de sus programas, sentando así también las bases para orientar una política social de precisión, que a su vez orienta la búsqueda activa de las familias en pobreza extrema, como mayor acumulación de agravantes de vulnerabilidad, para su ingreso a la ENPD en el 2020.

Específicamente, esta directriz alcanza a 16 instituciones y sus programas entre las que se encuentran el IMAS, el Banco Hipotecario de la Vivienda, la CCSS, CONAPAM, el CONAPDIS, el Fondo Nacional de Becas; el Instituto sobre Alcoholismo y

Farmacodependencia, el INA, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) entre otros³. La directriz también exhorta a las instituciones a establecer una interconexión de sus bases de datos con el SINIRUBE y a contribuir con el levantamiento y actualización de la información socioeconómica de los hogares a través de la ficha del Sistema.

De conformidad con los registros del SINIRUBE, al finalizar el 2019, alrededor de 42.000 hogares en situación de pobreza extrema no están siendo atendidos por los programas focalizados. El grado de precisión con el que son identificados estos hogares, por medio de esta herramienta tecnológica, favorece el diseño y la eficiencia de las intervenciones.

Ajustes normativos para eliminar la trampa de la pobreza en la Red de Cuidado y Desarrollo Infantil

En materia del Programa de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, por muchos años el IMAS debió excluir del programa a los niños y niñas de familias que habían logrado conseguir una fuente de ingresos que les permitieron salir del nivel de pobreza, ante esta situación de vulneración de sus derechos se elevó una consulta a la Procuraduría General de la República (PGR), la cual dictaminó: “El IMAS no puede eliminar estos subsidios hasta tanto no exista garantía de que ellos han superado de manera plena y permanente esa condición (de pobreza)”

Lo anterior ha significado dos acciones basadas en el principio del interés superior del niño y la niña, y el principio de no regresividad: una Directriz (IMAS-PE-0256-2020) inmediata que ordena a las distintas unidades del IMAS que ya no utilizarán solo el monto de línea de pobreza calculado por el INEC para una revocatoria del servicio, sino que sumarán los costos de los servicios de cuidado y desarrollo infantil al análisis de suficiencia de ingresos en el tiempo; y una segunda acción es el diseño de un modelo de “pago compartido”, en donde se dará la continuidad a los servicios de cuidado y desarrollo infantil mediante un subsidio que cubre parcialmente el costo de atención por parte del Estado, y el resto es asumido por la familia, una empresa o un gobierno local.

Liderazgo en procesos de desarrollo, articulación e inversión territorial

Desde la Presidencia Ejecutiva del IMAS, se ha participado en instancias regionales de coordinación interinstitucional, cada una de estas instancias coordinadas políticamente por una persona designada por la Presidencia de la República. Entre éstas se encuentran Mesa Caribe, Mesa Brunca, Mesa de Buenos Aires, Mesa para el desarrollo de la Franja Norte, Mesa de Pacífico Central y Mesa Chorotega.

³ Artículo 3. a) Banco Hipotecario de la Vivienda, b) Caja Costarricense de Seguro Social, c) Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, d) Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, e) Fondo Nacional de Becas, f) Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, g) Instituto Mixto de Ayuda Social, h) Instituto Nacional de Aprendizaje, i) Instituto Nacional de las Mujeres, j) Ministerio de Educación Pública, k) Ministerio de Salud, l) Dirección Nacional de CENCINAI, m) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, n) Patronato Nacional de la Infancia, o) Instituto Costarricense del Deporte, p) Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

En el caso específico de la Mesa de Buenos Aires, se contribuyó durante el 2019 a una mejor vinculación de la oferta programática institucional con las necesidades planteadas en el cantón, priorizando además la intervención de los territorios indígenas. Esto implicó varias sesiones de trabajo sectoriales a fin de priorizar la ejecución de los proyectos para el POI 2020, con una inversión aprobada por \$347.200.000, siendo la más alta para un cantón en todo el ejercicio económico.

En el marco de la Mesa para el desarrollo de la Franja Norte, se impulsó la aprobación de proyectos socio-productivos y comunales para la región Huetar Norte en el POI 2020 por un monto de \$358.648.076, cuadruplicando el monto aprobado en el POI 2019 que correspondió a \$82.095.300. Además, en el marco de la Directriz 108-MP para el abordaje de Cutris, Pital y Pocosol, 10.679 personas fueron atendidas por el IMAS con una inversión de más \$7.728.000.000.

Para la Mesa Caribe, en el Eje de Seguridad Humana se trabajó durante el 2019 el Plan de Atención Inmediata, mediante el cual se atendió por parte del IMAS a 738 personas afectadas por el desplazamiento laboral debido al nuevo modelo portuario, lo que implicó una inversión de \$305.660.800 en el marco del Plan de Atención Inmediata.

Asimismo, en respuesta a los requerimientos de las personas habitantes de la República ante la situación por la emergencia por COVID 19, por designación del señor Presidente Ejecutivo, a partir del 18 de marzo del 2020, mediante oficio MDHIS-029-03-2020, el IMAS asume la coordinación de la Mesa de Protección Social, como una de las diez mesas que forman parte del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la Comisión Nacional de Emergencias.

Esta estuvo organizada en sus primeros meses de gestión en tres equipos de trabajo: Promoción de la Salud de Activación Social, Continuidad de la atención de programas de mayor cobertura y soporte a otros equipos y Articulación de Organizaciones de Bienestar Social, mismos que han estado integrados por representantes de diversas entidades estatales así como de organismos internacionales.

Esto permitió incidir y participar en varios procesos, entre estos se puede observar la construcción de protocolos y lineamientos para la prevención y atención del COVID-19 con poblaciones específicas como: Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Personas en Situación de Calle, Territorios Indígenas, Asentamientos Informales, Mujeres, Población Menor de Edad, Personas en pobreza extrema, entre otras.

En su segunda etapa, a partir del mes de julio del año 2020, la Mesa de Protección Social ha redefinido su orientación, en respuesta a la dinámica que la misma evolución de la emergencia ha generado, cuyos propósitos están dirigidos a facilitar elementos técnicos para la toma de decisiones y la implementación operativa de los protocolos y lineamientos establecidos en materia social inclusiva en el ámbito territorial; identificar nudos en la intervención territorial y su gestión ante el Centro de Operaciones de Emergencia, promoviendo la administración de la emergencia desde lo local hacia lo nacional; brindar monitoreo y seguimiento de la intervención que se lleva a cabo en el ámbito territorial; y

coadyuvar en la mejora permanente de los flujos de gestión de información y comunicación en los diferentes niveles administrativos de lo local a lo nacional.

1.3.14 Situación actual de la programación estratégica

Retos Institucionales en el PNDIP 2019-2022 del Bicentenario

La acción del IMAS, en el marco del PNDIP 2019-2022, se inscribe en estricto apego a metas de nivel nacional, del Área de Articulación Presidencial “Seguridad Humana” y sectoriales “Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social”, estas a su vez vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) emitidos por la Organización de las Naciones Unidas y que ya forman parte de un pacto nacional desde 2016, principalmente el No 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

El aporte a la meta nacional según la razón de ser del IMAS, se vincula directamente a la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, “disminuir la pobreza multidimensional de entre unos 2,3 y 2,7 puntos porcentuales mediante la atención al 2022 de 22.500 hogares en la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo”. Esta meta se basa en dos componentes: La Estrategia Nacional Puente al Desarrollo y el Índice de Pobreza Multidimensional.

En consecuencia, el desafío implícito en el logro de esta meta se encamina a la institucionalización, consolidación y modernización de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, en todo su alcance. Implica proyectarla como el Modelo de Intervención único en la atención de la pobreza, ampliando la cobertura a todo el territorio nacional, de manera paulatina pero segura.

Además, conlleva la complementariedad del trabajo realizado por entes de desarrollo social; diseñar un sistema de seguimiento y evaluación con indicadores de gestión y resultado que permitan la toma de decisiones correctivas, así como reencauzar los insumos y los procesos de trabajo de manera que se apeguen a los resultados establecidos.

Este esfuerzo requiere protagonismo en el desafío de articulación; la integración del Área de Articulación Presidencial de Seguridad Humana, y del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social a los procesos de promoción, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo en lo que respecta a la corresponsabilidad de las instituciones y de la población beneficiaria, se constituye en condición fundamental para la reducción de la pobreza multidimensional, tanto como fue elemento determinante en los logros obtenidos en la implementación de la misma entre 2015 y 2018.

Dado lo anterior, para el 2019 se contó con la articulación, la sensibilización y el cambio de paradigma sobre la atención de familias en pobreza extrema teniendo como principio el reconocimiento de sus potencialidades y derechos, tanto a nivel interno del IMAS como externo; esto continuando con la aplicación y mejora continua de los protocolos suscritos, ampliando los programas incluidos en protocolos y particularmente, consolidando la

estrategia de enlaces institucionales a partir del contacto permanente con los jerarcas involucrados.

El segundo componente sobre el IPM introduce la participación de las entidades rectoras en materia de estadísticas y medición de pobreza nacional. El desafío es la aplicación de la Directriz 045-MP del 9 de mayo del 2016, que en su artículo 1° indica: “Los jerarcas y funcionarios de los ministerios e instituciones del sector social utilizarán el IPM, como una herramienta oficial de medición, de información para asignación de recursos, de seguimiento y evaluación de los programas sociales”.

A nivel del Área de Articulación Presidencial de Seguridad Humana, el IMAS debe responder a la meta de “disminución de entre un 5,3% y 5,7% de los hogares pobres extremos por LP”. La erradicación de la pobreza extrema es la finalidad establecida por ley al IMAS, en este sentido la contribución institucional a este desafío pasa por comprender que la pobreza no es un tema de una sola institución sino un asunto de todos. Esto implica, primero que los hogares que reducirán la pobreza por IPM, también deberán reducir la pobreza por LP; pues la coincidencia de hogares pobres desde los dos métodos es de 8.7% el desafío es lograr que las diversas intervenciones estratégicas se articulen de manera que se dirijan a este segmento de la población.

Lo anterior conlleva un esfuerzo de priorización (focalización), identificación y calificación de la población objetivo capaz de blindar los programas o intervenciones estratégicas contra las llamadas filtraciones.

El IMAS por su parte participa del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, en intervenciones estratégicas compartidas con otras instituciones, en materia de satisfacción de necesidades básicas, tales como los programas de Avancemos, Crecemos, Cuidado y Desarrollo Infantil, Economía Social Solidaria e Infraestructura Social. Asimismo, tiene bajo su responsabilidad la meta de Atención Integral a los hogares mediante la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo y la permanencia de las personas beneficiarias de Avancemos y Crecemos en el sistema educativo. El reto es incorporar los mecanismos para asegurar que la selección de los hogares y personas faciliten el cumplimiento de las metas; nacional y de área de articulación, concentrando su atención en la población pobre desde las dos formas de medición indicadas.

Adicionalmente, a la Institución se le ha asignado una serie de metas que son compromiso exclusivo de esta. La distribución entre metas exclusivas y compartidas se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 6: Metas de PNDIP 2019-2022, según indicadores compromiso de IMAS, ya sean compartidas o exclusivas

N°	Indicadores	Condición: exclusivas o compartidas
1	Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional	Compartida con CONAPDIS
2	Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional	Compartida con CONAPAM
3	Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento	Compartida con JUDESUR y DINADECO
4	Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados	Compartida con DINADECO, INDER, INFOCOOP e INAMU
5	Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.	Compartida, en el caso de la Región Brunca, con JUDESUR
6	Número de hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de pobreza “Puente al Desarrollo” a nivel nacional	Exclusiva de IMAS
7	Porcentaje de personas estudiantes de secundaria beneficiadas de Avancemos que permanecen en el sistema educativo según el registro de SINIRUBE	Exclusiva de IMAS
8	Número de estudiantes de primera infancia y primaria en situación de pobreza con transferencia monetaria condicionada del Programa Crecemos.	Exclusiva de IMAS
9	Número de niños y niñas beneficiarios del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS según SINIRUBE a nivel nacional y regional. REGIONALES	Exclusiva de IMAS

Fuente: Elaboración propia. Planificación Institucional 2020

Tanto las metas exclusivas como compartidas poseen una metafísica anual y de estimación presupuestaria global, por el ciclo de PNDIP, la cual tiene una distribución por año, dato que se encuentra en la programación del Área Estratégica Seguridad Humana.

Para el cumplimiento de esos compromisos, el IMAS ha vinculado las metas del PNDIP con los instrumentos programáticos institucionales: Plan Estratégico Institucional 2019-2022 y el Plan Operativo Institucional 2019 y 2020 y es por medio del Programa Institucional de Protección y Promoción Social que ejecuta las mismas, haciendo uso de su estructura organizacional, principalmente de la Subgerencia sustantiva institucional, Subgerencia de Desarrollo Social, conformada por las Áreas Técnicas y las diez Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS con cobertura nacional.

Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Hacia nuestro 50° aniversario”

En el año 2018, el Consejo Directivo del IMAS aprobó un plan estratégico para el periodo 2019-2022, reforzando el marco filosófico, y ajustando los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción centradas en las personas, y territorios, en concordancia con los principios de gestión del Modelo de Intervención Institucional.

La formulación del PEI 2019-2022 contempló las percepciones y preocupaciones tanto de las personas usuarias como de las funcionarias, para abordar desde ahí las metas ya plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario, la Agenda 2030, así como de los aprendizajes y ampliación que ha tenido la Estrategia Nacional para la Reducción de la pobreza Puente al Desarrollo; incorporando a esta experiencia de atención integral, cinco componentes: Bienestar, Comunidad, Agro, Trabajo y Prevención.

Además, este Plan Estratégico Institucional (PEI) consideró en su planteamiento retos de amplia envergadura para la institución, como lo es la disminución de la pobreza por LP o IPM mediante el modelo de intervención institucional en los ámbitos familiar y territorial, el fortalecimiento de la conducción político – estratégica, asesoría y de apoyo técnico requerido para la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en pobreza extrema y pobreza mediante la mejor e innovación de la gestión administrativa, financiera y tecnológica; la actualización del proceso de planificación del IMAS a partir de la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de la cultura de proyectos; y la contribución a la sostenibilidad financiera de la inversión social del IMAS a partir de la innovación de la gestión comercial y la administración tributaria.

De esta manera, dentro del PEI 2019-2022 se definieron cuatro modelos estratégicos, a saber:

Modelo de Intervención: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo

Este eje estratégico surge del vínculo entre la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo y el nuevo modelo de intervención institucional para la atención de la pobreza bajo la modalidad de atención integral, del que se espera la generación de resultados relevantes en la reducción de la pobreza como efecto de su ejecución, principalmente en la pobreza multidimensional, sin desestimar su impacto en la pobreza según el método de ingresos

Modelo de Gestión Administrativa

Se refiere al conjunto de acciones orientadas a garantizar un efectivo apoyo a la labor sustantiva del IMAS hacia la construcción de valor público, con el abordaje correcto de los productos y actividades que lo conforman, desde los procesos de soporte administrativo-financiero, tecnológico y la conducción estratégica para el logro de la misión institucional, siempre teniendo presente que se trata de un abordaje multidimensional de la pobreza para impactar la calidad de vida de la población.

Modelo de Gestión de Conocimiento

Se define como el eje estratégico que constituye el medio para el posicionamiento del IMAS como experto en materia de pobreza, pasando por la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la transparencia institucional. Se pretende reconocer el análisis y conocimiento del contexto económico, político, filosófico, cultural y social en el que se encuentra inmersa la población en pobreza es un imperativo para el logro del equilibrio en la inversión social, según criterios de equidad y justicia.

Modelo de Gestión de Recursos

Este eje responde al propósito de ser canalizador de ingresos para los programas y proyectos de inversión social dirigidos a la población en pobreza del país. La sostenibilidad de los recursos se constituye en su principal propósito respondiendo a un contexto económico vulnerable en cuanto a generación de recursos para inversión social y políticas de restricción del gasto.

Bajo estos ejes estratégicos, la formulación del PEI 2019-2022 al cual recibió el nombre de “Hacia nuestro 50° aniversario” tuvo la programación de una serie de actividades trascendentales, estratégicas y operativas que en una plena sinergia pretende conseguir el logro de objetivos establecidos para luchar en contra de la pobreza y pobreza extrema.

No obstante, debido a la situación actual en relación con la emergencia nacional ante el COVID-19, hay incertidumbre debido a que desde el mes de marzo del presente año, se han venido tomando medidas desde el Poder Ejecutivo y que son de acatamiento del sector público incluyendo el IMAS, donde las restricciones de gasto y presupuesto cada vez son mayores, por lo que a pesar de haber programado actividades estratégicas no se tiene la certeza que estas puedan llegar a efectuarse.

Dentro de estas actividades programadas específicamente para el año 2021 y que se pueden ver afectadas, se mencionan:

- *Diseño de los procesos institucionales de soporte administrativo/financiero acorde a las necesidades del modelo de Intervención con un enfoque de desconcentración y/o descentralización*
- *Automatizar el 100% de los procesos de soporte administrativo/financiero que requieren mejoras para la implementación del Modelo de Intervención*
- *Implementación de un plan de capacitación trianual para fomentar el desarrollo de competencias innovadoras de las personas trabajadoras y funcionarias*
- *Elaboración de Plan Plurianual para optimizar la operación actual de la gestión comercial*
- *Determinación Implementación del modelo de gestión de Tiendas Libres.*
- *Elaboración e implementación de estrategia para el posicionamiento del carácter social de las Tiendas del IMAS en cuanto al destino de sus beneficios.*
- *Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Tiendas Libres, Captación de Recursos, Administración Tributaria y Donaciones.*

- *Impulso de estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión: tributaria, donaciones y captación de recursos.*
- *Caracterizar los territorios priorizados para la postulación de proyectos y la integración a los procesos de Puente a la Comunidad (infraestructuras existentes, tipos de organizaciones en las zonas, recursos, necesidades, entre otros)*
- *Desarrollo de competencias de personal en las diferentes etapas asociadas a la gestión de proyectos*

1.3.15 Recursos institucionales

Recursos humanos

En relación con las personas funcionarias y trabajadoras que componen el recurso humano institucional, se ha procurado disponer del personal idóneo de conformidad con el cargo en el que se contrate, y se pretende fortalecer las habilidades, destrezas, capacidades profesionales y de especialización necesarias para proveer un servicio de forma eficiente y eficaz a la población en condición de pobreza.

Teniendo como “periodo de corte” al 30 de junio del 2020, actualmente el IMAS cuenta con 1.303 puestos de trabajo, de los cuales el 66% se encuentran ocupados por personas profesionales en sus diferentes niveles académicos, esto incluye un 0.46% en cargos de nivel superior, un 0.15% en cargos de auditoría y fiscalización, un 7.44% en cargos de nivel ejecutivo y un 58.17% en cargos de nivel profesional. Además, un 20.80% son personas que ostentan cargos de nivel administrativo en los programas de Actividades Centrales y el de Promoción y Protección Social; mientras que el 4.60% corresponden a cargos de nivel administrativo en el Programa de Empresas Comerciales. Por otra parte, el 2.84% del personal se ubica en cargos de nivel técnico y el 5.53% corresponde a personas en cargos de nivel de servicio.

Otro elemento de importancia refiere a que el 88,33% de las personas funcionarias forman parte de los cargos fijos de la Institución; mientras que el 11,66% se encuentran contratados bajo la modalidad de servicios especiales.

Se identifica, además que el 73.91% del personal institucional desarrolla funciones como parte del proceso sustantivo, y el restante 26.09%, ejercer funciones vinculadas al proceso de asesoría y apoyo que se suministra para cumplir con la misión institucional.

Según los procesos institucionales, la cantidad de personas que contemplan cada uno de estos se describe a continuación:

Tabla 7: Total, de Personas funcionarias y trabajadoras según procesos institucionales

Procesos Institucionales	Cantidad de personas funcionarias
Procesos sustantivos	963
Procesos de asesoría y apoyo	340
Total, de personas funcionarias/trabajadoras	1.303

Fuente: Desarrollo Humano IMAS, 2020.

Otro de los aspectos que también se deben de tomar en cuenta, es la aplicación de la Ley N°9634 sobre el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que desde su entrada en vigor el 04 de diciembre del 2018, a la Institución han ingresado 231 personas bajo las condiciones establecidas en dicha normativa.

Desde la Unidad de Desarrollo Humano, se ha venido trabajando en la evaluación del desempeño por indicadores de gestión y competencias, para lo cual se ha venido desarrollando un plan piloto desde el año 2019 con algunas dependencias de la institución, realizando sesiones de trabajo con las jefaturas para la construcción y ajuste de los indicadores planteados para su personal, la reasignación de competencias a cada uno de los cargos institucionales, el desarrollo de una herramienta automatizada para realizar la evaluación en conjunto con Tecnologías de Información, la ejecución de la evaluación para analizar los resultados y realizar la respectiva devolución de estos a las dependencias evaluadas. Lo anterior, con el fin de que la Institución en su totalidad logre la transición a esta nueva herramienta de evaluación de desempeño de manera exitosa, que se pretende que se logre con la experiencia que se obtenga del plan mencionado.

En este sentido, también es importante considerar que, tal y como ya se mencionó, debido a desde el año 2019, el IMAS inició con la implementación de un nuevo modelo de intervención, por lo que fue necesario conocer el desarrollo y comportamiento de este modelo, previamente a la construcción y/o ajuste de los indicadores de gestión relacionados con éste.

Por otro lado, la Institución en los últimos años ha venido avanzando en el establecimiento de las relaciones de servicio bajo la modalidad de teletrabajo de manera que las actividades que se realicen de forma eficaz y eficiente, donde se promuevan bajo la inserción laboral y que, a su vez, reduzca el gasto en las Institución coadyuvando al incremento de la productividad de la persona funcionaria; esa fue la premisa al iniciar con el plan piloto de teletrabajo allá por el 2016.

Tomando en consideración la experiencia que ha tenido la institución, en el 2019 se realizó una consulta institucional sobre teletrabajo y se concluyó que el 55% de las dependencias consideran que poseen cargos con actividades teletrabajables.

Dentro de los aspectos positivos destacados por las dependencias administrativas, mencionan que les permite controlar y mejorar los tiempos de las actividades; mejora la distribución de tareas; mayor precisión de procesos; mejora la calidad de los productos; aumenta la capacidad y rendimiento de las personas colaboradoras; mejor aprovechamiento del tiempo; aumenta la concentración en tareas específicas; mejor planificación de las tareas a realizar; control del estrés; trabajos de mejor calidad o productos mejor elaborados.

Asimismo, se destacaron aspectos positivos en el personal, como lo son: motivación; mayor productividad; cumplimiento de objetivos; maximización de recursos; trabajo por objetivos y resultados; aprovechamiento de las TIC's; actitud positiva; mayor responsabilidad.

Pese a ello se señalan algunos aspectos negativos como la presencia de poco personal en las dependencias; la Institución es del criterio de no otorgar teletrabajo a las jefaturas; resistencia del personal entre otras cosas por la atención al público. También se menciona sobre el requisito de tiempo de laborar para la institución (2 años); funciones teletrabajables que se requieren, cantidad de documentación y la complejidad por firmas de autorizaciones como aspectos negativos.

Tomando en cuenta lo anterior, para el presente año se ha aumentado la cantidad de personal funcionario que tiene teletrabajo, más contemplado la entrada en vigor de la Ley N°9738 en la cual se regula el teletrabajo en nuestro país y fue promulgada el año anterior.

No obstante, con la situación actual con respecto a la emergencia por el COVID-19 y la decisión del Gobierno Central al indicar a todo el sector público que aplicara el teletrabajo a la mayor cantidad de personal que tuvieran funciones teletrabajables, este número ha ido en aumento considerablemente, siendo a junio del 2020 un 40,3% de personas funcionarias que realizan al menos un día de teletrabajo.

Esta distribución del personal se muestra a continuación:

Tabla 8: Distribución del personal del IMAS a junio 2020

Área/Unidad	Número de plazas ocupadas	Número de plazas vacantes	Número total de plazas
Auditoría	25	0	25
Contraloría de Servicios	2	0	2
Presidencia Ejecutiva	13	0	13
Asesoría Jurídica	12	1	13
Equidad e Igualdad de Género	2	0	2
Planificación Institucional	9	0	9
Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	15	0	15

Gerencia General	10	0	10
Desarrollo Humano	24	0	24
Control Interno	4	0	4
Tecnologías de Información	22	0	22
Subgerencia de Gestión de Recursos	3	0	3
Área de Captación de Recursos	1	0	1
Unidad de Donaciones	8	0	8
Unidad de Administración Tributaria	17	0	17
Empresas Comerciales	80	2	82
Subgerencia de Soporte Administrativo	5	0	5
Área de Administración Financiera	3	0	3
Unidad de Tesorería	8	0	8
Unidad de Presupuesto	7	0	7
Unidad de Contabilidad	10	0	10
Proveeduría	13	0	13
Servicios Generales	29	1	30
Subgerencia de Desarrollo Social	6	3	9
Área de Acción Social y Administración de Instituciones	11	2	13
Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal	22	2	24
Área de Bienestar Familiar	9	0	9
Área de Desarrollo Socio Educativo	16	2	18
Área Sistemas de Información Social	10	0	10
Área de atención integral e interinstitucional	5	4	9
Área Regional de Desarrollo Social Alajuela	67	6	73
Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe	99	4	103
Área Regional de Desarrollo Social Brunca	117	8	125
Área Regional de Desarrollo Social Cartago	81	2	83
Área Regional de Desarrollo Social Chorotega	87	7	94
Área Regional de Desarrollo Social Heredia	64	4	68
Área Regional de Desarrollo Social Noreste	86	8	94
Área Regional de Desarrollo Social Puntarenas	80	6	86
Área Regional de Desarrollo Social Suroeste	64	8	72
Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte	69	9	78
SINIRUBE	8	1	9
Total	1223	80	1303

Durante el mes de julio, y debido al repunte de casos de personas infectadas por COVID - 19, el gobierno de la República ha emitido nuevas restricciones que han derivado en la toma de decisiones por parte de la Gerencia General en cuanto a la aplicación en su totalidad de la modalidad de teletrabajo de manera temporal para aquellas personas que cuentan con las condiciones para ello. Ello lleva a considerar que una vez regulada la situación nacional ante la emergencia, se podría reconfigurar la aplicabilidad de la modalidad de teletrabajo tomando en cuenta los insumos generados de la experiencia del año 2020.

Recursos financieros

Como es de conocimiento institucional, los ingresos que obtiene el IMAS se dividen en dos grandes grupos:

- *Recursos Propios o Libres, que son los provenientes de la Ley de Creación y demás leyes conexas*
- *De la operación de las tiendas libres administradas por Empresas Comerciales y de la recaudación de tributos.*

Los recursos específicos, que están conformados por las demás fuentes de financiamiento, se destinan a la inversión social conforme se ha definido en su especificidad, y según estructura presupuestaria utilizada al interno de la institución; por ejemplo, del beneficio de Crecemos se paga el gasto administrativo derivado de ese programa. Otro ejemplo es que el Ministerio de Educación Pública brinda recursos para el programa de implementos escolares y los gastos asociados a la distribución de estos.

Estas fuentes de financiamiento están conformadas por:

- Transferencias del Gobierno Central compuestas por: los recursos para Avancemos, Seguridad Alimentaria, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Emergencias).*
- Transferencias provenientes de FODESAF compuestos por Inciso B, inciso H, Inciso K.*
- Recursos de Ley de Creación de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil.*
- Recursos del Programa de Empresas Comerciales por concepto de Ventas de Productos Manufacturados, también con una clasificación de específica.*

Los ingresos percibidos al 31 de diciembre del 2019 alcanzaron la suma de ¢265.485.596.690 (doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco millones quinientos noventa y seis mil seiscientos noventa colones); de los cuales el 82% son recursos específicos y el 18% restante recursos libres. A continuación, se muestran los recursos financieros obtenidos en el año 2019 por fuentes de financiamiento comparados con los recursos proyectados, mostrando que se obtuvo un 0.35% más de ingreso.

**Tabla 9: Resumen de ingresos reales, según fuente de financiamiento.
Año 2019 (miles de colones)**

Concepto	Ingresos Institucionales Proyectados	Ingresos Reales acumulados al mes de diciembre 2019
PROPIOS	46,629,004.30	48,216,485.53
RECURSOS ESPECÍFICOS	217,938,588.11	217,269,111.16
FODESAF	60,107,746.82	60,079,105.27
FODE-CRECE	7,845,186.60	7,845,174.00
RED DE CUIDO	26,957,881.89	26,870,521.38
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos)	50,224,636.46	50,233,150.92
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos MEP)	19,768,608.14	19,274,518.14
GOBIERNO CENTRAL (CRECE-MEP)	17,650,880.69	17,494,809.30
GOBIERNO CENTRAL (Seguridad Alimentaria)	7,196,872.43	7,196,872.43
GOBIERNO CENTRAL (Emergencias)	1,669,200.16	1,669,200.16
GOBIERNO CENTRAL (MTSS)	1,419.83	1,419.83
PANI	6,384,289.87	6,384,289.87
EMPRESAS COMERCIALES	20,131,865.22	20,220,049.86
TOTAL	264,567,592.41	265,485,596.69
% con respecto Ingresos Institucionales Proyectados 2019	100.35%	

En relación con los egresos reales que se obtuvo en el 2019, con los datos incluidos dentro de la siguiente tabla se puede determinar el grado de efectividad que se obtuvo en la ejecución de los recursos en cada Programa Presupuestario.

**Tabla 10: Distribución del presupuesto institucional Egresos Reales y Disponibles Presupuestario según programa, 2019.
(miles de colones)**

Programa	Presupuesto Institucional	Egresos Reales	% de ejecución real por programa*	Disponible Presupuestario	Porcentaje del disponible presupuestario según programa
Actividades Centrales 1/	8,632,755.38	7,080,776.95	82%	1,551,978.43	18%
Protección y Promoción Social	235,802,971.81	226,101,215.24	96%	9,701,756.57	4%

SUBTOTAL (Sin P.E.C.)	244,435,727.19	233,181,992.19	95%	11,253,735.00	5%
Empresas Comerciales	20,131,865.22	18,632,727.90	93%	1,499,137.32	7%
Total, General	264,567,592.41	251,814,720.09	95%	12,752,872.32	5%

*Según presupuesto asignado

Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, 2020

De la información anterior, se desprende que la ejecución presupuestaria institucional durante el año 2019 alcanzó un 95%, lo que equivale a ¢251.814.720.090,0 (doscientos cincuenta y un mil millones ochocientos catorce millones setecientos veinte mil noventa colones), alcanzando el programa Protección y Promoción Social un 96% de ejecución, mientras que los programas Actividades Centrales y Empresas Comerciales alcanzaron una ejecución del 82% y 93% respectivamente. Con lo anterior se puede concluir que la Institución durante el año 2019 alcanzó una alta ejecución presupuestaria, destinando la mayor parte de recursos institucionales hacia la atención de la población objetivo. Se identifican aspectos que tienen injerencia en los resultados obtenidos y escapan al accionar institucional, así como aspectos de mejora a lo interno de la Institución sobre los cuales se trabaja arduamente en busca de una mejora continua.

No obstante, y como se señaló, específicamente en lo relacionado con la situación actual del país debido al COVID-19, los recursos financieros de la Institución para este año 2020 han sufrido variaciones debido a que por política nacional y política institucional ha sido necesario destinar recursos a la atención de la emergencia nacional.

Teniendo presente la situación descrita, el IMAS ha realizado durante el año 2020 tres modificaciones presupuestarias y dos presupuestos extraordinarios, dejando un saldo al mes de junio 2020 según lo siguiente:

Tabla 11: Detalle de ajustes de metas y presupuesto por modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios, POI 2020

Tipo de movimiento presupuestario	Acuerdo del Consejo Directivo	Beneficio afectado	Monto presupuestario de reajuste de metas	Presupuesto Ajustado (¢)
Modificación Presupuestaria 01	Acuerdo CD N° 155-03-2020	Cuidado y Desarrollo Infantil	Aumenta	¢26 900 975 200,00
			¢203 000 000,00	
Modificación General 02	Acuerdo CD N° 167-04-2020	Emergencias	Aumenta	¢6 498 890 448,00
			¢5 097 593 448,00	
		Mejoramiento de Vivienda	Disminuye	¢133 114 711,00
			¢310 885 289,00	
		Procesos Formativos	Disminuye	¢1 835 408 000,00
			¢1 464 592 000,00	
Capacitación	Disminuye	¢278 979 578,00		
	¢1 281 020 422,00			

		Emprendimientos Productivos	Disminuye	€208 904 263,00
			€2 041 095 737,00	
Presupuesto Extraordinario 01	Acuerdo CD N° 189-04-2020	Emergencias	Aumenta	€23 598 890 448,00
			€17 100 000 000,00	
Presupuesto Extraordinario 02	Acuerdo CD N° 226-05-2020	Atención a Familias	Aumenta	€50 195 143 114,00
			€338 191 067,36	
			Disminuye	
			€310 858 896,36	
		Asignación Familiar	Aumenta	€1 624 873 450,00
			€310 980 927,23	
			Disminuye	
			€310 980 927,23	
		Cuidado y Desarrollo Infantil	Aumenta	€26 900 975 200,00
			€453 553 999,96	
			Disminuye	
			€453 553 999,96	
Emergencias	Aumenta	€29 429 519 039,13		
	€5 830 628 591,13			
Avancemos	Aumenta	€68 184 681 076,95		
	€415 829 960,15			
	Disminuye			
	€338 967 183,20			
Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias	Aumenta	€1 602 923 024,00		
	€102 923 024,00			
Modificación Presupuestaria 03	Acuerdo CD N° 230-05-2020	Prestación Alimentaria	Disminuye	€570 000 000,00
			€1 054 873 450,00	
		Emergencias	Aumenta	€30 484 392 489,13
			€1 054 873 450,00	

Fuente: Elaborado por Planificación Institucional según registros de modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios, primer semestre 2020

Por su parte, para el primer semestre del presente periodo y según la Unidad de Presupuesto Institucional, los ingresos percibidos alcanzaron la suma de €164.841.099,37 miles.

**Tabla 12: Resumen de ingresos reales según fuente de
Financiamiento al 30 junio 2020
(en miles de colones)**

Concepto	Ingresos institucionales proyectados	Ingresos proyectados acumulados al I semestre	Ingresos reales acumulados al I semestre	Variaciones (proyectados acumulados al I semestre/reales acumulados al I semestre)	
				Absoluta	Relativa
Recursos libres/proprios	48,712,752.09	25,990,432.46	26,047,716.89	57,284.42	0%
Proprios	48,712,752.09	25,990,432.46	26,047,716.89	57,284.42	0%
Recursos específicos	254,793,979.34	137,630,054.21	138,793,382.48	1,163,328.27	1%
FODESAF	56,908,384.87	28,360,146.35	34,301,627.34	5,941,480.99	21%
FODE-CRECE	16,016,185.30	8,008,092.65	8,736,066.00	727,973.35	9%
Red de cuidado	26,197,975.20	17,507,400.00	17,961,424.40	454,024.40	3%
Gobierno central (Avancemos)	50,090,008.88	26,230,335.61	23,751,721.89	-2,478,613.72	-9%
Gobierno central (Avancemos MEP)	19,975,289.47	10,225,289.47	10,072,289.48	-153,000.00	-1%
Gobierno central (Crece-MEP)	36,038,674.87	18,379,733.03	21,196,095.19	2,816,362.16	15%
Gobierno central (seguridad alimentaria)	7,204,574.41	3,615,782.17	3,615,953.29	171.12	0%
Gobierno central (emergencias)	1,602,923.02	1,602,923.02	1,602,923.02	-	0%
Gobierno central (MTSS-bono proteger)	17,100,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	-	0%
PANI	86,558.97	86,558.97	86,558.97	-	0%
Empresas comerciales	23,573,404.34	12,213,792.94	6,068,722.90	-6,145,070.04	-50%
Total	303,506,731.43	163,620,486.67	164,841,099.37	1,220,612.69	0.75%
% con respecto Ingresos Institucionales Proyectados 2020		53.91%	54.31%		

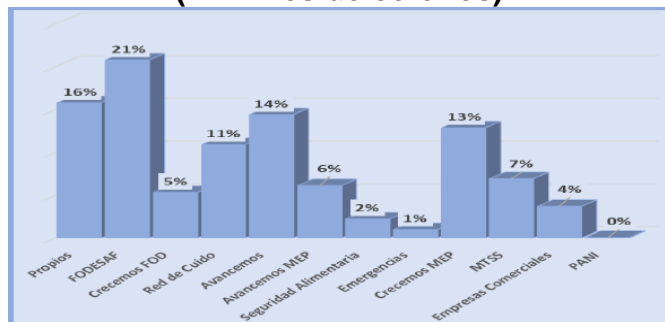
Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, 2020

De la información contenida en el cuadro anterior, se desprende que los recursos percibidos fueron superiores con respecto a los ingresos proyectados al finalizar el primer semestre del 2020, que en términos absolutos representa una diferencia por la suma de ¢1.220.612,69 miles. Sobre el mismo tema, el análisis que realizó la Unidad de Presupuesto consideró que el porcentaje de los ingresos proyectados a junio asciende a un 53.91% en relación con el presupuesto total y que los ingresos reales acumulados ascienden a un

54.31% del total presupuestado, entonces se determina que se ha percibido de más un 0.40% de ingresos proyectados al finalizar el semestre.

De igual forma, en el siguiente gráfico, se muestra, en términos relativos, la composición de los ingresos reales percibidos al finalizar el primer semestre del 2020, según fuente de financiamiento.

Gráfico N°14 Distribución porcentual de los ingresos reales según fuente de financiamiento al 30 de junio 2020 (En miles de colones)



Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, 2020

También es de interés conocer la comparación de los ingresos reales al finalizar el primer semestre del 2019 y los ingresos reales al finalizar el primer semestre del período 2020, esto con el fin de lograr determinar el crecimiento real que ha logrado la institución de un período a otro. La Unidad de presupuesto también realizó este análisis y se muestra en el siguiente cuadro en términos absolutos y relativos.

Tabla 13: Ingresos reales acumulados al primer semestre 2019 versus ingresos reales acumulados al primer semestre 2020 según fuente de financiamiento (En miles de colones)

CONCEPTO	INGRESOS REALES ACUMULADOS AL I SEMESTRE		VARIACIONES	
	2019	2020	ABSOLUTA	RELATIVA
Recursos Propios	25,295,144.09	26,047,716.89	752,572.79	3%
Recursos FODESAF	29,420,341.63	34,301,627.34	4,881,285.71	17%
FODE-CRECE	-	8,736,066.00	8,736,066.00	0%
Recursos RED CUIDO	16,954,206.88	17,961,424.40	1,007,217.52	6%
Recursos Gobierno Central Avancemos	27,159,074.86	23,751,721.89	-3,407,352.97	-13%
Recursos Gobierno Central Avancemos MEP	7,769,336.61	10,072,289.48	2,302,952.86	30%
Recursos GOBIERNO CENTRAL (CRECE-MEP)	1,400,000.00	21,196,095.19	19,796,095.19	0%
Recursos Gobierno Central Seguridad Alimentaria	3,449,750.60	3,615,953.29	166,202.69	5%
Recursos Gobierno Central (Emergencias)	1,669,200.16	1,602,923.02	-66,277.13	-4%

Recursos Gobierno Central (MTSS)	1,419.83	11,400,000.00	11,398,580.18	802816%
Recursos Gobierno Central PANI)	99,296.43	86,558.97	-12,737.46	-13%
Recursos Empresas Comerciales	10,656,087.85	6,068,722.90	-4,587,364.95	-43%
TOTAL	123,873,858.93	164,841,099.37	40,967,240.43	33%

Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, 2020

De la información anterior se visualiza que, los ingresos reales acumulados al finalizar el I semestre del 2020, en términos absolutos, fueron superiores en ¢40.967.240,43 miles con respecto al mismo periodo del 2019, lo que representa en términos relativos un aumento de un 33%, este incremento obedece al ingreso de los recursos para el denominado Bono Proteger, cuyo objetivo principal es la atención de familias afectadas por el COVID-19, los cuales provienen del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por su parte, en la relación de los gastos y el presupuesto ajustado, al finalizar el primer semestre del período 2020, asciende a la suma de ¢303.506.731,43 miles. De dicho monto, los egresos reales que reflejan los registros realizados en los sistemas informáticos institucionales ascienden a la suma de ¢136.038.800,47 miles. Cifra que representa el 45% de ejecución real sobre el Presupuesto Ajustado a la fecha.

Adicional a la ejecución real, también se han adquirido compromisos contractuales que ascienden a la suma de ¢13.260.139,93 miles, los cuales están respaldados en una relación comercial con terceros, así como “*compromisos*” que la institución ha asumido con la población objetivo, los cuales son cubiertos con los recursos destinados a la inversión social y al finalizar el primer semestre se tienen registros en el SABEN por un monto de ¢77.613.744,11 miles, amparados en resoluciones debidamente autorizadas para las personas beneficiarias, las cuales están programadas para ser giradas en lo que resta del período.

En resumen, el monto total conformado por los compromisos contractuales y atenciones aprobadas a la población beneficiaria asciende a la suma de ¢90.873.884,04 miles, lo cual representa un 30% del presupuesto total.

**Tabla 14: Presupuesto ajustado vs egresos reales según
partida presupuestaria al 30 junio 2020
(En miles de colones)**

Partida	Presupuesto institucional	Obligaciones contractuales	Egresos reales	Gasto total	Disponible presupuestario real	Resoluciones por ejecutar/según registros en saben	DISPONIBLE PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	22,702,833.53	4,122.91	9,695,392.42	9,699,515.33	13,003,318.20		13,003,318.20
Servicios	19,253,189.36	7,077,101.76	4,963,930.95	12,041,032.71	7,212,156.65		7,212,156.65

Materiales y Suministros	17,045,424.84	3,800,445.03	3,833,407.91	7,633,852.94	9,411,571.91		9,411,571.91
Intereses y Comisiones	417,000.00	-	110,998.43	110,998.43	306,001.57		306,001.57
Bienes Duraderos	3,205,507.21	2,374,881.15	388,152.31	2,763,033.47	442,473.74		442,473.74
Transferencias Corrientes	236,221,263.74	3,589.09	116,937,879.32	116,941,468.41	119,279,795.33	77,602,871.38	41,676,923.95
Inversión Social	230,883,985.00	-	115,769,119.23	115,769,119.23	115,114,865.77	77,602,871.38	37,511,994.38
Otras Transferencias Corrientes	5,337,278.74	3,589.09	1,168,760.09	1,172,349.18	4,164,929.56		4,164,929.56
Transferencias de Capital	4,661,512.75	-	109,039.12	109,039.12	4,552,473.63	10,872.72	4,541,600.91
TOTAL	303,506,731.43	13,260,139.93	136,038,800.47	149,298,940.40	154,207,791.03	77,613,744.11	76,594,046.92

Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, 2020

Ante todo lo anterior, debe de considerarse que los ingresos de la Institución para el año 2020 han tenido un impacto significativo, tanto en los recursos específicos que son girados al IMAS, como en los recursos propios debido al impacto generado por la emergencia nacional ocasionada por el COVID.19, esto ha llevado a tomar decisiones en cuanto a la priorización de necesidades teniendo que sacrificar algunos compromisos y metas de inversión social así como un recorte del gasto administrativo de la Institución postergando proyectos a fin de maximizar los recursos disponibles.

De cara al año 2021, seguirá el impacto financiero generado por esta emergencia, proyectando una disminución en los ingresos en comparación con las proyecciones que se tenían para el año 2020, por tal motivo es indispensable establecer prioridades tanto en la inversión social como en el gasto institucional por lo que se recomienda plantear el Plan Operativo Institucional y en el Presupuesto Ordinario solo aquellas necesidades indispensables a fin de poder destinar la mayor cantidad de recursos hacia la población objetivo de la Institución.

Recursos materiales

A inicios del año 2020, la Institución contaba con 1.082 (mil ochenta y dos) terrenos en todo el territorio nacional debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad con un valor en libros de ¢127.854.506.760,0 (ciento veintisiete mil millones ochocientos cincuenta y cuatro millones quinientos seis mil setecientos sesenta colones). Estos se encuentran divididos en dos tipos: 19 (diecinueve) terrenos donde se ubican los edificios de oficinas administrativas y 1.063 (mil sesenta y tres) terrenos distribuidos en todo el país destinados para proyectos sociales, los cuales se encuentran valorados al costo histórico, cuya titularidad se encuentra a nombre del IMAS. No obstante, estos terrenos también consideran propiedades con restricciones de titularidad; que, si bien se encuentran a nombre de la Institución, su uso y control les corresponde a terceros, por cuanto la normativa impide el traspaso correspondiente.

Adicional a los terrenos, la Institución cuenta con inmuebles edificados adquiridos o construidos que son propiedad del IMAS y que son destinados al funcionamiento de oficinas administrativas y que, en conjunto, tienen un valor de ¢ 7.181.231.620,0 (siete mil millones ciento ochenta y un millones doscientos treinta y un mil seiscientos veinte colones).

En cuanto al valor de la maquinaria y equipos adquiridos destinados para diversas actividades (mecánicas, carpintería, electrónicos, mantenimientos varios, generadores, planta eléctrica, entre otros) asciende a ¢ 37.089.050,0 (treinta y siete millones ochenta y nueve mil cincuenta colones), mientras que los automóviles, motocicletas y otros equipos de transporte, destinados o aptos para el transporte de personas y/o cosas, se valoran en ¢110.380.850,0 (ciento diez millones trescientos ochenta mil ochocientos cincuenta colones), según los valores contables netos que contemplan la depreciación acumulada.

Por su parte, lo que contempla a equipos y mobiliarios denominados contablemente como propiedad, planta y equipo explotado, el valor en su totalidad asciende a ¢137.113.204.640,0 (ciento treinta y siete mil millones ciento trece millones doscientos cuatro mil seiscientos cuarenta colones).

En la línea de bienes históricos y culturales, las obras producto de la creación artística, tales como pinturas, esculturas y grabados, y otros similares destinadas a la exposición en oficinas administrativas, suman un valor de ¢ 26.579.300,0 (veintiséis millones quinientos setenta y nueve mil trescientos colones), mientras que otros bienes históricos y culturales ¢ 1.117.160,0 (un millón ciento diecisiete mil ciento sesenta colones), para un total de valor en libros de ¢ 27.696.460,0 (veintisiete millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta colones).

Por último, lo correspondiente a obras en proceso, comprende los costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación de edificios de oficinas, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por el IMAS para su uso con un valor ¢ 616.396.660,0 (seiscientos dieciséis millones trescientos noventa y seis mil seiscientos sesenta colones).

A modo de conclusión, el total de los activos institucionales según el valor en libros asciende a ¢ 137.829.066,010,0 (ciento treinta y siete mil ochocientos veintinueve millones sesenta y seis mil diez colones). A modo de resumen, la siguiente tabla demuestra los datos mencionados.

**Tabla 15: Valor en libros total activos Institucionales
al 31 de diciembre 2019 (en miles de colones)**

Tipo de activo institucional	Valor en libros
Tierra y terrenos	127.854.506,76
Edificios	7.181.231,62
Maquinaria y equipos para la producción	37,089.05
Equipos de transporte, tracción y elevación	110,380.85
Equipos de comunicación	114,187.40
Equipos y mobiliario de oficina	700,085.84
Equipos para computación	888,328.31
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	8.567,34
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.127,89
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	31.118,6
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	186.580,99
Propiedad, planta y equipo explotado TOTAL	137.113.204,64
<u>Bienes históricos y culturales</u>	<u>27,696,46</u>
Inmuebles históricos y culturales	
Piezas y obras históricas y de colección	26,579.30
Otros bienes históricos y culturales	1,117.16
<u>Bienes intangibles</u>	<u>71.768,25</u>
Patentes y marcas registradas	774,67
Software y programas	9.006,9
Otros bienes intangibles	61.986,68
Obras en proceso	<u>616.396,66</u>
Propiedades, planta y equipo	616.396,66
TOTAL, BIENES	137.829.066,01

Fuente: Elaborado por Unidad de Contabilidad. AAF. IMAS. 2020

Recursos tecnológicos

El IMAS se ha caracterizado por su alto nivel en el uso de tecnologías de información alcanzado, los sistemas de información han contribuido al mejoramiento continuo en función de una mejor atención al administrado. Los sistemas de información que se disponen en este momento y que se robustecen, son:

➤ **Sistema de Información de la población objetivo (SIPO)**

Contiene el registro de la población usuaria y potencialmente beneficiaria del IMAS, mediante el cual es posible su identificación, ubicación y caracterización, así como su calificación por niveles de pobreza y grupos de puntaje¹; está constituido por: la Ficha de

Información Social (FIS)², la Ficha de Información Social de Personas Institucionalizadas y Casos Especiales (FISI)³, la base de datos nacional, el programa computacional para procesar los datos, el modelo econométrico para la calificación de la población en condición de pobreza y pobreza extrema y cuenta con el Manual de Procedimientos para la aplicación de la FIS y la FISI respectivos.

➤ **Sistema de atención de beneficiarios (SABEN)**

Este sistema, registra la atención y beneficios incluidos en la intervención que se realiza a las personas, familias y organizaciones; permite controlar y revisar la asignación y ejecución del presupuesto de Inversión Social. Contiene información local, regional, nacional; y permite disponer de datos en forma periódica sobre la gestión y ejecución presupuestaria; posibilitándole a los diferentes niveles de la organización, contar con una información en tiempo real para la toma de decisiones.

➤ **Sistema de atención a la ciudadanía (SACI)**

Compuesto por un centro de llamadas y un equipo de agentes, cuyos canales de acceso al servicio son las líneas telefónicas (1311, opción 9 solamente para líneas Kolbi y 800-000-IMAS para todos los operadores de telefonía) dentro de estas se selecciona la modalidad de respuesta de voz interactiva (IVR, por sus siglas en inglés), correo electrónico (atencionimas@gobierno-digital.go.cr), servicio de chat en línea (con acceso desde la página web del IMAS) y redes sociales (Facebook del IMAS).

➤ **Sistema de Información Geoespacial (SIG IMAS)**

Este sistema pone a disposición para la población institucional y público general, una plataforma geo-informática destinada a administrar la información geoespacial institucional. Esto planteado desde una perspectiva de “Geomática: Tecnologías de apoyo a la Planificación y Gestión Pública Territorial”, dentro de un paradigma de Pensamiento Espacial como eje estructural para el desarrollo del sistema, que se basa en una mezcla de tres elementos: Conceptos del espacio; las herramientas de representación; los procesos de razonamiento.

Por otro lado, el Geo portal del SIG IMAS habilita visores de mapas web con información institucional complementaria, tales como la delimitación espacial de las ARDS, localización geográfica de las oficinas regionales y los distritos prioritarios de cada componente de la ENPD. Actualmente, se planifica la integración de otros elementos al sistema, en el quehacer diario dentro de la implementación del modelo de intervención institucional en su componente territorial, donde los productos informativos serán de gran apoyo para planificación, monitoreo y seguimiento de las intervenciones del IMAS en las comunidades.

➤ **Sistema institucional (SAP)**

Este sistema de Información brinda soporte para los servicios administrativo y financiero de la institución; registra los datos de toda la gestión administrativa y financiera, lo que es de gran importancia estratégica y operativa. Las oportunidades de mejora de este sistema se relacionan estrictamente con los cambios, funcionalidades y requerimientos que plantean las personas usuarias finales y especializadas.

➤ **Sistema Integrado de Desarrollo Humano**

Es un sistema de información que cuenta con diferentes componentes que se relacionan entre sí, y se utiliza para la generación de diferentes servicios para las personas funcionarias de la Institución. Por ejemplo, permite la generación de acciones de personal, planilla, perfiles de seguridad para jefaturas, información del expediente digital de cada persona funcionaria, oferentes externos, capacitación, vacaciones, control de marcas de entrada y salida, entre otros. Desde este sistema se suministra información referente a cargos, puestos, cantidad de personas funcionarias, además ofrece información con datos precisos y confiables de forma ágil y oportuna.

➤ **Sistema Integrado de Transporte (SITRA)**

El SITRA permite la administración de la flota vehicular de toda la institución. Entre sus funciones más importantes está: el control y la autorización de giras, el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, el control de las garantías, las liquidaciones de combustible y toda la información referente al rendimiento de la flotilla vehicular institucional.

➤ **Sistema Informático de Expediente Digital (SIED)**

Tiene como objetivo principal agilizar los procesos de atención de la población objetivo, por medio de un efectivo manejo y modernización de la gestión documental de los expedientes familiares y grupales. Entre sus ventajas se encuentra el sustituir el uso de papel, como tradicionalmente se ha concebido, al tener documentos digitalizados por medio de un escáner, y otros documentos que fueron producidos electrónicamente e incorporados al expediente en ese mismo soporte.

➤ **Sistema Integrado de Administración Tributaria (SIAT)**

Se encuentra diseñado para administrar la gestión de cobro administrativo, cuya información de las cuentas por cobrar es alimentada de la base de datos SQL proveniente de SAP. A partir de esas bases de datos, se permite distribuir por gestor los expedientes para la gestión de cobro, y el registro de gestión telefónica, envíos de correos; emisión de notificaciones, y hasta el título ejecutivo vinculando los estados de cuenta en gestión. Además, permite el envío de avisos programados en automático, así como detectar si un expediente ya lo tiene un gestor y que no se asigne en forma duplicada.

➤ **Sistema Lógica Data- LDCOM**

Esta herramienta es utilizada en las tiendas libres del IMAS para el manejo y control de los inventarios de mercancías para la venta, en bodega principal, bodegas auxiliares y en cada uno de los puntos de ventas. Además, se utiliza para emitir las facturas para clientes y llevar el control del manejo de cierres de cajas, la reportería y facilita el cálculo para el pago de comisiones sobre ventas.

➤ **Herramienta de Inteligencia de Negocios (BI):**

Esta es una herramienta que conecta y extrae información analítica de las bases de datos del sistema LDCOM, con el propósito de permitir análisis de ventas, inventarios y facturación, lo que contribuye a que se tomen decisiones comerciales tendientes a mejorar la operación del negocio. Esta es una herramienta que paulatinamente se ha venido utilizando con lo que se logra obtener mayor productividad de esta.

➤ **Herramienta Delphos**

Permite brindar el seguimiento de los instrumentos programáticos: Plan Operativo Institucional y el Plan Operativo Gerencial. Bajo sus cuatro módulos permite analizar y sistematizar información sobre riesgos, metas y evaluación.

➤ **Ficha de Información en Dispositivos Móviles (FIS-DM):**

Versión WEB con el que se accede al servidor del IMAS por medio de Internet, y la digitación de la Ficha de Información Social se realiza directamente en la base de datos, eliminando el paso de digitación o sincronización de los primeros inicios. Los requisitos son solamente, tener la aplicación de acceso al servidor (VPN), la aplicación de FIS DM y acceso a Internet, se realizó para acceder por medio de las tabletas electrónicas.

1.3.16 Cumplimiento del sistema de control interno

La autoevaluación es el mecanismo para determinar las mejoras requeridas para contribuir a la buena gestión institucional. En este sentido permite determinar la calidad del Sistema de Control Interno, (SCI) en el cumplimiento de sus objetivos que son mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos; cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico, garantizar información actualizada y confiable, y la implementación de mecanismos de control que aseguren la protección del patrimonio institucional contra el mal uso o despilfarro.

Para el año 2019, se evaluaron diecisiete aspectos del SCI, correspondiente a tres de los cinco componentes del sistema: Ambiente de Control, Actividades de Control y Sistemas de Información; determinándose para cada componente la madurez de los controles evaluados, según la siguiente escala:

Figura N°2 Madurez de controles evaluados dentro del SCI del IMAS 2019

Nivel de Madurez	Descripción	Valor
No existe	En este nivel se encuentran las respuestas señaladas como "No".	0%
Inicial o Ad hoc	Corresponde a controles especialmente realizados para una situación que se presenta y requiere ser resuelta. Evidencia la existencia del control, pero sin embargo no la conciencia de evaluar lo que se necesita en términos de control o si se evalúan son enfocados a un incidente que se está presentando en ese momento o conforme van surgiendo. En este Nivel, además se situarán las respuestas que se señalan como "Parcial" dentro la evaluación realizada.	10% a 24%
Repetible pero intuitivo	Actividades que se llevan a cabo de manera reiterada, pero que carece de formalidades en su establecimiento y exigencia. Evidencia la existencia del control, o sólo involucra a ciertos superiores.	25% a 49%
Proceso definido	Los controles se encuentran documentados y probados, donde persisten debilidades de control y existe una conciencia de las responsabilidades. Evidencia la existencia y eficacia del control. Sirve principalmente para procesos críticos, se encuentran identificados los requisitos del control, desarrolla oportunidades de mejora para que los involucrados cuenten con información suficiente para su aplicación de forma directa.	50% a 84%
Administrado medible	El control se encuentra comprobado y medido en su efectividad, muchas veces automatizado y permiten la detección de problemas de control. Evidencia la existencia, eficacia y cumplimiento del control. Realiza revisiones para la priorización de manera periódica, con la participación de los principales involucrados, realizando ajustes y generando conocimiento que sustenta la rendición de cuentas, mediante actividades periódicas previamente establecidas para la revisión y supervisión periódicas.	85% a 99%
Optimizado	Corresponde a una cultura y programación organizacional de riesgo y control que proporciona una solución continua y efectiva, se encuentra integrado a las prácticas, se encuentra automatizado e involucra la supervisión antes, durante y después, rendición de cuentas e implantación de cumplimiento; conlleva el análisis de brechas existentes y sus causas, llevando a cabo el control de manera proactiva. Evidencia la existencia, eficacia y cumplimiento del control. Los cambios son el resultado de las evaluaciones y valoraciones acerca de la criticidad y respuesta del control para los procesos, los procesos se evalúan de manera específica y conforme a las mejores prácticas externas, se busca asesoría sobre la efectividad de los controles y las evaluaciones son hechas por los dueños de los procesos para empoderarse en la propuesta de cambios y perfeccionamiento de los mecanismos de control.	100%

Fuente: Autoevaluación del Sistema de Control Interno, 2019

De acuerdo con esa escala de madurez, la situación institucional para los temas contemplados en la autoevaluación 2019 se ubica de la siguiente forma:

El Componente Ambiente de Control, presenta dentro de las principales fortalezas que se puede tener como traducida a la cultura funcional del IMAS la existencia de puntos de control para asegura la calidad en los productos y servicios, así como en la definición de los canales y responsabilidades en la autorización, aprobación y coordinación de las actividades.

En cada caso particular, se observa que es coincidente la necesidad en el fortalecimiento de lo que corresponde a la definición de los eventuales conflictos de interés y situaciones inconvenientes e incompatibles conforme cada Proceso Evaluado, seguido de la definición de mecanismos formales para la inducción de la persona que vaya a realizar la labor por dependencia y el proceso seleccionado.

Gráfico N°15 Resultados del componente ambiente de control del SCI del IMAS 2019

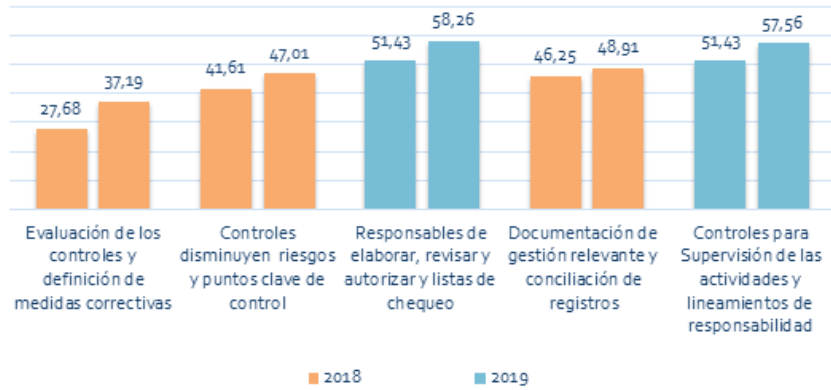


Fuente: Autoevaluación del Sistema de Control Interno, 2019

En el componente Actividades de Control se aprecia como principales fortalezas el establecimiento de controles para realizar supervisiones y el establecimiento de responsabilidades, existe igual fortaleza en lo que corresponde a la comprobación de la información que se utiliza mediante responsabilidades en la elaboración de esta, la revisión y autorización en una persona diferente.

En el caso del componente Actividades de Control, corresponde a la prioridad del tema de evaluación de los controles y eventual definición de medidas correctivas, donde se fomente una cultura de observancia y análisis de los controles que deben llevarse a cabo, esto no sólo con el fin de demostrar el cumplimiento de los controles, sino que se genere un análisis de la procedencia de los mismos, con el claro objetivo de mejorarlos en aquellos casos que producto de ese análisis se determine su efectividad o necesidad de mejorarlos.

Gráfico N°16 Resultados del componente actividades de control del SCI del IMAS 2019

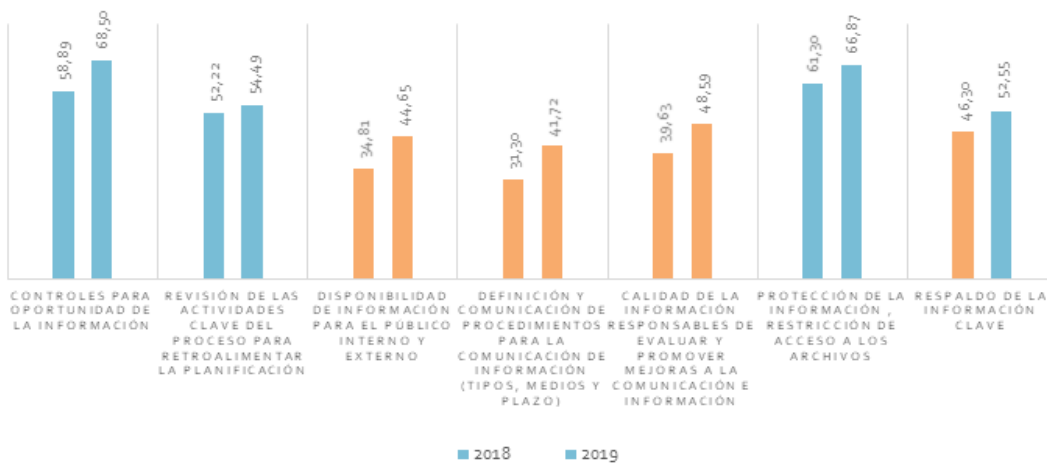


Fuente: Autoevaluación del Sistema de Control Interno, 2019

En el Componente Sistemas de Información, se evidencia un incremento con cambio en el nivel de madurez en el tema de la realización de respaldos de la información, evidenciando la existencia de mecanismos formales para realizar los respaldos de la información más relevante.

Los temas que evidencian la existencia de controles que aseguren la oportunidad de la información, y establecimiento de restricciones de acceso a la información son temas que presentan niveles de madurez por encima del mínimo ideal, considerándose como fortalezas a nivel de toda la Institución.

Gráfico N°17 Resultados del componente sistemas de información del SCI del IMAS 2019



Fuente: Autoevaluación del Sistema de Control Interno, 2019

1.3.17 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación de los programas institucionales, es un proceso que se sustenta en los logros de resultados alcanzados a partir de una planificación fundamentada en la metodología para Resultados en el Desarrollo (en adelante GpRD) y lleva intrínsecamente lo relacionado a la vinculación de las metas y presupuesto institucional, según corresponda la ejecución a las diferentes unidades administrativas que operan en cada programa presupuestario.

En este proceso participan los diferentes órganos de la institución, de acuerdo con las obligaciones que les corresponden, sea en el seguimiento o evaluación acorde a la periodicidad definida; como se ha indicado con anterioridad, la institución cuenta con los sistemas de información social (SIPO, SABEN y SACI) y la herramienta DELPHOS, que permiten realizar el seguimiento y la evaluación sobre su plan estratégico y su plan operativo.

Los procesos de seguimiento y evaluación son dirigidos desde Planificación Institucional y permiten brindar informes para los entes externos fiscalizadores como lo son la Contraloría General de la República (CGR), FODESAF y MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, programados de forma trimestral, semestral o anual, según corresponda.

1.3.18 Etapa consultiva

Como se señaló en el apartado sobre el referente metodológico, el presente diagnóstico contiene una dimensión consultiva a los actores que participan directa o indirectamente en el accionar de la Institución de forma participativa e inclusiva.

Esta dimensión consultiva, se demuestra como la participación de la ciudadanía en cuanto a la consulta sobre los servicios que ha recibido por parte de la Institución en el periodo 2019; y las cuales se dividen en dos grupos: población ciudadana y población funcionaria del IMAS.

A continuación, se describen detalles de cada uno de estos grupos:

Población beneficiaria de la estructura programática institucional 2019 Población en condiciones de pobreza extrema y pobreza que participó en la oferta programática institucional durante el año 2019, mediante el acceso a diversos beneficios institucionales.

Dado que el impacto directo del IMAS se direcciona sobre este grupo de población, su realimentación es fundamental para la comprensión de la problemática y la búsqueda de soluciones desde su perspectiva.

Para la presente etapa consultiva, la población ciudadana se dividió en dos partes: población con beneficio individual y población con beneficio grupal.

Para los efectos del primer grupo identificado como población que se les otorgó un *beneficio individual*, se delimitó su tamaño mediante los siguientes criterios:

- i. Exclusión de los registros FISl.
- ii. Exclusión de personas que no consignan un dato válido en la variable “Relación de parentesco con la jefatura de familia”
- iii. Exclusión de duplicidades según el identificador personal en SIPO (Id.Pob.).
- iv. Exclusión de duplicidades según el número de expediente familiar.
- v. Exclusión de registros que no consignan un número telefónico.

Con la incorporación de estos criterios, el total de la población identificada fue de 19 864 (diecinueve mil ochocientos sesenta y cuatro)⁴. Aplicando la muestra estadística descrita en la metodología del presente diagnóstico, la muestra estadísticamente representativa a nivel nacional fue de 242 personas beneficiarias en su nivel más bajo y de 594 personas en el nivel ajustado⁵.

En cuanto al segundo grupo identificado, corresponde a los grupos de personas u organizaciones que se les ha otorgado un *beneficio grupal* que tienen como fin brindar una solución a las necesidades comunales o de grupos de personas en particular. Se contabilizó un total de 37 organizaciones que durante el año 2019 se les otorgó este tipo de beneficio. Dado que el número es pequeño se determinó realizar la consulta a toda la población identificada.

La técnica utilizada para la recolección de la información a la población ciudadana fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario; las cuales fueron aplicadas por el SACI a través de la plataforma de Microsoft Forms.

a) Población funcionaria de la Institución

Población funcionaria trabajadora con conocimiento y experiencia del accionar institucional. Muchos de ellos no solo han visto las transformaciones sociales, políticas y económicas ocurridas en el país, sino también los efectos de los cambios sociopolíticos y económicos. La realimentación que se pueda obtener de las personas funcionarias es muy importante, por su conocimiento de los factores que determinan los problemas y las posibles soluciones en el corto, mediano y largo plazo.

Dado que esta población es grande se seleccionó una muestra estadísticamente representativa a nivel nacional. Se utilizó la misma fórmula de cálculo para seleccionar la muestra de beneficiarios dando como resultado una muestra compuesta en su nivel 211 personas funcionarias del nivel regional.

⁴ El cálculo de la población la realizó Sistemas de Información Social (SIS) del IMAS, 2020

⁵ Ídem.

Para la selección de las personas funcionarias de las Áreas Regionales del IMAS se definió el siguiente perfil:

- vi. *Todas las jefaturas de la Regional, en la que se incluyen a las jefaturas del Área Regional*
- vii. *Jefaturas de ULDS*
- viii. *Jefaturas de UIPER*
- ix. *Jefaturas de UCAR*
- x. *Una muestra compuesta por personas profesionales en desarrollo social, profesionales cogestoras, encuestadoras y asistentes administrativos de cada regional*

Las personas funcionarias del nivel central fueron seleccionadas 45 personas bajo los siguientes criterios:

- xi. *Personas con experiencia y conocimiento de la Institución*
- xii. *Personas de la alta jerarquía (gerencias y subgerencias)*
- xiii. *Personas con puestos de jefaturas de Áreas, Unidades y Procesos.*

La técnica utilizada para recolectar la información a la población funcionaria, fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario; las cuales fueron aplicadas por el Área de Planificación Institucional a través de la plataforma de Microsoft Forms.

Resultados de la dimensión consultiva

Como se indicó previamente, esta dimensión consultiva se dividió en dos grupos: población ciudadana y población funcionaria de la institución; por lo que a continuación se procederá con el análisis sobre los resultados de la consulta a dichos grupos.

Análisis de los hallazgos de la consulta ciudadana

En cuanto a los hallazgos identificados en la consulta ciudadana a la población que se les otorgó un beneficio grupal, y una vez aplicada la encuesta definida, se tiene lo siguiente.

De acuerdo con lo establecido en el marco metodológico de este diagnóstico, a las 37 organizaciones identificadas que tenían otorgado un beneficio grupal durante el año 2019, se les llamó vía telefónica para la aplicación del cuestionario. De ellas, respondieron 18 organizaciones lo que representa un 49%. Las restantes no respondieron a las diversas llamadas efectuadas desde la Institución.

Se deduce que existe una fuerte interacción entre las organizaciones, el personal de IMAS y entre otras organizaciones que conduce a que la información de los tipos de beneficio a los que pueden optar fluya fácilmente. Esto por cuanto un 90% de las organizaciones respondió que los medios para enterarse de los beneficios fueron por visita del personal de IMAS, de visitas de ellos a las oficinas de la Institución o por comentarios entre las mismas organizaciones.

En cuanto a la temporalidad para el acceso al beneficio, el 45% manifestó que la duración fue entre uno y dos años, señalando que los tiempos para otorgar el beneficio parecen acordes con los trámites y el monto de los recursos que deroga la Institución. Sin embargo, un 18% de las encuestadas mencionaron que el IMAS ha tardado más de dos o tres años para otorgarles el beneficio.

Asimismo, un 65% de las personas encuestadas recomiendan a la Institución que se tarde menos de dos años en el trámite. Esta situación debe llamar la atención a las áreas técnicas encargadas de la gestión de los beneficios grupales así como por parte de las Áreas Regionales de Desarrollo Social, para incluir indicadores de eficiencia en la planificación estratégica del trámite de los beneficios y con ello tener claro si los tiempos concuerdan con los parámetros establecidos, conduciendo a la toma de las medidas correspondientes.

De cuatro factores que se les planteó como determinantes en la afectación en la gestión y otorgamiento de los beneficios, 14 organizaciones indican que aspectos tales como el *poco personal o falta de capacitación en elaboración de proyectos*, fueron catalogados como de afectación o incidencia baja. Pero de forma simultánea, 10 organizaciones indican que el contar ellas con poco personal y además poco capacitado tienen un grado de afectación de media y alta, 4 organizaciones indican que el exceso de trámites es el factor con el más alto grado de incidencia en la obtención del beneficio. Se concluye que los factores de mayor afectación son el personal poco capacitado y el exceso de trámites administrativos como los determinantes de más peso.

En concordancia con las conclusiones anteriores, las organizaciones indican que la disminución de trámites administrativos es la acción más relevante que el IMAS debe implementar para apoyar el proceso de otorgamiento del beneficio, así como la inclusión de los formularios en la web. De igual manera, las organizaciones manifiestan que la Institución debe tener más claridad de los trámites solicitados e instrucciones más directas y sencillas.

En 14 organizaciones, es decir, para el 82% de las que respondieron la encuesta, consideran que el beneficio permite la atención de las necesidades de la población objetivo en grado alto y muy alto. Lo anterior indica que el diseño del beneficio está acorde o es adecuado para la atención de esas necesidades particulares de la población.

Derivada de la conclusión anterior, un 53% de las organizaciones señalan que, si no tuvieran el beneficio, la afectación a la población objetivo es muy alta, lo que implicaría que para las organizaciones que atienden personas habitantes de la calle u otras organizaciones orientadas al emprendimiento en sectores muy vulnerables (mujeres pescadoras i.e.), se verían afectadas directamente incrementando aún más su grado de vulnerabilidad. En este sentido se puede concluir que el beneficio grupal está bien diseñado y que apoya tanto los objetivos de la organización como a las necesidades de la población objetivo.

Con respecto al apoyo que puede brindar el beneficio grupal para la cobertura del servicio de las organizaciones, éstas indican que dicho beneficio podría colaborar en la cobertura del servicio en cuanto a que los recursos recibidos ofrecen mayores oportunidades a la población objetivo y la atención de mayor cantidad de personas vulnerables.

Un 88% de las encuestadas responde que la organización valora en grado alto y muy alto el cumplimiento de los objetivos del beneficio. De esta respuesta y de la anterior, se concluye que existe interrelación directa y positiva entre el beneficio, la organización que administra el beneficio y la población objetivo.

Asimismo, un 70% de las organizaciones consideran que el cumplimiento de los planes de trabajo y la supervisión de instancias superiores son acciones claves para el alcance de las condiciones establecidas en los beneficios. Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de dar seguimiento y supervisión a esos requerimientos que conducen a velar por la buena administración de los recursos públicos así como mantener vigente el fin para el cual estos fueron aprobados.

El 76% de las organizaciones consideran que los servicios brindados por ellas inciden en las condiciones de vida de la población objetivo de forma alta y muy alta. Esto es muy relevante tanto para el beneficio como para la Institución, ya que parte de su misión es la incidencia positiva en la calidad de vida de los sectores de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema lo cual se pone de manifiesto con la ejecución de este beneficio.

Un 88% valora que el beneficio fue recibido de forma oportuna entre alto y muy alto. Esta valoración es concordante con los criterios emitidos relacionados con el aporte o impacto del beneficio en la población meta y del cumplimiento de los fines.

Con relación al otro tipo de apoyo que se les puede brindar a estas organizaciones, resalta que la mayoría se decanta por capacitaciones, asesorías y charlas en general, pero 5 organizaciones indican apoyos más específicos como capacitaciones en temas de administración, contabilidad, psicología general y psicología motivacional y, elaboración de proyectos lo cual es concordante con la anotación de un nivel de afectación alto el no contar con personal capacitado en dicha temática.

La tabulación acerca de los resultados obtenidos se puede observar en el Anexo n°1.

Por su parte, los hallazgos identificados en la consulta ciudadana aplicada a la población que se les otorgó un beneficio de forma individual, y una vez aplicada la encuesta definida, se tiene lo siguiente.

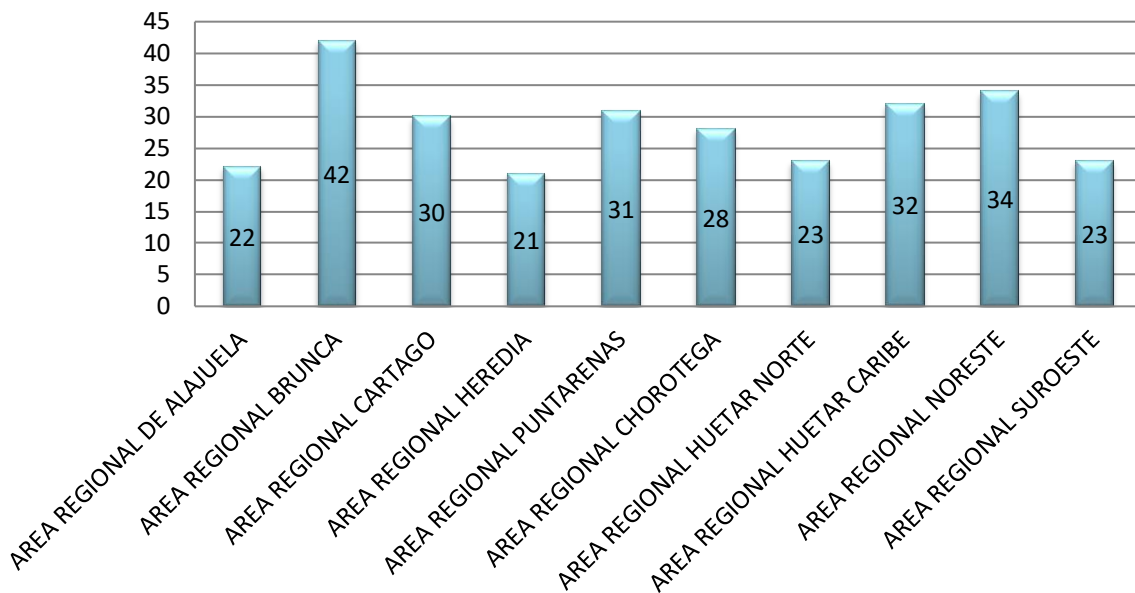
Se encuestaron vía telefónica por medio del SACI un total de 286 personas beneficiarias del IMAS durante el año 2019, a las mismas se les aplicó el cuestionario de 20 preguntas, tanto de respuestas cerradas como abiertas.

De este proceso de consulta se desprende que un 90% de ellas tiene un conocimiento bastante amplio y detallado de la oferta programática del IMAS, así como de los procesos de apoyo y gestión operativa con que cuenta la institución para promocionar los beneficios y el alcance de estos a nivel nacional.

Esta consulta ciudadana abarcó personas beneficiarias de las diez Áreas Regionales de Desarrollo Social con que cuenta el IMAS en todo el país.

Como parte de los hallazgos, se identifica que existe una relación que va más allá de la aprobación del subsidio, ya que en promedio un 52% de las entrevistadas señala los procesos de visitas en sitio y las llamadas telefónicas, como la mejor forma de obtener información o de brindar seguimiento a los beneficios que brinda la Institución.

Gráfico N°18 Cantidad de Personas Encuestadas según Área Regional de Desarrollo Social del IMAS



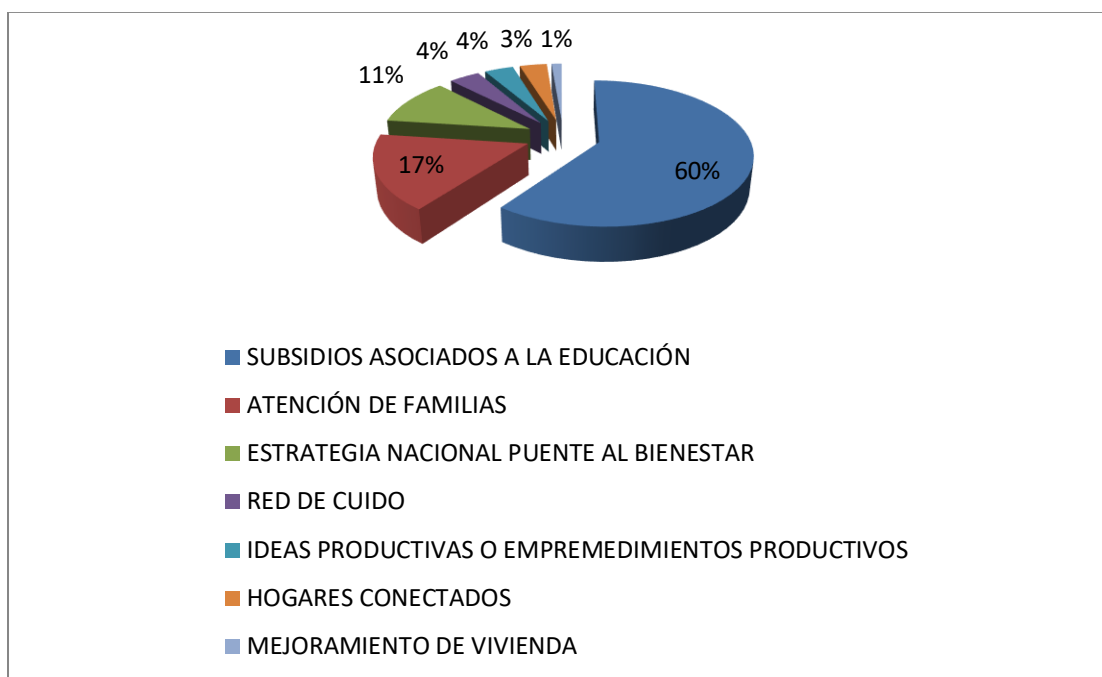
Fuente: Elaboración propia resultado de encuesta a personas beneficiarias 2020

De igual forma se desprende de la información anterior que un 78% de las personas entrevistadas conoce los subsidios que brinda el IMAS, y un 89% considera que los mismos responden a las necesidades de la población meta a la cual están dirigidos.

Dentro de este grupo, un 82% menciona como los beneficios que más conoce o se destacan dentro de la oferta programática del IMAS los siguientes: aquellos asociados a subsidios para la educación (Avancemos, Crecemos, beca estudiantil desde su criterio), Atención de

Familias, Formación Humana (Madres Solteras desde su criterio-, Estrategia Puente al Desarrollo, entre otros. Un 89% de las encuestadas indica que los subsidios antes mencionados responden a las necesidades de la población en condición de pobreza. Esto nos permite visualizar un buen enfoque entre la oferta programática del IMAS y las necesidades reales de la población a la cual se le brinda un subsidio.

Gráfico N°19 Beneficios más reconocidos por las personas encuestadas



Fuente: Elaboración propia resultado de encuesta a personas beneficiarias 2020

Cuando se realizó la consulta a las personas entrevistadas sobre si el Estado costarricense podría brindar otro tipo de subsidios a la población, un 84% menciona que sí, pero realmente no señalan o proporcionan un programa novedoso para ser incorporado, ya que la mayoría hace alusión a beneficios ya existentes en el IMAS o bien en alguna otra institución pública. En especial se puede notar que en la mayoría las personas asocian estos beneficios a la alimentación y a transferencias económicas directas.

Al consultar a las personas beneficiarias si recibió suficiente información relacionada con el tipo de subsidio o beneficio, así como las características de este, un 72% responde que sí, contra un 28% que indica que no fueron claros o detallados en este proceso. La información que se les brindó a las personas beneficiarias, desde su perspectiva, se resumen en: Información general de los beneficios, información sobre “el plan de subsidios asociados a la educación” –se interpreta que se refieren a las condicionalidades de Avancemos y Crecemos-, información para emprender y salir adelante, montos de las “ayudas” e información sobre las reglas a seguir para tener acceso a los programas del IMAS; estas reúnen un 95% de las respuestas brindadas.

Un dato importante que destacar se relaciona con los beneficios aprobados y la información proporcionada con respecto al monto y extensión del periodo en que van a recibir el beneficio, ya que de acuerdo con los resultados de esta consulta un 67% indica que sí recibió la información completa por los medios anteriormente indicados en este documento, ya sea mediante visitas, llamadas telefónicas mensajes).

Es importante indicar que una vez que la información le fue suministrada a la persona beneficiaria, el seguimiento que debería de realizar el IMAS para garantizar que los subsidios están siendo utilizados por parte de las personas beneficiarias y sus familias de forma adecuada deberían de incrementarse, ya que el 53% de las encuestadas indica que no se realiza este proceso de seguimiento una vez otorgado el beneficio.

Al consultárseles si cuentan con suficiente y accesible información para la solicitud de los beneficios institucionales, en el 77% de los casos responden de manera afirmativa, esto es importante ya que la información hacia las personas beneficiarias conlleva en una mejor solicitud de los subsidios. Esto se ve reforzado en la respuesta de la pregunta 6, en donde se indagó acerca de si la información suministrada por la Institución es suficiente.

Figura N°3 Consulta ciudadana población beneficiaria individual 2020

PREGUNTA	CATEGORIA						TOTAL
	SI	%	No	%	BLANCO	%	
1.¿Conoce cuáles tipos de subsidios son los que brinda el IMAS? (Si marca la casilla "No" pasar a la pregunta #3)	221	77%	63	22%	2	1%	286

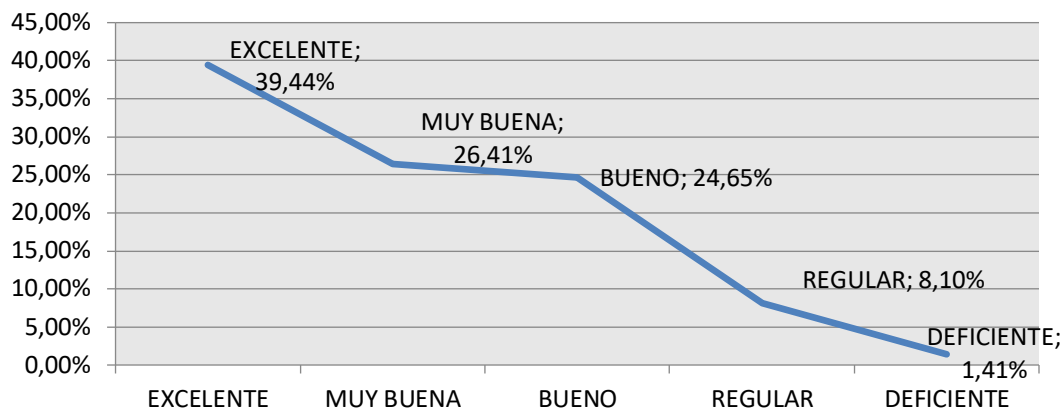
Si bien la entrega, distribución y manejo de la información son en apariencia eficientes, sí es recomendable seguir un proceso ordenado de datos, tanto los enviados a las personas beneficiarias como los manejados por la Institución, el conocimiento de proceso de las solicitudes por parte del público, la forma en la cual se les informa de su aprobación, y el proceso de pago y los problemas que suceden a la hora de recibir en las cuentas de los beneficios también son puntos importantes.

Llama la atención que de los problemas que indicaron las personas beneficiarias el 16% se centralizan en: demoras en los pagos por parte del IMAS, suspensión del beneficio, problemas con el banco (tarjeta) y falta de presupuesto; el 84% indica que no ha tenido dificultades con ello, Se concluye que este proceso está muy bien administrado por parte del IMAS ya que este porcentaje es muy bajo pero requiere a su vez atención para disminuir el porcentaje de dificultades que las personas experimenten.

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con la consulta sobre la calidad del servicio brindado, por parte del IMAS se cataloga en el rango de Excelente, Muy Buena y Buena con un 91% de respuestas positivas por parte de las encuestadas, contra un 9% en el rango de regular y deficiente. Esto podría hacer alusión al hecho de que la institución cuente con

condiciones favorables de personal, tecnología e infraestructura para atender las necesidades de las poblaciones que se encuentran en línea de pobreza.

Gráfico N°20: Percepción acerca del servicio brindado por el IMAS



Fuente: Elaboración propia resultado de encuesta a personas beneficiarias 2020

Asimismo, el cuestionario para la encuesta a personas beneficiarias también consideró la consulta a estas acerca de ¿cuál considera usted que es la principal razón por la que hay personas, familias y países que viven en condición de pobreza. En su mayoría, las respuestas denotan que hay claridad por parte de las personas informantes acerca de la principal razón de su condición socioeconómica, asociándolos de manera directa a la falta de trabajo en un 55% de los casos, asimismo a la falta de apoyo en el estudio con un 16%. En menor medida señalaron aspectos tales como que la personas no buscan superarse y están esperando siempre la ayuda del gobierno con un 8%, delincuencia con un 6%, y corrupción y falta de ayuda del gobierno con un 5%.

Lo anterior refleja una percepción importante por parte de la población en cuanto a la génesis estructural de la pobreza de las familias y en algunos casos, los menos, se hace eco de discursos que depositan en la población la responsabilidad de su condición socioeconómica.

La tabulación de los resultados obtenidos en la aplicación de la consulta a personas beneficiarias individuales se puede observar en el Anexo N°2.

Análisis de hallazgos consulta población funcionaria

En cuanto a los hallazgos identificados en la consulta aplicada a la población funcionaria que labora en la Institución, mediante la encuesta enviada vía web a las personas funcionarias institucionales del nivel central y regionales tiene lo siguiente.

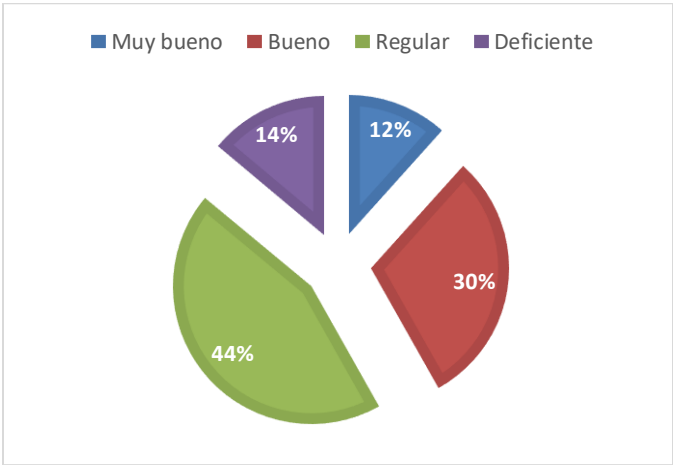
Se obtuvo información de 51 personas, a pesar de que se remitieron los cuestionarios a 255 destinatarios/as. Específicamente, de un total de 210 formularios remitidos a personas

funcionarias del nivel regionales, respondieron 44; del total de 10 Áreas Regionales, se contó con respuestas de 7 de ellas. De 45 formularios trasladados a personas que laboran en el nivel central, únicamente respondieron 7.

Debido a lo anterior, para efectos del presente análisis de los resultados solamente se consideraron los planteamientos del nivel regional, ya que las respuestas de las 7 encuestas de personas que laboran en oficinas centrales no permiten establecer la comparación pretendida entre la percepción de estas y las del ámbito regional. Además, las preguntas abiertas que estaban orientadas a generar reflexión, en su mayoría no fueron respondidas.

Mediante la caracterización realizada, se puede evidenciar que 6 de las 44 (14%) funcionarias del nivel regional consideran que el presupuesto asignado a los diferentes beneficios se ajusta a los requerimientos de su regional de manera excelente o muy buena. Un 30% manifestó que esa relación de pertinencia entre asignación presupuestaria y requerimientos del nivel regional es buena, un 44% lo califican como regular y un 14% como deficiente. La percepción entre deficiente y regular para más del 50% de las funcionarias del nivel regional que respondieron el cuestionario, plantea grandes retos en cuanto al proceso de distribución presupuestaria, así como en el acceso a los recursos requeridos por dichas dependencias

Gráfico N°21 Percepción de las personas funcionarias acerca del presupuesto asignado y su ajuste a los requerimientos del Área Regional



Fuente: Elaboración propia resultado de encuesta a personas funcionarias 2020

Adicionalmente, se les consultó acerca de los beneficios que consideran como más relevantes y menos relevantes en la asignación presupuestaria de acuerdo con su localidad, obteniendo como resultado que los beneficios más relevantes son Atención a familias (32%), Avancemos (20%), Inciso K (12%), Crecemos y Capacitación ambos con un 9%, y en menor medida Emprendimientos Productivos Mejoramiento de vivienda, Inciso H y Titulación.

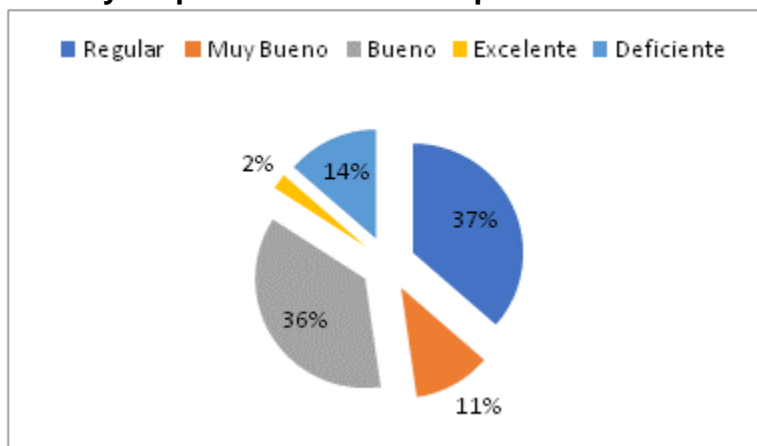
La población institucional encuestada también considera que los criterios que más prevalecen al hacerse la distribución presupuestaria por Áreas Regionales de Desarrollo Social y Unidades Locales del IMAS, están asociados en un mayor grado a la cantidad de población que solicita beneficios (57%), el Índice de desarrollo (14%), el índice de pobreza (11%), el histórico del año anterior (14%) así como por la ubicación geográfica (7%), como factores determinantes para que desde el nivel central se haga la distribución de presupuesto. Así mismo, se puede concluir que tanto estos criterios que se mencionan, como las acciones respectivas derivadas de los mismos coadyuvan en el accionar institucional con el fin de lograr impactar en la población objetivo.

De conformidad con lo anterior, los criterios que consideran que prevalecen para la distribución presupuestaria desde el nivel central a las ARDS, coincide la gran mayoría en que se debe al histórico de ejecución de los años anteriores (41%), a la demanda en la cantidad de población (32%), Índice de desarrollo (19%), y en mucho menor medida al criterio experto y al índice de pobreza (criterio experto, de igual manera índice de pobreza).

Precisamente, el criterio del histórico tiene una relación importante tanto con la capacidad instalada en cada Área Regional del IMAS, las condiciones particulares territoriales del funcionamiento entre la institucionalidad pública y las organizaciones de la sociedad civil existentes, así como con el estilo de gestión que prevalece en estas, lo que podría implicar la relevancia de llevar a cabo un análisis que establezca en qué medida estos factores se complementan entre sí para una mayor ejecución presupuestaria.

Con respecto al calificativo que las personas funcionarias del nivel regional le asignan a la distribución presupuestaria desde el nivel central considerando sus particularidades territoriales, solamente un 2% considera que es excelente, un 11% que es muy buena, un 36% que es buena y el restante 51% la califica como regular o deficiente. Implica lo anterior, valorar la necesidad de un replanteamiento en los criterios que se utilizan para sopesar las particularidades territoriales en el proceso de toma de decisiones relacionado con la distribución del presupuesto.

Gráfico N°22 Calificativo de las personas funcionarias a la distribución presupuestaria y su pertinencia con las particularidades territoriales



Fuente: Elaboración propia resultado de encuesta a personas funcionarias 2020

En este orden de ideas, al consultársele a las personas funcionarias del nivel regional acerca de los dos principales obstáculos que presentan los procesos de planificación regional mencionan la falta de disponibilidad presupuestaria en el 39% de las respuestas.

Además, en segundo lugar (25%) el desconocimiento de las regiones y sus particularidades. En menor medida hacen alusión a otros aspectos como la reorientación hacia la atención de las emergencias y la falta de comunicación asertiva en cuanto a los tiempos asociados a la ejecución y las fechas programadas para ello. Estos son elementos importantes para considerar a nivel regional, que aluden a su vez, a la relación de interdependencia entre el nivel regional y central de la Institución.

En cuanto a la planificación en el nivel local asocian como principales obstáculos la insuficiencia de personal (67%), la poca articulación interinstitucional (22%) y en el 11% de las respuestas que la planificación programada en términos presupuestarios no se mantenga.

En consonancia con lo anterior, se les consultó a las personas informantes acerca de sus recomendaciones para fortalecer el proceso de planificación regional y local, a lo que el 33% respondió que se requiere más capacitación en cuanto al marco legal y las herramientas tecnológicas, un 27% señaló como clave la claridad en la distribución presupuestaria, un 23% la comunicación asertiva y un 17% la necesidad de contratar más personal.

En lo correspondiente a los procesos de selección de la población objetivo para la aprobación de los beneficios individuales, un 57% de las respuestas destacaron la existencia de la plataforma tecnológica (SIPO-SACI-FIS-SINIRUBE-SABEN) como la principal fortaleza institucional. Además, mencionaron, en el 20% de los casos, la falta de

articulación entre los sistemas para verificar la información de las personas beneficiarias como una debilidad.

Adicionalmente, como parte de las acciones para el fortalecimiento el alcance de los objetivos institucionales, las Áreas Regionales plantean algunas recomendaciones con respecto a los requerimientos de dichas instancias para el mejoramiento permanente de los servicios brindados a la población, entre estos lo correspondiente a presupuesto (34%), recurso humano (25%), mejoramiento del equipo tecnológico (23%), flotilla vehicular (11%), entre otros.

Además, al consultárseles a las personas funcionarias encuestadas que más podría hacer el Estado costarricense para mejorar la calidad de vida de la población en condición de pobreza, solamente 24 de las 44 personas respondieron. Entre sus planteamientos, mencionaron en el 46% de los casos, la capacitación a la población beneficiaria, así como el acceso a herramientas de formación económica, el incremento de ideas productivas otorgadas (17%), y otras con menor frecuencia tales como fortalecer los programas sociales y la generación de empleo.

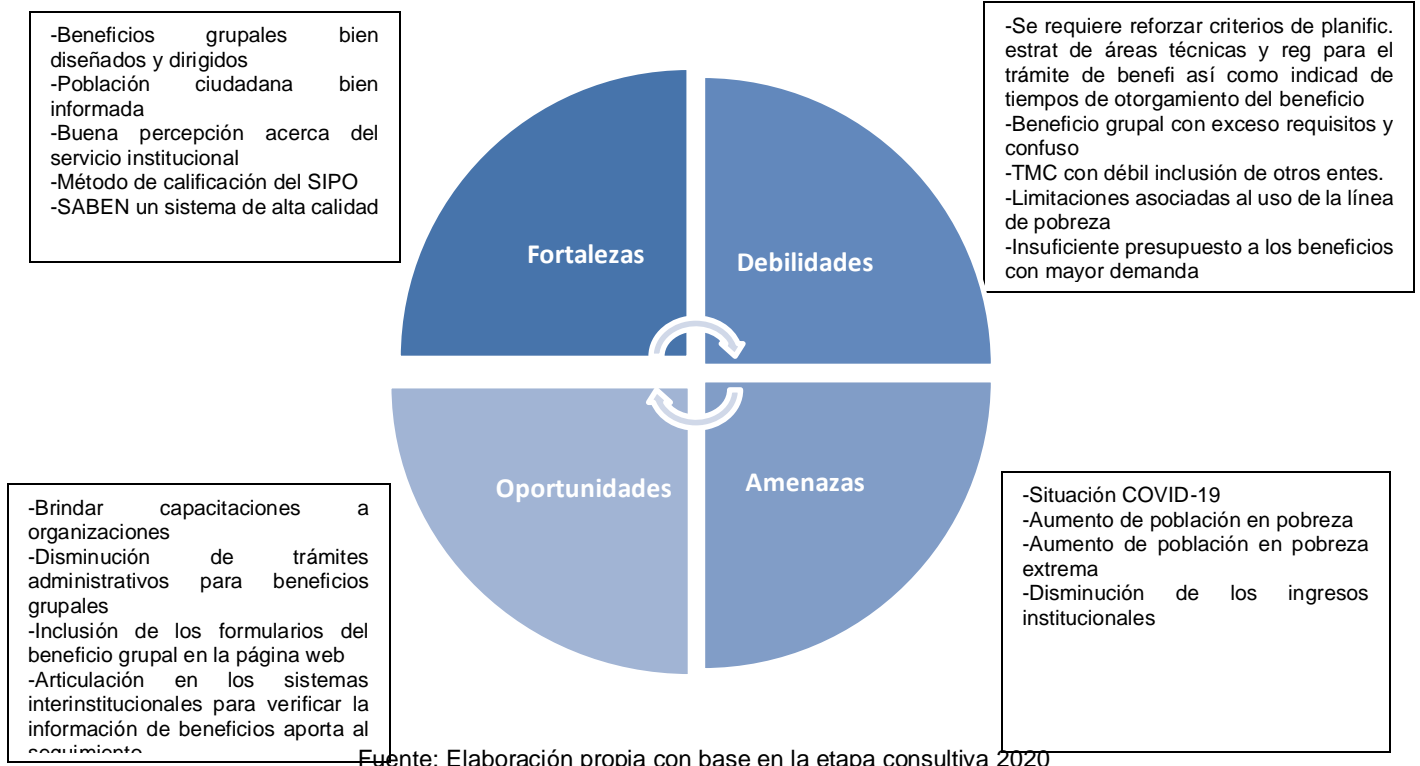
En cuanto a las recomendaciones para mejorar la prestación de servicios que brinda el IMAS a la población objetivo, del total de respuestas el 26% mencionó el requerimiento de mayor asignación presupuestaria, un 24% mayor recurso humano en las ULDS y las ARDS, mejora en la infraestructura física (19%), el seguimiento y la evaluación de los recursos asignados (13%), entre otros.

En cuanto a la tabulación acerca de los resultados obtenidos en la aplicación de esta parte de la etapa consultiva, se puede observar en el Anexo N°3.

Conclusiones etapa consultiva

Para mostrar simbólicamente la conclusión sobre los resultados de la aplicación de esta etapa consultiva y la información recopilada, se pueden identificar algunas aristas como parte de las fortalezas, oportunidades de mejora para la gestión institucional, debilidades y amenazas institucionales, mismas que se presentan en el siguiente gráfico.

Figura N°4 Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas obtenidas de la etapa consultiva aplicada



Para obtener una mayor claridad de los resultados generalizados en la etapa consultiva y demostrado en el gráfico anterior, a continuación, se describen estos señalamientos.

Fortalezas

- Los beneficios grupales se encuentran diseñados acordes con las necesidades de la población a la que están dirigidos, y a su vez, cumplen con los objetivos de quienes los solicitan.
- La población beneficiaria, independientemente del beneficio que necesite, cuenta con acceso a información acerca de los beneficios que ofrece la Institución.
- Esta misma población, posee una buena percepción acerca de los servicios que ofrece la Institución en cuanto a su calidad e intencionalidad.
- El método de calificación en el SIPO por cuanto contiene el registro de la población usuaria y potencialmente beneficiaria del IMAS. Instrumento que registra la situación de pobreza de la población.
- Las herramientas tecnológicas con que cuenta la institución, (SABEN), sistema que registra la atención e intervención que se realiza a las personas, familias y organizaciones, permitiendo controlar la asignación del presupuesto.

Oportunidades

Las siguientes fueron identificados como oportunidades de mejora para la gestión institucional

- Se pueden brindar mayores capacitaciones técnicas a las organizaciones que solicitan beneficios grupales en áreas técnicas como administración, contabilidad, psicología general y motivacional, elaboración de proyectos.
- La disminución de los trámites administrativos para los beneficios grupales debe ser cada vez mayor.
- Inclusión de los formularios del beneficio grupal en la página web de la Institución.
- Una mayor coordinación interinstitucional en cuanto al uso de la oferta programática de las diversas entidades del sector social.
- La distribución de la información debe de optimizarse en el uso de las tecnologías de la información existentes.
- Articulación en los sistemas interinstitucionales que faciliten verificar la información del usuario, dando una oportunidad de mejora a la hora de hacer un seguimiento al beneficio otorgado.

Debilidades

- Es necesario reforzar criterios de planificación estratégica de las áreas técnicas y regionales para el trámite de los beneficios así como indicadores de eficiencia para medir los tiempos de duración en el otorgamiento del beneficio de acuerdo con los parámetros establecidos.
- El beneficio grupal tiene exceso de trámites administrativos, las indicaciones no son entendibles o les falta claridad en su planteamiento.
- Para algunos beneficios individuales, los montos son insuficientes para poder cubrir todas las necesidades de las personas que lo solicitan.
- En lo que respecta a las transferencias condicionadas, existe una débil inclusión de los demás entes que intervienen en los diferentes procesos.
- Se hace necesario una mayor cantidad de recurso humano, tanto en las unidades locales como en las áreas regionales, que cumpla con la idoneidad al puesto con el fin de ofrecer un servicio de forma eficiente a la población objetivo.
- Limitar el ingreso de las familias a los beneficios únicamente por la línea de pobreza, así mismo el resultado de la aplicación de FIS es el principal elemento por considerar para el otorgamiento de los beneficios. Adicionalmente, este no contempla aspectos como gastos por alquiler, pensiones alimentarias, medicamentos, entre otros.
- Existen casos que no pueden recibir beneficios según su línea de pobreza a pesar de presentar necesidades.
- Poco presupuesto asignado a los beneficios con mayor demanda en la oferta programática, lo que no permite abarcar la atención necesaria a la población objetivo que solicita un beneficio, promoviendo la satisfacción de sus necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos entre otros.

Amenazas

- La situación actual sobre la alerta de pandemia del COVID-19 puede generar un efecto en el incremento del nivel de pobreza de cierto sector en la población.
- Ante las circunstancias presupuestarias actuales del Estado costarricense, la incertidumbre financiera del país y en consecuencia para el financiamiento de los programas sociales se constituye en la principal amenaza institucional.

1.3.19 Conclusiones y recomendaciones

Una vez contemplado en el presente diagnóstico la actualidad institucional y su entorno, y aún con el desconocimiento sobre el verdadero impacto que ha generado no solo a la Institución, sino a la misma sociedad costarricense y mundial la pandemia por el COVID-19; no se puede dejar de lado el objeto del presente diagnóstico: el poder brindar información importante a la Institución para que pueda analizarla y así determinar la necesidad de incluir actividades o lineamientos en la formulación del Plan Operativo Institucional para el próximo periodo 2021.

Dado lo anterior, entre las conclusiones relevantes que se pudieron determinar, se presentan a continuación y de forma agrupada por temática institucional:

Conclusiones y recomendaciones relacionadas a las tecnologías de información

El Sistema de Asistencia a la Ciudadanía de IMAS, SACI; puede mejorar en su funcionamiento debido a que existe una mayor tendencia en el manejo de las citas con espacios exclusivos en las diferentes unidades locales que por el centro de llamadas.

Los trámites que se tramitan por medio del SACI no corresponden en su totalidad a temas relacionados con la oferta programática del IMAS. Al igual que en el SABEN, el SACI no registra todas las atenciones de público que realizan las personas profesionales del IMAS en las comunidades.

El trámite sobre la “Atención Población Preferencial”, únicamente dieciséis unidades locales tienen espacios de citas y en su gran mayoría son exclusivos propiamente de las unidades locales.

La promoción de las citas según la oferta programática de beneficios institucionales del Programa Protección y Promoción Social debe programarse bajo un esquema que responda a la capacidad tanto del centro de llamadas como a la disponibilidad de recurso humano dedicado a la atención de la población usuaria, considerando además, el porcentaje de citas que deben ser exclusivas de las unidades locales y las citas tramitadas por medio del centro de llamadas.

Debe terminar de consolidarse el uso del SIPO y el SINIRUBE como herramientas fundamentales, materializándose la integración entre ambos donde se pueda compartir información bajo los mismos criterios.

Conclusiones y recomendaciones relacionadas al servicio institucional

Se requiere algún servicio del IMAS producto de un convenio de cooperación, es importante señalar que hay un gran número de diferencias sobre este tema dentro de las unidades locales.

En virtud de la cantidad de llamadas que se atienden, es importante que la Institución fortalezca las medidas oportunas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad, población adulta mayor, mujeres embarazadas, enfermedades terminales, trata de personas, y medidas de protección, a las citas preferenciales.

Debe de maximizarse los niveles de respuesta y atención que tenga la Institución, utilizando las diferentes tecnologías de información, procurando alcanzar la mayor cantidad de personas beneficiarias utilizando los diferentes canales de comunicación disponibles.

La aplicación total de las FIS debe de considerar las personas que no se encuentran registradas en SIPO, debido a que se debe de actualizar información ya sea porque cambió de domicilio, que la FIS perdió su vigencia total, que la persona o familia indica haber tenido cambios en su condición de pobreza, entre otros.

Conclusiones y recomendaciones relacionadas con empresas comerciales

Valorar la inclusión de herramientas tecnológicas y estratégicas para medir el comportamiento del cliente y la rentabilidad del negocio de Empresas Comerciales, específicamente con su “mix comercial”; lo anterior en función de los productos a la venta, su disposición y ubicación.

Mejorar la infraestructura tecnológica del programa de Empresas Comerciales, a fin de que esta última pueda contar con personal exclusivo para la operación, soporte de la plataforma tecnológica y gestión de requerimientos nuevos o de mejoras.

Contemplar todas aquellas medidas que ayuden a reactivar el funcionamiento del programa de Empresas Comerciales cumpliendo con las medidas sanitarias, pero a su vez, incentivando el comercio en las tiendas libres de impuesto de las personas que visiten dichas tiendas.

Conclusiones y recomendaciones relacionadas a la consulta ciudadana

Es importante que la Institución siga fortaleciendo la relación con las Organizaciones por medio de visitas de campo tanto para dar información sobre los beneficios como una labor de seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo establecido con cada una de ellas. A

pesar de que los tiempos que se tarda para otorgar un beneficio tiene una duración aceptable para la mayoría de las organizaciones, no se puede obviar que hubo beneficios que tardaron entre dos y tres años para su otorgamiento, lo cual debe llamar la atención a las áreas técnicas y Áreas Regionales de Desarrollo Social encargadas de la gestión de los beneficios grupales, para incluir indicadores de eficiencia en su planificación estratégica que conduzcan a tomar decisiones para disminuir los tiempos de espera en el otorgamiento del beneficio.

Por otro lado, si los factores de mayor afectación para que las organizaciones puedan acceder al beneficio grupal son la disposición de personal poco capacitado en elaboración de proyectos y el exceso de trámites administrativos que establece el beneficio, el IMAS se ve compelido a articular con los beneficios de capacitación brindados por las Áreas de Socio Educativo, Productivo y Comunal y, Atención Integral para orientar las capacitaciones hacia estas organizaciones que está demandando entrenamiento en áreas particulares como administración, contabilidad, psicología general y motivacional, elaboración de proyectos, entre otras.

Es importante rescatar el papel desempeñado por el beneficio grupal y seguirlo fortaleciendo en virtud de que su impacto es muy positivo en la población objetivo, esto nos permite concluir que el diseño del beneficio cumple de manera sobresaliente con los fines para los cuales fue creado, para el cumplimiento de las metas de la Organización beneficiaria y por supuesto, de mayor impacto en la población objetivo que se atiende.

En cuanto a los hallazgos generados a partir de la consulta a personas beneficiarias de los subsidios institucionales del año 2019, permiten concluir que para aquellas que han tenido acceso a la Institución mediante el otorgamiento de algún/os subsidio/s, la percepción del servicio ha sido positiva, tanto en cuanto a la calidad de este, la pertinencia de la oferta programática en razón de sus necesidades y el acceso a la información relacionada con el monto y periodo de aprobación del subsidio. También se denota la importancia que tiene para la población objetivo institucional la interacción con las personas funcionarias de la Institución en lo correspondiente al seguimiento y / o acompañamiento, ya sea de forma presencial o no.

Asimismo, es de reconocer que más del 70% de las personas entrevistadas asocian la condición de pobreza a causas de origen estructural, tales como la dificultad de acceso al empleo y al estudio, aspecto a considerar en futuros espacios de reflexión entre las personas funcionarias del IMAS y quienes hacen uso de los servicios institucionales, buscando la desculpabilización de su empobrecimiento por parte de las personas que podrían estar representando el restante 30% de la población; esto a su vez tendría una incidencia importante en su empoderamiento político en aras de promover una incorporación más activa en procesos tales como los asociados a la participación activa en el ámbito territorial.

Aun cuando en su mayoría la población atendida cataloga al IMAS como bueno, si hay campo para mejorar en especial en temas de atención a las personas habitantes de la República usuarias de los servicios y del seguimiento y acompañamiento por parte de la Institución.

Conclusiones y recomendaciones relacionadas con la gestión administrativa institucional

Debido a las condiciones actuales ante la situación de emergencia del COVID-19, la Institución debe de fomentar y fortalecer las condiciones para que las personas funcionarias realicen teletrabajo domiciliario; reforzando la normativa para aumentar este tipo de modalidad laboral. La virtualidad también podría afianzarse en los procesos de solicitud de beneficios por parte de las personas usuarias de los servicios institucionales.

Bajo la misma condición, debe de eliminarse cualquier tipo de resistencias para la incorporación del mayor número de personas funcionarias en la modalidad de teletrabajo.

La entrada en vigor de la Ley de Empleo Público ha permitido modificar la forma de contratación de personas para laboraren la Institución, tratando de unificar criterios y aspectos salariales en comparación con los puestos y clases del personal institucional. Se han modificado aspectos tales como dedicación exclusiva, pagos de jornada extraordinaria, carrera profesional, entre otros.

Con la Directriz IMAS-GG-1033-2020 del 30 de abril del 2020, se modifican aspectos de índole contractual, regulando el pago y reconocimiento de dedicación exclusiva, el pago de jornada extraordinaria, la utilización de plazas vacantes ya sean libres o temporales, y otros aspectos donde la institución no puede destinar recursos adicionales.

Es necesario realizar una nueva revisión acerca de la estructura organizacional, debido a las nuevas necesidades y condiciones que se presentan y que afectan el funcionamiento de la institución, como por ejemplo la atención brindada por el modelo de intervención contemplando la Estrategia Puente al Desarrollo.

Todas aquellas actividades programadas para el año 2021 según el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 deben de revisarse y valorar si su cumplimiento pueda ser efectivo; ya que la situación actual de la emergencia del COVID-19 ha afectado la programación porque se ha tenido que redistribuir los recursos. A lo anterior se puede adicionar la posibilidad de que algunas actividades programadas para el presente 2020 serían trasladadas para el 2021.

En cuanto al gasto administrativo / operativo, se debe tener presente que, si se realizan contrataciones de bienes o servicios propuestos para el presente periodo 2020, existe el riesgo de incumplimiento con compromisos adquiridos, dada la proyección de disminución de los recursos para este periodo y para el 2021.

Los ingresos que se han obtenido por el programa de Empresas Comerciales este año han sido prácticamente nulos en comparación con periodos anteriores, por lo que se debe de contemplar este aspecto dentro de las medidas o actividades programadas no solo por la Subgerencia de Gestión de Recursos, sino por todas las áreas administrativas que tienen algún tipo de coordinación con este programa.

Hay que considerar que los ingresos de la Institución han venido a la disminución debido a la situación por la alerta del COVID-19; por lo que las proyecciones de ingresos que realiza el Área de Administración Financiera deben de tomarse en cuenta para la programación de productos y actividades del POI 2021.

Se debe de tener la mayor claridad posible en cuanto a la priorización de necesidades institucionales, ya que se debe contemplar los recortes presupuestarios en inversión social y gasto administrativo, postergando proyectos como por ejemplo los de infraestructura institucional.

Contemplar la continuación del impacto en el aspecto financiero para el 2021, por lo que se recomienda plantear en el Plan Operativo Institucional y en el Presupuesto Ordinario solo aquellas necesidades indispensables a fin de poder destinar la mayor cantidad de recursos hacia población objetivo de la Institución.

1.3.20 Conclusión General

A pesar de haber contado con más de un año de entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635, y con la estimación de que para este año 2020 se diera una mejoría en la situación económica del país como resultado de la ejecución del PNDIP 2019-2022, en lo planteado con la disminución de la pobreza medida por ingresos y medida en forma multidimensional; la situación de la emergencia del COVID-19 vino a golpear cualquier estimación que se tenía programada para el año 2020.

En este sentido, las diferentes intervenciones que ha realizado el IMAS para tratar de minimizar la afectación de la pandemia del COVID-19 en la población más vulnerable, son de consideración y bastante resaltables; sin embargo este impacto va más allá de todo el esfuerzo que haga el Estado costarricense y la Institución para combatir esta emergencia, ya que su afectación ha sido en toda la sociedad pero con mayor impacto y expresada más crudamente en la población en condición de pobreza y pobreza extrema.

Para el próximo periodo presupuestario, es primordial que la Institución pueda contar con los recursos necesarios no solo para la atención adecuada de la población objetivo y lograr un IMAS mucho más eficiente en su gestión, sino también para seguir en la lucha de los efectos negativos que ha generado la pandemia del COVID-19 en la población costarricense.

Los ajustes en el contexto económico y político del país deben permitir la definición de las medidas necesarias para potenciar los recursos disponibles con que pueda contar la Institución en el 2021 hacia el logro de los mejores resultados posibles en el trabajo contra la pobreza, e implicará capacidad de respuesta e innovación para encarar las nuevas situaciones que se irían presentando producto de la pandemia COVID-19, todo lo anterior tratando de enfrentar las consecuencias del desequilibrio fiscal y las derivaciones en la inversión social conjuntamente con el estancamiento o nuevos incrementos de pobreza extrema y pobreza.

Bajo este compromiso, a partir de la reflexión permanente del Consejo Directivo Institucional se han definido algunas prioridades para el ejercicio 2021, mismas que están orientadas hacia una mayor focalización en la inversión social de los recursos presupuestarios hacia determinados grupos poblacionales más afectados por la pandemia COVID 19, el respeto a la dignidad de las personas y la eficiencia como consigna institucional, la innovación en determinados procesos y la identificación de acciones que se fortalecerán en el 2021. Estas ya fueron señaladas en apartados anteriores.

1.4 Estructura programática del plan-presupuesto

Para el cumplimiento de los objetivos, el IMAS cuenta con tres programas presupuestarios a saber: Protección y Promoción Social (PPPS), Actividades Centrales y Empresas Comerciales.

1.4.1 Programa de Protección y Promoción Social

Descripción del Programa

Como parte de las acciones afirmativas en el marco del Plan Estratégico Institucional y bajo un enfoque multidimensional de la pobreza, se impulsan procesos de atención integral de acuerdo con los factores generadores de pobreza o privaciones del IPM, desarrollando planes de intervención y acompañamiento.

Este programa tiene como efecto: “Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, recibiendo atención integral en los ámbitos familiar y territorial”.

Promueve el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales a través de los servicios y beneficios contemplados dentro de la oferta programática institucional orientados a la protección y promoción social de hogares, familias, personas, organizaciones en pobreza extrema y pobreza con enfoque territorial. Esto en concordancia con el marco jurídico institucional establecido en la Ley 4760 sobre los planes de ayuda y programas de estímulo y en los lineamientos del Marco Filosófico aprobado por el Consejo Directivo por acuerdo N° 220-05-2019.

La población en pobreza extrema y pobreza, así como los territorios con menor desarrollo socioeconómico, constituyen el eje central hacia el cual están orientados los servicios y beneficios del IMAS. Estos deben ser atendidos, tomando en cuenta la especificidad de las necesidades de las personas que integran dichas familias y las particularidades de los territorios, desde la promoción y protección social. En este esfuerzo resulta trascendental el trabajo articulado y coordinado con los diferentes actores sociales en los ámbitos nacional, regional y local, con una finalidad de atención integral a la población objetivo según los parámetros de priorización o calificación que contienen los sistemas SIPO o SINIRUBE.

En consecuencia, se presenta la necesidad de una innovación en la metodología de atención de la pobreza, plasmada en el nuevo modelo de intervención institucional a partir del conocimiento de la realidad en su dinámica cambiante y multidimensional, que implica comprender, analizar, medir e intervenir la pobreza desde nuevos paradigmas. Este modelo dicta una estrategia de abordaje de la pobreza desde los ámbitos familiar y territorial, o ambos como punto de encuentro del desarrollo de las personas y comunidades desde las diferentes dimensiones de la pobreza.

El accionar del IMAS en materia de pobreza se vincula al Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario 2019-2022 y particularmente al Área de Articulación Presidencial de Seguridad Humana en su objetivo de *“Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores”*, en atención a lo cual la oferta programática de la institución en el marco de la Estrategia Nacional para la reducción de la Pobreza “Puente al Desarrollo”, deberá articularse con las estrategias gubernamentales de Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad, Puente al Agro, Puente al Trabajo y Puente a la Prevención como un actor más dentro de esta estrategia y sustentado en un enfoque de territorialidad, a la luz de las prioridades institucionales.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y bajo el enfoque multidimensional de la pobreza, la atención integral de las hogares, familias, personas y territorios responderá a los factores generadores de pobreza, desarrollando planes de intervención y acompañamiento que incorporen las dimensiones de protección y de promoción social, basados en enfoques de derechos humanos, equidad, territorialidad, género e inclusión; con una amplia red de participación interinstitucional y de otros actores sociales del ámbito nacional, regional y local. Se impulsará la participación efectiva y la corresponsabilidad de las personas, familias, organizaciones y comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

La atención integral que se desarrolla bajo el actual modelo de intervención institucional se sustenta en la formulación de planes familiares y comunales, donde se incorporan las dimensiones señaladas. Para este propósito el IMAS debe atender a la población en pobreza extrema y pobreza, en primera instancia con la oferta programática interna, posteriormente articula acciones con otras instituciones según las necesidades priorizadas en el plan familiar, facilitando el acceso oportuno y preferente a su oferta de programas y servicios.

La operacionalización de este modelo bajo las condiciones definidas, se apoya en el uso de los sistemas de información social como herramienta fundamental en la calificación y selección de la población beneficiaria, así como en la atención, formulación de planes,

trámite y seguimiento de los servicios y beneficios institucionales e interinstitucionales otorgados según las necesidades de la población en situación de pobreza extrema y pobreza atendida por el IMAS.

Objetivos del Programa

Objetivo General

- Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza, con acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, mediante la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.

Objetivos Específicos

- Articular servicios y beneficios institucionales vinculados a la protección social según las necesidades de las familias en pobreza externa y pobreza desde el ámbito territorial.
- Articular servicios y beneficios institucionales vinculados a la promoción social según las necesidades de las familias en pobreza externa y pobreza y las particularidades de los territorios de menor desarrollo socioeconómico.

Estructura del Programa

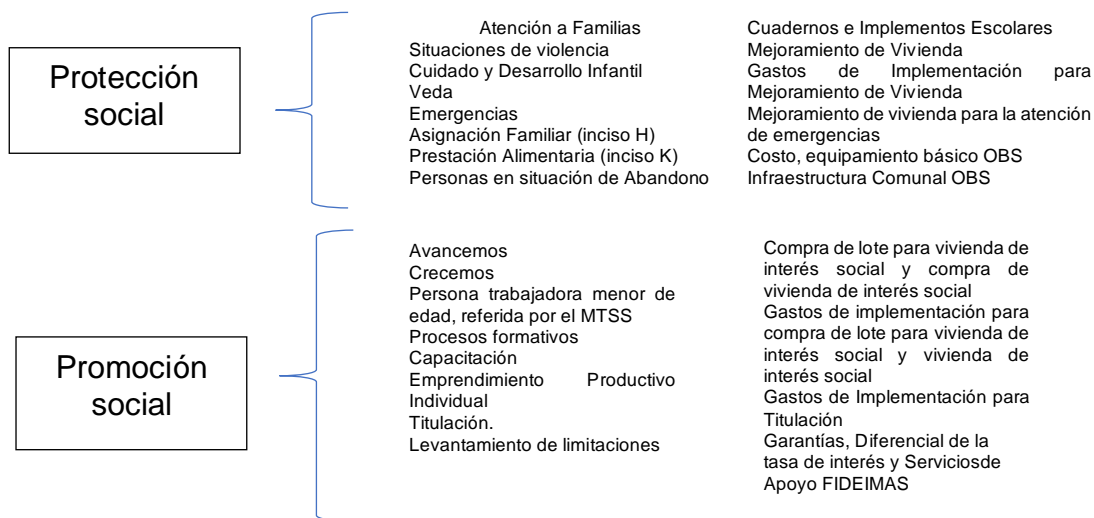
En coherencia con los objetivos del programa, la oferta programática responde al contexto de protección social y de promoción social, según la finalidad de cada beneficio establecido por la Institución para el año 2020.

En el contexto de protección social como un conjunto de acciones para promover el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales, se asocia a la oferta programática del IMAS con la satisfacción de las necesidades básicas como un conjunto de intervenciones orientadas a reducir el riesgo y vulnerabilidad social de las personas y familias en pobreza extrema y pobreza.

Bajo el concepto de promoción social se agrupan los beneficios que contribuyen a la movilidad social de las personas, familias o grupos dentro de un determinado territorio como el medio para la construcción social y defensa de derechos en el que se comparten características económicas, sociales, políticas, ideologías, culturales, ambientales, productivas como determinantes de sus particularidades.

La dinámica de intervención desde la promoción social implica el acercamiento a la población objetivo mediante la búsqueda activa de personas, familias u organizaciones para generar oportunidades de cambio en la situación de pobreza, trascendiendo así desde la asistencia social hacia una ruta de acciones potenciadoras de habilidades y capacidades orientadas a la independencia de la protección estatal.

En línea con lo planteado, la oferta programática se distribuye de la siguiente manera:



Oferta programática vinculada a Protección Social:

- **Atención a Familias:** Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros; mediante una atención integral y articulada y un aporte económico al ingreso familiar propiciando mejores condiciones de vida.
- **Asignación Familiar (Inciso H):** Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, educación, transporte, entre otros a personas con discapacidad permanente y determinado por la CCSS, mediante un aporte económico al ingreso familiar propiciando condiciones para mejorar su nivel de vida. Se otorga: a) personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo hijos e hijas con discapacidad permanente, b) personas trabajadoras de bajos ingresos que tengan a su cargo hijos e hijas menores de edad con discapacidad permanente o c) personas estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad permanente entre los 18 y 25 años.
- **Prestación Alimentaria (Inciso K):** Promueve la satisfacción de necesidades básicas de subsistencia alimentación, salud, vivienda y educación continua de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) del Patronato Nacional de la Infancia, por haber alcanzado su mayoría de edad, hasta los 25 años y que se encuentren estudiando, para contribuir a su bienestar. Además, serán beneficiarias las personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian debido a su discapacidad permanente o temporal.
- **Atención de Situaciones de violencia:** Brinda las condiciones para la protección inmediata a personas víctima de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante un aporte económico para facilitar la separación de la víctima del contexto en que se genera esta situación.

- **Veda:** Es un beneficio que coadyuva a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, entre otros, de personas pescadoras y sus ayudantes (certificados por INCOPESCA) durante los periodos declarados en veda.
- **Emergencias:** Brinda las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia a nivel local, regional o nacional, provocadas por un evento, previsible o no, de origen natural o antrópico, mediante el aporte económico al ingreso familiar para enfrentar las pérdidas ocasionadas por dicho evento.
- **Cuidado y Desarrollo Infantil:** Promueve el acceso de la niñez en la primera y la segunda infancia al servicio que brindan los centros de cuidado, facilitando condiciones de protección y desarrollo, mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa, seleccionada por la familia.
- **Cuadernos e Implementos Escolares:** Constituye un aporte a las familias para gastos de materiales para la educación, mediante el otorgamiento de paquetes con implementos escolares para personas estudiantes, distribuidos en los centros educativos.
- **Mejoramiento de vivienda.** Brinda oportunidades a las familias con vivienda propia y terreno debidamente registrados o adjudicados por instituciones públicas, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como, la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.
- **Mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias.** Brinda oportunidades a las familias con vivienda propia debidamente registrada o adjudicada por instituciones públicas, para el mejoramiento de viviendas y terrenos que fueron afectados por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia local, regional o nacional. En el caso de viviendas ubicadas en territorios indígenas, se podrá construir la vivienda en su totalidad, cuando ésta así lo requiera, respetando su cosmovisión.
- **Costo de atención:** Promueve la satisfacción de necesidades básicas a personas usuarias de Organizaciones de Bienestar Social, con el fin de cubrir un porcentaje del costo total de atención, en la modalidad de servicio que se le brinda.
- **Equipamiento básico:** Brinda a sujetos privados oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de los servicios que ofrecen las Organizaciones de Bienestar Social mediante el financiamiento para la adquisición de mobiliario y equipo.
- **Infraestructura Comunal:** Brinda a las Organizaciones de Bienestar Social, oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento con el fin de mejorar, ampliar o construir una nueva obra en su planta física por medio del financiamiento de proyectos constructivos, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.

Estrategias:

- Identificación, selección y atención de la población a partir de la política de la priorización y focalización.

- Identificación, atención integral y articulada, y valoración de la población que solicita los servicios institucionales.
- Articulación de acciones para la atención de la población en condiciones de discapacidad.
- Alianzas públicas y privadas para la atención de las personas jóvenes egresadas del Sistema de Protección del PANI.
- Atención de la población infantil hasta los 12 años, en alianzas con organizaciones públicas y privadas.
- Atención de familias o personas que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar o de género.
- Coordinación con INCOPECA y otras organizaciones para la identificación de la población a beneficiar en el período de declaratoria nacional de veda.
- Atención articulada de población en situaciones de emergencia.
- Desarrollar redes en el ámbito local para la apertura de servicios: asistencia social, salud, educación y formación, intermediación laboral, de alojamiento temporal y permanente inclusivos, entre otros
- Establecimiento convenios, acuerdos, y alianzas de cooperación en los ámbitos nacional e internacional, público y privado; que propicien la generación de recursos técnicos y financieros para el mejoramiento de la calidad y cantidad de respuestas de las organizaciones sociales que atienden esta población.
- Fortalecimiento de los servicios de atención (acceso y localidad de los servicios) dirigidos a personas que se encuentren en situación de calle.
- Orientación para la creación y fortalecimiento de los servicios de atención para personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas en situación de calle, que presentan factores de riesgo y vulnerabilidad social.
- Garantizar el acceso a la información de los servicios existentes públicos y privados en las comunidades para la atención de personas en situación de calle.
- Concientización mediante jornadas dirigidas a Jefaturas Regionales, coordinaciones locales y jefaturas de UIPER con respecto a la labor que desarrolla AASAI y su vinculación con entes rectores de los diferentes programas (IAFA, CONAPAM, CONAPDIS, PANI)
- Coordinación y asesoría con enlaces regionales para capacitación sobre la implementación y ejecución de proyectos de acuerdo con las competencias de AASAI y a la normativa que rige a las IBS
- Asesoría y seguimiento a las ARDS para el fortalecimiento de la coordinación con las organizaciones en procura del mejoramiento de las condiciones de la población objetivo.

La oferta programática vinculada con la Promoción Social:

- **Avancemos:** Brinda oportunidades a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos asociados de la educación. Promueve a la vez la intervención de otros actores relacionados con el desarrollo social a fin de generar resultados positivos en la calidad

de vida de las familias beneficiarias posibilitando la entrega de otros beneficios de forma simultánea cuando así lo requiera, mediante la implementación de un plan de intervención familiar por medio de la figura de la persona profesional competente para generar cambios que puedan tener efectos en la reducción del índice de pobreza multidimensional (IPM) y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.

- **Creceamos:** Brinda oportunidades a personas estudiantes de preescolar y primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados asociados de la educación, incidiendo en otras necesidades que presente el grupo familiar mediante un modelo de atención integral por medio del otorgamiento de otros beneficios o bien el acceso de otros servicios sociales como alternativas de acciones conjuntas.
- **Persona Trabajadora Menor de Edad:** Brinda oportunidades a personas menores de edad trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo infantil y trabajo adolescente riesgoso a través de una valoración inicial por el (MTSS) y generando acciones por medio de la persona profesional competente para facilitar el acceso a otros beneficios de la oferta programática institucional o bien promoviendo prácticas articuladas con otras instituciones con el fin de coordinar esfuerzos integrados para brindar oportunidades de desarrollo a las personas menores de edad y protegerlas de ambientes adversos.
- **Procesos Formativos:** Brinda oportunidades de acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida. Incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735 Ley General de Protección a la Madre Adolescente, entre otras, mediante el aporte económico al ingreso familiar, para que asistan a actividades formativas, a la vez que se incluye a otras personas integrantes del grupo familiar para la atención de necesidades desde las características de las personas en el contexto institucional y la realidad social, lo cual implica un abordaje integral.
- **Hogares Conectados:** En aras de contribuir en la disminución de la brecha digital, le corresponde al IMAS en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones 2015-2021 la referencia a familias a FONATEL para el otorgamiento de equipo de cómputo y acceso a internet.
- **Infraestructura Comunal y productiva.** Brinda a comunidades, personas y familias oportunidades para el acceso a servicios básicos, el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.
- **Equipamiento básico:** Brinda a las comunidades, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para equipamiento básico.

- **Proyectos socio productivos.** Brinda a grupos, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para infraestructura productiva, equipamiento y la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca).
- **Capacitación.** Brindan oportunidades a las personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo, mediante un aporte económico a la familia para el pago de los costos de capacitación.
- **Emprendimiento productivo individual.** Facilita la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas y su comercialización, en los ámbitos agropecuario, industrial, de producción de bienes y servicios, entre otras, mediante un aporte económico no reembolsable a la familia para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.
- **Compra de lote para vivienda de interés social y compra de vivienda de interés social:** Brinda oportunidades a las familias, para la adquisición de un lote que permita la construcción de una vivienda de interés social o la compra de un lote con vivienda, así como gastos de implementación para estudios básicos.
- **Titulación (sin erogación).** Brinda oportunidades a familias y a sujetos públicos para que sean propietarios o realicen el levantamiento de limitaciones, de bienes inmuebles inscritos a nombre del IMAS, así como para el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades.
- **Gastos de implementación para titulación:** Brinda oportunidades a familias para que sean propietarias de bienes inmuebles mediante un aporte económico para cubrir servicios profesionales relacionados con el diseño de sitio, confección de planos catastrados, estudios técnicos y formalización de escrituras de inmuebles, que no son propiedad del IMAS, adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares u otros.
- **Garantías FIDEIMAS:** Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.
- **Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS:** Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.
- **Servicios de Apoyo FIDEIMAS:** Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.

Estrategias:

- Formalización de corresponsabilidades entre las familias usuarias de la oferta del área.

- Identificación de mejoras en la plataforma tecnológica actual para garantizar mayor fluidez y control en la ejecución de los programas a ejecutar
- Coordinación con instituciones gubernamentales especialmente con Ministerio de Educación, INAMU, INA, FONABE, CCSS, MIVAH, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, organizaciones sociales y empresas privadas orientadas a la formación tanto técnica como humana.
- Coordinación de la Comisión Nacional Interinstitucional y la Secretaria Técnica de la Ley 7769 y participación en CIAMA.
- Alianza pública-privada para Hogares Conectados.
- Articulación interinstitucional e intersectorial, así como la participación de las empresas públicas y privadas involucradas en los diferentes proyectos con presencia local y regional que permita incrementar las opciones de superación de la pobreza.
- Formación y capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los procesos productivos en los componentes de la administración y la comercialización, mediante alianzas estratégicas efectivas y acordes con el perfil de la población demandante.
- Priorización de titulaciones de propiedades, áreas con destino e infraestructura públicos, que están bajo patrimonio institucional y requieren ser titulados en beneficio de personas, familias y entidades específicas, según la naturaleza del bien inmueble.
- Asesoría y seguimiento a la ejecución de los beneficios institucionales circunscritos al Área.
- Priorización, selección y desarrollo de proyectos bajo un enfoque de integralidad y territorialidad.

Estructura para la operacionalización del programa

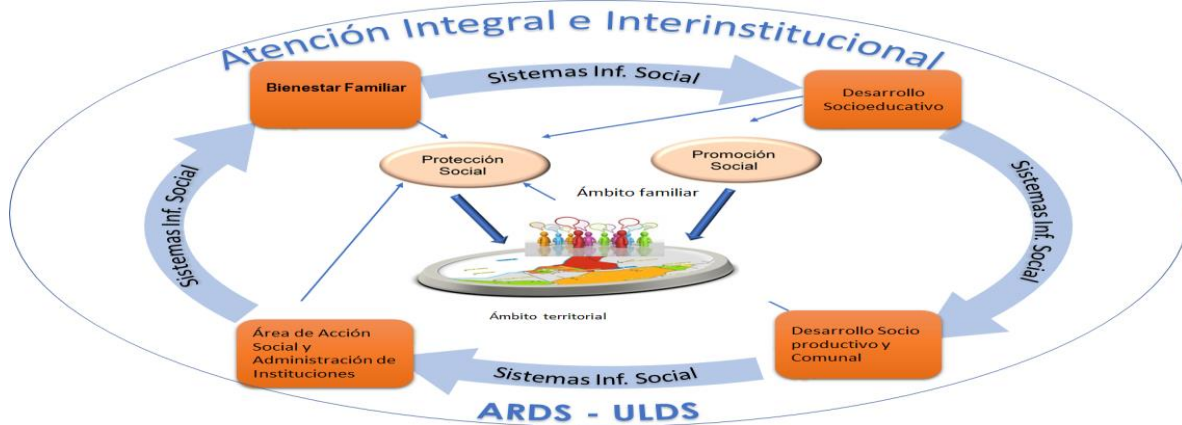
El Programa de Protección y Promoción social está a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social, instancia responsable de los recursos asignados a este. Está conformada por un nivel central con seis Áreas Técnicas que son: Bienestar Familiar, Desarrollo Socioeducativo, Desarrollo Socio productivo y Comunal, Atención Integral e Interinstitucional, Sistemas de Información Social y Acción Social y Administración de Instituciones.

A nivel regional el programa es ejecutado por 10 Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), éstas dan cobertura a todo el territorio nacional, por medio de 38 Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS).

La materialización de los objetivos del Programa Protección y Promoción Social, bajo el Modelo de Intervención se desarrolla desde las Unidades Locales de Desarrollo Social pertenecientes a las Áreas Regionales de Desarrollo Social, las cuáles mediante la ejecución de los servicios y beneficios contenidos dentro de la oferta programática institucional, intervienen en la protección y promoción social de las personas, familias y territorios.

Todo esto mediante la búsqueda activa y el acercamiento a las comunidades, con el apoyo, la asesoría y el seguimiento de las áreas técnicas según su especialidad, así como los sistemas de información y la articulación intra e interinstitucional que trasversa la oferta institucional, tal y como se muestra en el siguiente diagrama:

Figura 5: Dinámica operativa del Programa Protección y Promoción Social



Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social

1.4.2 Programa de Actividades Centrales

Descripción del Programa

El programa de Actividades Centrales tiene como fin la “Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema”.

Comprende la administración del recurso humano, financiero, material y tecnológico de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para la ejecución de los planes y programas que se implementen, en beneficio de la población objetivo.

El Programa formula planes de trabajo, emite la normativa requerida e implementa procesos y controles, para el correcto funcionamiento institucional, con el apoyo técnico para su ejecución. Lo anterior, se basa en decisiones político-gerenciales y la definición de estrategias que integran los lineamientos y políticas emanadas de la Presidencia de la República y demás órganos contralores y fiscalizadores.

Objetivos del Programa

Objetivo General

Realizar una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con el fin de contribuir con la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante un proceso de toma de decisiones político-gerenciales asertivo, que integre los lineamientos y

políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás entes contralores y fiscalizadores.

Objetivos Específicos

- Mejorar los procesos administrativo-financieros, con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales, por medio de la dotación e implementación de recursos tecnológicos, la simplificación de trámites y la mejora normativa.
- Realizar una efectiva captación y gestión de recursos, con el objetivo de mantener la sostenibilidad financiera de la institución y sus Programas Sociales, por medio de la implementación de una estrategia de recaudación, y de búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.
- Brindar orientaciones estratégicas, que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión.
- Garantizar el recurso humano idóneo, para cumplir con los objetivos y metas establecidas, por medio de procesos de dotación y de fortalecimiento de las capacidades, acordes con las necesidades institucionales.
- Satisfacer las necesidades internas de bienes y servicios, para garantizar la operatividad y la mejora continua de la institución, mediante una eficiente ejecución presupuestaria.

Estructura del Programa

Desde el punto de vista organizacional, el Programa de Actividades Centrales se divide en tres grandes áreas de acción: Soporte Administrativo, Captación de Recursos y Dirección Superior y Asesores, según el siguiente detalle.

a) Soporte Administrativo comprende:

Está conformado por tres áreas: Servicios Generales, Proveeduría Institucional y Administración Financiera, ésta última cuenta con tres unidades: Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.

b) Captación de Recursos comprende:

Comprende la Unidad de Administración Tributaria y la Unidad de Donaciones.

c) Dirección Superior y Asesores comprende:

Comprende ocho órganos de la administración, a saber: Dirección Superior (Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Subgerencias), Planificación Institucional; Contraloría de Servicios; Desarrollo Humano; Tecnologías de Información; Control Interno; Asesoría Legal; Equidad e Igualdad de Género.

1.4.3 Programa de Empresas Comerciales

Descripción del Programa

La explotación de las tiendas libres de derechos por parte del IMAS encuentra su génesis en el año 1972, por medio de un decreto ejecutivo. El modelo de tiendas libres alcanza su nivel de consolidación con la ley No. 8563, Ley de Fortalecimiento financiero del IMAS, ya que esta norma al reformar la ley No. 4760, Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, y le incorpora el derecho exclusivo de explotación de tiendas libres de derechos en puertos, fronteras y aeropuertos, por parte del IMAS.

En la actualidad el IMAS dispone de seis tiendas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS); donde se operan cuatro puntos de ventas en el área de salidas internacionales y dos en el área de llegadas a Costa Rica. Este aeropuerto tiene condiciones que representan un gran potencial para que las ventas y las utilidades generadas por el IMAS crezcan de manera significativa, debido a la dinámica que experimenta esta terminal aeroportuaria.

En lo que respecta al Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDO), se cuenta con dos tiendas; una en salidas internacionales y otra en llegadas a Costa Rica. Este aeropuerto tiene gran potencial para la operación del IMAS, debido al perfil de las personas pasajeras (principalmente turistas de ingreso medio y alto) y ante la dinámica de crecimiento que experimenta el aeropuerto.

Además, desde diciembre 2016 se cuenta con una tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito (DLCG), denominado local #23, la cual opera bajo el Régimen Hacendario, fiscal y aduanal que regula dicho depósito.

Empresas Comerciales constituye un órgano-empresa, ya que desarrolla actividades comerciales por parte del IMAS, con el propósito de generar ganancias que se destinen a la inversión social que realiza IMAS; por ende, complementa el fin público de la Institución. En materia de relaciones de trabajo, el negocio opera bajo la figura de régimen mixto, ya que al personal le es aplicable el régimen laboral establecido por el derecho común, así como aquellos principios generales necesarios para observar la legalidad y moralidad administrativa.

A nivel presupuestario el Programa Empresas Comerciales es autosuficiente, ya que todos los recursos que dispone para gasto son generados por medio de los ingresos del programa a través de las ventas de mercancías en los distintos puntos de venta.

Objetivos del Programa

Objetivo General

Realizar una eficiente generación de utilidades en la operación de las tiendas del IMAS, con el fin de contribuir a la sostenibilidad financiera de la estrategia de intervención de la población objetivo, mediante la gestión comercial.

Objetivo Específicos

- Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.
- Implementar estrategias integrales de mercadeo, para incrementar las ventas y las utilidades, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.
- Garantizar el abastecimiento de mercancías en las tiendas, para la generación de ventas, mediante procesos de compra ágiles, transparentes y seguros.
- Asegurar información oportuna, confiable y pertinente, para la toma de decisiones, mediante el adecuado desarrollo de procesos contables, presupuestarios y de control interno.

Estructura del Programa

La estructura administrativa del Programa está constituida por el Área de Empresas Comerciales, bajo la dirección de la Subgerencia de Gestión de Recursos y la administración de la persona Administradora General. Dicha área cuenta con tres unidades operativas, denominadas: Unidad de Mercadeo y Ventas, Unidad de Logística e Importaciones y Unidad de Coordinación Administrativa (contable-presupuestaria).

1.5 Comparación Presupuestaria

A continuación, se presentan los cuadros comparativos del Presupuesto Ordinario y del Presupuesto por Programa entre los años 2020 y 2021.

Tabla 16: Comparación del Presupuesto ordinario de gasto periodo 2020 y 2021, según partidas En miles de Colones

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO 2020	PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	Remuneraciones	22 702 833,53	23 524 102,77	821 269,24	3,62%
1	Servicios	19 026 390,72	16 451 308,86	-2 575 081,87	-13,53%
2	Materiales y Suministros	15 885 279,56	11 938 086,64	-3 947 192,92	-24,85%
3	Intereses y Comisiones	417 000,00	437 000,00	20 000,00	4,80%
5	Bienes Duraderos	2 867 252,09	2 254 949,82	-612 302,27	-21,36%
6	Transferencias Corrientes	211 943 675,50	205 681 617,44	-6 262 058,06	-2,95%
7	Transferencias de Capital	4 927 475,02	3 211 050,06	-1 716 424,96	-34,83%
9	Cuentas Especiales	172 450,38	-	-172 450,38	-100,00%
	TOTAL	277 942 356,80	263 498 115,58	-14 444 241,22	-5,20%

Tabla 17: Comparación del Presupuesto ordinario de gasto periodo 2020 y 2021, Programa Protección y Promoción Social

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO 2020	PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	Remuneraciones	15 359 216,57	16 350 256,00	991 039,42	6,45%
1	Servicios	12 042 509,16	10 293 308,67	-1 749 200,50	-14,53%
2	Materiales y Suministros	1 843 852,76	1 754 004,22	-89 848,54	-4,87%
3	Intereses y Comisiones	12 000,00	27 000,00	15 000,00	0,00%
5	Bienes Duraderos	983 369,88	750 478,90	-232 890,98	-23,68%
6	Transferencias Corrientes	207 803 826,50	202 706 890,84	-5 096 935,66	-2,45%
7	Transferencias de Capital	4 927 475,02	3 211 050,06	-1 716 424,96	-34,83%
9	Cuentas Especiales	143 292,59	-	-143 292,59	-100,00%
	TOTAL	243 115 542,48	235 092 988,68	-8 022 553,81	-3,30%

Tabla 18: Comparación del Presupuesto ordinario de gasto periodo 2020 y 2021, Programa Actividades Centrales

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO 2020	PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	Remuneraciones	6 067 250,02	5 911 343,28	-155 906,74	-2,57%
1	Servicios	3 214 739,81	3 053 051,21	-161 688,60	-5,03%
2	Materiales y Suministros	350 685,40	303 003,64	-47 681,75	-13,60%
3	Intereses y Comisiones	5 000,00	20 000,00	15 000,00	0,00%
5	Bienes Duraderos	1 828 272,21	1 498 420,92	-329 851,29	-18,04%
6	Transferencias Corrientes	892 500,00	876 821,60	-15 678,40	-1,76%
9	Cuentas Especiales	22 284,50	-	-22 284,50	-100,00%
	TOTAL	12 380 731,94	11 662 640,65	-718 091,29	-0,06

Tabla 19: Comparación del Presupuesto ordinario de gasto periodo 2020 y 2021, Programa Empresas Comerciales

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO 2020	PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	Remuneraciones	1 276 366,93	1 262 503,49	-13 863,44	-1,09%
1	Servicios	3 769 141,75	3 104 948,98	-664 192,77	-17,62%
2	Materiales y Suministros	13 690 741,40	9 881 078,78	-3 809 662,62	-27,83%
3	Intereses y Comisiones	400 000,00	390 000,00	-10 000,00	-2,50%
5	Bienes Duraderos	55 610,00	6 050,00	-49 560,00	-89,12%

6	Transferencias Corrientes	3 247 349,00	2 097 905,00	-1 149 444,00	-35,40%
9	Cuentas Especiales	6 873,29	-	-6 873,29	-100,00%
	TOTAL	22 446 082,38	16 742 486,25	-5 703 596,12	-25,41%

1.6 Marco Estratégico Institucional

Con base en la definición del PNDIP al cual el IMAS debe responder con su estrategia institucional y de conformidad con los lineamientos emanados por parte de MIDEPLAN, mediante acuerdo N°220-05-2019 aprobó el marco filosófico vigente en el que se fundamentó la estrategia institucional hasta el 2022.

1.6.1 Visión Institucional

“Hacia el 2022, el IMAS será la entidad que lidera y articula acciones públicas y privadas, ejecutando programas que permiten mejorar las condiciones de vida y potenciar las capacidades de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.”

1.6.2 Misión Institucional

“El IMAS protege y promueve, de manera inclusiva y solidaria, el desarrollo de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante programas y proyectos, desde un abordaje multidimensional.”

1.6.3 Políticas Institucionales

Las Políticas Institucionales que actualmente están vigentes en la institución, mismas que dan respuesta a demandas o problemas identificados y sirven de guía para la gestión administrativa, son las siguientes:

- **Propuesta de Política Cero Papel:**
Garantizar un accionar ágil, con criterios de protección al ambiente (disminución en el uso de papel) mediante el uso de las herramientas tecnológicas (internet, SIPO, SABEN, SAP, correo electrónico, expediente digital, entre otros) mejorando el servicio y en cumplimiento con la directriz gubernamental de Gobierno Digital.
- **Política de formas de organización del trabajo con el cambio tecnológico:**
Promover innovadoras formas de organización del trabajo que satisfagan las necesidades de interés público e institucional, a fin de brindar una atención de calidad, integral, accesible y centrada en la población objetivo, tales como: Modificar el sistema de control de asistencia y puntualidad al trabajo delegando a las jefaturas el control directo de la asistencia y puntualidad al trabajo de las personas funcionarias del IMAS.
- **Política para la Custodia y Clasificación de la Información:**

Establecer las principales pautas a seguir para la clasificación y uso de los documentos que se generen en el Instituto Mixto de Ayuda Social, con el fin de garantizar el nivel de protección adecuado según la información contenida en ellos.

- **Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género y Plan de Acción IMAS:**
Fortalecer los avances e incorporar nuevos retos de igualdad entre los géneros. Superando así los ejercicios y prácticas laborales igualitarias aisladas, para pasar a la instrumentación de la igualdad y equidad como política laboral.
- **Política para Garantizar la Igualdad hacia la Población LGBTI en el IMAS:**
Facilitar acciones afirmativas para sensibilizar, concientizar e informar a las personas funcionarias y usuarias en el respeto a la diversidad sexual, el trato igualitario hacia las personas LGBTI, materializándose en un espacio libre de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en el marco de los derechos humanos acciones que contribuyan a la transversalización de un enfoque de derechos humanos.
- **Política para la atención de solicitudes de información, en cumplimiento de la Ley N° 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición:**
Establecer un marco de acción institucional para tramitar las solicitudes relacionadas con el ejercicio del derecho de petición que le asiste a toda persona ciudadana, ajustando a la Institución a regulaciones legales y a la forma en la cual las instituciones públicas deben de atender las peticiones que les sean formuladas por los ciudadanos.
- **Política Institucional para la Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el IMAS:**
Garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, cumpliendo con la normativa internacional y nacional, para así facilitar y promover la integración de las personas con discapacidad en la sociedad desde un enfoque de Derechos Humanos.
- **Política de responsabilidad para la contratación de bienes y servicios del IMAS:**
Implementar la responsabilidad social institucional en los procedimientos de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios, respetando la libre competencia y estando vinculados al objeto contractual. Atendiendo tres ejes fundamentales medio ambiente, condiciones de empleo, igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión; generando acciones que lleven a compensar, mitigar o aportar positivamente al equilibrio que debe existir en el accionar institucional, el uso de los recursos naturales y su impacto en el medio ambiente.
- **Política de Transparencia y Acceso a la Información:**
Establecer un marco de acción para el fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información de manera proactiva y en cumplimiento a la normativa, de manera que se integren como prácticas institucionales los principios de la transparencia: garantizar el acceso a la información, rendir cuentas, propiciar la participación ciudadana, luchar contra la corrupción.

- **Política para la administración de contratación de terceros y servicios prestados:**
Apoyar a las personas funcionarias o trabajadoras del IMAS, en aspectos técnicos de la preparación de los términos de referencia, para que incluyan aspectos técnicos y métricas que apoyen la evaluación de la contratación de terceros, cuando se trate de bienes o servicios informáticos o relacionados con tecnología de la información.
- **Política administración de los niveles de servicio de TI:**
Regular la implementación y ejecución del proceso de Administración de Niveles de Servicio con el fin de mantener y mejorar la calidad del servicio de TI, mediante un ciclo constante de acuerdo, monitoreo y reporte de desempeño de los servicios críticos.
- **Política administración de proyectos TI :**
Establecer los lineamientos sobre las prácticas de auditoría y monitoreo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del IMAS para el debido monitoreo de accesos, utilización de recursos, desempeño y requerimientos de la infraestructura de accesos a la información de la Institución.
- **Política de auditoría y monitoreo de las TI y comunicación del IMAS:**
Establecer los lineamientos sobre las prácticas de auditoría y monitoreo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del IMAS para el debido monitoreo de accesos, utilización de recursos, desempeño y requerimientos de la infraestructura de accesos a la información de la Institución.
- **Política para la gestión del plan estratégico TI:**
Poner en funcionamiento los objetivos organizacionales y de cada unidad para asegurar una organización efectiva y eficiente. La planeación estratégica no sólo provee una orientación en función de tiempo, proyectos y cambios tecnológicos, sino que también ayuda a determinar las prioridades del negocio y contribuye para satisfacer las necesidades de la Institución. Por este motivo, es importante velar por el desarrollo de planes estratégicos y establecer políticas para regular este proceso.
- **Política de respaldo y recuperación de la información TI:**
Asegurar que la Institución tiene la capacidad de recuperar la información electrónica de sus aplicativos en caso de la pérdida de esta por un desastre o incidente de seguridad. Para ello, debe mantener disponibles y seguras las copias de sus datos, archivos fuentes y otros que sean de necesarios.
- **Política de segregación de funciones y responsabilidades TI:**
La política de segregación de funciones tiene el objetivo de separar las responsabilidades que no deberían ser combinadas con el propósito de asegurar que las transacciones estén debidamente autorizadas y registradas y que los activos de la Institución estén salvaguardados a través de la estructuración y separación de las funciones.
- **Política de seguridad de la información TI:**
Proteger la información institucional, mediante el manejo adecuado de la seguridad de la información utilizando los mecanismos adecuados y promoviendo la cultura y

actitudes necesarias para mantener un estado óptimo sobre la seguridad de la información de los procesos institucionales realizados por las personas funcionarias.

- **Política para el Manejo de Incidentes TI:**
Asegurar que los problemas e incidentes presentados en los servicios ofrecidos en la plataforma tecnológica institucional, sean resueltos forma oportuna y documentada. y que sus causas sean investigadas para mitigar su recurrencia.
- **Política control de acceso lógico TI:**
Mantiene la seguridad en los sistemas de información, mediante la emisión de normas para la autorización y monitoreo del acceso lógico, de manera que éstos sean utilizados únicamente por personas autorizadas y se pueda rastrear las actividades de éstas.
- **Política de seguridad física y ambiental TI:**
El objetivo de esta política es brindar un marco para evitar accesos no autorizados, daños e interferencias en la información de la organización.
- **Política para la manipulación y destrucción de datos TI:**
Con esta política se garantiza el uso apropiado de toda la información clasificada como sensitiva o crítica, incluyendo acceso, transmisión y almacenamiento en todos los tipos de medios.
- **Política plan de continuidad de los servicios de TI:**
Establecer las pautas para garantizar una adecuada continuidad de los servicios brindados por el Área de Desarrollo Informático del IMAS realizando periódicamente análisis de riesgos e impacto, para los procesos que son soportados por los servicios de TI.
- **Política de uso de palabras claves TI :**
El objetivo de esta política es maximizar la seguridad que proporciona el uso correcto de la palabra clave minimizando las posibilidades de que personas no autorizadas puedan ingresar a los sistemas del IMAS
- **Política para implementación de infraestructura tecnológica TI:**
La política asegura que el Área de Desarrollo Informático pueda evaluar la efectividad y la eficiencia de la implementación y la administración continua del hardware, para darle a éste el mejor aprovechamiento posible y asegurarse de que apoye las operaciones de la Institución.
- **Política para la administración de cambios TI:**
Esta política define los lineamientos a considerar al realizar un cambio tecnológico en la Institución documentar y realizar pruebas del cambio realizado, Ejecutar el cambio en un ambiente de pruebas y respaldar el software o los datos.
- **Política para la administración de recursos humanos de TI :**
Establece los lineamientos que permita a TI contar con una fuerza de trabajo motivada, suficiente, competente y a la que se le haya definido, de manera clara y formal, su responsabilidad, autoridad y funciones.

- **Política para la administración de recursos financieros de TI:**
El objetivo de esta política es que el IMAS logre optimizar el uso de los recursos financieros invertidos en la gestión de TI procurando el logro de los objetivos de esa inversión, lo cual se logra controlando efectivamente dichos recursos.
- **Política para la implementación de soluciones de TI:**
Esta política es considera en la implementación de soluciones de software aspectos como: implementación, definición de requerimientos, estudios de factibilidad, la elaboración de diseños, la programación y pruebas, el desarrollo de la documentación, la conversión de datos y la puesta en producción, así como las pruebas post-implementación.
- **Política de gestión de riesgos TI:**
Identifica, evalúa, prioriza y gestiona los incidentes o acontecimientos que afecten el logro de los objetivos institucionales emanados de fuentes internas y externas. Además, posibilita el conocimiento y administración del riesgo por parte del personal de TI, así como, apoya a los directivos en su compromiso con las estrategias institucionales de mejora.
- **Política para el monitoreo de los procesos de TI:**
Determinar las responsabilidades sobre el monitoreo de los procesos de TI. Estableciendo un marco de trabajo de monitoreo general y un enfoque que definan el alcance, la metodología y el proceso a seguir para monitorear la contribución de TI al logro de las metas de la Institución.
- **Política para la administración de la plataforma TI:**
Establece y documenta las responsabilidades asociadas con la operación de la plataforma, capacidad y rendimiento, además considerando el manejo del inventario de hardware y software. Utilizando técnicas de modelado apropiadas para producir un modelo de desempeño, de capacidad y de rendimiento de los recursos de TI, tanto actual como pronosticado.
- **Política para la definición de un marco estratégico de TI:**
Definir un marco estratégico de TI, así como el proceso de promulgación, y alineamiento estratégico con la organización debe estar alineada tanto con el Plan Estratégico Institucional como con las áreas críticas que soportan TI. Las metas y objetivos del Área de Desarrollo Informático deben estar diseñados de modo que estén alineados con los objetivos estratégicos de la Institución.
- **Política para la gestión de calidad TI:**
Definir los lineamientos para la administración de la calidad, que permita generar productos y servicios de TI con los requerimientos de los usuarios con base en un enfoque de eficiencia y mejoramiento continuo. La Institución debe adoptar, mantener y documentar estándares de desarrollo que incluyan los aspectos siguientes: pautas de nomenclatura de codificación, formatos de archivos, diseño para esquemas y diccionario de datos, desarrollo para la interfaz de usuario, inter-operatividad, así como, cualquier otro aspecto que se considere necesario.

1.6.4 Prioridades Institucionales

Para el año 2021 la Institución ha definido una serie de prioridades que coadyuvan con el accionar institucional:

1. Modelo de Intervención bajo la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, integrando los componentes de Puente al Bienestar, Puente Agro, Puente a la Comunidad, Puente a la Prevención y Puente al Trabajo.
2. Fortalecer la articulación interinstitucional como eje para la ejecución del modelo de intervención.
3. La simplificación de la ruta de ejecución de los beneficios de mayor demanda institucional (Avancemos, Crecemos, Cuidado y Desarrollo Infantil) mediante la innovación tecnológica de su implementación y el conocimiento de las necesidades de población.
4. Actualizar y estandarizar los procesos de gestión del capital humano para lo cual se realizará un estudio de cargas de trabajo e implementará un sistema de evaluación del desempeño basado en indicadores de gestión y competencias.
5. Simplificación de trámites mediante la actualización del marco normativo y la digitalización de los procesos institucionales de acuerdo con los principios del Modelo de Intervención de la ENPD.
6. Innovar en plataformas tecnológicas; definir e implementar la arquitectura deseada de conectividad de la institución; y atender requerimientos y necesidades planteadas por la integración al SINIRUBE, para fortalecer la labor sustantiva de la institución.
7. Actualizar y/o modificar el SAP para los módulos de Presupuesto, Tiendas Libres, NICSP, interfase SAP-SICOP, Desarrollo Humano, Contabilidad de Centro de Costo, lo que permitirá generar las condiciones administrativas necesarias que permitan la implementación de los principios del Modelo de Intervención de la ENPD.
8. Modernización mediante una estrategia de desarrollo de infraestructura institucional propia y adecuada a los requerimientos de la población usuaria.
9. El fortalecimiento de capacidades para la aplicación de la metodología de la GpRD en la planificación estratégica y operativa del IMAS y para facilitar el seguimiento y la evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales.
10. Gestión de conocimiento como insumo del proceso de planificación institucional desde los ámbitos local y regional.
11. Modernización de herramientas tecnológicas para disposición de información, análisis de datos e impulso a gestión cobratoria y la generación de utilidades de las Empresas Comerciales.
12. Explorar nuevas oportunidades de negocios de las Empresas Comerciales.

1.6.5 Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Contribuir a la disminución de la pobreza por LP o por IPM con acciones de protección y promoción social incorporadas a la oferta programática del IMAS, particularmente en los beneficios o intervenciones estratégicas vinculadas al PNDIP 2019-2022, mediante el nuevo modelo de intervención institucional en los ámbitos familiar y territorial.
 - 1.1. Consolidar la atención integral como estrategia de intervención de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, mediante la cobertura al 2022, de al menos 66.832 hogares, con el nuevo modelo de intervención institucional y la estrategia Puente al Desarrollo en el marco de la meta sectorial del PNDIP 2019-2022.
 - 1.2. Desarrollar de manera interinstitucional los componentes complementarios de la atención integral de las Estrategias Nacionales: Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad, Puente al Trabajo, Puente Agro y Puente a la Prevención, mediante la definición de una población objetivo común como elemento integrador de Puente al Desarrollo.
 - 1.3. Intervenir la pobreza desde un enfoque de atención integral y territorialidad con la participación de las familias y las personas, mediante procesos de desarrollo de capacidades y potenciación de oportunidades en condiciones de igualdad y equidad, sumando a esto la articulación de esfuerzos público-privados que permita al IMAS incrementar las opciones para la superación de la pobreza.
 - 1.4. Satisfacer anualmente necesidades básicas de al menos 50.000 hogares en situación de pobreza mediante acciones de protección social con el acceso a los beneficios institucionales, particularmente: Atención a familias y Asignación Familiar (Inciso H) con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad y pueblos indígenas, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019-2022.
 - 1.5. Coadyuvar anualmente a la permanencia en el sistema educativo formal de 200.000 personas estudiantes de primaria en situación de pobreza, mediante el programa Crecemos, así como de al menos 184.000 personas estudiantes de secundaria en situación de pobreza, mediante el programa TMC Avancemos, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019-2022.
 - 1.6. Contribuir en la protección y cuidado de niños y niñas en situación de pobreza, mediante el otorgamiento de beneficios hasta alcanzar, de forma incremental, 34244 niños y niñas al 2022, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019-2022.
 - 1.7. Contribuir a la satisfacción de necesidades fundamentales de las personas adultas mayores en situación de pobreza, mediante la atención anualmente, de al menos 10500 personas adultas mayores, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019-2022.
 - 1.8. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria, con capacitación técnica y financiamiento de proyectos socio productivos para mejorar su productividad, a partir de lineamientos de priorización por áreas temáticas como resultado de una

metodología flexible y la evidencia estadística para que respondan a las necesidades de cada región e incorporen la coordinación interinstitucional en su desarrollo.

- 1.9. Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas con enfoque inclusivo e intercultural por medio del financiamiento de proyectos de infraestructura comunal priorizados por áreas temáticas como resultado de una metodología flexible para que respondan a las necesidades de cada región.
2. Fortalecer la función de conducción político- estratégica, asesoría y de apoyo técnico requerido para la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza, por medio de la mejora e innovación de la gestión administrativa, financiera y tecnológica que permita elevar los niveles de eficiencia según los requerimientos del modelo de intervención del Institucional.
 - 2.1. Generar lineamientos de ejecución y seguimiento de programas sociales que permitan a las personas encargadas de la ejecución del gasto administrativo-operativo al 2022, incorporar totalmente en la práctica las particularidades propias de cada territorio con la finalidad de garantizar la priorización de la inversión social.
 - 2.2. Desarrollar un proceso de reestructuración institucional orientado por el modelo de intervención, la modernización institucional en función de la ciudadanía (la simplificación de trámites, la simplificación de la normativa y la digitalización de los procesos institucionales) y un plan de desarrollo de competencias que garantice el logro de los objetivos estratégicos del IMAS).
 - 2.3. Generar un Plan de Capacitación, Formación y Desarrollo del Capital Humano que permita la mejora continua del talento humano y las condiciones administrativas necesarias que contribuyan a la implementación de los principios del Modelo de Intervención Institucional.
3. Actualizar el proceso de planificación del IMAS a partir de la incorporación de la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de una cultura de gestión de proyectos, con el apoyo de la cooperación nacional e internacional en la creación de soluciones novedosas y procesos participativos que conlleven la evaluación y el replanteamiento de la oferta programática institucional en la creación de valor público.
 - 3.1. Desarrollar un modelo estratégico que instaure la investigación y la gestión de conocimiento en el sistema de gestión institucional, como insumo básico del proceso de planificación, desde un enfoque participativo de los diferentes actores de la sociedad y que incorpore la consulta ciudadana y la rendición de cuentas como componentes fundamentales, en el marco de la gestión para resultados de desarrollo.
 - 3.2. Desarrollar una estrategia que promueva la innovación social como eje transversal de la cultura institucional para el desarrollo de soluciones novedosas construidas desde las particularidades del territorio en que se ubican los diferentes grupos de población con los que se intervenga.
 - 3.3. Coordinar mecanismos de cooperación nacional e internacional pública o privada, con el fin de canalizar apoyo y recursos que sean destinados a atender las

necesidades de la población objetivo de la institución o de los grupos sociales u organizaciones.

- 3.4. Redefinir la oferta programática institucional a partir de su evaluación y de los instrumentos de orientación estratégica y operativa institucional, con un efecto hacia la construcción de valor público.
- 3.5. Propiciar la participación de la Población Objetivo en los procesos de formulación, gestión y evaluación de las políticas, programas y proyectos institucionales con el fin de incorporar la identificación de necesidades y garantizar la generación de valor público.
- 3.6. Diseñar un modelo de gestión de proyectos orientado a reducir riesgos y mejorar los resultados del desempeño institucional, por medio del desarrollo de proyectos estandarizados y fundamentados en la madurez institucional sobre cultura de proyectos.
4. Contribuir a la sostenibilidad financiera de la inversión social del IMAS a partir de la innovación de la gestión comercial y de la administración tributaria como resultado de la revisión y replanteamiento de la normativa necesaria y el desarrollo de competitividad.
 - 4.1. Desarrollar un modelo de gestión de la actividad comercial del IMAS que integre sus características de dinamicidad y ajustado a las demandas de un mercado altamente competitivo para el incremento continuo de ingresos para el financiamiento de programas sociales.
 - 4.2. Fortalecer la sostenibilidad de la inversión social del IMAS a partir de la revisión de la normativa sobre las fuentes de financiamiento institucional para presentar las propuestas de reforma que sean necesarias.
 - 4.3. Impulsar reformas jurídicas y administrativas para la modernización de la gestión comercial de las tiendas libres y de la recaudación tributaria.

1.6.6 Indicadores de gestión y/o Resultados

Los indicadores de Gestión y de Resultados se encuentran inmersos en las matrices de GpRD en los tres Programas Presupuestarios, a saber: Protección y Promoción Social, Actividades Centrales y Empresas Comerciales. En los anexos se encuentran las Fichas técnicas respectivas.

1.6.7 Valores

Los siguientes valores están orientados a establecer el marco ético necesario que guíe las relaciones entre el personal y las estructuras institucionales del IMAS. Estos valores fueron revisados dentro del replanteamiento del marco filosófico del PEI-2019-2022.

Respeto y Diversidad: La actuación de las personas que conforman el IMAS se basa en la comprensión de la diferencia de intereses y necesidades, así como el reconocimiento de

los derechos de las otras personas. Se busca, por lo tanto, que prevalezca un trato respetuoso, sin distingo de ideas, pensamientos o formas de ser, ya sea para la población objetivo o la persona funcionaria institucional con competencias o autoridad formal asignada.

Honestidad: La actuación de las personas que conforman la comunidad institucional es con apego a la verdad y legalidad, buscando la coherencia y justicia, en su relación con las personas dentro y fuera de la Institución.

Transparencia: La actuación sujeta a la ética, la legalidad y la técnica garantiza claridad en las acciones y decisiones, libre acceso a la información y rendición de cuentas.

Excelencia: Orientación constante hacia la calidez, la mejora continua, la calidad y eficiencia en la obtención de resultados.

Integralidad: La gestión política y programática institucional se orienta hacia un abordaje comprehensivo y multidimensional de los fenómenos sociales que determinan las condiciones de vida de la población objetivo.

Justicia y equidad: Todas las personas son sujetas de derechos y oportunidades que motiva el accionar prioritario y afirmativo para quienes enfrentan exclusión y discriminación.

Sostenibilidad: La gestión institucional que garantiza la eficiencia en el uso de los recursos y considera las necesidades futuras en el proceso de toma de decisiones para la gestión integral de riesgos.

Articulación interinstitucional: La relación estratégica y dinámica con actores claves como entidades públicas o privadas y organizaciones sociales coadyuva a una intervención integral y oportuna de los hogares, familias, personas y territorios en situación de pobreza.

1.6.8 Factores claves de éxito

Los factores claves de éxito se encuentran definidos en los 17 lineamientos del marco filosófico del PEI que como se indicó fueron aprobados, mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 220-05-2019.

1. La intervención de la pobreza debe estar centrada en el hogar, la familia y la persona beneficiaria, como actores de su propio desarrollo, basado en derechos. Por lo que se debe garantizar la atención integral de la población en situación de pobreza en su territorio, respetando sus particularidades.
2. La intervención institucional a las personas y comunidades se inscribe en la articulación interinstitucional que favorezca la atención integral y el acceso oportuno a los beneficios.
3. Las personas y familias en situación de pobreza se identifican desde la búsqueda activa y deben asumir responsabilidad en la construcción de su proyecto de vida.
4. Los proyectos socio productivos apoyados por el IMAS deben fortalecer el tejido socio productivo y las capacidades territoriales para integrarse a las cadenas de valor de los territorios.

5. Las iniciativas de desarrollo socioeconómico se deben impulsar a través de organizaciones de la economía social en el territorio, complementadas con opciones de infraestructura social que potencien oportunidades a las familias y las personas en las zonas de concentración de pobreza.
6. El IMAS es una entidad articuladora de los esfuerzos público-privados para la superación de la pobreza, particularmente orientada a generar fuentes de trabajo y empleo que aseguren su rentabilidad y sostenibilidad, desde las particularidades propias de cada territorio
7. La distribución de recursos institucionales parte de las características de cada uno de los territorios atendidos, con la participación conjunta de las Áreas Regionales de Desarrollo Social y los órganos de apoyo administrativo, como respuesta a un modelo de gestión matricial.
8. Los trámites para el administrado y para el cliente interno deben ser ágiles, oportunos y costo-efectivos, apoyados en un sistema de información robusto, cumpliendo los principios de gobierno abierto para la mejora regulatoria, simplificación de trámites y digitalización de procesos institucionales, apoyado en la simplificación e integración de normativa y la innovación de la gestión institucional.
9. La capacitación y formación para el desarrollo de competencias, habilidades e instrumentos deben ser una acción permanente en respuesta a los requerimientos para la implementación de los ejes estratégicos institucionales.
10. El IMAS ajustará su modelo de gestión administrativa y de recursos en función de los principios del modelo de intervención de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo (ENPD).
11. La planificación institucional tiene como base el conocimiento y priorización de las necesidades reales de la población a la cual se dirige la finalidad del IMAS, desde la planificación regional y local.
12. La gestión de conocimiento se constituye en el modelo estratégico de innovación social y organizacional para motivar la corresponsabilidad de la población, la sociedad civil, la empresa privada y otras instituciones del Estado en la intervención de la pobreza.
13. Es necesario un ordenamiento de la oferta programática a partir de la priorización de grupos de población y sus necesidades de atención en la construcción de valor público y la canalización y distribución de los recursos debe basarse en el conocimiento y la recopilación de la experiencia institucional en la atención de la pobreza.
14. La formulación, gestión y evaluación de las políticas, programas y proyectos en el IMAS se sustentan en la participación de las personas involucradas para la incorporación de sus diversas necesidades, en concordancia con la normativa internacional y nacional que garantice este derecho.
15. El IMAS debe promover una cultura de proyectos como parte del instrumental que le permita gestar con mayor eficiencia los recursos institucionales y aprovechar oportunidades de obtención de recursos.

16. La gestión de los recursos financieros se debe basar en la sostenibilidad del quehacer institucional, gestionando eficientemente las fuentes de recursos actuales y explorando el desarrollo de nuevas fuentes de recursos.
17. La modernización de la gestión de la administración tributaria y las empresas comerciales fortalece la sostenibilidad financiera de la oferta programática desarrollada por el IMAS.

1.6.9 Mercado meta

Este es el programa sustantivo de la Institución en el cual se definen estrategias para la intervención y se da cumplimiento y seguimiento de las metas y la ejecución de los recursos que se destinan a inversión social. La población objetivo de este Programa son las personas, hogares, familias y comunidades en pobreza, y sujetos de derecho público y privado que desarrollan proyectos de interés social y económico, en beneficio de la población en situación de pobreza y el desarrollo de los territorios.

2. Vinculación Plan presupuesto

2.1 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa protección y Promoción Social

Objetivo-Resultados	Línea base 2019	Meta Física programada 2021	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PPPS 01 : Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, por medio de la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.							
Producto PPPS 1.1: Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas							Disminución del presupuesto asignado para los beneficios de la oferta programática (inversión social) genera un incumplimiento de las metas institucionales por falta de recursos económicos.
Actividad PPPS 1.1.1: Otorgamiento los beneficios de la oferta institucional a personas y familias en el marco del <u>modelo de atención Integral</u> .	N/A	33 416	Cantidad de familias con atención Integral que reciben el beneficio atención a familias.	Reportes SABEN	ARDS	22 000 000 000	Evento: No atender a las familias establecidas en atención integral en el total de la meta que se defina.
Actividad PPPS 1.1.2: Otorgamiento del beneficio "Atención a Familias" a familias y personas para la atención de sus necesidades básicas.	N/A	57 951	Cantidad de familias que reciben el beneficio atención a familias	Reportes SABEN	ARDS	27 164 455 649	Evento: No atender a las familias establecidas en el total de la meta que el Área de Bienestar Familiar define.
Actividad PPPS 1.1.3: Otorgamiento del beneficio a personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente.	2 447	1 401	Cantidad de personas con discapacidad que reciben el beneficio.	Reportes SABEN	ARDS	1 563 284 500	Las personas que solicitan el beneficio no pueden reunir los documentos solicitados de acuerdo con las especificaciones establecidas en el reglamento de otorgamiento de beneficios y que el documento brindado no contenga los insumos necesarios para que el PDS realice la resolución para el otorgamiento del beneficio.
Actividad PPPS 1.1.4: Otorgamiento del beneficio a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI, así como con discapacidad permanente entre los 18 y los 25 años.	250	200	Cantidad de personas entre 18 y 25 años que reciben el beneficio.	Reportes SABEN	ARDS	1 563 284 500	Información de la población beneficiaria que proviene de otras instituciones, no permita identificar a las personas beneficiarias del PANI y personas joven con alguna discapacidad entre los 18 y 25 años

Actividad PPS 1.1.5: Otorgamiento del beneficio para que los niños y las niñas accedan a los servicios brindados por las alternativas de atención seleccionadas por la familia.	28 725	24 498	Cantidad de niños y niñas con acceso a los servicios de cuidado y desarrollo infantil brindados por las alternativas de atención.	Reportes SABEN, listados de asistencia	ARDS	25 512 552 000	El IMAS no logre otorgar el beneficio a la totalidad que requiere el beneficio de niñez de cuidado y desarrollo infantil, al no tener la capacidad operativa y presupuestaria.
Actividad PPS 1.1.6: Otorgamiento del beneficio para la protección social básica de las familias que enfrentan situaciones de violencia.	419	---	Cantidad de familias con acceso a condiciones de protección de la violencia.	Reportes SABEN	ARDS	589 400 000	Capacidad de respuesta institucional podría generar que no se brinde atención inmediata a las familias que se encuentren en situaciones de violencia intrafamiliar, género y otras
Actividad PPS 1.1.7: Otorgamiento del beneficio para la satisfacción de necesidades básicas a las personas pescadoras y sus ayudantes afectadas por la veda pesquera.	1 289	1 631	Cantidad de personas pescadoras y0 sus ayudantes que reciben el beneficio de veda.	Reportes SABEN	ABF	860 000 000	No se entrega el listado certificado por parte de INCOPECA a tiempo y no está con toda la población potencial beneficiaria, afectando a las personas que dependen de esa actividad.
Actividad PPS 1.1.8: Otorgamiento del beneficio a las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia para satisfacer necesidades básicas inmediatas generadas por la emergencia.	3 406	0	Cantidad de familias y personas que satisfacen sus necesidades básicas inmediatas.	Reportes SABEN	ARDS	2 050 000 000	Ocurrencia de un desastre natural que sobrepase la capacidad operativa de la Institución.
Actividad PPS 1.1.9: Otorgamiento del beneficio a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.	250	102	Cantidad de familias que reciben una transferencia económica para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de sus viviendas.	Reporte Personalizable SABEN, Informes Técnicos de Mejoramiento de Vivienda	ARDS	408 000 000	Dificultad para presentar los requisitos que se requieren para el otorgamiento del beneficio de mejoramiento de vivienda.
Actividad PPS 1.1.10: Otorgamiento del beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva a sujetos públicos o privados para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos.	22	19	Cantidad de sujetos públicos y privados que reciben el beneficio de infraestructura comunal y productiva para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios y de emprendimientos productivos.	Reporte Personalizable SABEN, Informes Técnicos de Infraestructura Comunal y Productiva	ARDS	1 675 039 558	Capacidad de las organizaciones se ve limitada para gestionar los requisitos de infraestructura comunal y productiva .

Actividad PPS 1.1.11: Otorgamiento del beneficio a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión de aquellos casos que fueron afectados por una emergencia o un fenómeno antropico.	N/A	100%	Porcentaje de solicitudes de mejoramiento de vivienda para atención de emergencia atendidas	Reporte Personalizable SABEN, Informes Técnicos de Mejoramiento de Vivienda para atención de emergencias	ARDS	1 000 000 000	Dificultad para presentar los requisitos que se requieren para el otorgamiento del beneficio de mejoramiento de vivienda para atención de emergencias
Actividad PPS: 1.1 12: Otorgamiento del beneficio a familias para la confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles que no son propiedad del IMAS.	50	25	Cantidad de familias a las que se les otorgó una transferencia monetaria para cubrir servicios profesionales relacionados con la titulación a terceros.	Reporte Personalizable SABEN	ARDS	10 000 000	Procesos de titulación de propiedades y los levantamientos de limitaciones sin respuesta oportuna a la demanda.
Actividad PPS 1.1. 13: Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía , mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención	85%	90%	Porcentaje de atenciones multicanal brindadas a la población usuaria	Informes trimestrales, semestrales y anuales que remite la contraparte. Informes de seguimiento al contrato.	SIS	2 300 000 000	Incremento de la atención del público en los diferentes canales del SACI.
Actividad PPS 1.1.14: Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI, en el marco del acceso gratuito de la plataforma virtual, centralizada y remota.	100%	100%	Porcentaje de llamadas telefónicas pagadas		SIS	470 000 000	Presupuesto programado para el financiamiento de llamadas se disminuya o no se disponga del efectivo por recortes presupuestarios o limitaciones en las fuentes de ingresos de recursos institucionales debido a los efectos de la pandemia (ver con SIS)
Actividad PPS 1.1.15: Registro y actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante las fichas de información social, que constituyen los instrumentos de recolección y análisis de información para la verificación de condiciones y el otorgamiento de un beneficio.	53 895	53 895	Número de fichas aplicadas y registradas en el SIPO.	SIPO (Herramienta de BO: SAP Business Objetos). Informes de convenio o contratación para el proceso de aplicación de FIS	SIS	790 000 000	Incumplimiento de las metas para la actualización de la información por de la población objetivo (FIS FIS) por Ineficiencia de la ejecución del proceso de contratación

Actividad PPPS 1.1.16: Prestación de servicio de trámites virtualizados para la ciudadanía en las Unidades Locales de Desarrollo Social a través de kioscos digitales (terminales de autoservicio)	0	37	Número de kioscos digitales operando con trámites virtualizados para la ciudadanía	Informes de contratación y verificación en sitio	SIS	300 000 000	Que la contratación no esté resuelta en el tiempo requerido y el período de confección del hardware se atrase por las limitaciones aduanales por los efectos de la pandemia
Actividad 1. 1.17: Otorgamiento a centros educativos de paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser distribuidos a personas estudiantes para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.	3000	3000	Cantidad de centros educativos con paquetes de cuadernos e implementos escolares entregados a personas estudiantes	Informes emitidos por la empresa Correos de Costa Rica S.A respecto al proceso de entrega de paquetes escolares	ADSE	1 820 000 000	Que las contrataciones no estén resueltas en el tiempo requerido y la no distribución oportuna de los paquetes escolares en los centros educativos.
Producto PPPS 01.02: Familias y personas en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico que permita la movilidad social.B20:H20B20:E20							Disminución del presupuesto asignado para los beneficios de la oferta programática (inversión social) genera un incumplimiento de las metas institucionales por falta de recursos económicos.
Actividad PPPS 1.2.1: Otorgamiento de beneficios a personas estudiantes de primera infancia y primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.	N/A	206200	Cantidad de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) en primera infancia y primaria.	Reportes SABEN	ARDS	47 990 973 503	Exclusión de las personas estudiantes del beneficio CRECEMOS, por la no realización de la verificación de la condicionalidad educativa por parte de los centros educativos (primarios).
Actividad PPPS 1.2.2: Otorgamiento de beneficios a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.	201631	181439	Cantidad de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) en secundaria.	Reportes SABEN	ARDS	66 932 519 906	Exclusión de las personas estudiantes del beneficio Avancemos.

Actividad PPS 1.2.3: Otorgamiento de beneficios a personas trabajadoras menores de edad para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo.	306	563	Cantidad de personas trabajadoras menores de edad que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC).	Reportes SABEN	ARDS	405 600 000	Número de referencias enviadas por el MTSS impidan el cumplimiento de la meta anual, debido a la falta de coordinación de las instituciones involucradas.
Actividad PPS 1.2.4: Otorgamiento de beneficios para el acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida.	16782	11000	Cantidad de personas que reciben el beneficio de procesos formativos.	Reportes SABEN	ARDS	2 900 000 000	Atención no oportuna de las personas que requieren asistir a procesos formativos. (formación humana, articulación y otros procesos).
Actividad PPS 1.2.5: Otorgamiento del beneficio de capacitación a personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral	3 500	2 540	Cantidad de personas que reciben el beneficio de formación técnica o microempresarial.	Reporte Personalizable SABEN Base de datos de FIDEIMAS	ARDS	990 600 000	Falta de capacidad operativa en las ARDS(reprogramación de las metas de capacitación).
Actividad PPS 1.2.6: Otorgamiento del beneficio de emprendimiento productivo individual a familias para el desarrollo de una actividad productiva como fuente de generación de ingresos.	1 499	810	Cantidad de personas con actividades productivas creadas o fortalecidas para su desarrollo como fuente de generación de ingresos.	Reporte Personalizable SABEN	ARDS	1 215 000 000	Dificultad para presentar los requisitos que se requieren para el otorgamiento del beneficio de ideas individuales .
Actividad PPS 1.2.7: Otorgar el beneficio de proyectos socio productivos a sujetos privados para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos	4	4	Cantidad de sujetos privados con actividades productivas desarrolladas o fortalecidas.	Reporte Personalizable SABEN, Informes Técnicos de proyectos socio productivos	ARDS	108 510 500	Capacidad de las organizaciones se ve limitada para gestionar los requisitos de proyectos socio productivos del beneficio de ideas grupales.
Actividad PPS 1.2.8: Otorgar el beneficio de Equipamiento Básico a sujetos públicos o privados para fortalecer o desarrollar servicios en su área de atención.	10	1	Cantidad de sujetos públicos y privados con el beneficio para la dotación de equipamiento básico	Reporte Personalizable SABEN, Informes Técnicos de Equipamiento Básico	ARDS	19 500 000	Capacidad de las organizaciones se ve limitada para gestionar los requisitos de proyectos de equipamiento.

Actividad PPPS 1.2.9: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	100	130	Cantidad de garantías otorgadas mediante FIDEIMAS a personas o grupos para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas.	Base de datos FIDEIMAS	FIDEIMAS	300 000 000	Falta de articulación con otros programas sociales internos y externos (IMAS y Otras Instituciones).
Actividad PPPS 1.2.10: Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS.	500	600	Cantidad de personas y grupos beneficiados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el período del beneficio.	Reporte Personalizable SABEN, Base de datos FIDEIMAS	FIDEIMAS	100 000 000	Servicios de apoyo no atienden las necesidades de la población FIDEIMAS.
Producto PPPS 01.03: Brindar el acompañamiento técnico a los actores involucrados mediante la generación de información de las actividades y procesos que contribuya a la atención integral de las personas, familias y territorios en el marco del Programa de Protección y Promoción Social.							
Actividad PPPS 01.03.01: Generación de reportes para el monitoreo de las metas presupuestarias y físicas de las actividades.	12	24	Cantidad de reportes generados	Reportes para el monitoreo de las metas	SGDS	0	Actividad PPPS 01.03.01: Generación de reportes para el monitoreo de las metas presupuestarias y físicas de las actividades.
Actividad PPPS 01.03.02: Seguimiento mediante informes de las actividades del programa de Protección y Promoción Social que contribuyan a la atención integral de las personas, familias y territorios.		3	Cantidad de informe de seguimiento generados	Informes de seguimiento	SGDS	0	
Actividad PPPS 01.03.03. Seguimiento a los planes de acción de mejora de cada uno de los informes.		3	Cantidad de informe de avance de los planes de acción registrados en las herramientas institucionales	Informes de seguimiento de los planes de acción	SGDS	0	

Actividad PPPS 01.03.04. Brinda dirección técnica y supervisión a las organizaciones de bienestar social con proyectos ejecutados en 2019 y 2020		89	Cantidad de informes de dirección técnica y supervisión	Informes de dirección técnica y supervisión	AASAI	0	Limitaciones presupuestarias que no permitan la ejecución de la totalidad de recursos de los que se vaya a disponer en 2021 y que provoque a su vez que no se puedan realizar las supervisiones y direcciones técnicas previstas
Actividad PPPS 01.03.05. Brinda dirección técnica y fiscalización económica a las organizaciones de bienestar social con proyectos ejecutados en 2019 y 2020		85	Cantidad de informes de dirección técnica y fiscalización económica	Informes de dirección técnica y fiscalización económica	AASAI	0	
Actividad PPPS 01.03.06 Asesora a las organizaciones que se encuentran en proceso de inscripción como organización de bienestar social	100%	100%	Porcentaje de organizaciones asesoradas en proceso de inscripción.	Informe Mensual de AASAI	AASAI	0	Cantidad de organizaciones en proceso de certificación supere la cantidad de organizaciones que las personas profesionales de AASAI puedan asumir
Actividad PPPS 01.03.07 Asesora a las organizaciones de bienestar social que se encuentran solicitando certificación de bien social para la realización de diversos trámites	100%	100%	Porcentaje de organizaciones asesoradas que solicitan certificación de bien social	Informe Mensual de AASAI	AASAI	0	
PRODUCTO PPPS 01.04: Innovación en la Gestión del Programa de Protección Social							
Actividad PPPS 01.04.01: Ajuste del Modelo de Intervención Institucional a partir de los resultados del proceso de evaluación sobre la implementación desarrollada en 2019. Tarea: Plan de mejora con las personas funcionarias para la unificación del Modelo de intervención como única		1	Cantidad de plan de mejora desarrollado	Documento de plan de mejora	AAIL	0	

forma de intervención institucional (PEI 1.1.01)							
Actividad PPPS 01.04.02: Ajustes pertinentes a las herramientas tecnológicas que coadyuvan a la ejecución del modelo a partir de los resultados del diagnóstico y la normativa que lo rige. Tarea: Determinar los requerimientos de las herramientas (PEI 1.1.02)		100%	Porcentaje de ajuste a las herramientas tecnológicas	Documento / oficio con la solicitud de los ajustes	AAII		0
Actividad PPPS 01.04.03 Fortalecimiento de la interoperabilidad de las plataformas de información social (SINIRUBE-SIPO-SABEN y otras) basado en la homologación de los criterios y métodos de medición de pobreza. Tarea: Determinar los requerimientos técnicos para homologar el método de medición de pobreza (PEI 1.1.05)		100%	Porcentaje de plataformas interoperando	Oficio que indique el cumplimiento de la actividad y meta	ASIS		0
Actividad PPPS 01.04.04 Fortalecimiento de la interoperabilidad de las plataformas de información social (SINIRUBE-SIPO-SABEN y otras) basado en la homologación de los criterios y métodos de medición de pobreza. Tarea: Efectuar las integraciones requeridas por los sistemas para homologar la medición de pobreza (PEI 1.1.05)		100%	Porcentaje de plataformas interoperando	Oficio que indique el cumplimiento de la actividad y meta	ASIS		0
Actividad PPPS 01.04.05: Ajustes de la normativa institucional relacionada con la implementación óptima del modelo de intervención. Tarea: Ajustes al Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS (PEI 1.1.06)		1	Cantidad de documento con la normativa ajustada	Documento con la normativa ajustas	SGDS		0

Actividad PPPS 01.04.06: Ajustes de la normativa institucional relacionada con la implementación óptima del modelo de intervención Tarea MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE INFORMACION SOCIAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA FICHA DE INFORMACIÓN SOCIAL DE PERSONAS INSTITUCIONALIZADAS Y SIN DOMICILIO FIJO (PEI 1.1.06)		1	Cantidad de documento con la normativa ajustada	Documento con la normativa ajustas	ASIS		0
Actividad PPPS 01.04.07: Replanteamiento la Oferta Programática Institucional hacia la construcción de valor público desde un esquema de atención integral, a partir de los resultados de la evaluación realizada desde el Eje de Gestión de Conocimiento. (PEI 1.1.07)		1	Cantidad de oferta programática aprobada	Oficio o acuerdo sobre la aprobación del replanteamiento de la oferta	SGDS		0
Actividad PPPS 01.04.08: Ajustes metodológicos de las fases de seguimiento y acompañamiento en el marco del modelo de intervención. Tarea: Definir la metodología para el seguimiento y para el acompañamiento a la luz de los resultados de la evaluación (PEI 1.1.08)		100%	Porcentaje de metodología definida	Oficio / documento con la metodología definida y aprobada	AAII / SGDS		0
Actividad PPPS 01.04.09: Ajustes metodológicos de las fases de seguimiento y acompañamiento en el marco del modelo de intervención. Tarea: Capacitar al personal involucrado en el seguimiento y acompañamiento (PEI 1.1.08)		100%	Porcentaje de personal capacitado.	Registros del porcentaje de personal capacitado	AAII / SGDS		0
Actividad PPPS 01.04.10: Ajustes metodológicos de las fases de seguimiento y acompañamiento en el marco del modelo de intervención. Tarea: Realizar el seguimiento y acompañamiento		100%	Porcentaje de acompañamiento /seguimiento realizado	Informe de seguimiento	SGDS		0

según el ajuste metodológico establecida. (PEI 1.1.08 ARDS)							
Actividad PPPS 01.04.11: Replanteamiento de la Directriz de Priorización de Atención a Familias según los ajustes al Modelo Intervención y los resultados esperados (PEI 1.1.9)		1	Cantidad de directriz replanteada	directriz de Priorización de Atención a Familias actualizada	SGDS-AAII		0
Actividad PPPS 01.04.12: Realización del seguimiento para el control de los resultados de la aplicación del modelo y su evaluación en coordinación con el eje de Gestión de Conocimiento.(PEI 1.1.11)		3	Cantidad de seguimientos realizados	Informe de seguimiento	SGDS-AAII		0
Actividad PPPS 01.04.13: Establecimiento de mecanismos de articulación que permita mejorar la atención Integral vinculada a la Estrategia Puente al Desarrollo (2018-2022) y sus componentes. Tarea: Integrar las acciones desarrolladas en cada componente al Modelo de Intervención según corresponda. (PEI 1.2.1)		4	Cantidad de Mecanismos de Articulación por cada componente	Informe de seguimiento del Modelo de Intervención	AAII / SGDS		0
Actividad PPPS 01.04.14: Revisión de la pertinencia y viabilidad de los protocolos suscritos en la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, para su aplicabilidad en la articulación desde Puente al Bienestar. Tarea: Revisión y ajuste de los protocolos existentes (PEI 1.2.2)		100%	Cantidad de protocolos ajustados	Protocolos actualizados	AAII / SGDS		0

Actividad PPPS 01.04.15: Revisión de la pertinencia y viabilidad de los protocolos suscritos en la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, para su aplicabilidad en la articulación desde Puente al Bienestar. Tarea: Creación de nuevos protocolos con las instituciones que forman parte de los diferentes componentes de la Estrategia Puente al Desarrollo (PEI 1.2.2)		15	Cantidad de protocolos validados	Protocolos nuevos	AAII / SGDS	0
Actividad PPPS 01.04.16: Promoción del desarrollo socioeconómico de las familias desde la protección social, el desarrollo de capacidades, la empleabilidad y el emprendurismo en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo. Tarea: Procedimiento para la integración de las familias de atención integral a las actividades de los diferentes componentes (PEI 1.2.3)		1	Cantidad de procedimiento aprobado	Procedimientos para la atención integral	AAII / SGDS	0
Actividad PPPS 01.04.17: Promoción del desarrollo socioeconómico de las familias desde la protección social, el desarrollo de capacidades, la empleabilidad y el emprendurismo en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo. Tarea: Incorporación de familias de atención Integral en actividades desarrolladas por los diferentes componentes según el plan de intervención (PEI 1.2.3)		2.000	Cantidad de familias con beneficios de protección y promoción social	Planes de intervención	AAII / SGDS	0
Actividad PPPS 01.04.18: Participación en los equipos técnicos para la implementación de los componentes de la Estrategia Puente al Desarrollo. Tarea: Participar como enlaces técnicos con los equipos de trabajo de los diferentes componentes de puente. (PEI 1.2.4)		3	Cantidad de componentes con participación del IMAS en los equipos técnicos	Informe de la participación	AAII / SGDS	0

Actividad PPPS 01.04.19: Participación en los equipos técnicos para la implementación de los componentes de la Estrategia Puente al Desarrollo. Tarea: Presentar informes a la Subgerencia de Desarrollo Social como resultado del seguimiento de las acciones desarrolladas. (PEI 1.2.4)		5	Cantidad de informes de seguimiento	Informes sobre los resultados del seguimiento de las acciones desarrolladas para la implementación EPD.	AAll		0
Actividad PPPS 01.04.20: Articulación interinstitucional desde el Componente de Puente al Bienestar para la respuesta oportuna de las instituciones en el marco de los componentes de Puente al Desarrollo Tarea: Participar en las actividades de la reactivación del mecanismo de evaluación y seguimiento de la Estrategia (PEI 1.2.5)		80%	Porcentaje de participación en las actividades de evaluación y seguimiento de la Estrategia	Documento o reporte sobre la participación en el mecanismo de evaluación y seguimiento.	AAll/SGDS		0
Actividad PPPS 01.04.21: Articulación interinstitucional desde el Componente de Puente al Bienestar para la respuesta oportuna de las instituciones en el marco de los componentes de Puente al Desarrollo Tarea: Desarrollar acciones de monitoreo sobre el avance de resultados de la articulación. (PEI 1.2.5)		80%	Porcentaje de acciones de articulación desarrolladas	Informes entregados por AAll	SGDS		0
Actividad PPPS 01.04.22: Caracterización los territorios priorizados para la postulación de proyectos y la integración a los procesos de Puente a la Comunidad. (PEI 1.3.2 UIPER)		45	Porcentaje de territorios caracterizados	Documento sobre caracterización de territorios priorizados	ADSPC-SGDS		0
Actividad PPPS 01.04.23 Selección de redes interinstitucionales que operan para la interacción en la propuesta de proyectos y la integración a los procesos de Puente a la Comunidad. Tareas; selección de redes locales para su		45	Cantidad de redes Interinstitucionales seleccionadas	redes para procesos territoriales	ADSPC-SGDS		0

integración en los procesos del ámbito territorial (PEI 1.3.3)							
Actividad PPPS 01.04.24: Convocatoria igualitaria y equitativa para la realización de procesos de consulta sobre la oferta programática (PEI 1.3.4)		100%	Porcentajes de procesos de consulta convocadas	Documentación sobre convocatoria	SGDS/PI		0
Actividad PPPS 01.04.25 Integración de la oferta de programas y proyectos en materia de responsabilidad social empresarial generados por entes privados a las opciones de oferta vinculada a la atención integral. (PEI 1.3.5)		80%	Porcentaje de Empresas con Responsabilidad Social Empresarial Integradas a la oferta institucional	Informe sobre los avances de responsabilidad social empresarial	SGDS		0
Actividad PPPS 01.04.26: Simplificación de los procesos de ejecución de avancemos y crecemos. Tarea: Propuesta de simplificación de avancemos y crecemos. (PEI 1.5.1)		2	Cantidad de procesos simplificados	Procesos simplificados de avancemos y crecemos	ADSE-SGDS		0
Actividad PPPS 01.04.27: Ajustes pertinentes a las herramientas tecnológicas que coadyuvan a la ejecución de avancemos y crecemos según los resultados del modelo realizado por el Laboratorio de la Innovación. Tarea: Determinar los requerimientos para los ajustes e integración de herramientas informáticas según los resultados de la Propuesta presentada de avancemos y crecemos (PEI 1.5.2)		100%	Porcentaje de ajuste a las herramientas tecnológicas	Requerimientos de los ajustes para las herramientas informáticas	ADSE-SGDS		0

Actividad PPPS 01.04.28: Identificación del proceso para la ejecución el beneficio de cuidado y desarrollo infantil. (PEI 1.6.1)		100%	Cantidad de procesos identificados	Documento con los procesos identificados	ABF-SGDS	0	
Actividad PPPS 01.04.29: Rediseño del proceso para la simplificación del beneficio de cuidado y desarrollo infantil. (PEI 1.6.2)		100%	Porcentaje del proceso simplificado	Documento con el proceso rediseñado	ABF-SGDS	0	
Actividad PPPS 01.04.30: Ajustes pertinentes a las herramientas tecnológicas que coadyuvan a la ejecución de cuidado y desarrollo infantil según los resultados del proceso simplificado Tarea: Determinar los requerimientos para los ajuste e integración de herramientas informáticas según los resultados de la Propuesta presentada (PEI 1.6.3)		100%	Porcentaje de ajustes a las herramientas tecnológicas de acuerdo con la simplificación	Requerimientos para los ajuste e integración de herramientas según procesos	ABF-SGDS	0	
Actividad PPPS 01.04.31: Establecimiento del mecanismo para la verificación del uso correcto del beneficio según el objetivo de este. Tarea: Proponer una propuesta de mecanismos de verificación del beneficio (PEI 1.6.5)		1	Cantidad de mecanismo establecido para el uso correcto de los recursos	Documento con los mecanismos para uso de los recursos	ABF-SGDS	0	
Actividad PPPS 01.04.32 Fortalecimiento de organizaciones comunales para el desarrollo de proyectos socio productivos (PEI 1.8.3)		3	Cantidad de organizaciones fortalecidas.	Bitácora de las sesiones con las organizaciones	ADSPC-SGDS	0	

Actividad PPPS 01.04.33 Definición de requerimientos para Base de datos de organizaciones que postulan proyectos productivos cuyos perfiles y objetivos sean congruentes con los fines institucionales (PEI 1.9.1)		1	Cantidad de base de datos implementada	Documento de bases de datos de organizaciones	ADSPC-SGDS		0
Actividad PPPS 01.04.34: Establecimiento de una metodología para la formulación de proyectos productivos basado en una cultura de proyectos en coordinación con el eje de Gestión de Conocimiento (PEI 1.9.2) PROGRAMDA PARA EL 50% 2020 Y %0% 2021		1	Cantidad de metodología aprobada	Documento de la metodología	ADSPC-SGDS-PI		0

0

2.2 Matriz de Trimestralización del Programa Protección y Promoción Social

Objetivo-Resultados	Indicador	unidad de medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
			Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Efecto PPPS 1: Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, por medio de la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.										
Producto PPPS 1.1: Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas										
Actividad PPPS 1.1.1: Otorgamiento los beneficios de la oferta institucional a personas y familias en el marco del modelo de atención Integral.	Cantidad de familias con atención Integral que reciben el beneficio atención a familias.	Familias	23 000	3 450 000 000	33 416	8 000 000 000	33 416	14 000 000 000	33 416	22 000 000 000
Actividad PPPS 1.1.2: Otorgamiento del beneficio "Atención a Familias" a familias y personas para la atención de sus necesidades básicas.	Cantidad de familias que reciben el beneficio atención a familias	Familias	34 186	4 550 000 000	33 375	17 000 000 000	46 584	23 219 538 250	57 951	27 164 455 649

Actividad PPS 1.1.3: Otorgamiento del beneficio a personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente.	Cantidad de personas con discapacidad que reciben el beneficio.	Personas	1 200	360 000 000	1 360	727 500 000	1 401	1 118 313 770	1 401	1 563 284 500
Actividad PPS 1.1.4: Otorgamiento del beneficio a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI, así como con discapacidad permanente entre los 18 y los 25 años.	Cantidad de personas entre 18 y 25 años que reciben el beneficio.	Personas	100	75 000 000	103	83 800 000	120	200 000 000	200	1 563 284 500
Actividad PPS 1.1.5: Otorgamiento del beneficio para que los niños y las niñas accedan a los servicios brindados por las alternativas de atención seleccionadas por la familia.	Cantidad de niños y niñas con acceso a los servicios de cuidado y desarrollo infantil brindados por las alternativas de atención.	Personas	24 143	8 874 580 000	24 143	16 400 000 000	24 150	24 399 155 628	24 498	25 512 552 000
Actividad PPS 1.1.6: Otorgamiento del beneficio para la protección social básica de las familias que enfrentan situaciones de violencia.	Cantidad de familias con acceso a condiciones de protección de la violencia.	Familias		139 500 000		268 500 000		450 239 714		589 400 000
Actividad PPS 1.1.7: Otorgamiento del beneficio para la satisfacción de necesidades básicas a las personas pescadoras y sus ayudantes afectadas por la veda pesquera.	Cantidad de personas pescadoras y sus ayudantes que reciben el beneficio de veda.	Personas	20	5 800 000	1 062	155 880 000	1 479	564 490 000	2 004	860 000 000
Actividad PPS 1.1.8: Otorgamiento del beneficio a las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia para	Cantidad de familias y personas que satisfacen sus necesidades	Familias	0	100 000 000		200 000 000		1 000 000 000		2 050 000 000

satisfacer necesidades básicas inmediatas generadas por la emergencia.	básicas inmediatas.									
Actividad PPPS 1.1.9: Otorgamiento del beneficio a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.	Cantidad de familias que reciben una transferencia económica para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de sus viviendas.	Familias	2	8 000 000	11	44 000 000	37	148 000 000	102	408 000 000
Actividad PPPS 1.1. 10: Otorgamiento del beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva a sujetos públicos o privados para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos.	Cantidad de sujetos públicos y privados que reciben el beneficio de infraestructura comunal y productiva para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios y de emprendimientos productivos.	Organizaciones	0	0	5	644 020 711	7	690 448 621	19	1 675 039 558
Actividad PPPS 1.1.11: Otorgamiento del beneficio a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión de aquellos casos que fueron afectados por una emergencia o un fenómeno antrópico.	Porcentaje de solicitudes de mejoramiento de vivienda para atención de emergencia atendidas	Solicitudes	0	0	0	0	0	0	100%	1 000 000 000

Actividad PPS 1.1.12: Otorgamiento del beneficio a familias para la confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles que no son propiedad del IMAS.	Cantidad de familias a las que se les otorgó una transferencia monetaria para cubrir servicios profesionales relacionados con la titulación a terceros.	Familias	0	0	5	2 000 000	10	4 000 000	25	10 000 000
Actividad PPS 1.1.13: Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía , mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención	Porcentaje de atenciones multicanal brindadas a la población usuaria	Porcentaje	90%	598 000 000	90%	644 000 000	90%	575 000 000	90%	483 000 000
Actividad PPS 1.1.14: Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI, en el marco del acceso gratuito de la plataforma virtual, centralizada y remota.	Porcentaje de llamadas telefónicas pagadas	Porcentaje	100%	159 800 000	100%	112 800 000	100%	108 100 000	100%	89 300 000
Actividad PPS 1.1.15: Registro y actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante las fichas de información social, que constituyen los instrumentos de recolección y análisis de información para la verificación de condiciones y el otorgamiento de un beneficio.	Número de fichas aplicadas y registradas en el SIPO.	Cantidad	8 084	118 500 000	15 629	229 100 000	15 091	221 200 000	15 091	221 200 000

Actividad PPS 1.1. 16: Prestación de servicio de trámites virtualizados para la ciudadanía en las Unidades Locales de Desarrollo Social a través de kioscos digitales (terminales de autoservicio)	Número de kioscos digitales operando con trámites virtualizados para la ciudadanía	Cantidad	0	0	37	100 000 000	37	100 000 000	37	100 000 000
Actividad: PPS 1.1. 17 Otorgamiento a centros educativos de paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser distribuidos a personas estudiantes para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.	Cantidad de centros educativos con paquetes de cuadernos e implementos escolares entregados a personas estudiantes	Cantidad	0	0	3 000	320 000 000	3000 acumulado	1 350 000 000	3000 acumulado	1 820 000 000
Producto PPS 01.02: Familias y personas en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico que permita la movilidad social.										
Actividad PPS 1.2.1: Otorgamiento de beneficios a personas estudiantes de primera infancia y primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.	Cantidad de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) en primaria 206,602 22,614,317,000	Cantidad	199.000	11 500 000 000	206200	22 615 291 000	206200	33 574 668 000	206200	47 990 973 503
Actividad PPS 1.2. 2: Otorgamiento de beneficios a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los	Cantidad de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) en secundaria.	Cantidad	147.000	14 435 275 500	164000	30 096 301 500	167255	44 549 150 500	181439	66 932 519 906

costos derivados de la educación.										
Actividad PPPS 1.2.3: Otorgamiento de beneficios a personas trabajadoras menores de edad para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo.	Cantidad de personas trabajadoras menores de edad que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC).	Cantidad	395	72 800 000	407	136 384 000	407	195 539 000	563	405 600 000
Actividad PPPS 1.2.4: Otorgamiento de beneficios para el acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida.	Cantidad de personas que reciben el beneficio de procesos formativos.	Cantidad	5141	396 818 000	5700	1 683 308 000	10700	2 433 308 000	11000	2 900 000 000
Actividad PPPS 1.2.5: Otorgamiento del beneficio de capacitación a personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral	Cantidad de personas que reciben el beneficio de formación técnica o microempresarial.	Cantidad	178	69 342 000	762	297 180 000	1 626	633 984 000	2 540	990 600 000
Actividad PPPS 1.2.6: Otorgamiento del beneficio de emprendimiento productivo individual a familias para el desarrollo de una actividad productiva como fuente de generación de ingresos.	Cantidad de personas con actividades productivas creadas o fortalecidas para su desarrollo como fuente de generación de ingresos.	Cantidad	49	72 900 000	170	255 150 000	405	607 500 000	810	1 215 000 000

Actividad PPPS 1.2.7: Otorgar el beneficio de proyectos socio productivos a sujetos privados para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos	Cantidad de sujetos privados con actividades productivas desarrolladas o fortalecidas.	Cantidad	0	0	1	3 000 000	2	58 713 500	4	108 510 500
Actividad PPPS 1.2.8: Otorgar el beneficio de Equipamiento Básico a sujetos públicos o privados para fortalecer o desarrollar servicios en su área de atención.	Cantidad de sujetos públicos y privados con el beneficio para la dotación de equipamiento básico	Cantidad	0	0	1	19 500 000	1	19 500 000	1	19 500 000
Actividad PPPS 1.2.9: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Cantidad de garantías otorgadas mediante FIDEIMAS a personas o grupos para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas.	Cantidad	30	69 000 000	60	138 000 000	90	207 000 000	130	300 000 000
Actividad PPPS 1.2.10: Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS.	Cantidad de personas y grupos beneficiados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el período del beneficio.	Cantidad	0	0	0	0	200	32 000 000	600	100 000 000

Producto PPPS 01.03: Brindar el acompañamiento técnico a los actores involucrados mediante la generación de información de las actividades y procesos que contribuya a la atención integral de las personas, familias y territorios en el marco del Programa de Protección y Promoción Social

Actividad PPS 01.03.01: Generación de reportes para el monitoreo de las metas presupuestarias y físicas de las actividades.	Cantidad de reportes generados	Reportes	6	12	18	24
Actividad PPS 01.03.02: Seguimiento mediante informes de las actividades del programa de Protección y Promoción Social que contribuyan a la atención integral de las personas, familias y territorios.	Cantidad de informe de seguimiento generados	Informes	1	2	3	
Actividad PPS 01.03.03: Seguimiento a los planes de acción de mejora de cada uno de los informes.	Cantidad de informe de avance de los planes de acción registrados en las herramientas institucionales	Informes	1	2	3	
Actividad PPS 01.03.04: Brinda dirección técnica y supervisión a las organizaciones de bienestar social con proyectos ejecutados en 2019 y 2020	Cantidad de informes de dirección técnica y supervisión	Cantidad	30	60	82	89
Actividad PPS 01.03.05: Brinda dirección técnica y fiscalización económica a las organizaciones de bienestar social con proyectos ejecutados en 2019 y 2020	Cantidad de informes de dirección técnica y fiscalización económica	Cantidad	26	56	78	85
Actividad PPS 01.03.06: Asesora a las organizaciones que se encuentran en proceso de inscripción como organización de bienestar social	Porcentaje de organizaciones asesoradas en proceso de inscripción.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

Actividad PPPS 01.03.07 Asesora a las organizaciones de bienestar social que se encuentran solicitando certificación de bien social para la realización de diversos trámites	Porcentaje de organizaciones asesoradas que solicitan certificación de bien social	Porcentaje	100%	100%	100%	100%				
PRODUCTO PPPS 01.04: Innovación en la Gestión del Programa de Protección Social										
Actividad PPPS 01.04.01: Ajuste del Modelo de Intervención Institucional a partir de los resultados del proceso de evaluación sobre la implementación desarrollada en 2019. Tarea: Plan de mejora con las personas funcionarias para la unificación del Modelo de intervención como única forma de intervención institucional (PEI 1.1.01)	Cantidad de plan de mejora desarrollado	Cantidad	1							
Según plan de acción del PEI reprogramado se cumplió en el 2020										
Actividad PPPS 01.04.02: Ajustes pertinentes a las herramientas tecnológicas que coadyuvan a la ejecución del modelo a partir de los resultados del diagnóstico y la normativa que lo rige. Tarea: Determinar los requerimientos de las herramientas (PEI 1.1.02)	Porcentaje de ajuste a las herramientas tecnológicas	Porcentaje			80%					
Según plan de acción del PEI reprogramado se modifica la tarea y se modifica la trimestralización PEI 1.1.2.3: Requerimientos de Ajustes a la herramienta del SAPEF según un nuevo planeamiento del										

los logros básicos en el planteamiento de atención integral									
Actividad PPPS 01.04.03 Fortalecimiento de la interoperabilidad de las plataformas de información social (SINIRUBE-SIPO-SABEN y otras) basado en la homologación de los criterios y métodos de medición de pobreza. Tarea: Determinar los requerimientos técnicos para homologar el método de medición de pobreza (PEI 1.1.05) Según la reprogramación del PEI se modifica la tarea y la trimestralización	Porcentaje de plataformas interoperando	Porcentaje	100%						
Actividad PPPS 01.04.04 Fortalecimiento de la interoperabilidad de las plataformas de información social (SINIRUBE-SIPO-SABEN y otras) basado en la homologación de los criterios y métodos de medición de pobreza. Tarea: Efectuar las integraciones requeridas por los sistemas para homologar la medición de pobreza (PEI 1.1.05)	Porcentaje de plataformas interoperando	Porcentaje	100%						
Actividad PPPS 01.04.05: Ajustes de la normativa institucional relacionada con la implementación óptima del modelo de intervención. Tarea: Ajustes al Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS (PEI 1.1.06)	Cantidad de documento con la normativa ajustada	Cantidad	1						

<p>Actividad PPPS 01.04.06: Ajustes de la normativa institucional relacionada con la implementación óptima del modelo de intervención Tarea MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE INFORMACION SOCIAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA FICHA DE INFORMACIÓN SOCIAL DE PERSONAS INSTITUCIONALIZADAS Y SIN DOMICILIO FIJO (PEI 1.1.06)</p> <p>Según la reprogramación del PEI se modifica la tarea y la trimestralización</p>	Cantidad de documento con la normativa ajustada	Cantidad			1					
<p>Actividad PPPS 01.04.07: Replanteamiento la Oferta Programática Institucional hacia la construcción de valor público desde un esquema de atención integral, a partir de los resultados de la evaluación realizada desde el Eje de Gestión de Conocimiento. (PEI 1.1.07)</p>	Cantidad de oferta programática aprobada	Cantidad		-	-	-	-	-	1	-
<p>Actividad PPPS 01.04.08: Ajustes metodológicos de las fases de seguimiento y acompañamiento en el marco del modelo de intervención. Tarea: Definir la metodología para el seguimiento y para el acompañamiento a la luz de los resultados de la evaluación (PEI 1.1.08)</p>	Porcentaje de metodología definida	Porcentaje	100%	-	-	-	-	-	-	-
<p>Actividad PPPS 01.04.09: Ajustes metodológicos de las fases de seguimiento y acompañamiento en el marco del modelo de intervención. Tarea: Capacitar al personal involucrado en el seguimiento y acompañamiento (PEI 1.1.08)</p>	Porcentaje de personal capacitado.	Porcentaje	50%		100%					

Actividad PPPS 01.04.10: Ajustes metodológicos de las fases de seguimiento y acompañamiento en el marco del modelo de intervención. Tarea: Realizar el seguimiento y acompañamiento según el ajuste metodológico establecida. (PEI 1.1.08 ARDS)	Porcentaje de acompañamiento /seguimiento realizado	Porcentaje			50%		75%		100%	
Actividad PPPS 01.04.11: Replanteamiento de la Directriz de Priorización de Atención a Familias según los ajustes al Modelo Intervención y los resultados esperados (PEI 1.1.9)	Cantidad de directriz replanteada	Cantidad			1					
Actividad PPPS 01.04.12: Realización del seguimiento para el control de los resultados de la aplicación del modelo y su evaluación en coordinación con el eje de Gestión de Conocimiento.(PEI 1.1.11)	Cantidad de seguimientos realizados	Cantidad			1		2		3	-
Actividad PPPS 01.04.13: Establecimiento de mecanismos de articulación que permita mejorar la atención Integral vinculada a la Estrategia Puente al Desarrollo (2018-2022) y sus componentes. Tarea: Integrar las acciones desarrolladas en cada componente al Modelo de Intervención según corresponda. (PEI 1.2.1)	Cantidad de Mecanismos de Articulación por cada componente	Cantidad	1		2		3		4	
Actividad PPPS 01.04.14: Revisión de la pertinencia y viabilidad de los protocolos suscritos en la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, para su aplicabilidad en la articulación desde Puente al Bienestar. Tarea: Revisión y ajuste de los protocolos existentes (PEI 1.2.2)	Cantidad de protocolos ajustados	Cantidad	50%		100%					

Actividad PPPS 01.04.15: Revisión de la pertinencia y viabilidad de los protocolos suscritos en la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, para su aplicabilidad en la articulación desde Puente al Bienestar. Tarea: Creación de nuevos protocolos con las instituciones que forman parte de los diferentes componentes de la Estrategia Puente al Desarrollo (PEI 1.2.2)	Cantidad de protocolos validados	Cantidad	7		8				
Actividad PPPS 01.04.16: Promoción del desarrollo socioeconómico de las familias desde la protección social, el desarrollo de capacidades, la empleabilidad y el emprendurismo en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo. Tarea: Procedimiento para la integración de las familias de atención integral a las actividades de los diferentes componentes (PEI 1.2.3)	Cantidad de procedimiento aprobado	Cantidad			1				
Actividad PPPS 01.04.17: Promoción del desarrollo socioeconómico de las familias desde la protección social, el desarrollo de capacidades, la empleabilidad y el emprendurismo en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo. Tarea: Incorporación de familias de atención Integral en actividades desarrolladas por los diferentes componentes según el plan de intervención (PEI 1.2.3)	Cantidad de familias con beneficios de protección y promoción social	Cantidad			500		1.500	2.000	
Actividad PPPS 01.04.18: Participación en los equipos técnicos para la implementación de los componentes de la Estrategia Puente al Desarrollo. Tarea: Participar como enlaces técnicos con los equipos de trabajo de los diferentes	Cantidad de componentes con participación del IMAS en los equipos técnicos	Cantidad	3		3		3	3	

componentes de puente. (PEI 1.2.4)										
Actividad PPPS 01.04.19: Participación en los equipos técnicos para la implementación de los componentes de la Estrategia Puente al Desarrollo. Tarea: Presentar informes a la Subgerencia de Desarrollo Social como resultado del seguimiento de las acciones desarrolladas. (PEI 1.2.4)	Cantidad de informes de seguimiento	Cantidad	5		5		5		5	
Actividad PPPS 01.04.20: Articulación interinstitucional desde el Componente de Puente al Bienestar para la respuesta oportuna de las instituciones en el marco de los componentes de Puente al Desarrollo Tarea: Participar en las actividades de la reactivación del mecanismo de evaluación y seguimiento de la Estrategia (PEI 1.2.5)	Porcentaje de participación en las actividades de evaluación y seguimiento de la Estrategia	Porcentaje	60%				80%			
Actividad PPPS 01.04.21: Articulación interinstitucional desde el Componente de Puente al Bienestar para la respuesta oportuna de las instituciones en el marco de los componentes de Puente al Desarrollo Tarea: Desarrollar acciones de monitoreo sobre el avance de resultados de la articulación. (PEI 1.2.5)	Porcentaje de acciones de articulación desarrolladas	Porcentaje	60%				80%			
Actividad PPPS 01.04.22: Caracterización los territorios priorizados para la postulación de proyectos y la integración a los procesos de Puente a la Comunidad. (PEI 1.3.2 UIPER)	Porcentaje de territorios caracterizados	Porcentaje	20		45					

<p>Actividad PPPS 01.04.23 Selección de redes interinstitucionales que operan para la interacción en la propuesta de proyectos y la integración a los procesos de Puente a la Comunidad. Tareas; selección de redes locales para su integración en los procesos del ámbito territorial (PEI 1.3.3)</p>	Cantidad de redes Interinstitucionales seleccionadas	Cantidad	45							
<p>Actividad PPPS 01.04.24: Convocatoria igualitaria y equitativa para la realización de procesos de consulta sobre la oferta programática (PEI 1.3.4)</p>	Porcentajes de procesos de consulta convocadas	Cantidad			100%					
<p>Actividad PPPS 01.04.25 Integración de la oferta de programas y proyectos en materia de responsabilidad social empresarial generados por entes privados a las opciones de oferta vinculada a la atención integral. (PEI 1.3.5)</p>	Porcentaje de Empresas con Responsabilidad Social Empresarial Integradas a la oferta institucional	Porcentaje	40%				80%			
<p>Actividad PPPS 01.04.26: Simplificación de los procesos de ejecución de avances y crecemos. Tarea: Propuesta de simplificación de avances y crecemos. (PEI 1.5.1)</p>	Cantidad de procesos simplificados	Cantidad					2			
<p>Actividad PPPS 01.04.27: Ajustes pertinentes a las herramientas tecnológicas que coadyuvan a la ejecución de avances y crecemos según los resultados del modelo realizado por el Laboratorio de la Innovación. Tarea: Determinar los requerimientos para los ajustes e integración de herramientas informáticas según los resultados de la Propuesta presentada de avances y crecemos (PEI 1.5.2)</p>	Porcentaje de ajuste a las herramientas tecnológicas	Porcentaje					60%		100%	

Actividad PPPS 01.04.28: Identificación del proceso para la ejecución el beneficio de cuidado y desarrollo infantil. (PEI 1.6.1)	Cantidad de procesos identificados	Cantidad	100%							
Actividad PPPS 01.04.29: Rediseño del proceso para la simplificación del beneficio de cuidado y desarrollo infantil. (PEI 1.6.2)	Porcentaje del proceso simplificado	Porcentaje			100%					
Actividad PPPS 01.04.30: Ajustes pertinentes a las herramientas tecnológicas que coadyuvan a la ejecución de cuidado y desarrollo infantil según los resultados del proceso simplificado Tarea: Determinar los requerimientos para los ajustes e integración de herramientas informáticas según los resultados de la Propuesta presentada (PEI 1.6.3)	Porcentaje de ajustes a las herramientas tecnológicas de acuerdo con la simplificación	Porcentaje					100%			
Actividad PPPS 01.04.31: Establecimiento del mecanismo para la verificación del uso correcto del beneficio según el objetivo de este. Tarea: Proponer una propuesta de mecanismos de verificación del beneficio (PEI 1.6.5)	Cantidad de mecanismo establecido para el uso correcto de los recursos	Cantidad							1	
Actividad PPPS 01.04.32 Fortalecimiento de organizaciones comunales para el desarrollo de proyectos socio productivos (PEI 1.8.3)	Cantidad de organizaciones fortalecidas.	Cantidad							3	

Actividad PPPS 01.04.33 Definición de requerimientos para Base de datos de organizaciones que postulan proyectos productivos cuyos perfiles y objetivos sean congruentes con los fines institucionales (PEI 1.9.1)	Cantidad de base de datos implementada	Cantidad	1						
Actividad PPPS 01.04.34: Establecimiento de una metodología para la formulación de proyectos productivos basado en una cultura de proyectos en coordinación con el eje de Gestión de Conocimiento (PEI 1.9.2) PROGRAMDA PARA EL 50% 2020 Y %0% 2021	Cantidad de metodología aprobada	Cantidad			1				

2.3 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa Actividades Centrales

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2 :Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.1 Promueve y fortalece la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de una cultura de gestión de proyectos participativos, con el apoyo de la cooperación nacional e internacional en la creación de soluciones a la atención de población en condición de pobreza							

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.1.1 PEI 3.1.3 Implementación del modelo estratégico de investigación y la gestión de conocimiento en el sistema de gestión institucional (Tarea 3.1.3.1 Divulgación del modelo estratégico de investigación y la gestión de conocimiento y su plan de implementación)	0	10% del modelo estratégico implementado	Porcentaje de avance en la implementación del Modelo	Informe de avance emitido	PI		Sé de las contrataciones de acuerdo con lo requerido en el modelo de gestión del conocimiento Que el modelo de gestión de conocimiento no cuente con el compromiso por parte de la Dirección Superior, para su debida implementación
Actividad PAC 2.1.2 PEI 3.1.3 Implementación del modelo estratégico de investigación y la gestión de conocimiento en el sistema de gestión institucional (Tarea 3.1.3.2 Desarrollo de competencias para la implementación de la estrategia de investigación y la gestión de conocimiento	0	15% del modelo estratégico implementado	Porcentaje de avance en la implementación del Modelo	Informe de avance emitido	PI	0	
Actividad PAC 2.1.3 PEI 3.1.3 Implementación del modelo estratégico de investigación y la gestión de conocimiento en el sistema de gestión institucional (Tarea 3.1.3.3 Implementación del modelo estratégico de investigación y la gestión de conocimiento en el sistema de gestión institucional)	0	15% del modelo estratégico implementado	Porcentaje de avance en la implementación del Modelo	Informe de avance emitido	PI		
Actividad PAC 2.1.4 PEI 3.2.2 Diseño de una estrategia de innovación social con enfoque de territorialidad, en el marco de la atención integral.	0	100% de la estrategia de innovación social diseñada	Porcentaje de avance en el diseño de la estrategia	Informe de avance del diseño de la estrategia	PI	15 000 000,00	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.1.5 PEI 3.2.3 Implementación de la estrategia de innovación social con enfoque de territorialidad 2021-2022	0	25% de la estrategia de innovación social implementada.	Porcentaje de implementación de la estrategia	Informe de avance	PI	0	Resistencia al cambio por parte de las personas funcionarias respecto a la estrategia de innovación social.
Actividad PAC 2.1.6 PEI 3.2.4 Seguimiento a la implementación de los cambios generados a partir de la estrategia de innovación social	0	Un seguimiento al año para la implementación de la estrategia	Cantidad de seguimientos ejecutados	Informes de seguimiento realizados	PI	0	
Actividad PAC 2.1.7 PEI 3.3.1 Estudio del contexto nacional e internacional para impulsar mecanismos en materia de responsabilidad social empresarial	0	Un estudio del contexto realizado	Cantidad de estudios realizados	Estudio realizado	PI	0	Limitadas acciones institucionales para el establecimiento de convenios de cooperación para la gestión del conocimiento
Actividad PAC 2.1.8 PEI 3.3.2 Diseño de una estrategia para identificación, negociación y canalización de recursos de cooperación nacional e internacional	0	100% de la estrategia diseñada	Porcentaje de diseño de la estrategia	Informe del diseño de la estrategia	PI	0	
Actividad PAC 2.1.9 PEI 3.3.4 Seguimiento y Evaluación de la estrategia	0	1 seguimiento al año	Cantidad de seguimientos y evaluación realizados	Reportes de seguimiento y evaluación realizados	PI	0	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.1.10 PEI 3.4.4 Implementación un plan de acción para ajustar la oferta programática conforme a los resultados de la evaluación	0	50% Plan de acción implementado	Porcentaje de implementación del Plan de acción	Informe de avance	PI	0	Se de poco apoyo político ante la necesidad de reajuste de la oferta programática de acuerdo con los resultados de evaluación estratégica.
Actividad PAC 2.1.11 PEI 3.4.5 Seguimiento a la implementación del plan para ajustar la oferta programática	0	Un seguimiento anual	Cantidad de seguimientos anuales	Informe de seguimiento	PI	0	
Actividad PAC 2.1.12 PEI 3.5.2 Implementación de la Estrategia para identificación, negociación y canalización de recursos de cooperación nacional e internacional	0	50% de implementación de la estrategia	Porcentaje de implementación de la estrategia	Informe de implementación	PI	0	
Actividad PAC 2.1.13 PEI 3.6.2 Desarrollo de competencias de personal en las diferentes etapas asociadas a la gestión de proyectos	0	Proceso de capacitación implementado en un 50%	Porcentaje de implementación del proceso de capacitación	Informe de implementación del proceso de capacitación	PI	0	
Actividad PAC 2.1.14 PEI 3.6.3 Creación de la normativa e instrumentos en el tema de proyectos.	0	Normativa e instrumentos creados en un 50%	Porcentaje de avance en la creación de la normativa e instrumentos	Informes de normativa e instrumentos	PI	0	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.1.15 PEI 3.6.5 Seguimiento y evaluación de proceso para la implementación del modelo de gestión de proyectos	0	1 seguimiento a la implementación de la estrategia	Cantidad de seguimientos y evaluaciones	Informes de seguimiento y evaluación	PI	0	
Actividad PAC 2.1.16 PEI 1.1.11 Seguimiento para el control de los resultados de la aplicación del modelo (de intervención) y su evaluación en coordinación con el eje de Gestión de Conocimiento. 2021	0	3	Cantidad de seguimientos realizados	Informes de seguimiento	PI	0	
Actividad PAC 2.1.17 PEI 3.5.1 Diseño de una estrategia con enfoque territorial para fortalecer la participación sostenible de la población objetivo en los procesos de planificación 2022	0	1 estrategia Diseñada	Cantidad de estrategias diseñadas	Estrategia diseñada	PI	0	
Actividad PAC 2.1.18 PEI 3.5.3 Seguimiento y Evaluación de proceso de implementación de la estrategia 2021-2022	0	1 seguimiento.	Cantidad de seguimientos y evaluación realizada	Informes de seguimiento y evaluación	PI	0	
Producto PAC 2.2. Instrumentos programáticos anuales (POI-POGE), orientan en conjunto la construcción con las unidades administrativas institucionales el quehacer institucional con base en los retos establecidos en el PEI y las demandas externas para la atención de la población en pobreza y pobreza extrema							

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.2.1 Formulación del Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Gerencial (Identificar tipología de Indicadores según IGI 2020)	2 planes formulados y Aprobados (POI, POGE)	2 (POI, POGE)	Cantidad de Planes formulados y aprobados	Acuerdo de aprobación del POI por el CD / aprobación del POGE por la GG	PI	0	
Actividad PAC 2.2.2 Formulación del Plan Operativo Institucional solicitado por FODESAF	1 plan aprobado por FODESAF	1	Cantidad de Planes Aprobados	Oficio de aprobación del POI por DESAF	PI	0	
Actividad PAC 2.2.3 Coordinar con las diferentes unidades administrativas la construcción anual del IGI	1	1	Cantidad de cuestionarios del IGI completados	Cuestionario del IGI	PI	0	
Actividad PAC 2.2.4 Compilación de información y llenado de la MACU	2	2	cantidad Matrices completadas	Matriz enviada.	PI	0	Se presenten incumplimientos y atrasos por parte de las unidades.
Actividad PAC 2.2.5 Realizar la distribución de recursos de inversión social conjuntamente con la Subgerencia de Desarrollo Social	1 distribución realizada y entregada a las ARDS	1	Cantidad de distribuciones realizadas	Oficio de remisión de documento final de distribución a las ARDS	PI	0	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.2.6 Incorporación de los proyectos institucionales al banco de proyectos.	0	3	Cantidad de proyecto incorporados al banco	Herramienta Delphos	PI	0	Unidades responsables no aporten la información necesaria
Actividad PAC 2.2.7 Confección y revisión de normativa (criterios)	Normativa 2018	100%	Porcentaje Normativa revisada	Control de ingresos de normativa	PI	0	Numero de normativas excesivas .
Producto PAC 2.3 Liderara e implementa en el sistema de seguimiento y evaluación los instrumentos programáticos internos y el PNDIP, que permitan brindar información oportuna que oriente la toma de decisiones de la dirección superior para los logros de los objetivos establecidos							
Actividad PAC 2.3.1 Administración de la Herramienta DELPHOS a nivel institucional	100%	100%	Porcentaje de administración de la herramienta DELPHOS	Herramienta administrada	PI	0	
Actividad PAC 2.3.2 Seguimiento a través de la herramienta DELPHOS del POI-POGE	4	4	Número de informes de seguimiento del POI_POGE 20202	Informes emitidos	PI	0	
Actividad PAC 2.3.3 Seguimiento a través de la Herramienta DELPHOS del PEI	1	2	Número de informes de seguimiento del PEI	Informes emitidos	PI	0	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.3.4 Seguimiento a través de la Herramienta DELPHOS del PNDIP, de acuerdo con los Criterios de STDHIS y MIDEPLAN	0	2	Número de informes de seguimiento	Informes emitidos	PI	0	
Actividad PAC 2.3.5 Seguimiento de las actividades establecidas en el plan de mejora derivado del IGI 2020	0	4	Número de informes de seguimiento de las medidas de administración del IGI	Informes emitidos	PI	0	
Actividad PAC 2.3.6 Emitir criterios sobre presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias	6 criterios de Modificaciones Generales/ 3 Criterios de Presupuestos Extraordinarios	6 criterios de Modificaciones Presupuestaria s/ 3 Criterios de Presupuestos Extraordinarios	Cantidad de criterios elaborados	Oficios de remisión de los criterios	PI	0	
Actividad PAC 2.3.7 Elaborar los informes de cumplimiento de metas que se deben remitir a entes contralores y fiscalizadores (CGR, Ministerio de Hacienda, FODESAF)	8 informes (2 CGR, 2 MH, 4 FODESAF)	8 informes (2 CGR, 2 MH, 4 FODESAF)	Cantidad de Informes elaborados	Oficios de remisión de informes a entes contralores y fiscalizadores	PI	0	
Actividad PAC 2.3.8 Seguimiento para el control de los resultados de la aplicación del modelo y su evaluación en coordinación con el eje de Gestión de Conocimiento. (1.1.11)	0	1	Cantidad de seguimientos realizados	Reportes de seguimiento realizados	PI	0	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.3.9 Recomendar a la GG los ajustes pertinentes al POI-POGE 2021 según informe de seguimiento trimestral	0	4	Número de informes con recomendaciones	Informes emitidos	PI	0	
Actividad PAC 2.3.10 Recomendar a la GG los ajustes pertinentes del PEI según informe de seguimiento semestral	0	2	Número de informes con recomendaciones	Informes emitidos	PI	0	
Producto PAC 2.4 Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Actividad PAC 2.4.1 PEI 1.1.10 Gestión para la integración de los procesos de la gestión administrativa-financiera y de planificación institucional en temas como capacitación, comunicación, disponibilidad de liquidez y la planificación con enfoque de resultados de desarrollo. 2021. (PEI 1.1.10.1 capacitación o inducción a las Áreas de Desarrollo Social y ULDS; así como el cambio a las Áreas Técnicas para la trimestralización presupuestaria bajo la metodología gestión para resultados de Desarrollo (Planificación desde lo Local). 2021)	0	100% de los procesos de capacitación	Porcentaje de avance en los procesos de capacitación	Informes de capacitación emitidos	PI	0	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.4.2 PEI 1.3.4 Contribución en la convocatoria igualitaria y equitativa para la realización de procesos de consulta sobre la oferta programática a cargo del Eje de Gestión de Conocimiento 2020/ 2021 (1.3.5 Brindar aportes según lo coordine Planificación Institucional 2021)	0	100%	Porcentaje de procesos de consulta realizados	Aportes realizados	PI	0	Causa: Diversidad de redes institucionales y comunales a nivel local y regional) Evento: Dificultad para articular con la red adecuada el logro de la corresponsabilidad de los actores sociales en los territorios.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.							
Producto PAC 2.5: Servicios y beneficios simplificados que mejoran la intervención de la población en pobreza extrema y pobreza							

Actividad PAC 2.5.1 Elaboración del Plan institucional para la simplificación de trámites y mejora regulatoria 2022	1005	100%	Porcentaje de avance en la elaboración del Plan de Simplificación	Oficio de la Gerencia General presentando a Consejo Directivo el Plan de Simplificación y Mejora Regulatoria 2022	GG	0	Incumplimiento de la normativa de protección al ciudadano respecto a la simplificación de servicios y beneficios.
Actividad PAC 2.5.2 Aprobación del Plan Institucional para la simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria 2022	1	1	Cantidad de planes aprobados	Acuerdo de Consejo Directivo de aprobación del Plan.	GG	0	Incumplimiento de la normativa de protección al ciudadano respecto a la simplificación de servicios y beneficios.
Actividad PAC 2.5.3 Plan institucional para la simplificación de trámites, de mejora regulatoria 2021, ejecutado	100%	100%	Porcentaje de avance de la ejecución del plan de simplificación de trámites	Información generada a través de la página MEIC. trámites costa rica (pantalla) Avance de Cumplimiento de actividades correspondientes a los procesos, a través de correo electrónico.	GG	0	Incumplimiento de la normativa de protección al ciudadano respecto a la simplificación de servicios y beneficios.

Producto PAC 2.6 Procesos financieros, presupuestarios y tecnológicos mejorados que permiten que el quehacer institucional sea más eficiente.

<p>Actividad PAC 2.6.1 Contratación de la Auditoría Externa cuyos entregables sean: 1-Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, 2- Carta de la Gerencia IMAS, 3-Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria, 4- Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>Cantidad de entregables recibidos con los resultados de la Auditoría Externa</p>	<p>Informes entregados al IMAS y el Acuerdo del Consejo Directivo</p>	<p>GG</p>	<p>40,000,000</p>	<p>Recomendaciones de auditoría externa poco claras para el fortalecimiento del que hacer institucional</p>
<p>Actividad PAC 2.6.2 Plan de mejora institucional, según las recomendaciones derivadas de los Informes de la Auditoría Externa.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Porcentaje de avance en la ejecución del plan de mejora sobre las recomendaciones de la Auditoría Externa</p>	<p>Informes de avances y de cumplimiento presentados ante Consejo Directivo y la Auditoría Interna</p>	<p>GG</p>	<p>-</p>	<p>Recomendaciones de auditoría externa poco claras para el fortalecimiento del que hacer institucional</p>

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto 2.7: Cumplimiento de los objetivos institucionales bajo una gestión de capital humano competente y suficiente <u>esta lo de cargas y lo del concurso</u>							Desatención de la población objetivo por insuficiencias sobrevinientes a la falta de personal.
Actividad PAC 2.7.1: PEI 2.3.1 Implementación de un plan de capacitación trianual para fomentar el desarrollo de competencias innovadoras de las personas trabajadoras y funcionarias	100%	66% de ejecución del plan de capacitación	Porcentaje de implementación del Plan de Capacitación	Informe de Ejecución presupuestaria/ informe de capacitaciones brindadas	DH	€110 000 000,00	No aprovechamiento del 100% de los recursos asignado para las actividades de formación y capacitación.
Actividad PAC 2.7.2: Fortalecer las competencias del personal de la institución por medio de capacitación presencial	N/A	500 personas con competencias fortalecidas mediante la capacitación presencial durante el 2021	Número de personas con competencias fortalecidas	Informe final	DH		
Actividad PAC 2.7.3: Fomentar la capacitación a las personas trabajadoras de la institución por medio de la modalidad virtual	N/A	300 personas con competencias fortalecidas mediante la capacitación virtual durante el 2021	Número de personas participando en cursos de capacitación virtual	Listas de asistencia de personas matriculadas Informe final de los cursos	DH		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.7.4: Aprovechar los recursos adquiridos con la plataforma virtual, para construir cursos de capacitación bajo la modalidad virtual	0%	3 cursos diseñados bajo la modalidad virtual	Número de cursos diseñados bajo la modalidad virtual durante el 2020.	Ficha Técnica del curso	DH		
Actividad PAC 2.7.5: PEI 2.2.2 Desarrollo de un estudio de cargas de trabajo a nivel institucional que brinde insumos en función al modelo de intervención institucional.	85%	100% del estudio de cargas de trabajo	Porcentaje Estudio de Cargas de Trabajo desarrollado	Porcentaje Estudio de Cargas de Trabajo desarrollado	DH	ø48.000.000,00	Estudios de cargas sea postergado ante una necesidad de redistribución de los recursos o ante falta de condiciones por la emergencia del COVID-19
Actividad 2.7.6: PEI 2.3.4 Ejecución de un Plan de Acción para la publicación de concursos internos y externos para adjudicar las plazas vacantes libres ocupadas de forma interina en propiedad, con el fin de fomentar la carrera administrativa en las personas funcionarias	0%	160 plazas publicadas	Cantidad de plazas publicadas	Concursos publicados	DH		
Actividad 2.7.7: PEI 2.3.2 Evaluación de Clima Organizacional en las 10 Áreas Regionales de Desarrollo Social	0%	10 áreas Regionales con Estudio de clima organizacional aplicado	Cantidad de ARDS con evaluación de clima organizacional	Informe de sistematización de los resultados	DH		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad 2.7.8: Aplicar el instrumento del estudio de Clima Organizacional a las Áreas Regionales de Desarrollo Social	100%	100%	Porcentaje de ARDS con la aplicación de clima organizacional	Informe de aplicación del instrumento	DH		
Actividad 2.7.9: Analizar los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento del estudio de Clima Organizacional	100%	100%	Porcentaje de Análisis de los resultados de la aplicación del instrumento	Informe de resultados de clima organizacional	DH		
Actividad 2.7.10: Devolver los resultados a las personas funcionarias del estudio aplicado de Clima Organizacional	100%	100%	Porcentaje de Devolución de los resultados	* Presentación de los resultados * Listas de asistencia	DH		
Actividad 2.7.11: PEI 2.2.1 Desarrollo de un estudio de competencias del personal acorde a los requerimientos del modelo de intervención, los procesos diseñados y perfiles de cargos	0%	25%	Porcentaje de desarrollo del estudio de competencias	Informe de resultados	DH		
Actividad 2.7.12: PEI 2.3.8 Elaborar indicadores de gestión para evaluar el desempeño del personal	100%	10	Número de dependencias con indicadores elaborados	Informe de cumplimiento	DH		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad 2.7.13: Revisar con las jefaturas de las unidades seleccionadas, los indicadores de gestión elaborados.	100%	10	Número de unidades con indicadores revisados	Lista de las unidades Seleccionadas	DH		
Actividad 2.7.14: Sensibilización del personal sobre el nuevo Método de Evaluación del Desempeño.	100%	10	Número de dependencias con sensibilización del personal.	Listas de asistencia	DH		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Producto PAC 2.8 Gestión oportuna de la demanda y el uso de bienes y servicios institucionales							No se genere información oportuna e idónea para la toma de decisiones por carecerse de un sistema (que integre planificación - presupuesto- proveeduría) para la atención de los objetivos institucionales.
Actividad PAC 2.8.1: Gestionar las solicitudes de contratación de bienes y servicios, para la atención de las necesidades institucionales, que se hayan enviado al distribuidor.	N/A	100%	Porcentaje de solicitudes asignados para la verificación de requisitos y/o con procedimiento iniciado.	1. Procedimientos de Contratación Administrativa publicados. 2. Reporte de SICOP. 3. Reporte SAP.	API	N/A	Necesidades de contratación administrativa que no son atendidas por llevarse a cabo con posterioridad a las fechas de cierre de carga de solicitudes
Actividad PAC 2.8.2: Concluir los procesos de contratación de bienes y servicios, en la etapa de notificación de contrato o declaratoria de infructuosidad o desierta, que se presenten en los tiempos establecidos por la Proveeduría Institucional	N/A	100%	Porcentaje de procesos de contratación concluidos	1. Reporte de SICOP de solicitudes enviadas al distribuidor. 2. Reporte SAP. 3. Listado de Contratos notificados. 4. Listado de contrataciones con declaratoria infructuosa o desierta. 5. Circular de carga de	API	N/A	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
				solicitudes de contratación.			
Actividad PAC 2.8.3: Dar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.	N/A	12	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas	1. Lista de asistencia de las reuniones realizadas. 2. Presentaciones realizadas referentes al cumplimiento del plan de compras. 3. Informes trimestrales de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	API	N/A	No ejecución del Programa anual de adquisiciones por falta de seguimiento de la unidad solicitante, afectando la ejecución presupuestaria o variación en la programación de las necesidades de la unidad
Actividad PAC 2.8.4: Verificar los informes totales y/o parciales de las tomas físicas de activos realizadas por las dependencias administrativas.	N/A	2	Cantidad de informes emitidos	1. Informes de verificación de las tomas físicas realizadas por las dependencias administrativas, con observaciones y hallazgos encontrados. 2. Tomas físicas de activos realizadas por las dependencias administrativas.	API	N/A	No contar con información fidedigna, actualizada, automatizada de los activos fijos institucionales y su asignación por carecerse de un sistema de gestión y administración de activos, facilitando su pérdida (genere Situaciones de deterioro, robo o hurto)

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.8.5: Salvaguardar los intereses institucionales por medio de la gestión del proceso de aseguramiento del recurso humano y de los bienes institucionales.	N/A	100%	Porcentaje de activos asegurados	1. Informes de aseguramiento. 2. Comprobantes de pago de las pólizas.	API	₪150 694 000,00	Situaciones de riesgos del personal o roo o hurto de activos que no sean cubiertas por falta de pólizas.
Actividad PAC 2.8.6: Garantizar el stock mínimo de inventario de suministros de mayor rotación, considerando los requerimientos de las unidades administrativas.	N/A	100%	Porcentaje de cumplimiento de stock de suministros prioritarios	1. Lista de los 10 suministros de mayor rotación con el nivel mínimo de stock.	API		1. No contar con los insumos, útiles y materiales de oficina necesarios para la realización de las funciones asignadas.
Actividad PAC 2.8.7: Realizar las cargas de las solicitudes en los sistemas SAP-SICOP de los bienes y servicios incluidos en el presupuesto anual en el plazo establecido.	N/A	100%	Porcentaje de solicitudes de contratación cargadas en los sistemas SAP-SICOP, en los plazos establecidos	1. Reporte de SICOP. 2. Reporte SAP.	API		Retrasos o errores en el trámite de adquisición de bienes y servicios y hasta vencimiento de contratos por falta de claridad en los roles de aprobación
Actividad PAC 2.8.8: Cumplir con los acuerdos del Consejo Directivo y las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, en tiempo y forma.	N/A	100%	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos y recomendaciones	1. Acuerdos de cumplimiento del Consejo Directivo. 2. Recomendaciones de Auditoría Interna y Externa acatadas e implementadas.	API	N/A	1. Debilitar el sistema de control interno.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.8.9: Realizar dos actividades anuales, para fomentar los valores y la ética institucional.	N/A	2	Cantidad de actividades realizadas	1. Respaldo de la actividad realizada (fotos, documento, lista de asistencia).	API	N/A	1. Falta de identificación con la institución.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto o asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.9: Proceso archivístico fortalecido para el correcto resguardo, conservación y eliminación de los documentos e información.							
Actividad PAC 2.9.1: Selección y eliminación expedientes familiares inactivos de personas beneficiarias en las ULDS de todo el país	n.a	8000	Cantidad de expedientes inactivos revisados y eliminados	Actas de eliminación de expedientes	ASG		Pérdida o deterioro de documentos, hacinamiento para realizar efectivamente las labores.
Actividad PAC 2.9.2: Verificación de los expedientes grupales clasificados con valor científico cultural corresponden a dicha categoría y cumplan con la vigencia establecida	240	450	Cantidad de expedientes grupales verificados	Lista de remisión, Reporte de resultado de la revisión	ASG		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.9.3: Organizar los expedientes grupales considerados con valor Científico Cultural para traslado al Archivo Nacional	N/A	300	Cantidad de expedientes grupales con valor científico cultural organizados para envío al Archivo Nacional	Lista de remisión de expedientes para el Archivo Nacional	ASG		
Actividad PAC 2.9.4: Actualización de los Manuales de Organización de Expedientes y Prácticas documentales	N/A	2	Cantidad de Manuales actualizados y aprobados	Manuales aprobados y publicados	ASG		
Producto PAC 2.10: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura institucional							
Actividad PAC 2.10.1: Finalización de las obras del Plantel de Transportes y Archivo	N/A	58%	Porcentaje de ejecución del proyecto	Acta de Recepción del Proyecto	ASG	€377 042 000,00	Erogaciones mayores a las proyectadas en el cumplimiento de los proyectos de infraestructura, por atrasos en la ejecución de los proyectos, debido a

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.10.2: Finalización de mejoras de evacuación de aguas residuales	N/A	100%	Porcentaje de ejecución del proyecto	Acta de Recepción del Proyecto	ASG	₪100 551 300,00	la no atención oportuna de las solicitudes de asesoría o apoyo técnico
Producto PAC 2.11: Servicios administrativos brindados oportunamente que contribuyen a la operación institucional							
Actividad PAC 2.11.1: Prestación continua de los servicios administrativos de mantenimiento de CCTV edificio central, zonas verdes, fumigación, aire acondicionado y demás contratos de ejecución continua existentes)	3	9	Cantidad de contratos para la prestación de servicios ejecutados de forma continua	Contratos vigentes en ejecución	ASG		Omisiones o errores en la administración de la ejecución contractual de los servicios de apoyo (Contratos de ejecución continua)
Actividad PAC 2.11.2: Prestación continua de los servicios administrativos planta eléctrica y ascensores (oferentes únicos)	2	2	Cantidad de contratos de mantenimiento de planta eléctrica y ascensores ejecutado de forma continua	Contratos vigentes en ejecución	ASG		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.11.3: Prestación de los servicios administrativos de Seguridad y vigilancia	6	3	Cantidad de contratos de seguridad ejecutados de forma continua	Contratos vigentes en ejecución	ASG	€1 248 582 136,30	
Actividad PAC 2.11.4: Prestación de los servicios administrativos de Limpieza	2	2	Cantidad de contratos de limpieza ejecutados de forma continua	Contratos vigentes en ejecución	ASG	€599 651 500,00	
Actividad PAC 2.11.5: Gestión de servicios mediante la modalidad de contratos de ejecución continua según demanda, para el Mantenimiento de Edificios a nivel institucional y Mantenimiento de Bombas de agua para el Edificio Central	N/A	2	Cantidad de servicios contratados en la modalidad de contratos de ejecución continua	Contratos vigentes	ASG		
Producto PAC:2.12: Administración efectiva del proceso de transporte que contribuye a la prestación de los servicios institucionales							

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.12.1: Supervisión técnica en mecánica automotriz a los vehículos institucionales.	Línea base 2019	111	Cantidad de vehículos con supervisión técnica realizada	Informes de Supervisión	ASG		Falta de apoyo a las dependencias para contar con un servicio de transportes oportuno y eficiente.
Actividad PAC 2.12.2: Contratación de los mantenimientos preventivos y correctivos de la totalidad de la flota vehicular	N/A	1	Cantidad de contrataciones realizadas	Sistema SICOP	ASG		
Actividad PAC 2.12.3: Contratación efectuada para ajustar el sistema SITRA en soporte técnico y evolutivo	N/A	1	Cantidad de contrataciones efectuadas	Sistema SICOP	ASG		
Producto PAC 2.13: Atención oportuna de temas de índole administrativo, Equidad e igualdad de Género, ética y valores							

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.13.1: Solicitudes de contratación de bienes y servicios para el Área a cargo, incluidas en el presupuesto anual, en los plazos establecidos.	N/A	100%	Porcentaje de solicitudes de contratación realizadas, en los plazos establecidos	Lista de asistencia.	ASG		Necesidades institucionales no sean atendidos en tiempo y forma por fallas o retrasos en la prestación de los servicios que brinda el Área, debido al incremento de requerimientos y/o su complejidad
Actividad PAC 2.13.2: Cumplimiento con los acuerdos del Consejo Directivo y las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, en tiempo y forma.	N/A	100%	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos y recomendaciones	Respaldo de la actividad realizada (fotos, documento, lista de asistencia).	ASG		
Actividad PAC 2.13.3: Participación en las sesiones de trabajo que sean convocadas la Unidad de Equidad y Género para la ejecución de un plan de acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el IMAS (Actividad PEI)	N/A	100%	Porcentaje de participación en las sesiones	Listas de asistencia de las sesiones	ASG		
Actividad PAC 2.13.4: Realizar una actividad anualizada, para fomentar los valores y la ética institucional.	N/A	1	Cantidad de actividades realizadas	Lista de asistencia de la actividad realizada	ASG		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuest o asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Producto PAC 2.14: Atención oportuna de requerimientos emanados del Plan Estratégico Institucional 2019-2022							
Actividad PAC 2.14.1: Atención de los requerimientos administrativos - operativos, que le correspondan al Área, según lo establecido en el Plan de acción.	N/A	100%	Porcentaje de requerimientos cumplidos	Requerimientos administrativos-operativos cumplidos.	ASG	N/A	Necesidades institucionales no sean atendidos en tiempo y forma por fallas o retrasos en la prestación de los servicios que brinda el Área, debido al incremento de requerimientos y/o su complejidad
Actividad PAC 2.14.2 : Ajustes a la normativa necesaria para la implementación del modelo de intervención, según lo establecido en el Plan de acción.	N/A	100%	Porcentaje de normativa ajustada y aprobada	Normativa aprobada y publicada.	ASG	N/A	
Actividad PAC 2.14.3: Ajustes a los procesos institucionales de soporte administrativo/financiero, de conformidad con los ajustes realizados a la normativa para la implementación del modelo de intervención.	N/A	100%	Porcentaje de procesos ajustados	Procesos administrativos/financieros ajustados según la normativa vigente.	ASG	N/A	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2: Contribuir a la sostenibilidad financiera de la inversión social del IMAS a partir de la Gestión de Captación de Recursos.							
Producto PAC 2.15: Estrategias desarrolladas para la generación de recursos. (PEI 4.3.2.)							
Actividad PAC 2.15.1: PEI 4.3.2 Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión tributaria. (Tarea: Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronal Privado).	32 336 266 000	29 500 000 000	Monto de recursos recaudados	Informes trimestrales e informes presupuestarios	AT	0	No se recauda lo esperado por cierre de empresas y disminución de jornadas laborales
Actividad PAC 2.15.2: PEI 4.3.2 Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión tributaria. (Tarea: Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronal Público).	6 367 086 400	4 650 000 000	Monto de recursos recaudados	Informes trimestrales e informes presupuestarios	AT	0	No se recauda los ingresos proyectados por disminución de jornadas laborales y no sustitución de personal

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.15.3: PEI 4.3.2 Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión tributaria. (Tarea: Generación de ingresos por gestión cobratoria del Impuesto a Moteles).	1 725 587 640	543 000 000	Monto de recursos recaudados	Informes trimestrales e informes presupuestarios	AT	0	No se recauda los ingresos proyectados por cierre parcial o total de negocios
Actividad PAC 2.15.4: PEI 4.3.2 Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión tributaria. (Tarea: Generación de ingresos por gestión cobratoria de recargos e intereses).	456 686 180	215 000 000	Monto de recursos recaudados	Informes trimestrales e informes presupuestarios	AT	0	No se recauda los ingresos proyectados por cierre de empresas

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.15.5 PEI 4.3.2 Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión tributaria (Tarea: Desarrollo de estrategias cobratorias con apoyo de contrataciones para generar los ingresos proyectados).	1	3	Cantidad de proyectos en ejecución	Informes trimestrales	AT	87 000 000	No se recauda los ingresos proyectados debido a limitaciones con la ejecución de contratos, o baja efectividad de estos
Producto PAC 2.16: Normativa revisada y mejorada (PEI 4.2.2.)							
Actividad PAC 2.16.1: PEI 4.2.2 Planteamiento de mejoras a las normativas que regulan las gestiones cobratorias de aportes patronales y del Impuesto a Moteles y Lugares Afines. Tarea (Aprobación y publicación del Reglamento a la Ley de Moteles) .	0	1	Reglamento publicado	Decreto ejecutivo	AT	0	No se recauda el monto proyectado por falta de normativa asociada

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.16.2: PEI 4.2.2 Planteamiento de mejoras a las normativas que regulan las gestiones cobratorias de aportes patronales y del Impuesto a Moteles y Lugares Afines. Tarea (Aprobación de reforma al Manual de procedimientos de Cobro).	1	1	Manual aprobado	Publicación por correo institucional	AT	0	La realidad de los procesos internos no se ajusta a la normativa por falta de una guía actualizada
Actividad PAC 2.16.3: PEI 4.2.2 Planteamiento de mejoras a las normativas que regulan las gestiones cobratorias de aportes patronales y del Impuesto a Moteles y Lugares Afines. Tarea: (Aprobación de reforma al Reglamento de Gestión de Cobro del IMAS).	1	1	Reglamento aprobado	Publicación por correo institucional	AT	0	Deficiencias en el proceso de cobro ante desactualización de la normativa
Producto PAC 2.17: Proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión implementados. (PEI 4.3.1.)							

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.17.1: PEI 4.3.1 Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Administración Tributaria. (Tarea: Mejoras y depuración a la herramienta SIAT)	9	1	Sistema implementado	Herramienta en uso por el equipo de Administración Tributaria	AT	20 000 000	No se disponga del presupuesto requerido para las mejoras
Actividad PAC 2.17.2: PEI 4.3.1 Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Administración Tributaria. (Tarea: Implementación de pagos bancarios de tributos en línea).	0	1	Pagos bancarios de tributos en línea habilitado	Mecanismo de pago bancario en línea implementado	AT	0	Los sistemas del IMAS, no se adapten a los requerimientos bancarios
Actividad PAC 2.17.3: PEI 4.3.1 Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Administración Tributaria. (Tarea: Implementación de	No aplica	100%	Porcentaje de levantamiento de información según plan piloto	Informes trimestrales de ejecución de proyecto	AT	1 000 000	No se renueve la contratación, o dificultades con el levantamiento de información

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
la herramienta de geolocalización).							
Actividad PAC 2.17.4: PEI 4.3.1 Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Administración Tributaria. (Tarea: Automatización de formularios en línea de AT).	0	3	Cantidad de formularios tributarios para uso del público automatizado en línea	formularios en la web	AT	0	Problemas de conectividad para el acceso de la información

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.18: Estrategias para incrementar la generación de recursos desarrolladas.							
Actividad PAC 2.18.1: <i>Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión: donaciones. (PEI. 4.3.2.). (Gestión de posibles donantes de bienes).</i>	15	50%	% de donantes contactados de Zonas francas e industria turística del total de empresas en listados	Informes trimestrales	DON	0	No se cuente con suficientes bienes para donar

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.18.2: Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión: donaciones. (PEI. 4.3.2.). (Participación en los remates aduanales).	80%	80%	% de remates en los que está presente el IMAS	Informes trimestrales y Reportes de presencia en remates	DON	0	No se reciba oportunamente la información de adjudicación ante la ausencia de participación del IMAS en los remates
Actividad PAC 2.18.3: <i>Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión: donaciones. (PEI. 4.3.2.). (Inspección de bienes adjudicados o donados al IMAS).</i>	70%	70%	% de inspecciones efectuadas de donaciones que nos adjudican	Informes trimestrales y Reportes de Ingresos e Inspecciones	DON	0	Dificultad en transporte o afectación de pandemia
Actividad PAC 2.18.4: <i>Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión: donaciones. (PEI. 4.3.2.). (Recepción y registro de los bienes adjudicados o donados al IMAS, dentro del plazo programado).</i>	100%	100%	% de bienes adjudicados o donados, recibidos y registrados dentro del plazo de 30 días hábiles	Documentos de Ingreso e informes trimestrales	DON	0	Inconsistencias con el inventario o pérdidas, deterioro o robo de los bienes para donación

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.18.5: <i>Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión: donaciones. (PEI. 4.3.2.). (Donaciones administradas y asignadas).</i>	200	200	Cantidad de donaciones entregadas	Informes trimestrales de la unidad de donaciones	DON	0	No se cuente con suficientes bienes para donar
Actividad PAC 2.18.6.: <i>Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión: donaciones. (PEI. 4.3.2.). (Inspección de organizaciones beneficiadas con donaciones).</i>	50	50	Cantidad de supervisiones programadas	Informes de supervisión, informes trimestrales	DON	0	No se pueden detectar un eventual mal uso de los bienes donados por dificultad en realizar supervisiones
Producto PAC 2.19: Mejoras a la normativa planteadas.							
Actividad PAC 2.19.1: <i>Gestión de mejoras a la normativa, externa e interna, que permita aumentar las capacidades para la recepción y asignación de las donaciones. (PEI. 4.2.3.). (Actualización y aprobación de Manual de Donaciones).</i>	0	1	Cantidad de Manuales actualizados y aprobados	Informes trimestrales	DON	0	Que no se tenga respuesta oportuna en las diferentes fases del proceso o que la respuesta no sea favorable a la propuesta de mejora normativa

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Producto PAC 2.20: Proyectos de automatización tecnológica implementados para la modernización de la gestión.							
Actividad PAC 2.20.1: <i>Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de Donaciones. (PEI. 4.3.1.).</i> (Implementación de herramienta tecnológica para la gestión de donaciones). (5.99.03 Intangibles 18.500.000)	0	1	Cantidad de Herramientas implementadas	Informes trimestrales	DON	18 500 000	Que no se tenga una respuesta positiva de los que se contratan en las diferentes etapas de implementación y haya un atraso significativo
Actividad PAC 2.20.2: <i>Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Donaciones. (PEI.4.3.1.).</i> (Automatización de formularios en línea donaciones). (5.99.03 Intangibles 1.500.000)	0	3	Cantidad de Formularios Automatizados	Informes trimestrales	DON	1 500 000	Que no se tenga una respuesta positiva en la gestión de la automatización y entonces haya un atraso significativo

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.21: Estrategias para la generación de recursos desarrolladas.							
Actividad PAC 2.21.1: Gestión de apoyo a la recaudación tributaria del IMAS.	40 885 626 220	34 908 000 000	Monto recursos recaudados por gestión tributaria	Informes trimestrales	ACR	0	Bajo crecimiento económico en el país, desempleo o no crecimiento en la oferta laboral y de adquisición de bienes no indispensables pueden ocasionar bajas en los ingresos de la institución producto de la actividad económica.
Actividad PAC 2.21.2.: Gestión de apoyo a la atracción de donantes de bienes.	8	8	Cantidad de donantes efectivos logrados	Informes trimestrales	ACR	0	No se cuente con suficientes bienes para donar
Actividad PAC 2.21.3: Desarrollo de modelo para alianzas público-privadas y de responsabilidad social que permitan modernizar la gestión de captación de recursos. (PEI.4.3.3.) (Diseño de modelo para alianzas público-privadas y de responsabilidad social).	0	1	Modelo para alianzas público - privadas y para responsabilidad social	Informes trimestrales	ACR	0	No se cuente con capacidad instalada para generar nuevas alianzas en responsabilidad social, cooperación y convenios para la generación de recursos
Producto PAC 2.22: Normativa revisada y mejorada.							

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.22.1.: Gestión de emisión y aprobación de normativa de Administración Tributaria y Donaciones.	No aplica	4	Cantidad de Reglamentos y manuales emitidos y aprobados	Informes trimestrales	ACR	0	Que no se tenga respuesta oportuna en las diferentes fases del proceso o que la respuesta no sea favorable a la propuesta de mejora normativa
Actividad PAC 2.22.2.: Creación de normativa que permita promover e incentivar alianzas público-privadas, convenios de cooperación e iniciativas de responsabilidad social sostenible. (PEI. 4.2.4.) (Elaboración de propuesta de marco normativo que permita promover e incentivar alianzas público-privadas, convenios de cooperación e iniciativas de responsabilidad social sostenible, entre externos e IMAS).	No aplica	1	Cantidad de propuestas de marco normativo elaboradas	Informes trimestrales	ACR	0	
Producto PAC 2.23: Proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión implementados. (PEI 4.3.1.)							
Actividad PAC 2.23.1: Gestión e implementación de herramientas tecnológicas y formularios en línea, para la gestión	0	9	Cantidad de Herramientas y formularios en línea implementadas	Informes trimestrales	ACR	0	Proyectos de TI para la automatización con retrasos o fallas en su diseño e implementación

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
tributaria y de donaciones.							
Actividad PAC 2.23.2: Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Tiendas Libres, Captación de Recursos, Administración Tributaria y Donaciones. (PEI. 4.3.1.) (Elaboración de especificaciones para la herramienta de gestión de proyectos de APP - RSS - CC).	0	1	Cantidad de Herramientas conceptualizadas	Informes trimestrales	ACR	0	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2. Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.24: Recursos Financieros Institucionales gestionados y administrados de manera efectiva, bajo en enfoque de transparencia en procura del cumplimiento normativo y los compromisos institucionales.							
Actividad PAC 2.24.1: Gestionar oportunamente el ingreso de los recursos financieros a las cuentas bancarias de la	100%	100%	Porcentaje de efectivo que ingresó a la institución, según lo solicitado	Cuentas corrientes institucionales	Unidad de Tesorería		Ingresos recibidos resultan insuficientes o gestión extemporánea de los recursos por un

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
institución, según fuentes de financiamiento.							aumento en la ejecución no programada y no comunicada a tiempo a la Tesorería
Actividad PAC 2.24.2: Administrar el efectivo para el giro oportuno de los recursos destinados a atender los compromisos sociales.	N/A	49	Cantidad de informes semanales de disponibilidad de efectivo	Informes semanales emitidos sobre disponibilidad de efectivo	Unidad de Tesorería		Incumplimiento de los pagos programados del mes, porque no ingresan los montos proyectados oportunamente.
	100%	100%	Porcentaje de efectivo que ingresó girado a las ARDS, según las necesidades del SABEN	Recursos transferidos a las ARDS	Unidad de Tesorería		
Actividad PAC 2.24.3: Realizar el pago oportuno de los compromisos administrativos y operativos.	100%	100%	Porcentaje de las solicitudes de pago tramitadas	1. Comprobantes de transferencias realizadas. 2. Registro de facturas canceladas.	Unidad de Tesorería		Incumplimiento de los pagos programados del mes por qué no ingresan los montos proyectados oportunamente.
Actividades PAC 2.24.4 :Llevar a cabo un efectivo proceso de formulación presupuestaria, que considere los recursos para la atención de las necesidades y compromisos institucionales.	1	1	Presupuesto Ordinario aprobado	Oficios de presentación del presupuesto ordinario al Consejo Directivo, Contraloría General de la República y Secretaria Técnica de la autoridad Presupuestaria.	Unidad de Presupuesto		Incumplimiento de las metas institucionales por desatención de lineamientos internos o externos por parte de las Unidades Ejecutoras

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividades PAC 2.24.5: Incorporar los ajustes y variaciones presupuestarias solicitadas por los responsables de los Programas Presupuestarios y la Auditoría Interna.	100%	100%	Porcentaje de solicitudes de modificación o variación presupuestaria realizadas	1. Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones Generales aprobados por las instancias competentes. 2. Modificaciones especificadas aplicadas en el Sistema SAP.	Unidad de Presupuesto		Imposibilidad de presentación del documento en el momento requerido por las autoridades
Actividades PAC 2.24.6: Suministrar información oportuna para la rendición de cuentas y toma de decisiones	N/A	39	Cantidad de informes realizados	1 informe de Resultados y liquidación presupuestaria anual 11 informes mensuales de ejecución presupuestaria 2 informes de valuación semestral 2 informe de seguimiento de ejecución presupuestaria para la STAP 4 Informes de ejecución presupuestaria para FODESAF 4 informes de ejecución presupuestaria de SINIRUBE para MTSS 4 informes de	Unidad de Presupuesto		Faltante de Información oportuna para la toma de decisiones.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
				Seguridad Alimentaria para MTSS 12 informes de flujos de caja en el SICCNET para el Ministerio de Hacienda			
Actividades PAC 2.24.7: Brindar asesoría a las unidades ejecutoras institucionales en materia contable, que permita una mejora continua en la calidad de la información.	N/A	9	Cantidad de Fiscalizaciones realizadas	Informes de resultados de cada fiscalización con recomendaciones	Unidad de Contabilidad		Presentación de estados financieros inexactos e inoportunos
Actividades PAC 2.24.8: Emitir los Informes Financieros a más tardar los primeros 15 días hábiles del mes siguiente.	12	12	Informes financieros emitidos	Informes financieros emitidos en tiempo y forma	Unidad de Contabilidad		No contar con un instrumento para la toma de decisiones.
Actividades PAC 2.24.9: Enviar trimestralmente, en tiempo y forma, al Jerarca institucional, los Estados Financieros consolidados, con un análisis financiero.	4	4	Estados financieros y su respectivo análisis	Estados financieros remitidos al Jerarca Institucional, Contabilidad Nacional y BCCR	Unidad de Contabilidad		No generar alertas oportunas de las variaciones en los estados financieros
Actividad PAC 2.24.10 Seguimiento de la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios.	N/A	12	Cantidad de reuniones realizadas con los responsables de los Programas Presupuestarios	Minutas de reuniones Lista de asistencia	Jefatura Área Administración Financiera		Subejecución presupuestaria

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.24.11 Realizar las solicitudes de contratación de bienes y servicios para el Área a cargo, incluidos en el presupuesto anual, en los plazos establecidos.	N/A	100%	Porcentaje de solicitudes de contratación realizadas, en los plazos establecidos	1. Reporte de SICOP. 2. Reporte SAP.	Jefatura Área Administración Financiera/ Presupuesto/ Contabilidad/ Tesorería		1. No contar con los insumos, útiles y materiales de oficina necesarios para la realización de las funciones asignadas.
Actividad PAC 2.24.12 Cumplir con los acuerdos del Consejo Directivo y las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, en tiempo y forma.	N/A	100%	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos y recomendaciones	1. Acuerdos de cumplimiento del Consejo Directivo. 2. Recomendaciones de Auditoría Interna y Externa acatadas e implementadas.	Jefatura Área Administración Financiera/ Presupuesto/ Contabilidad/ Tesorería	N/A	1. Debilitar el sistema de control interno.
Actividad PAC 2.24.13 Realizar una actividad anualizada, para fomentar los valores y la ética institucional.	N/A	1	Cantidad de actividades realizadas	1. Respaldo de la actividad realizada (fotos, documento, lista de asistencia).	AAF	N/A	1. Falta de identificación con la institución.
Producto PAC 2.25:	Cumplimiento de actividades derivadas de la implementación del PEI 2019-2022						
Actividad PAC 2.25.1: Cumplir con los requerimientos administrativos - operativos, que le correspondan al Área,	N/A	100%	Porcentaje de requerimientos cumplidos	1. Requerimientos administrativos-operativos cumplidos.	AAF	N/A	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
según lo establecido en el Plan de acción.							
Actividad PAC 2.25.2: Ajustar la normativa necesaria para la implementación del modelo de intervención, según lo establecido en el Plan de acción.	N/A	100%	Porcentaje de normativa ajustada y aprobada	1. Normativa aprobada y publicada.	AAF	N/A	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
Actividad PAC 2.25.3: Ajustar los procesos institucionales de soporte administrativo/financiero, de conformidad con los ajustes realizados a la normativa para la implementación del modelo de intervención.	N/A	100%	Porcentaje de procesos ajustados	1. Procesos administrativo/financieros ajustados según la normativa vigente.	AAF	N/A	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos PAC 2: Gestión administrativa, financiera y tecnológica eficiente, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.26: Infraestructura tecnológica brindando servicios a todas las personas usuarios de la institución.							Adquisición tecnológica o servicios de TI acorde a las necesidades de las unidades.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.26.1: Solicitudes de adquisición o renovación en infraestructura de plataforma tecnológica institucional.	8	9	Cantidad de solicitudes de adquisición o renovación para infraestructura de la plataforma tecnológica adquirida.	Plan de Compras de TI	TI		-
Actividad PAC 2.26.2: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de telecomunicaciones institucionales a las ARDS.	No aplica	10	Cantidad de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de telecomunicación de cada una de las ARDS	Registro mensual secretarial de giras realizadas a las ARDS.	TI	-	
Producto PAC 2.27: Información disponible para las personas usuarias, con acceso oportuno para realizar sus labores con el apoyo de los sistemas de información.							Usuarios sin servicio o acceso a la información por fallas en acceso a los servicios de TI
Actividad PAC 2.27.1: Monitoreo de la disponibilidad de la plataforma de conectividad (telecomunicaciones)	90%	90%	Porcentaje de disponibilidad de la plataforma de red de conectividad institucional para acceso a los servicios tecnológicos.	Informe trimestral de Labores de TI a la Gerencia General con Anexo Reporte de disponibilidad de la red de conectividad.	TI	-	-

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.27.2: Disponibilidad de acceso a las bases de datos de los sistemas claves del IMAS (SIPO SABEN SAP).	85%	85%	Porcentaje de disponibilidad de acceso a las bases de datos SIPAS y SAP.	Reporte trimestral por correo-e del DBA y de los administradores de la BD SAP a la jefatura de TI, sobre la disponibilidad de acceso a las bases de datos durante el periodo.	TI	-	
Producto PAC 2.28: Soporte a la plataforma tecnológica por parte del Área de TI, para brindar a las personas usuarias la asesoría requerida, con soluciones oportunas.							Generación de nuevos requerimientos sin atender que debilite lo sistemas de información por cambios en las disposiciones o prioridades institucionales.
Actividad PAC 2.28.1: Asesoría y asistencia a los incidentes diversos de las personas usuarias.	No aplica	70%	Porcentaje de incidentes atendidos /solicitados vía tiquete.	Consulta al sistema de tiquetes, sobre estado de atención Tiquetes de soporte.	TI	-	-

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.28.2: Mantenimiento a los sistemas de información estratégicos institucionales, mediante el desarrollo de los requerimientos planteados por las áreas especializadas.	80%	40%	Cantidad de casos de desarrollo solicitados por tiquete ya concluidos que no están contemplados en el PEI-POI	Cuadro de Tiquetes de desarrollo recibidos vs atendidos.	TI	-	
Actividad PAC 2.28.3: Servicio de soporte y asesoría tecnológica a instancias externas que requieran servicios tecnológicos derivados de la plataforma informática del IMAS.	80%	80%	Porcentaje de solicitudes de instancias externas que solicitaron asesorías y apoyos a TI.	Solicitudes SINIRUBE y otras similares.	TI	-	
Actividad PAC 2.28.4: PEI 1.1.2 Ajustes pertinentes a las Herramientas tecnológicas que coadyuvan a la ejecución del modelo a partir de los resultados del diagnóstico y la normativa que rige (Tarea 1.1.2.4 Ajustes al SAPEF según un nuevo planeamiento de los logros básicos en el planteamiento de atención integral) Según plan de acción del PEI reprogramado se modifica la tarea y se modifica la trimestralización	-	100%	Porcentaje de ajustes a las herramientas tecnológicas	Tiquetes de casos	TI en coordinación con SIIS	-	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.28.5 PEI 1.3.1 Fortalecimiento del modelo de intervención Institucional sobre los conceptos del ámbito territorial desde la operatividad de la participación de los diferentes actores sociales (Tarea 1.3.1.4 Ajustes al sistema según los requerimientos realizados para incorporar el concepto de territorialidad)	-	100%	Porcentaje de ajustes al ámbito territorial realizado	Tiquetes de casos	TI		
Actividad PAC 2.28.6 PEI 1.5.2 Ajustes pertinentes a las herramientas tecnológicas que coadyuvan a la ejecución de avances y crecemos según los resultados del modelo realizado por el Laboratorio de la Innovación. (Tarea 1.5.2.2 Efectuar los ajustes a los sistemas según los requerimientos establecidos)	-	100%	Porcentaje de ajuste a las herramientas tecnológicas	Tiquetes de casos	TI		
Actividad PAC 2.28.7 PEI 1.5.3 Implementación del	-	100%	Porcentaje de avance en la implementación de	Expediente electrónico	TI		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
sistema de expediente digital de familias de acuerdo con las competencias de la SGDS, como factor que contribuye a la trazabilidad de la gestión y registro de resultados. (Tarea 1.5.3.1 Implementar la propuesta para el expediente electrónico desarrollada por la Comisión)			Sistema de expedientes de familias en ejecución				
Actividad PAC 2.28.8 PEI 1.6.3 Ajustes pertinentes a las herramientas tecnológicas que coadyuvan a la ejecución de cuidado y desarrollo infantil según los resultados del proceso simplificado 2021 (Tarea 1.6.3.2 Efectuar los ajustes a los sistemas según los requerimientos establecidos)	-	100%	Porcentaje de ajustes a las herramientas tecnológicas de acuerdo con la simplificación	Tiquetes de casos	TI		
Actividad PAC 2.28.9 PEI 3.1.5 Fortalecimiento de Herramientas de inteligencia de negocio para generación de conocimiento	100%	100%	Porcentaje de herramientas fortalecidas para inteligencia de negocios.	Personas funcionarias con conocimiento en uso de las herramientas de cubos y BO	TI		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2 : Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.29: Promover el conocimiento de temas jurídicos a personas funcionarias del IMAS, a través de talleres formativos virtuales, con el fin de lograr el fortalecimiento de habilidades de resolución y abordaje de diversas situaciones jurídicas.							
Actividad PAC 2.29.1 : Definir y planear los contenidos temáticos de los talleres formativos virtuales.	0	2	Cantidad de programas temáticos definidos.	Programa Temático	AJ	0	
Actividad PAC 2.29.2: Elaborar el plan didáctico de cada taller formativo virtual.	0	2	Cantidad de planes didácticos elaborados.	Plan Didáctico	AJ	0	
Actividad PAC 2.29.3: Ejecución de talleres formativos virtuales, en temas jurídicos, relevantes para las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS y las Áreas Administrativas	0	2	Cantidad de talleres formativos virtuales ejecutados.	Respaldo digital o grabación de la actividad ejecutada.	AJ	0	

Producto 2.30: Cápsulas periódicas de información jurídica							
Actividad PAC 2.30.1: Priorización y planificación, de temas y contenidos de las cápsulas.	0	4	Cantidad de cápsulas, priorizadas y planificadas.	Documento de planificación.	AJ	0	
Actividad PAC 2.30.2: Proceso de revisión y validación de los contenidos elegidos	0	4	Cantidad de cápsulas, revisadas y validadas.	Lista de chequeo	AJ	0	
Actividad PAC 2.30.3: Divulgación y distribución de las cápsulas	0	4	Cantidad de cápsulas, divulgadas y distribuidas.	Cápsula publicada	AJ	0	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2020)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.31. Población informada sobre los derechos y deberes que tiene como personas usuarias de los servicios que presta el IMAS, y del rol de la Contraloría de Servicios.							
Actividad PAC 2.31.1: Distribución de material divulgativo	250	250	Cantidad de material divulgativo distribuido a nivel institucional e interinstitucional	Informe de seguimiento	CS		Ningún riesgo vinculado

Actividad PAC 2.31.2 :Programación y participación en las ferias ciudadanas	2	1	Cantidad de ferias ciudadanas en las que participa la Contraloría	informe de seguimiento	CS		Se de una percepción subjetiva o falta de información por parte del habitante
Actividad PAC 2.31.3 respuestas a las Gestiones ciudadanas que formaliza la Contraloría ante las ARDS o ULDS	95%	95%	Porcentaje de Gestiones Ciudadanas con respuesta en Informe remitido a las personas competentes	Informe de seguimiento	CS		Inatención de las recomendaciones establecidas por la contraloría de servicios ante las gestiones ciudadanas presentadas.

Objetivos / Resultados	Línea Base 2019	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema							
Producto PAC 2.32: Autoevaluación del Sistema de Control Interno realizada.							1. Resultados de Autoevaluación parcializados por falta de comprensión de la temática (instrumentos y normativa de CI) 2. Planes de mejora propuestos que no se logran implementar.
Actividad PAC 2.32.1 Propuesta de autoevaluación aprobada por parte de la Comisión Gerencial de Control Interno.	1	1	Cantidad de propuestas aprobadas	Minuta Comisión Gerencial de Control Interno y documento de propuesta.	CI	No requiere presupuesto.	Ningún Riesgo asociado.

Actividad PAC 2.32.2: Generación de Resultados e informe General de autoevaluación .	1	1	cantidad de informes presentados.	Información registrada en Sinergy. Informe aprobado por Consejo Directivo.	CI	No requiere presupuesto.	Ningún Riesgo asociado.
Actividad PAC 2.32.3: Plan de mejora institucional elaborado.	1	1	cantidad de Plan de mejora elaborado.	Informe general de resultados de autoevaluación.	CI	No requiere presupuesto.	Ningún Riesgo asociado.
Actividad PAC 2.32.4: Verificación de respuestas de autoevaluación a las unidades seleccionadas	1	15	cantidad de verificaciones realizadas.	Informe general de resultados de autoevaluación.	CI	No requiere presupuesto.	Ningún Riesgo asociado.
Actividad PAC 2.32.5 Seguimiento al plan de mejora de procesos de autoevaluación anteriores.	2	2	cantidad de seguimientos realizados.	Informes de cumplimiento planes de mejora.	CI	No requiere presupuesto.	Ningún Riesgo asociado.
Producto PAC 2.33: Valoración de los riesgos relevantes de acuerdo con lo establecido en el Marco Orientador del SEVRI.							Planes de administración sin seguimiento adecuado.
Actividad PAC 2.33.1: Valoración de Riesgos ARDS realizadas	n/a	100%	porcentaje de valoración de riesgos ARDS.	Informes de resultados valoración de riesgos	CI	No requiere presupuesto.	Ningún Riesgo asociado.
Actividad PAC 2.33.2: Priorización de riesgos y validación de medidas de administración por parte Comisión Gerencial de CI	n/a	100%	Porcentaje de avance de riesgos extremos y altos con medidas de administración validadas.	Informes de resultados valoración de riesgos	CI	No requiere presupuesto.	Ningún Riesgo asociado.
Actividad PAC 2.33.3: Seguimiento de planes de administración	1	2	cantidad de seguimientos realizados.	Informes de resultados valoración de riesgos	CI	No requiere presupuesto.	Ningún Riesgo asociado.

Actividad PAC 2.33.4: Revisión niveles de riesgos con medidas concluidas.	n/a	100%	Porcentaje de los riesgos revisados con medidas concluidas.	Informe final de valoración de riesgos 2020.	CI	No requiere presupuesto.	Ningún Riesgo asociado.
Actividad PAC 2.33.5: Evaluación funcionamiento del SEVRI- aplicación modelo madurez del SEVRI y percepción sujetos interesados	n/a	1	cantidad de evaluación realizada.	Informe final madurez del funcionamiento del SEVRI.	CI	No requiere presupuesto.	Ningún Riesgo asociado.
Producto PAC 2.34: Ambiente de Apoyo fortalecido para el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno.							1. Pérdida de oportunidad de mejora de los procesos institucionales. 2. Cultura de organizacional débil en el tema de valores que afectan el servicio institucional
Actividad PAC 2.34.1: Sesiones de inducción a los procesos de control interno.	15	20	cantidad de sesiones de inducción y asesoría realizadas.	Informes trimestrales.	CI	No requiere presupuesto.	Ningún Riesgo asociado.
Actividad PAC 2.34.2 Elaboración de curso de Autoevaluación Institucional y guía de autoevaluación SYNERGY	n/a	100%	porcentaje de avance en la elaboración del curso y guía	Curso virtual en plataforma y guía elaborada	CI	No requiere presupuesto.	Ningún Riesgo asociado.

Actividad PAC 2.34.3 Encuesta de Percepción de la Calidad del Servicio aplicada.	n/a	1	cantidad de encuesta aplicada.	Informe final	CI	No requiere presupuesto.	Ningún Riesgo asociado.
--	-----	---	--------------------------------	---------------	----	--------------------------	-------------------------

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.35 : Dirigir, gestionar, desarrollar, ejecutar y evaluar los procesos administrativos y de gestión de recursos necesarios para ser utilizados en los programas institucionales, de conformidad con los lineamientos institucionales.							
Actividad PAC 2.35.1: Atención para cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Directivo dirigidos a la SGGR.	N/A	100%	Cantidad de acuerdos atendidos	- Informe de cumplimiento de acuerdos de Consejo Directivo, dirigido a la GG	SGGR	∅0,00	
Actividad PAC 2.35.2 Atender las recomendaciones de la Auditoría Interna dirigidas a la Subgerencia	100%	100%	Cantidad de recomendaciones atendidas	- Informe de seguimiento del estado de cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna.	SGGR	∅0,00	
Actividad PAC 2.35.3: Seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de la Auditoría Externa	100%	100%	Cantidad de hallazgos y recomendaciones cumplidas	- Informe de cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Externa.	SGGR	∅0,00	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.35.4 Dirigir el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción del PEI, dentro del eje estratégico de Gestión de Recursos.	N/A	4	Número de reuniones realizadas	- Minutas de las reuniones realizadas	SGGR	0,00	
Actividad PAC 2.35.5: Dirigir el cumplimiento de las metas programadas en el POI-POGE de las Áreas a cargo de la Subgerencia de Gestión de Recursos.	N/A	10	Cantidad de reuniones realizadas	- Minutas de reuniones realizadas .Informes presentados al Consejo Directivo. - Acuerdos del Consejo Directivo de recepción de informes.	SGGR	0,00	
Actividad PAC 2.35.6: Coordinar con la Comisión de Ética y Valores Institucionales programar talleres con las diferentes dependencias a cargo de la Subgerencia para desarrollar el valor de "Trabajo en Equipo"	NA	6	Número de talleres realizados	Listas de asistencia en las convocatorias	SGGR	0,00	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.							
Producto PAC 2.36: CEDAW, Belém Do Pará, PIEG y PLANOVI, implementados eficientemente con una asesoría oportuna.							Unidades sin brindar la información relacionada con los planteamientos para cumplir con CEDAW, Belem Do Pará, PIEG y PLANOVI
Actividad PAC 2.36.1: Ejecución de acciones de Seguimiento de las seis subcomisiones de los Ejes estructurales de PLANOVI	10	24	Cantidad de acciones de seguimiento ejecutadas	Minutas, informes de acciones, fotos, listas de asistencia.	UEIG		Que las instancias responsables no ejecuten las acciones respectivas.
Actividad PAC 2.36.2: Personas funcionarias enlaces, de la Red de Hombres, jefaturas y otras capacitadas para dar respuesta a las acciones de CEDAW, Belem Do Pará, PIEG y PLANOVI.	0	100	Cantidad de personas funcionarias capacitadas	Listas de asistencia, fotos e informes de sistematización.	UEIG	2 765 000	Personal no sensibilizado en el tema de derechos humanos y enfoque de género, por la falta de apoyo de los mandos medios para la asistencia del personal a las actividades de capacitación.
Actividad PAC 2.36.3 :Desarrollo de 4 módulos virtuales de capacitación sobre igualdad y equidad de género, en	0	4	Cantidad de módulos virtuales de capacitación desarrollados	Términos de referencia, módulos virtuales.	UEIG en coordinación con Desarrollo Humano	6.000.000 (solicitados en presupuesto de capacitación de Desarrollo Humano)	Capacitaciones que no se ajusten a los productos esperados o sin recursos necesarios para la ejecución de estos, en temas de género.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
coordinación con Desarrollo Humano							
Actividad PAC 2.36.4 : Capacitación a las personas funcionarias por medio de un plan piloto a partir de los cuatro módulos virtuales	0	50	Cantidad de personas funcionarias capacitadas	Listas de asistencia.	UEIG / Desarrollo Humano		Falta de apoyo de los mandos medios para la asistencia del personal a la capacitación virtual.
Actividad PAC 2.36.5: Personas usuarias capacitadas para dar respuesta a las acciones del PLANOVI	0	200	Cantidad de personas usuarias capacitadas.	Listas de asistencia, fotos e informes de sistematización	UEIG	1 600 000	Personal no sensibilizado en el tema de derechos humanos y enfoque de género, por la falta de apoyo de los mandos medios para la asistencia del personal a las actividades de capacitación.
Actividad PAC 2.36.6 Acciones de asesoría brindadas a las instancias institucionales involucradas en la implementación de los instrumentos de protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres.	0	64	Cantidad de acciones de asesoría brindadas a las instancias correspondientes.	Listas de asistencia, minutas, oficios, correos electrónicos	UEIG		Procesos claves del IMAS sin enfoque de igualdad y equidad de género por Resistencia y falta de sensibilización de la población
Actividad PAC 2.36.7: Elaboración de informes de ejecución de CEDAW, Belem Do Pará, PLANOVI y PIEG	4	4	Cantidad de informes de sistematización realizados	Informes CEDAW, Belém Do Pará, PLANOVI y PIEG	UEIG		Unidades sin brindar la información relacionada con los planteamientos para cumplir con

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
, a partir de la sistematización de los informes presentados por las Unidades y Áreas con responsabilidades en la ejecución de dicha convención y políticas.							CEDAW, la PIEG y PLANOV, por deficiente definición de indicadores de seguimiento
Producto PAC 2.37: Política para la Igualdad y Equidad de Género, replanteadas eficientemente.							Incumplimiento en la ejecución de la PIEG-IMAS.
Actividad PAC 2.37.1 Acciones de revisión y replanteamiento de los indicadores de la Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género en el Instituto Mixto de Ayuda Social y su Plan de Acción 2014-2018.	0.	12.	Cantidad de acciones de revisión y replanteamiento realizadas..	Listas de asistencia, convocatorias reuniones, correos, oficios, documentos elaborados.	UEIG		Falta de personal en la UEIG para cumplir con la tarea. Disponibilidad de tiempo para apoyar de otras Unidades, ARDS y del PNUD para el acompañamiento técnico
Actividad PAC 2.37.2 Acciones de revisión y Replanteamiento de la Política de Equidad e Igualdad de Género para la Prestación de Servicios Institucionales 2016-2026 y su Plan de Acción 2016-2021.	0.	12	Cantidad de actividades de revisión y replanteamiento realizadas..	Listas de asistencia, convocatorias reuniones, correos, oficios, documentos elaborados.	UEIG		Falta de personal en la UEIG para cumplir con la tarea. Disponibilidad de tiempo para apoyar de otras Unidades, ARDS y del PNUD para el acompañamiento técnico.
Actividad PAC 2.37.3 Acciones de publicación de la Política para la Igualdad y la Equidad	0.	1	Cantidad de acciones de publicación realizadas de la PIEG-IMAS.	Política para la Igualdad y la Equidad de género (PIEG-IMAS)	UEIG	1.350.000	Que no se cuente con presupuesto.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
de género (PIEG-IMAS).							

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2 : Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza							
Producto PAC 2.38: Mantener a los usuarios IMAS (internos y externos) informados del quehacer institucional							
Actividades PAC 2.38.1 Informar acerca del quehacer institucional a los medios de comunicación.	60 comunicados de prensa	70 comunicados de prensa enviados a los medios de comunicación sobre el quehacer institucional.	Número de comunicados de prensa enviados a los medios de comunicación sobre el quehacer institucional.	Bitácora de comunicados de prensa emitidos.	PE		
Actividad PAC 2.38.2: Informar acerca del quehacer institucional a la sociedad civil por medio de las redes sociales	148 publicaciones	200 publicaciones en el perfil institucional de Facebook.	Número de publicaciones en el perfil institucional de Facebook	Estadísticas de la página de Facebook del IMAS.	PE		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.38.3 Informar acerca del quehacer institucional al personal que labora en el IMAS.	60 cápsulas internas informativas	80 cápsulas internas informativas dirigidas al personal por medio de correo electrónico y el Semanario	Número de cápsulas internas informativas dirigidas al personal.	Bitácora de cápsulas informativas internas, cargadas en la Nube de Comunicación	PE		
Producto PAC 2: 39 Garantizar la inclusión y equidad hacia la población LGBTIQ+ mediante los espacios libres de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en el Instituto Mixto de Ayuda Social							
Actividad PAC 2.39.1 Ejecución de un plan de acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el IMAS 2020-2021	0%	100%	Porcentaje de ejecución alcanzado/ porcentaje de ejecución programado	Informe de ejecución presentado en enero 2022 ante el Consejo Directivo del IMAS	PE		
Actividad PAC 2.39.2 Diseño de un plan de acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el IMAS 2022-2023	1	1	Cantidad de planes de acción diseñados	Plan de Acción diseñado y avalado por Consejo Directivo del IMAS	PE		
Producto PAC 2.40: Mejorada la toma de decisiones institucionales con base en evidencia para la asignación de beneficios institucionales.							
Actividad PAC 2.40.1: Construir informes sobre la focalización de los programas del IMAS con base en SINIRUBE	0	2	Número de informes sobre focalización de los principales programas del IMAS (Avancemos,	Presentación ante Consejo Directivo	PE		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
			Crecemos y Bienestar Familiar)				
Actividad PAC 2.40.2: Elaborar estudios con el Programa Estado de la Nación	0	2	Número de estudios realizados en conjunto con el Estado de la Nación	Presentado ante Consejo Directivo	PE		
Producto PAC 2.41: Ajustada la oferta programática (atención a familias) con el Modelo de Intervención							
Actividad PAC 2.41.1 Replanteamiento de la Directriz de Priorización de Atención a Familias según los ajustes al Modelo Intervención y los resultados esperados	0	1	Cantidad de directrices replanteadas	Directriz comunicada	PE		

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PAC 2.42: Mejorar los procesos financieros, presupuestarios y tecnológicos.							

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.42.1: Cumplir con los Acuerdos del Consejo Directivo	N/A	100%	Porcentaje de acuerdos atendidos	- Informe de cumplimiento de acuerdos de Consejo Directivo. - Acuerdos del Consejo Directivo del cumplimiento de solicitudes.	SGSA	€0,00	Debilitamiento del sistema de control interno
Actividad PAC 2.42.2: Cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Interna	N/A	100%	Porcentaje de recomendaciones aplicadas.	- Informe de cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna. - Oficios de cumplimiento de recomendaciones.	SGSA	€0,00	Debilitamiento del sistema de control interno
Actividad PAC 2.42.3: Cumplir con los hallazgos y recomendaciones de la Auditoría Externa	N/A	100%	Porcentaje de recomendaciones aplicadas.	- Informe de cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Externa.	SGSA	€0,00	Debilitamiento del sistema de control interno
Actividad PAC 2.42.4: Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios	N/A	10	Cantidad de reuniones realizadas con los responsables de los programas presupuestarios	- Lista de Asistencia. - Reportes Zejec. - Presentación.	SGSA	0,00	Sub ejecución presupuestaria
Actividad PAC 2.42.5: Dar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	N/A	10	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas	- Lista de Asistencia. - Presentaciones realizadas por la Proveduría Institucional.	SGSA	0,00	- Subejecución presupuestaria. - No atención de necesidades y requerimientos institucionales.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.42.6: Velar por el cumplimiento de las metas establecidas a las Áreas de la Subgerencia de Soporte Administrativo	N/A	4	Cantidad de informes emitidos	- Informes presentados al Consejo Directivo. - Acuerdos del Consejo Directivo de recepción de informes.	SGSA	0,00	- Subejecución presupuestaria. - No atención de necesidades y requerimientos institucionales.
Actividad PAC 2.42.7: Realizar una actividad anualizada, para fomentar los valores y la ética institucional.	N/A	1	Cantidad de actividades realizadas	1. Respaldo de la actividad realizada (fotos, documento, lista de asistencia).	SGSA	N/A	1. Falta de identificación con la institución.
Producto PAC 2.43. Coadyuvar en el cumplimiento de la implementación del modelo de intervención, según compromisos del PEI 2019-2022							
Actividad PAC 2.43.1: Desarrollo y seguimiento de Planes en donde se incluya los requerimientos y las necesidades administrativas operativas necesarias para la implementación del modelo de intervención acordes con las características de cada territorio (PEI 2.1.1.2. Identificar los requerimientos administrativos -operativos, a partir de lo establecido en los planes y elaborar el plan de acción 2021)	N/A	1	Cantidad de planes elaborados	Plan de acción elaborado	SGSA	N/A	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.43.2: PEI 2.1.1. Desarrollo y seguimiento de Planes en donde se incluya los requerimientos y las necesidades administrativas operativas necesarias para la implementación del modelo de intervención acordes con las características de cada territorio (PEI 2.1.1.3Implementar el plan de acción 2021-2022)	N/A	100%	Porcentaje de requerimientos cumplidos período 2021	1. Requerimientos administrativos-operativos cumplidos.	SGSA	N/A	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
Actividad PAC 2.43.3: Identificación y ajuste del 100% de la normativa necesaria para la implementación del Modelo de Intervención (PE 2.1.2.1. Identificación de la normativa que debe ser ajustada para la implementación del modelo de intervención y elaborar el plan de acción 2021-2022)	N/A	100%	Porcentaje de normativa ajustada y aprobada período 2021	1. Normativa aprobada y publicada.	SGSA	N/A	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.43.4 Ajustes a la normativa institucional relacionada con la implementación óptima del modelo de intervención en el marco de los procesos vinculados al Programa de Protección y Promoción Social. (PEI.1.1.6.1 Ajustes al Manual de pago de los beneficios institucionales y los procesos respectivos para la implementación óptima del modelo de intervención en el marco de los procesos vinculados al Programa de Protección y Promoción Social.)	N/A	1	Cantidad de Manuales ajustados	1. Normativa aprobada y publicada.	Subgerencia de Soporte Administrativo	N/A	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
Actividad PAC 2.43.5: Ajustes a la normativa institucional relacionada con la implementación óptima del modelo de intervención en el marco de los procesos vinculados al Programa de Protección y Promoción Social (PEI 1.1.6.3 Ajustes al Manual de Expediente 2021)	N/A	1	Cantidad de Manuales ajustados	1. Normativa aprobada y publicada.	Subgerencia de Soporte Administrativo	N/A	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
Actividad PAC 2.43.6: Ajustes a la normativa institucional relacionada con la implementación óptima del modelo de intervención en el marco de los procesos vinculados al Programa de Protección y Promoción	N/A	1	Cantidad de Manuales ajustados	1. Normativa aprobada y publicada.	Subgerencia de Soporte Administrativo	N/A	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Social (PEI 1.1.6.2 Ajustes al Manual de SITRA 2021)							
Actividad PAC 2.43.7: Diseño de los procesos institucionales de soporte administrativo/financiero acorde a las necesidades del modelo de Intervención con un enfoque de desconcentración y/o descentralización 2021-2022 (PE 2.1.3.1 Ajustar los procesos institucionales, de conformidad con los ajustes realizados a la normativa para la implementación del modelo de intervención 2021-2022)	N/A	100%	Porcentaje de procesos ajustados período 2021	1. Procesos administrativo/financieros ajustados según la normativa vigente.	Subgerencia de Soporte Administrativo	N/A	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
Actividad PAC 2.43.8: Dar seguimiento a la automatización de los procesos institucionales de soporte administrativo/financieros, para la implementación del modelo de intervención (Actividad PEI 2.1.5)	N/A	6	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas con TI y el Área a cargo del proceso	- Lista de Asistencia.	Subgerencia de Soporte Administrativo	0,00	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.43.9: Automatización del 100% de los procesos de soporte administrativo/financiero que requieren mejoras para la implementación del Modelo de Intervención. (PEI 2.1.5.1. Identificación de los procesos de soporte administrativo/financiero que requieren mejoras para la implementación del Modelo de Intervención 2020)	N/A	1	Documento de identificación de los procesos de soporte administrativo/financiero que requieren mejoras para la implementación del Modelo de Intervención	Documento de identificación elaborado y aprobado	SGSA	0,00	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
Actividad PAC 2.43.10: Automatización del 100% de los procesos de soporte administrativo/financiero que requieren mejoras para la implementación del Modelo de Intervención. (PEI 2.1.5.2. Implementación de las mejoras 2020-2021-2022)	N/A	100%	Porcentaje de procesos automatizados según el plan de acción período 2021	1. Procesos automatizados.	SGSA	N/A	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2018)	Meta programada 2020	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
<p>Actividad PAC 2.43.11 Gestión para la integración de los procesos de la gestión administrativa-financiera y de planificación institucional en temas como capacitación, comunicación, disponibilidad de liquidez y la planificación con enfoque de resultados de desarrollo. 2021 (PEI 1.1.10.2 Gestionar el apoyo de soporte administrativo para la disponibilidad oportuna de ingresos reales (liquidez) y presupuesto para el nivel regional y local. Propuesta de tareas para cumplir con esto. 2021)</p>	N/A	1	Propuesta de tareas	Remisión de la Propuesta de tareas a la Gerencia General	SGSA	0,00	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema							
Producto PAC 2.44: Coadyuvar en desarrollar un Ambiente ético y de valores a nivel Institucional desarrollado							
Actividad PAC 2.44.1: (2.3.6 PEI) Diseñar una estrategia de comunicación y divulgación de los valores institucionales. Tarea 2.3.6.2 (Definición de plan de actividades para la divulgación del código (CIVET) , Misión, visión, Principios éticos y Valores del IMAS)	n/a	100%	Porcentaje de avance en el diseño de la estrategia	Plan de Trabajo de la CIVET	CIVET	5.000.000	Insuficiencia de recursos presupuestarios para la implementación de la política
Actividad PAC 2.44.2: Personal del IMAS completa el curso virtual ética y valores	n/a	80%	Porcentaje de personal del IMAS completa el curso virtual	Reportes generados	CIVET - Gerencia General		Por falta de interés en el tema un alto porcentaje del personal del IMAS no complete en tiempo el curso virtual
Actividad PAC 2.44.3 (Actividad 2.3.7 PEI) Diseño de una política e indicadores éticos que permita evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética y el fortalecimiento de la cultura organizacional fomentada en los valores institucionales Tarea (2.3.7.2). Elaboración del documento "brechas éticas" (prioricen los problemas y deficiencias de	n/a	100%	porcentaje de avance en el diseño de la política de ética	documento de brechas éticas elaborado	CIVET		Retrasos en la elaboración del documento, por carga laboral en el personal de la CIVET

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
los procesos institucionales que tengan relación con la ética, 2020-2021							
Actividad PAC 2.44.4: (Actividad 2.3.7 PEI) Diseño de una política e indicadores éticos que permita evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética y el fortalecimiento de la cultura organizacional fomentada en los valores institucionales Tarea (2.3.7.4). Programación de sesiones de trabajo con los actores claves para la definición de las estrategias de solución 2021.	n/a	4	porcentaje de avance en el diseño de la política de ética	Minutas de sesiones y lista de asistencia	CIVET		Retrasos en la elaboración del documento, por carga laboral en el personal de la CIVET
Actividad PAC 2.44.5: (Actividad 2.3.7 PEI) Diseño de una política e indicadores éticos que permita evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética y el fortalecimiento de la cultura organizacional fomentada en los valores institucionales Tarea (2.3.7.5). Elaboración del documento propuesta de la política ética 2021)	n/a	100%	porcentaje de avance en el diseño de la política de ética	documento de política ética elaborado	CIVET		Retrasos en la elaboración del documento, por carga laboral en el personal de la CIVET

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad PAC 2.44.6: Comunicación de la política ética para la articulación de acciones entre actores claves del IMAS	n/a	100%	Porcentaje de avance en la comunicación de la política	Minutas de sesiones y listas de participación	CIVET		Planes de acción definidos en la política ética, no se cumplan por falta de seguimiento y articulación institucional
Actividad PAC 2.44.7: Seguimiento a la implementación de la política ética, para la medición del porcentaje de avance	n/a	2	Cantidad de seguimientos realizados por año	Informe de resultados sobre porcentaje de avance de la política ética	CIVET		Planes de acción definidos en la política ética, no se cumplan por falta de seguimiento y articulación institucional
Actividad PAC 2.44.8 (2.3.8 PEI) Implementación de planes para la integración de los valores en los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del desempeño 2021. (Tarea 2.3.8.1) Implementación del curso virtual en procesos de inducción como parte del plan en coordinación con DH).	n/a	100%	Porcentaje de implementación de planes para integración de valores	Informes de seguimiento trimestrales	CIVET/DH		Falta de integración gestión de Recursos Humanos y CIVET
Actividad PAC 2.42.9 (2.3.8 PEI) Implementación de planes para la integración de los valores en los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del desempeño 2021.	n/a	100%	Porcentaje de implementación de planes para integración de valores	Informes de seguimiento trimestrales	CIVET/DH		Falta de integración gestión de Recursos Humanos y CIVET

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
(Tarea 2.3.8.2 Definición de indicadores para el proceso de evaluación del desempeño mediante un plan piloto)							

2.4 Matriz de Trimestralización del Programa Actividades Centrales

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
Efecto PAC 2 :Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.1 Promueve y fortalece la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de una cultura de gestión de proyectos participativos, con el apoyo de la cooperación nacional e internacional en la creación de soluciones a la atención de población en condición de pobreza									

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
Actividad PAC 2.1.1 PEI 3.1.3 Implementación del modelo estratégico de investigación y la gestión de conocimiento en el sistema de gestión institucional (Tarea 3.1.3.1 Divulgación del modelo estratégico de investigación y la gestión de conocimiento y su plan de implementación)	Porcentaje de avance en la implementación del Modelo			10%					
Actividad PAC 2.1.2 PEI 3.1.3 Implementación del modelo estratégico de investigación y la gestión de conocimiento en el sistema de gestión institucional (Tarea 3.1.3.2 Desarrollo de competencias para la implementación de la estrategia de investigación y la gestión de conocimiento)	Porcentaje de avance en la implementación del Modelo					15%			
Actividad PAC 2.1.3 PEI 3.1.3 Implementación del modelo estratégico de investigación y la gestión de conocimiento en el sistema de gestión institucional (Tarea 3.1.3.3 Implementación del modelo estratégico de investigación y la gestión de conocimiento)	Porcentaje de avance en la implementación del Modelo					10%		15%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
en el sistema de gestión institucional)									
Actividad PAC 2.1.4 PEI 3.2.2 Diseño de una estrategia de innovación social con enfoque de territorialidad, en el marco de la atención integral.	Porcentaje de avance en el diseño de la estrategia					100%			€15 000 000,00
Actividad PAC 2.1.5 PEI 3.2.3 Implementación de la estrategia de innovación social con enfoque de territorialidad 2021-2022	Porcentaje de implementación de la estrategia							25%	
Actividad PAC 2.1.6 PEI 3.2.4 Seguimiento a la implementación de los cambios generados a partir de la estrategia de innovación social	Cantidad de seguimientos ejecutados							1	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.1.7 PEI 3.3.1 Estudio del contexto nacional e internacional para impulsar mecanismos en materia de responsabilidad social empresarial	Cantidad de estudios realizados			1					
Actividad PAC 2.1.8 PEI 3.3.2 Diseño de una estrategia para identificación, negociación y canalización de recursos de cooperación nacional e internacional	Porcentaje de diseño de la estrategia	100%							
Actividad PAC 2.1.9 PEI 3.3.4 Seguimiento y Evaluación de la estrategia	Cantidad de seguimientos y evaluación realizados					1			
Actividad PAC 2.1.10 PEI 3.4.4 Implementación un plan de acción para ajustar la oferta programática conforme a los resultados de la evaluación	Porcentaje de implementación del Plan de acción					50%			

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.1.11 PEI 3.4.5 Seguimiento a la implementación del plan para ajustar la oferta programática	Cantidad de seguimientos anuales							1	
Actividad PAC 2.1.12 PEI 3.5.2 Implementación de la Estrategia para identificación, negociación y canalización de recursos de cooperación nacional e internacional	Porcentaje de implementación de la estrategia	50%							
Actividad PAC 2.1.13 PEI 3.6.2 Desarrollo de competencias de personal en las diferentes etapas asociadas a la gestión de proyectos	Porcentaje de implementación del proceso de capacitación	50%							
Actividad PAC 2.1.14 PEI 3.6.3 Creación de la normativa e instrumentos en el tema de proyectos.	Porcentaje de avance en la creación de la normativa e instrumentos	50%							

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.1.15 PEI 3.6.5 Seguimiento y evaluación de proceso para la implementación del modelo de gestión de proyectos	Cantidad de seguimientos y evaluaciones			1			-		
Actividad PAC 2.1.16 PEI 1.1.11 Seguimiento para el control de los resultados de la aplicación del modelo (de intervención) y su evaluación en coordinación con el eje de Gestión de Conocimiento. 2021	Cantidad de seguimientos realizados	3					-		
Actividad PAC 2.1.17 PEI 3.5.1 Diseño de una estrategia con enfoque territorial para fortalecer la participación sostenible de la población objetivo en los procesos de planificación 2022	Cantidad de estrategias diseñadas	1					-		
Actividad PAC 2.1.18 PEI 3.5.3 Seguimiento y Evaluación de proceso de implementación de la estrategia 2021-2022	Cantidad de seguimientos y evaluación realizada	1					-		

Producto PAC 2.2. Instrumentos programáticos anuales (POI-POGE), orientan en conjunto la construcción con las unidades administrativas institucionales el quehacer institucional con base en los retos establecidos en el PEI y las demandas externas para la atención de la población en pobreza y pobreza extrema

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.2.1 Formulación del Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Gerencial (Identificar tipología de Indicadores según IGI 2020)	Cantidad de Planes formulados y aprobados	1	1	1	1	2	1	1	1
Actividad PAC 2.2.2 Formulación del Plan Operativo Institucional solicitado por FODESAF	Cantidad de Planes Aprobados	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad PAC 2.2.3 Coordinar con las diferentes unidades administrativas la construcción anual del ICG	Cantidad de cuestionarios del ICG completados		1	1	1	1	1	1	1
Actividad PAC 2.2.4 Compilación de información y llenado de la MACU	cantidad Matrices completadas	1	1	1	1	2	1	1	1

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.2.5 Realizar la distribución de recursos de inversión social juntamente con la Subgerencia de Desarrollo Social	Cantidad de distribuciones realizadas	1							
Actividad PAC 2.2.6 Incorporación de los proyectos institucionales al banco de proyectos.	Cantidad de proyecto incorporados al banco							3	
Actividad PAC 2.2.7 Confección y revisión de normativa (criterios)	Porcentaje Normativa revisada	100%		100%		100%		100%	
Producto PAC 2.3 Liderara e implementa en el sistema de seguimiento y evaluación los instrumentos programáticos internos y el PNDIP, que permitan brindar información oportuna que oriente la toma de decisiones de la dirección superior para los logros de los objetivos establecidos									

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.3.1 Administración de la Herramienta DELPHOS a nivel institucional	Porcentaje de administración de la herramienta DELPHOS	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.3.2 Seguimiento a través de la herramienta DELPHOS del POI-POGE	Número de informes de seguimiento del POI_POGE 20202	1		2		3		4	
Actividad PAC 2.3.3 Seguimiento a través de la Herramienta DELPHOS del PEI	Número de informes de seguimiento del PEI	1		1		2		2	
Actividad PAC 2.3.4 Seguimiento a través de la Herramienta DELPHOS del PNDIP, de acuerdo con los Criterios de STDHIS y MIDEPLAN	Número de informes de seguimiento	1		1		2		2	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.3.5 Seguimiento de las actividades establecidas en el plan de mejora derivado del IGI 2020	Número de informes de seguimiento de las medidas de administración del IGI	1		2		3		4	
Actividad PAC 2.3.6 Emitir criterios sobre presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias	Cantidad de criterios elaborados	2 (1 modificación, 1 PE)		4 (2 modificación, 2 PE)		7 (4 modificaciones, 3 PE)		9 (6 modificaciones, 3 PE)	
Actividad PAC 2.3.7 Elaborar los informes de cumplimiento de metas que se deben remitir a entes controladores y fiscalizadores (CGR, Ministerio de Hacienda, FODESAF)	Cantidad de Informes elaborados	3		4		7		8	
Actividad PAC 2.3.8 Seguimiento para el control de los resultados de la aplicación del modelo y su evaluación en coordinación con el eje de Gestión de Conocimiento. (1.1.11)	Cantidad de seguimientos realizados							1	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.3.9 Recomendar a la GG los ajustes pertinentes al POI-POGE 2021 según informe de seguimiento trimestral	Número de informes con recomendaciones	1		2		3		4	
Actividad PAC 2.3.10 Recomendar a la GG los ajustes pertinentes del PEI según informe de seguimiento semestral	Número de informes con recomendaciones	1		1		2		2	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Efecto PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.									
Producto PAC 2.5: Servicios y beneficios simplificados que mejoran la intervención de la población en pobreza extrema y pobreza									

Actividad PAC 2.5.1 Elaboración del Plan Institucional para la simplificación de trámites y mejora regulatoria 2022	Porcentaje de avance en la elaboración del Plan de Simplificación	0	0	0	0	30%	0	100%	0
Actividad PAC 2.5.2 Aprobación del Plan Institucional para la simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria 2022	Cantidad de planes aprobados	0	0	0	0	0	0	1	0
Actividad PAC 2.5.3 Plan institucional para la simplificación de trámites, de mejora regulatoria 2021, ejecutado	Porcentaje de avance de la ejecución del plan de simplificación de trámites	10%	0	30%	0	50%	0	100%	0
Producto PAC 2.6 Procesos financieros, presupuestarios y tecnológicos mejorados que permiten que el quehacer institucional sea más eficiente.									
Actividad PAC 2.6.1 Contratación de la Auditoría Externa cuyos entregables sean: 1-Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, 2-Carta de la Gerencia IMAS, 3-Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria, 4-Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información	Cantidad de entregables recibidos con los resultados de la Auditoría Externa	0	0	4	40,000,000	0	0	0	1
Actividad PAC 2.6.2 Plan de mejora institucional, según las recomendaciones derivadas de los Informes de la Auditoría Externa.	Porcentaje de avance en la ejecución del plan de mejora sobre las recomendaciones	10%	0	25%	0	50%	0	100%	0

	de la Auditoría Externa								
--	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto 2.7: Cumplimiento de los objetivos institucionales bajo una gestión de capital humano competente y suficiente									
Actividad PAC 2.7.1: PEI 2.3.1 Implementación de un plan de capacitación trianual para fomentar el desarrollo de competencias innovadoras de las personas trabajadoras y funcionarias PEI	Porcentaje de implementación del Plan de Capacitación	0	0	0	0	30%	0	50%	€175.000.000
Actividad PAC 2.7.2: 2.3.2 Fortalecer las competencias del personal de la institución por medio de capacitación presencial	Número de personas con competencias fortalecidas	0	0	150	0	300	0	500	0

Actividad PAC 2.7.3: Fomentar la capacitación a las personas trabajadoras de la institución por medio de la modalidad virtual	Número de personas participando en cursos de capacitación virtual	0	0	50	0	150	0	300	0
Actividad PAC 2.7.4: Aprovechar los recursos adquiridos con la plataforma virtual, para construir cursos de capacitación bajo la modalidad virtual	Número de cursos diseñados bajo la modalidad virtual durante el 2020.	0	0	1	0	2	0	3	0
Actividad PAC 2.7.5: PEI 2.2.2 Desarrollo de un estudio de cargas de trabajo a nivel institucional que brinde insumos en función al modelo de intervención institucional. PEI	Porcentaje Estudio de Cargas de Trabajo desarrollado	50%	21.000.000	0%	31.000.000,00	0%	37.000.000,00	100%	48.000.000
Actividad 2.7.6: PEI 2.3.4 Ejecución de un Plan de Acción para la publicación de concursos internos y externos para adjudicar las plazas vacantes libres ocupadas de forma interina en propiedad, con el fin de fomentar la carrera administrativa en las personas funcionarias PEI	Cantidad de plazas publicadas	0	0	162	0	162	0	242	0
Actividad 2.7.7: PEI 2.3.2 Evaluación de Clima Organizacional en las 10 Áreas Regionales de Desarrollo Social PEI	Número de ARDS con evaluación de clima organizacional	0	0	3	0	6	0	10	0

Actividad 2.7.8: Aplicar el instrumento del estudio de Clima Organizacional a las Áreas Regionales de Desarrollo Social	Porcentaje de ARDS con la aplicación de clima organizacional	6	0	25	0	50	0	100	0
Actividad 2.7.9: Analizar los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento del estudio de Clima Organizacional	Porcentaje de Análisis de los resultados de la aplicación del instrumento	6	0	25	0	50	0	100	0
Actividad 2.7.10: Devolver los resultados a las personas funcionarias del estudio aplicado de Clima Organizacional	Porcentaje de Devolución de los resultados	0%	0	0	0	0	100%	0	0
Actividad 2.7.11: PEI 2.2.1 Desarrollo de un estudio de competencias del personal acorde a los requerimientos del modelo de intervención, los procesos diseñados y perfiles de cargos	Porcentaje de desarrollo del estudio de competencias	0	0	0%	0	15%	0	25%	0
Actividad 2.7.12: PEI 2.3.8 Elaborar indicadores de gestión para evaluar el desempeño del personal	Número de dependencias con indicadores elaborados	0	0	0	0	10	0	0	0
Actividad 2.7.13: Revisar con las jefaturas de las unidades seleccionadas, los indicadores de gestión elaborados.	Número de unidades con indicadores revisados	3	0	6	0	10	0	0	0
Actividad 2.7.14: Sensibilización del personal sobre el nuevo Método de Evaluación del Desempeño.	Número de dependencias con sensibilización del personal.	3	0	6	0	10	0	0	0

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
Efecto PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.8: Gestión oportuna de la demanda y el uso de bienes y servicios institucionales									
Actividad PAC 2.8.1: Gestionar las solicitudes de contratación de bienes y servicios, para la atención de las necesidades institucionales, que se hayan enviado al distribuidor.	Porcentaje de solicitudes asignados para la verificación de requisitos y/o con procedimiento iniciado.	90%		90%		90%		100%	
Actividad PAC 2.8.2: Concluir los procesos de contratación de bienes y servicios, en la etapa de notificación de contrato o declaratoria de infructuosidad o desierta, que se presenten en los tiempos establecidos por la Proveduría Institucional	Porcentaje de procesos de contratación concluidos	0%		0%		0%		100%	
Actividad PAC 2.8.3: Dar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas	3		6		9		12	
Actividad PAC 2.8.4: Verificar los informes totales y/o parciales de las tomas físicas de activos realizadas por las dependencias administrativas.	Cantidad de informes emitidos			1				2	

Actividad PAC 2.8.5: Salvaguardar los intereses institucionales por medio de la gestión del proceso de aseguramiento del recurso humano y de los bienes institucionales.	Porcentaje de activos asegurados			100%	€109 119 000,00			100%	€150 694 000,00
Actividad PAC 2.8.6: Garantizar el stock mínimo de inventario de suministros de mayor rotación, considerando los requerimientos de las unidades administrativas.	Porcentaje de cumplimiento de stock de suministros prioritarios	100%	0	100%	0	100%	0	100%	0
Actividad PAC 2.8.7: Realizar las cargas de las solicitudes en los sistemas SAP-SICOP de los bienes y servicios incluidos en el presupuesto anual en el plazo establecido.	Porcentaje de solicitudes de contratación cargadas en los sistemas SAP-SICOP, en los plazos establecidos	0%	0	100%	€0,00	0%	0	100%	0
Actividad PAC 2.8.8: Cumplir con los acuerdos del Consejo Directivo y las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, en tiempo y forma.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos y recomendaciones	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.8.9: Realizar dos actividades anuales, para fomentar los valores y la ética institucional.	Cantidad de actividades realizadas			1				2	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Efectos PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.9: Proceso archivístico fortalecido para el correcto resguardo, conservación y eliminación de los documentos e información.									
Actividad PAC 2.9.1: Selección y eliminación expedientes familiares inactivos de personas beneficiarias en las ULDS de todo el país	Cantidad de expedientes inactivos revisados y eliminados	2000		3000		5000		8000	
Actividad PAC 2.9.2: Verificación de los expedientes grupales clasificados con valor científico cultural corresponden a dicha categoría y cumplan con la vigencia establecida	Cantidad de expedientes grupales verificados	225		450					
Actividad PAC 2.9.3: Organizar los expedientes grupales considerados con valor Científico Cultural para traslado al Archivo Nacional	Cantidad de expedientes con valor científico cultural organizados para envío al Archivo Nacional			150		300			

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.9.4: Actualización de los Manuales de Organización de Expedientes y Prácticas documentales	Cantidad de Manuales ajustados y aprobados			1				2	
Producto PAC 2.10: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura institucional									
Actividad PAC 2.10.1: Finalización de las obras del Plantel de Transportes y Archivo	Porcentaje de ejecución del proyecto	10%		19%		31%	188 521 000	58%	377 042 000
Actividad PAC 2.10.2: Finalización de mejoras de evacuación de aguas residuales	Porcentaje de ejecución del proyecto	14%		38%		77%	60 330 780	100%	100 551 300
Producto PAC 2.11: Servicios administrativos brindados oportunamente que contribuyen a la operación institucional									

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
Actividad PAC 2.11.1: Prestación continua de los servicios administrativos de mantenimiento de CCTV edificio central, zonas verdes, fumigación, aire acondicionado y demás contratos de ejecución continua existentes)	Cantidad de contratos para la prestación de servicios ejecutados de forma continua	9		9		9		9	-
Actividad PAC 2.11.2: Prestación continua de los servicios administrativos planta eléctrica y ascensores (oferentes únicos)	Cantidad de contratos de mantenimiento de planta eléctrica y ascensores ejecutado de forma continua	2		2		2		2	
Actividad PAC 2.11.3: Prestación de los servicios administrativos de Seguridad y vigilancia	Cantidad de contratos de seguridad ejecutados de forma continua	3	312 145 534	3	624 291 068	3	936 436 602	3	1 248 582 136
Actividad PAC 2.11.4: Prestación de los servicios administrativos de Limpieza	Cantidad de contratos de limpieza ejecutados de forma continua	2	149 912 875	2	299 825 750	2	449 738 625	2	599 651 500

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.11.5: Gestión deservicios mediante la modalidad de contratos de ejecución continua según demanda, para el Mantenimiento de Edificios a nivel institucional y Mantenimiento de Bombas de agua para el Edificio Central	Cantidad de servicios contratados en la modalidad de contratos de ejecución continua	2							
Producto PAC:2.12: Administración efectiva del proceso de transporte que contribuye a la prestación de los servicios institucionales									
Actividad PAC 2.12.1: Supervisión técnica en mecánica automotriz a los vehículos institucionales.	Cantidad de vehículos con supervisión técnica realizada	25		55		85		111	
Actividad PAC 2.12.2: Contratación de los mantenimientos preventivos y correctivos de la totalidad de la flotilla vehicular	Cantidad de contrataciones realizadas					1			

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
Actividad 2.12.3: Contratación efectuada para ajustar el sistema SITRA en soporte técnico y evolutivo	Cantidad de solicitudes incluidas en SICOP para ajustar el sistema SITRA					1			
Producto PAC 2.13: Atención oportuna de temas de índole administrativo, Equidad e igualdad de Género, ética y valores									
Actividad PAC 2.13.1: Solicitudes de contratación de bienes y servicios para el Área a cargo, incluidas en el presupuesto anual, en los plazos establecidos.	Porcentaje de solicitudes de contratación realizadas, en los plazos establecidos	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.13.2: Cumplimiento con los acuerdos del Consejo Directivo y las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, en tiempo y forma.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos y recomendaciones	100%		100%		100%		100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.13.3: Participación en las sesiones de trabajo que sean convocadas la Unidad de Equidad y Género para la ejecución de un plan de acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTIQ+en el IMAS (Actividad PEI)	Porcentaje de participación en las sesiones	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.13.4: Realizar una actividad anualizada, para fomentar los valores y la ética institucional.	Cantidad de actividades realizadas							1	
Producto PAC 2.14: Atención oportuna de requerimientos emanados del Plan Estratégico Institucional 2019-2022									
Actividad PAC 2.14.1: Atención de los requerimientos administrativos -operativos, que le correspondan al Área, según lo establecido en el Plan de acción.	Porcentaje de requerimientos cumplidos							100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.14.2 : Ajustes a la normativa necesaria para la implementación del modelo de intervención, según lo establecido en el Plan de acción.	Porcentaje de normativa ajustada y aprobada							100%	
Actividad PAC 2.14.3: Ajustes a los procesos institucionales de soporte administrativo/financiero, de conformidad con los ajustes realizados a la normativa para la implementación del modelo de intervención.	Porcentaje de procesos ajustados							100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Efecto PAC 2: Contribuir a la sostenibilidad financiera de la inversión social del IMAS a partir de la Gestión de Captación de Recursos.									
Producto PAC 2.15: Estrategias desarrolladas para la generación de recursos. (PEI 4.3.2.)									

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Actividad PAC 2.15.1: PEI 4.3.2 Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión tributaria. (Tarea: Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronal Privado).	Actividad 1.1.: Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión tributaria. (PEI. 4.3.2.) (Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronal Privado).	7 256 064 148	0	14 532 572 646	0	21 990 400 879	0	29 500 000 000	0
Actividad PAC 2.15.2: PEI 4.3.2 Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión tributaria. (Tarea: Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronal Público).	Actividad 1.2.: Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión tributaria. (PEI. 4.3.2.) (Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronal Público).	1 643 228 143	0	2 640 393 107	0	3 637 558 070	0	4 650 000 000	0

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Actividad PAC 2.15.3: PEI 4.3.2 Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión tributaria. (Tarea: Generación de ingresos por gestión cobratoria del Impuesto a Moteles).	Actividad 1.3.: Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión tributaria. (PEI. 4.3.2.) (Generación de ingresos por gestión cobratoria del Impuesto a Moteles).	117 993 918	0	235 987 836	0	389 379 929	0	543 000 000	0
Actividad PAC 2.15.4: PEI 4.3.2 Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión tributaria. (Tarea: Generación de ingresos por gestión cobratoria de recargos e intereses).	Monto de recursos recaudados	53 703 560	0	107 407 120	0	161 110 680	0	215 000 000	0
Actividad PAC 2.15.5 PEI 4.3.2 Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión tributaria (Tarea: Desarrollo de estrategias cobratorias con apoyo de contrataciones para generar los ingresos proyectados).	cantidad de proyectos en ejecución	3	21 750 000	3	43 500 000	3	65 250 000	3	87 000 000
Producto PAC 2.16: Normativa revisada y mejorada (PEI 4.2.2.)									

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Actividad PAC 2.16.1: PEI 4.2.2 Planteamiento de mejoras a las normativas que regulan las gestiones cobratorias de aportes patronales y del Impuesto a Moteles y Lugares Afines. Tarea (Aprobación y publicación del Reglamento a la Ley de Moteles).	Reglamento publicado	0	0	0	0	0	0	1	0
Actividad PAC 2.16.2: PEI 4.2.2 Planteamiento de mejoras a las normativas que regulan las gestiones cobratorias de aportes patronales y del Impuesto a Moteles y Lugares Afines. Tarea (Aprobación de reforma al Manual de procedimientos de Cobro).	Manual aprobado	0	0	0	0	0	0	1	0
Actividad PAC 2.16.3: PEI 4.2.2 Planteamiento de mejoras a las normativas que regulan las gestiones cobratorias de aportes patronales y del Impuesto a Moteles y Lugares Afines. Tarea: (Aprobación de reforma al Reglamento de Gestión de Cobro del IMAS).	Reglamento aprobado	0	0	0	0	0	1	1	0
Producto PAC 2.17: Proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión implementados. (PEI 4.3.1.)									

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Actividad PAC 2.17.1: PEI 4.3.1 Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Administración Tributaria. (Tarea: Mejoras y depuración a la herramienta SIAT)	Sistema implementado	0	0	0	0	0	0	1	20 000 000
Actividad PAC 2.17.2: PEI 4.3.1 Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Administración Tributaria. (Tarea: Implementación de pagos bancarios de tributos en línea).	Pagos bancarios de tributos en línea habilitado	0	0	0	0	0	0	1	0
Actividad PAC 2.17.3: PEI 4.3.1 Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Administración Tributaria. (Tarea: Implementación de la herramienta de geolocalización).	Porcentaje de levantamiento de información según plan piloto	0	0	33%	0	66%	0	100%	1 000 000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Actividad PAC 2.17.4: PEI 4.3.1 Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Administración Tributaria. (Tarea: Automatización de formularios en línea de AT).	Cantidad de formularios tributarios para uso del público automatizado en línea	0	0	0	0	0	0	3	0

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Física	Presupuestaria	Física	Presupuestaria	Física	Presupuestaria	Física	Presupuestaria
Efecto PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.18: Estrategias para incrementar la generación de recursos desarrolladas.									
Actividad PAC 2.18.1: Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión: donaciones. (PEI. 4.3.2.). (Gestión de posibles donantes de bienes).	% de donantes contactados de Zonas francas e industria turística del total de empresas en listados	12%	0	25%	0	35%	0	50%	0
Actividad PAC 2.18.2: Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión: donaciones. (PEI. 4.3.2.). (Participación en los remates aduanales).	% de remates en los que está presente el IMAS	80%	0	80%	0	80%	0	80%	0

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Física	Presupuestaria	Física	Presupuestaria	Física	Presupuestaria	Física	Presupuestaria
Actividad PAC 2.18.3: Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión: donaciones. (PEI. 4.3.2.). (Inspección de bienes adjudicados o donados al IMAS).	% de inspecciones efectuadas de donaciones que nos adjudican	70%	0	70%	0	70%	0	70%	0
Actividad PAC 2.18.4: Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión: donaciones. (PEI. 4.3.2.). (Recepción y registro de los bienes adjudicados o donados al IMAS, dentro del plazo programado).	% de bienes adjudicados o donados, recibidos y registrados dentro del plazo de 30 días hábiles	100%	0	100%	0	100%	0	100%	0
Actividad PAC 2.18.5: Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión: donaciones. (PEI. 4.3.2.). (Donaciones administradas y asignadas).	Cantidad de donaciones entregadas	50	0	100	0	150	0	200	0

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Física	Presupuestaria	Física	Presupuestaria	Física	Presupuestaria	Física	Presupuestaria
Actividad PAC 2.18.6.: Desarrollar estrategias que permitan incrementar la generación de recursos por medio de la gestión de donaciones. (PEI. 4.3.2.). (Inspección de organizaciones beneficiadas con donaciones).	Cantidad de supervisiones programadas	12	0	25	0	38	0	50	0
Producto PAC 2.19: Mejoras a la normativa planteadas.									
Actividad PAC 2.19.1: Gestión de mejoras a la normativa, externa e interna, que permita aumentar las capacidades para la recepción y asignación de las donaciones. (PEI. 4.2.3.). (Actualización y aprobación de Manual de Donaciones).	Cantidad de Manuales actualizados y aprobados	0	0	0	0	0	0	1	0
Producto PAC 2.20: Proyectos de automatización tecnológica implementados para la modernización de la gestión.									
Actividad PAC 2.20.1: Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de Donaciones. (PEI. 4.3.1.). (Implementación de herramienta tecnológica para la gestión de donaciones). (5.99.03 Intangibles 18.500.000)	Cantidad de Herramientas implementadas	0	4 500 000	0	9 000 000	0	13 500 000	1	18 500 000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Física	Presupuestaria	Física	Presupuestaria	Física	Presupuestaria	Física	Presupuestaria
Actividad PAC 2.20.2: Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Donaciones. (PEI.4.3.1.). (Automatización de formularios en línea donaciones). (5.99.03 Intangibles 1.500.000)	Cantidad de Formularios Automatizados	0	0	1	500 000	2	1 000 000	3	1 500 000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Efecto PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.21: Estrategias para la generación de recursos desarrolladas.									
Actividad PAC 2.21.1: Gestión de apoyo a la recaudación tributaria del IMAS.	Monto recursos recaudados por gestión tributaria	9 037 107 765	0	17 570 709 056	0	26 177 440 515	0	34 908 000 000	ESTO NO UNA ACTIVIDAD DE ADM TRIBUTA, CUAL ES EL "APOYO" .COHERENCIA ENTRE INDICADOR Y ACTIVIDAD
Actividad PAC 2.21.2.: Gestión de apoyo a la atracción de donantes de bienes.	Cantidad de donantes efectivos logrados	2	0	4	0	6	0	8	IDEM AL ANTERIO PERO DE DONACIONES

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Actividad PAC 2.21.3: Desarrollo de modelo para alianzas público-privadas y de responsabilidad social que permitan modernizar la gestión de captación de recursos. (PEI.4.3.3.) (Diseño de modelo para alianzas público-privadas y de responsabilidad social). REPROGRAMADA 2022 SEGÚN PEI	Modelo para alianzas público - privadas y para responsabilidad social								Fue reprogramada en los planes de acción del PEI para el 2022, aprobado por la GG 14 de mayo 2021
Producto PAC 2.22: Normativa revisada y mejorada.									
Actividad PAC 2.22.1.: Gestión de emisión y aprobación de normativa de Administración Tributaria y Donaciones.	Cantidad de Reglamentos y manuales emitidos y aprobados	0	0	0	0	0	0	4	QUÉ HACE CR REVISAR Y DA APORTES A LA NORMATIVA?? QUIÉN LA HACE ADM TRUB Y DONACIONES, QUIEN LA APRUEBA ES LA GG

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
<p>Actividad PAC 2.22.2.: Creación de normativa que permita promover e incentivar alianzas público-privadas, convenios de cooperación e iniciativas de responsabilidad social sostenible. (PEI. 4.2.4.) (Elaboración de propuesta de marco normativo que permita promover e incentivar alianzas público-privadas, convenios de cooperación e iniciativas de responsabilidad social sostenible, entre externos e IMAS).</p> <p>REPROGRAMADA 2022 SEGÚN PEI</p>	Cantidad de propuestas de marco normativo elaboradas								Fue reprogramada en los planes de acción del PEI para el 2022, aprobado por la GG 14 de mayo 2021
Producto PAC 2.23: Proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión implementados. (PEI 4.3.1.)									
Actividad PAC 2.23.1: Gestión e implementación de herramientas tecnológicas y formularios en línea, para la gestión tributaria y de donaciones.	Cantidad de Herramientas y formularios en línea implementadas	0	0	0	0	0	0	9	LA IMPLEMENTACIÓN NO ES DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DONACIONES

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
Actividad PAC 2.23.2: Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Tiendas Libres, Captación de Recursos, Administración Tributaria y Donaciones. (PEI. 4.3.1.) (Elaboración de especificaciones para la herramienta de gestión de proyectos de APP - RSS - CC).	Cantidad de Herramientas conceptualizadas	0	0	0	0	0	0	1	<p>QUÉ ES HERRAMIENTA CONCEPATUALIZADA???</p> <p>NO ES PARECIDA A LA ANTERIO EN LSO QUE RESPECTA A ADM TRIBUT Y DONACIONES.</p> <p>IDEM AL ANTERIOR LA IMPLEMENTACIPO N ES ADM TRIBUTAR Y DONACIONES ¿??</p>

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Efecto 2. Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto 2.24: Recursos Financieros Institucionales gestionados y administrados de manera efectiva, bajo en enfoque de transparencia en procura del cumplimiento normativo y los compromisos institucionales.									
Actividad PAC 2.24.1: Gestionar oportunamente el ingreso de los recursos financieros a las cuentas bancarias de la institución, según fuentes de financiamiento.	Porcentaje de efectivo que ingresó a la institución, según lo solicitado	100%		100%		100%		100%	
Actividad 2.24.2: Administrar el efectivo para el giro oportuno de los recursos destinados a atender los compromisos sociales.	Cantidad de informes semanales de disponibilidad de efectivo	12		25		37		49	
	Porcentaje de efectivo que ingresó girado a las ARDS, según las necesidades del SABEN	100%		100%		100%		100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad 2.24.3: Realizar el pago oportuno de los compromisos administrativos y operativos.	Porcentaje de las solicitudes de pago tramitadas	100%		100%		100%		100%	
Actividades 2.24.4 :Llevar a cabo un efectivo proceso de formulación presupuestaria, que considere los recursos para la atención de las necesidades y compromisos institucionales.	Presupuesto Ordinario aprobado							1	
Actividades 2.24.5: Incorporar los ajustes y variaciones presupuestarias solicitadas por los responsables de los Programas Presupuestarios y la Auditoría Interna.	Porcentaje de solicitudes de modificación o variación presupuestaria realizadas	100%		100%		100%		100%	
Actividades 2.24.6: Suministrar información oportuna para la rendición de cuentas y toma de decisiones	Cantidad de informes realizados	12		21		32		39	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividades PAC 2.24.7: Brindar asesoría a las unidades ejecutoras institucionales en materia contable, que permita una mejora continua en la calidad de la información.	Cantidad de Fiscalizaciones realizadas	0		2		5		9	
Actividades PAC 2.24.8: Emitir los Informes Financieros a más tardar los primeros 15 días hábiles del mes siguiente.	Informes financieros emitidos	3		6		9		12	
Actividades 2.24.9: Enviar trimestralmente, en tiempo y forma, al Jerarca institucional, los Estados Financieros consolidados, con un análisis financiero.	Cantidad Estados financieros remitidos al Jerarca Institucional, Contabilidad Nacional y BCCR	1		2		3		4	
Actividad PAC 2.24.10 Seguimiento de la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios.	Cantidad de reuniones realizadas con los responsables de los Programas Presupuestarios	3		6		9		12	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Aprobado or la GG	Porcentaje de solicitud de contratación realizadas, en los plazos establecidos	100%		100%	0	100%	0	100%	0
Actividad PAC 2.24.12 Cumplir con los acuerdos del Consejo Directivo y las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, en tiempo y forma.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos y recomendaciones	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.24.13 Realizar una actividad anualizada, para fomentar los valores y la ética institucional.	Cantidad de actividades realizadas							1	
Producto PAC 2.25:	Cumplimiento de actividades derivadas de la implementación del PEI 2019-2022								

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.25.1: Cumplir con los requerimientos administrativos - operativos, que le correspondan al Área, según lo establecido en el Plan de acción.	Porcentaje de requerimientos cumplidos							100%	
Actividad PAC 2.25.2: Ajustar la normativa necesaria para la implementación del modelo de intervención, según lo establecido en el Plan de acción.	Porcentaje de normativa ajustada y aprobada							100%	
Actividad PAC 2.25.3: Ajustar los procesos institucionales de soporte administrativo/financiero, de conformidad con los ajustes realizados a la normativa para la implementación del modelo de intervención.	Porcentaje de procesos ajustados							100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Efecto 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto 2.26: Infraestructura tecnológica brindando servicios a todas las personas usuarios de la institución.									
Actividad 2.26.1: Solicitudes de adquisición o renovación en infraestructura de plataforma tecnológica institucional.	Cantidad de solicitudes de adquisición o renovación para infraestructura de la plataforma tecnológica adquirida.	5 solicitudes (Computadoras, Servidores, Impresoras, scanner, equipo variado)		4 solicitudes (Comunicación, UPS / Proyectores / Licencias y Suscripciones)					

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
Actividad 2.26.2: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de telecomunicaciones institucionales a las ARDS.	Cantidad de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de telecomunicación de cada una de las ARDS	3		6		9		10	
Producto 2.27: Información disponible para las personas usuarias, con acceso oportuno para realizar sus labores con el apoyo de los sistemas de información.									
Actividad 2.27.1: Monitoreo de la disponibilidad de la plataforma de conectividad (telecomunicaciones)	Porcentaje de disponibilidad de la plataforma de red de conectividad institucional para acceso a los servicios tecnológicos.	90%		90%		90%		90%	
2.27.2: Disponibilidad de acceso a las bases de datos de los sistemas claves del IMAS (SIPO SABEN SAP).	Porcentaje de disponibilidad de acceso a las bases de datos SIPAS y SAP.	85%		85%		85%		85%	
Producto 2.28: Soporte a la plataforma tecnológica por parte del Área de TI, para brindar a las personas usuarias la asesoría requerida, con soluciones oportunas.									

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad 2.28.1: Asesoría y asistencia a los incidentes diversos de las personas usuarias.	Porcentaje de incidentes atendidos /solicitados vía tiquete.	70%		70%		70%		70%	
Actividad 2.28.2: Mantenimiento a los sistemas de información estratégicos institucionales, mediante el desarrollo de los requerimientos planteados por las áreas especializadas.	Cantidad de casos de desarrollo solicitados por tiquete ya concluidos que no están contemplados en el PEI-POI	14		20-				40%	
Actividad 2.28.3: Servicio de soporte y asesoría tecnológica a instancias externas que requieran servicios tecnológicos derivados de la plataforma informática del IMAS.	Porcentaje de solicitudes de instancias externas que solicitaron asesorías y apoyos a TI.	80%		80%		80%		80%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
<p>Actividad 2.28.4: PEI 1.1.2 Ajustes pertinentes a las Herramientas tecnológicas que coadyuvan a la ejecución del modelo a partir de los resultados del diagnóstico y la normativa que rige (Tarea 1.1.2.4 Ajustes al SAPEF según un nuevo planeamiento de los logros básicos en el planteamiento de atención integral)</p>	Porcentaje de ajustes a las herramientas tecnológicas	100%		-		-		-	
<p>Actividad 2.28.5 PEI 1.3.1 Fortalecimiento del modelo de intervención Institucional sobre los conceptos de ámbito territorial desde la operatividad de la participación de los diferentes actores sociales (Tarea 1.3.1.4 Ajustes al sistema según los requerimientos realizados para incorporar el concepto de territorialidad)</p>	Porcentaje de ajustes al ámbito territorial realizado	-		-		50%		100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
Actividad 2.28.6 PEI 1.5.2 Ajustes pertinentes a las herramientas tecnológicas que coadyuvan a la ejecución de avances y crecemos según los resultados del modelo realizado por el Laboratorio de la Innovación. (Tarea 1.5.2.2 Efectuar los ajustes a los sistemas según los requerimientos establecidos)	Porcentaje de ajuste a las herramientas tecnológicas	50%		75%		100%		-	
Actividad 2.28.7 PEI 1.5.3 Implementación del sistema de expediente digital de familias de acuerdo con las competencias de la SGDS como factor que contribuye a la trazabilidad de la gestión y registro de resultados. (Tarea 1.5.3.1 Implementar la propuesta para el expediente electrónico desarrollada por la Comisión)	Porcentaje de avance en la implementación de Sistema de expedientes de familias en ejecución	100%		-		-		-	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
Actividad 2.28.8 PEI 1.6.3 Ajustes pertinentes a las herramientas tecnológicas que coadyuvan a la ejecución de cuidado y desarrollo infantil según los resultados del proceso simplificado 2021 (Tarea 1.6.3.2 Efectuar los ajustes a los sistemas según los requerimientos establecidos)	Porcentaje de ajustes a las herramientas tecnológicas de acuerdo con la simplificación	-		-		-		100%	
Actividad 2.28.9 PEI 3.1.5 Fortalecimiento de Herramientas de inteligencia de negocio para generación de conocimiento	Porcentaje de herramientas fortalecidas para inteligencia de negocios	100%		100%		100%		100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Efecto 2 : Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto 2.29: Promover el conocimiento de temas jurídicos a personas funcionarias del IMAS, a través de talleres formativos virtuales, con el fin de lograr el fortalecimiento de habilidades de resolución y abordaje de diversas situaciones jurídicas.									
Actividad 2.29.1 : Definir y planear los contenidos temáticos de los talleres formativos virtuales.	Cantidad de programas temáticos definidos.	1	¢	1	¢	1	¢	1	¢
Actividad 2.29.2: Elaborar el plan didáctico de cada taller formativo virtual.	Cantidad de planes didácticos elaborados.	1	¢	1	¢	1	¢	1	¢
Actividad 2.29.3: Ejecución de talleres formativos virtuales, en temas jurídicos, relevantes para las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS y las Áreas Administrativas	Cantidad de talleres formativos virtuales ejecutados.	1	¢	1	¢	1	¢	1	¢
Producto 2.30: Cápsulas periódicas de información jurídica									
Actividad 2.30.1: Priorización y planificación, de temas y contenidos de las cápsulas.	Cantidad de cápsulas, priorizadas y planificadas.	1	¢	1	¢	1	¢	1	¢

Actividad 2.30.2: Proceso de revisión y validación de los contenidos elegidos	Cantidad de cápsulas, revisadas y validadas.	1		1		1		1	
Actividad 2.30.3: Divulgación y distribución de las cápsulas	Cantidad de cápsulas, divulgadas y distribuidas.	1		1		1		1	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Efectos 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto 2.31. Población informada sobre los derechos y deberes que tiene como personas usuarias de los servicios que presta el IMAS, y del rol de la Contraloría de Servicios.									
Actividad 2.31.1: Distribución de material divulgativo	Cantidad de material divulgativo distribuido a nivel institucional e interinstitucional	60		120		180		250	
Actividad 2.31.2: Programación y participación en las ferias ciudadanas	Cantidad de ferias ciudadanas en las que participa la Contraloría	0		0		0		1	

Actividad 2.31.3 respuestas a las Gestiones ciudadanas que formaliza la Contraloría ante las ARDS o ULDS	Porcentaje de Gestiones Ciudadanas con respuesta en Informe remitido a las personas competentes	30%		45%		60%		100%	
---	---	-----	--	-----	--	-----	--	------	--

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢

Efecto 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema

Producto 2.32: Autoevaluación del Sistema de Control Interno realizada.

Actividad 2.32.1 Propuesta de autoevaluación aprobada por parte de la Comisión Gerencial de Control Interno.	Cantidad de propuesta aprobada	1							
Actividad 2.32.2: Ejecución de actividades de autoevaluación 2020 según la propuesta aprobada.	Porcentaje de avance en las actividades de autoevaluación realizadas.	25%		100%					
Actividad 2.32.3: Generación de Resultados e informe General de autoevaluación .	cantidad de informes presentados.					1			
Actividad 2.32.4: Plan de mejora institucional elaborado.	cantidad de Plan de mejora elaborado.					1			

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad 2.32.5 Selección de unidades para la verificación de respuestas de autoevaluación.	cantidad de verificaciones realizadas.					15			
Actividad 2.32.6: Seguimiento al plan de mejora de procesos de autoevaluación anteriores.	cantidad de seguimientos realizados.			1				2	
Producto 2.33: Valoración de los riesgos relevantes de acuerdo con lo establecido en el Marco Orientador del SEVRI.									
Actividad 2.33.1: Valoración de Riesgos ARDS realizadas	porcentaje de valoración de riesgos ARDS.			50%		100%			
Actividad 2.33.2: Priorización de riesgos y validación de medidas de administración por parte Comisión Gerencial de CI	Porcentaje de avance de riesgos extremos y altos con medidas de administración validadas.					75%		100%	
Actividad 2.33.3: Seguimiento de planes de administración	cantidad de seguimientos realizados.	1						2	
Actividad 2.33.4: Revisión niveles de riesgos con medidas concluidas.	Porcentaje de los riesgos revisados con medidas concluidas.			50%		100%			
Actividad 2.33.5: Evaluación funcionamiento del SEVRI- aplicación modelo madurez del SEVRI y	cantidad de evaluación realizada.			1					

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
percepción sujetos interesados									
Producto 2.34: Ambiente de Apoyo fortalecido para el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno.									
Actividad 2.34.1: Sesiones de inducción a los procesos de control interno.	cantidad de sesiones de inducción y asesoría realizadas.	5		10		15		20	
Actividad 2.34.2 Elaboración de curso de Autoevaluación Institucional y guía de autoevaluación SYNERGY	porcentaje de avance en la elaboración del curso y guía	100%							
Actividad 2.34.3 Encuesta de Percepción de la Calidad del Servicio aplicada.	cantidad de encuesta aplicada.							1	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Efecto 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto 2.35 : Dirigir, gestionar, desarrollar, ejecutar y evaluar los procesos administrativos y de gestión de recursos necesarios para ser utilizados en los programas institucionales, de conformidad con los lineamientos institucionales.									
Actividad 2.35.1: Atención para cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Directivo dirigidos a la SGGR.	Cantidad de acuerdos atendidos	100%		100%		100%		100%	
Actividad 2.35.2 Atender las recomendaciones de la Auditoría Interna dirigidas a la Subgerencia	Cantidad de recomendaciones atendidas	100%		100%		100%		100%	
Actividad 2.35.3: Seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de la Auditoría Externa	Cantidad de hallazgos y recomendaciones cumplidas	50%		75%		80%		100%	
Actividad 2.35.4 Dirigir el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción del PEI, dentro del eje estratégico de Gestión de Recursos.	Número de reuniones realizadas	1		3		4			NO SE SUJETIMO LA META ¿

Actividad 2.35.5: Dirigir el cumplimiento de las metas programadas en el POI-POGE de las Áreas a cargo de la Subgerencia de Gestión de Recursos.	Cantidad de reuniones realizadas	2		5		8		10	VER CON LA ANETRIOR
Actividad 2.35.6 Coordinar con la Comisión de Ética y Valores Institucionales programar talleres con las diferentes dependencias a cargo de la Subgerencia para desarrollar el valor de "Trabajo en Equipo"	Número de talleres realizados	0		2		4		6	NO ES COORDNAR SINO REALIZAR , DEBE HABER UNA COHERENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD Y EL INDICADOR
									PODRAI HABER OTRAS ACTIVIDADES, LAS REUNIONES DE PERSONAL CON JEFATURA O P'LANTA

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
Efecto PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.									
Producto PAC 2.36: CEDAW, Belém Do Pará, PIEG y PLANOVI, implementados eficientemente con una asesoría oportuna.									
Actividad PAC 2.36.1: Ejecución de acciones de Seguimiento de las seis subcomisiones de los Ejes estructurales de PLANOVI	Cantidad de acciones de seguimiento ejecutadas	6.	0	12	0	18	0	24	0.
Actividad PAC 2.36.2: Personas funcionarias enlaces, de la Red de Hombres, jefaturas y otras capacitadas para dar respuesta a las acciones de CEDAW, Belem Do Pará, PIEG y PLANOVI.	Cantidad de personas funcionarias capacitadas	100,	691 250	100,	1 382 500	100,	2 073 750	100,	2 765 000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
Actividad PAC 2.36.3 :Desarrollo de 4 módulos virtuales de capacitación sobre igualdad y equidad de género, en coordinación con Desarrollo Humano	Cantidad de módulos virtuales de capacitación desarrollados	4.	6 000 000	0.	0.	0.	0.	4.	6 000 000.
Actividad PAC 2.36.4 : Capacitación a las personas funcionarias por medio de un plan piloto a partir de los cuatro módulos virtuales	Cantidad de personas funcionarias capacitadas	0.	0.	50.	0.	0.	0.	50.	0.
Actividad PAC 2.36.5: Personas usuarias capacitadas para dar respuesta a las acciones del PLANOV	Cantidad de personas usuarias capacitadas.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	200	1 600 000
Actividad PAC 2.36.6 Acciones de asesorías brindadas a las instancias institucionales involucradas en la implementación de los instrumentos de protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres.	Cantidad de acciones de asesoría brindadas a las instancias correspondientes.	16	0	32	0	48	0	64	0

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.36.7: Elaboración de informes de ejecución de CEDAW, Belem Do Pará, PLANOVI y PIEG , a partir de la sistematización de los informes presentados por las Unidades y Áreas con responsabilidades en la ejecución de dicha convención y políticas.	Cantidad de informes de sistematización realizados	1	0	2	0	3	0	4	0
Producto PAC 2.37: Política para la Igualdad y Equidad de Género, replanteada eficientemente.									
Actividad PAC 2.37.1 Acciones de revisión y replanteamiento de los indicadores de la Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género en el Instituto Mixto de Ayuda Social y su Plan de Acción 2014-2018.	Cantidad de acciones de revisión y replanteamiento realizadas.	3	0	6	0	9	0.	12	0.
Actividad PAC 2.37.2 Acciones de revisión y Replanteamiento de la Política de Equidad e Igualdad de Género para la Prestación de Servicios Institucionales 2016-2026 y su Plan de Acción 2016-2021.	Cantidad de acciones de revisión y replanteamiento realizadas.	3	0	6	0	9	0.	12	0.

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.37.3 Acciones de publicación de la Política para la Igualdad y la Equidad de género (PIEG-IMAS).	Cantidad de acciones de publicación realizadas de la PIEG-IMAS.	0	0	0	0	0	0	1	1.350.000 e muetro

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Efecto PAC 2 : Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucionalización dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza									
Producto PAC 2.38: Mantener a los usuarios IMAS (internos y externos) informados del quehacer institucional									
Actividades PAC 2.38.1 Informar acerca del quehacer institucional a los medios de comunicación.	Número de comunicados de prensa enviados a los medios de comunicación sobre el quehacer institucional.	17		34		53		70	
Actividad PAC 2.38.2: Informar acerca del quehacer institucional a la sociedad civil por medio de las redes sociales	Número de post publicados en el fan Page institucional.	50		100		150		200	

Actividad PAC 2.38.3 Informar acerca del quehacer institucional al personal que labora en el IMAS.	Número de cápsulas internas informativas dirigidas al personal.	20		40		60		80	
Producto PAC 2: 39 Garantizar la inclusión y equidad hacia la población LGBTIQ+ mediante los espacios libres de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en el Instituto Mixto de Ayuda Social									
Actividad PAC 2.39.1 Ejecución de un plan de acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el IMAS 2020-2021	Porcentaje de ejecución alcanzado/ porcentaje de ejecución programado	10		20		50		100	
Actividad PAC 2.39.2 Diseño de un plan de acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el IMAS 2022-2023	Cantidad de planes de acción diseñados							1	
Producto PAC 2.40: Mejorada la toma de decisiones institucionales con base en evidencia para la asignación de beneficios institucionales.									
Actividad PAC 2.40.1: Construir informes sobre la focalización de los programas del IMAS con base en SINIRUBE	Número de informes sobre focalización de los principales programas del IMAS (Avancemos, Crecemos y Bienestar Familiar)			1		2			
Actividad PAC 2.40.2: Elaborar estudios con el Programa Estado de la Nación	Número de estudios realizados en conjunto con el Estado de la Nación					1		2	

Producto PAC 2.41: Ajustada la oferta programática (atención a familias) con el Modelo de Intervención									
Actividad PAC 2.41.1 Replanteamiento de la Directriz de Priorización de Atención a Familias según los ajustes al Modelo Intervención y los resultados esperados	Cantidad de directrices replanteadas					1			

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Efecto PAC 2: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.									
Producto PAC 2.42: Mejorar los procesos financieros, presupuestarios y tecnológicos.									
Actividad PAC 2.42.1: Cumplir con los Acuerdos del Consejo Directivo	Porcentaje de acuerdos atendidos	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.42.2: Cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Interna	Porcentaje de recomendaciones aplicadas.	100%		100%		100%		100%	
Actividad PAC 2.42.3: Cumplir con los hallazgos y recomendaciones de la Auditoría Externa	Porcentaje de recomendaciones aplicadas.	100%		100%		100%		100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.42.4: Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios	Cantidad de reuniones realizadas con los responsables de los programas presupuestarios	2		5		8		10	
Actividad PAC 2.42.5: Dar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas	2		5		8		10	
Actividad PAC 2.42.6: Velar por el cumplimiento de las metas establecidas a las Áreas de la Subgerencia de Soporte Administrativo	Cantidad de informes emitidos	1		2		3		4	
Actividad PAC 2.42.7: Realizar una actividad anualizada, para fomentar los valores y la ética institucional.	Cantidad de actividades realizadas	1						1	
Producto PAC 2.43. Coadyuvar en el cumplimiento de la implementación del modelo de intervención, según compromisos del PEI 2019-2022									

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.43.1: Desarrollo y seguimiento de Planes en donde se incluya los requerimientos y las necesidades administrativas operativas necesarias para la implementación del modelo de intervención acordes con las características de cada territorio (PEI 2.1.1.2. Identificar los requerimientos administrativos - operativos, a partir de lo establecido en los planes y elaborar el plan de acción 2021)	Cantidad de planes elaborados	1							
Actividad PAC 2.43.2: PEI 2.1.1. Desarrollo y seguimiento de Planes en donde se incluya los requerimientos y las necesidades administrativas operativas necesarias para la implementación del modelo de intervención acordes con las características de cada territorio (PEI 2.1.1.3 Implementar el plan de acción 2021-2022)	Porcentaje de requerimientos cumplidos período 2021							100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.43.3: Identificación y ajuste del 100% de la normativa necesaria para la implementación del Modelo de Intervención (PE 2.1.2.1. Identificación de la normativa que debe ser ajustada para la implementación del modelo de intervención y elaborar el plan de acción 2021-2022)	Porcentaje de normativa ajustada y aprobada período 2021							100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.43.4 Ajustes a la normativa institucional relacionada con la implementación óptima del modelo de intervención en el marco de los procesos vinculados al Programa de Protección y Promoción Social. (PEI.1.1.6.1 Ajustes al Manual de pago de los beneficios institucionales y los procesos respectivos para la implementación óptima del modelo de intervención en el marco de los procesos vinculados al Programa de Protección y Promoción Social.)	Cantidad de Manuales ajustados	1	¢	1	¢	1	¢	1	¢

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.43.5: Ajustes a la normativa institucional relacionada con la implementación óptima del modelo de intervención en el marco de los procesos vinculados al Programa de Protección y Promoción Social (PEI 1.1.6.3 Ajustes al Manual de Expediente 2021)	Cantidad de Manuales ajustados	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad PAC 2.43.6: Ajustes a la normativa institucional relacionada con la implementación óptima del modelo de intervención en el marco de los procesos vinculados al Programa de Protección y Promoción Social (PEI 1.1.6.2 Ajustes al Manual de SITRA 2021)	Cantidad de Manuales ajustados	1	1	1	1	1	1	1	1

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.43.7: Diseño de los procesos institucionales de soporte administrativo/financiero acorde a las necesidades del modelo de Intervención con un enfoque de desconcentración y/o descentralización 2021-2022 (PE 2.1.3.1 Ajustar los procesos institucionales, de conformidad con los ajustes realizados a la normativa para la implementación del modelo de intervención 2021-2022)	Porcentaje de procesos ajustados período 2021							100%	
Actividad PAC 2.43.8: Dar seguimiento a la automatización de los procesos institucionales de soporte administrativo/financieros, para la implementación del modelo de intervención (Actividad PEI 2.1.5)	Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas con TI y el Área a cargo del proceso	1		3		4		6	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.43.9: Automatización del 100% de los procesos de soporte administrativo/financiero que requieren mejoras para la implementación del Modelo de Intervención. (PEI 2.1.5.1. Identificación de los procesos de soporte administrativo/financiero que requieren mejoras para la implementación del Modelo de Intervención 2020)	Documento de identificación de los procesos de soporte administrativo/financiero que requieren mejoras para la implementación del Modelo de Intervención	1							
Actividad PAC 2.43.10:Automatización del 100% de los procesos de soporte administrativo/financiero que requieren mejoras para la implementación del Modelo de Intervención. (PEI 2.1.5.2. Implementación de las mejoras 2020-2021-2022)	Porcentaje de procesos automatizados según el plan de acción período 2021							100	
Actividad PAC 2.43.11 Gestión para la integración de los procesos de la gestión administrativa-financiera y de planificación institucional en temas	Propuesta de tareas	1							

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€
como capacitación, comunicación, disponibilidad de liquidez y la planificación con enfoque de resultados de desarrollo. 2021 (PEI 1.1.10.2 Gestionar el apoyo de soporte administrativo para la disponibilidad oportuna de ingresos reales (liquidez) y presupuesto para el nivel regional y local. Propuesta de tareas para cumplir con esto. 2021)									

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Efecto PAC 2: Gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza y pobreza extrema									
Producto PAC 2.44: Coadyuvar en desarrollar un Ambiente ético y de valores a nivel Institucional desarrollado									
Actividad PAC 2.44.1: (2.3.6 PEI) Diseñar una estrategia de comunicación y divulgación de los valores institucionales. Tarea 2.3.6.2 (Definición de plan de actividades para la divulgación del código (CIVET) , Misión, visión, Principios éticos y Valores del IMAS)	Porcentaje de avance en el diseño de la estrategia	100%	5.000.000						
Actividad PAC 2.44.2: Personal del IMAS completa el curso virtual ética y valores	Porcentaje de personal del IMAS completa el curso virtual	25%		50%	80%				
Actividad PAC 2.44.3 (Actividad 2.3.7 PEI) Diseño de una política e indicadores éticos que permita evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética y el fortalecimiento de la cultura organizacional fomentada en los valores institucionales	porcentaje de avance en el diseño de la política de ética	100%							

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Tarea (2.3.7.2). Elaboración del documento "brechas éticas" (prioricen los problemas y deficiencias de los procesos institucionales que tengan relación con la ética, 2020-2021									
Actividad PAC 2.44.4: (Actividad 2.3.7 PEI) Diseño de una política e indicadores éticos que permita evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética y el fortalecimiento de la cultura organizacional fomentada en los valores institucionales Tarea (2.3.7.4). Programación de sesiones de trabajo con los actores claves para la definición de las estrategias de solución 2021.	porcentaje de avance en el diseño de la política de ética	4							
Actividad PAC 2.44.5: (Actividad 2.3.7 PEI) Diseño de una política e indicadores éticos que permita evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética y el fortalecimiento de la	porcentaje de avance en el diseño de la política de ética	100%							

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
cultura organizacional fomentada en los valores institucionales Tarea (2.3.7.5). Elaboración del documento propuesta de la política ética 2021)									
Actividad PAC 2.44.6: Comunicación de la política ética para la articulación de acciones entre actores claves del IMAS	Porcentaje de avance en la comunicación de la política			50%		100%			
Actividad PAC 2.44.7: Seguimiento a la implementación de la política ética, para la medición del porcentaje de avance	Cantidad de seguimientos realizados por año					1		2	
Actividad PAC 2.44.8 (2.3.8 PEI) Implementación de planes para la integración de los valores en los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del desempeño 2021. (Tarea 2.3.8.1 Implementación del curso virtual en procesos de inducción como parte del plan en coordinación con DH).	Porcentaje de implementación de planes para integración de valores			50%		75%		100%	

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢
Actividad PAC 2.44.9 (2.3.8 PEI) Implementación de planes para la integración de los valores en los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del desempeño 2021. (Tarea 2.3.8.2 Definición de indicadores para el proceso de evaluación del desempeño mediante un plan piloto)	Porcentaje de implementación de planes para integración de valores	I	I	25%	I	50%	I	100%	

2.5 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa Empresas Comerciales

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto PEC 3: Generar utilidades en la operación de las tiendas del IMAS, para el financiamiento de la oferta programática institucionales dirigidos a la personas, familias y grupos en situación de pobreza extrema y pobreza.							
Producto PEC 3.1 : Capacidades de Empresas Comerciales potenciadas para la maximización de su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.							

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad 3.1.1 PEI 4.1.1 Elaboración de Plan Plurianual para optimizar la operación actual de la gestión comercial. (planes individuales)	No aplica	Un plan plurianual	% de ejecución plan plurianual	El plan diseñado e implementado	Adm. General	0	
Actividad 3.1.2: PEI 4.1.2 Determinación e implementación del modelo de gestión de Tiendas Libres (Tarea: Exploración y recomendación sobre el modelo de gestión de Tiendas Libres) (Partida 1.04.04)	No aplica	1	% de implementación del modelo de gestión	El Modelo Implementado	Adm. General	20 000 000	Cambios necesarios de la gestión comercial que surjan de los estudios a realizar para la gestión comercial no se puedan implementar por falta de apoyo político o limitantes.
Actividad 3.1.3: PEI 4.1.4 Identificación de nuevas oportunidades de negocios e implementación de aquellas que resulten viables, según cronograma propuesto, tendiente al incremento continuo de los ingresos para inversión social. (Tarea: Atención de personas pasajeras en Terminal Privada del AIJS)	No aplica	1	% de implementación de las oportunidades de negocio identificadas como viables	Estados Financieros	Adm. General		Actuales condiciones económicas y de seguridad ciudadana podrían afectar los ingresos y cantidad de visitantes
Actividad 3.1.4: PEI 4.1.4 Identificación de nuevas oportunidades de negocios e implementación de aquellas que resulten viables, según cronograma propuesto, tendiente al incremento continuo de los ingresos para inversión social. (Tarea: Gestionar la aprobación para operar 24/7 en el AIDOQ)	No aplica	1	% de implementación de las oportunidades de negocio identificadas como viables	Propuesta aprobada por la STAP	Adm. General		Actuales condiciones económicas y de seguridad ciudadana podrían afectar los ingresos y cantidad de visitantes
Actividad 3.1.5: PEI 4.1.5 Diseño y Ejecución de la estrategia para la sostenibilidad de la tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito	33%	100%	% de Estrategia Ejecutada	Informe de ejecución	Adm. General		Bajo crecimiento económico en el país, desempleo o no crecimiento en la oferta laboral y

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
							de adquisición de bienes no indispensables pueden ocasionar bajas en los ingresos de la institución producto de la actividad económica.
Actividad 3.1.6: PEI 4.2.1 Alineamiento de la normativa aplicable a las Tiendas del IMAS en función del modelo de gestión que se determine	No aplica	1	% de alineamiento de la normativa	La Normativa aplicada	Adm. General		
Actividad 3.1.7: Maximización de las Ventas de Empresas Comerciales (Partida 2.05.02)	18.726.435.980	15.773.387.754	Ventas realizadas	Estados financieros al 31 de dic 2021	Adm. General	9.706.610.361	Estrategias de gestión de cobro y de gestión de ventas que no sean efectivas ocasionando que no se incrementen los recursos propios para los programas sociales
Realizar compras estacionales de mercancías que respondan a la proyección de ventas	¿?????????	9,706,610,361.00	Compras realizadas	Estados financieros al 31 de dic 2021	Adm. General		
Actividad 3.1.8.: Generación de utilidades destinadas a Inversión Social)	3.370.010,917	1.598.400.000	Utilidades trasladadas para inversión social	Estados Financieros al 31 de diciembre 2021	Adm. General	0	Ausencia de políticas claras específicas para EC generen fallas en la eficiencia del negocio
Producto PEC 3.2: Estrategias integrales de mercadeo implementadas, para el incremento de las ventas y las utilidades, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.							

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad 3.2.1: PEI 4.1.3 Alineación de la oferta de productos a los requerimientos de la demanda de mercado altamente competitivos en que se desarrolla la actividad comercial. (Tarea: Administración por Categorías) (Partida 1.04.04)	No aplica	90%	% de alineamiento a la demanda	Informes recibidos y aprobados	Jefatura UMV	42.000.000	Retrasos en las compras que afectan la continuidad del negocio por excesos de requisitos establecidos en la normativa
Actividad 3.2.2: PEI 4.1.6 Elaboración e implementación de estrategia para el posicionamiento del carácter social de las Tiendas del IMAS en cuanto al destino de sus beneficios. (Tarea: Ejecución de estrategia de comunicación en medios electrónicos, con el fin de crear uniformidad e identidad de imagen, para el posicionamiento de la marca IMAS-Duty Free-Social Programa tanto en el AIJS como en el AIDO) (Partida 1.03.02)	No aplica	3	Total de Campañas realizadas	Informe de campañas	Jefatura UMV	15.000.000	Campaña de comunicación IMAS-Duty Free Social Programa, no alcance los resultados esperados por bajo impacto ante un presupuesto limitado
Actividad 3.2.3: PEI 4.1.6 Elaboración e implementación de estrategia para el posicionamiento del carácter social de las Tiendas del IMAS en cuanto al destino de sus beneficios. (Tarea: Creación de un plan de visibilidad tanto en los aeropuertos como en zonas exteriores, durante todo el año y en particular para fechas especiales) (Partida 1.03.02)	No aplica	100%	Total de Campañas realizadas	Ejecución del plan de visibilidad	Jefatura UMV	95.400.000	Campaña de comunicación IMAS-Duty Free Social Programa, no alcance los resultados esperados por bajo impacto ante un presupuesto limitado

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad 3.2.4: Implementación de un programa de Cliente Frecuente (Partida 1.03.02)	No aplica	50%	Un programa realizado	Programa de Cliente Frecuente	Jefatura UMV	6.000.000	Se genere una disminución en la eficiencia de los procesos de EC ante una estructura organizativa que no se ajusta a la dinámica del negocio para el desarrollo de las tareas gerenciales
Actividad 3.2.5: Generación de capacitaciones necesarias para brindar un servicio al cliente y productividad de ventas óptimos (Partida 1.07.01)	24	24	Cantidad de capacitaciones recibidas	Informe con capacitaciones recibidas sobre productos y técnicas de ventas y servicio al cliente	Jefatura UMV	18.000.000	Fuga de personal competente por sobre carga de trabajo y falta de políticas internas de promoción competitivas con relación al mercado laboral
Producto 3.3: Abastecimiento de mercancías en las tiendas garantizado, para la generación de ventas, mediante procesos de compra ágiles, transparentes y seguros.							
Actividad 3.3.1: PEI 4.3.1 Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Tiendas Libres (Tarea: Operar un sistema de reservas en línea y por medio de las redes sociales) (Partida 1.04.05)	No aplica	1	Proyectos implementados	El sistema realizado	Jefatura ULI	48 000 000,00	Actos indebidos en el personal que afectan la ética en la gestión con los proveedores dado que el proceso es sensible
Actividad 3.3.2: Maximización de oportunidades de importación directa de productos para la venta	No aplica	0,20%	Cantidad total de importaciones	Registro de compras	Jefatura ULI		fallas en el manejo de inventario o estrategia de compra por falta de Integración con mercadeo y logística que afectan cálculo de lote y manejo de inventario

Objetivos / Resultados	Línea Base (2019)	Meta programada 2021	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad 3.3.3: Implementación de un modelo de compras en consignación	No aplica	1	Un modelo de compras	Modelo aprobado	Jefatura ULI		
Producto 3.4: Asegurar información oportuna, confiable y pertinente, para la toma de decisiones, mediante el adecuado desarrollo de procesos contables, presupuestarios y de control interno.							
Actividad 3.4.1: Emisión de los Estados Financieros, Balance General y Flujo de Caja, en los primeros 7 días hábiles de cada mes	12	12	Informes emitidos	Informes mensuales	Jefatura UCA	0	
Actividad 3.4.2: Cálculo del estado de Resultados por centro de costos, para fines informativos y toma de decisiones.	No aplica	108	Informes emitidos	Informes mensuales	Jefatura UCA	0	
Actividad 3.4.3: Contratación y atención de información ágil y oportuna a la Auditoría Interna y Externa (Partida 1.04.04)	100%	100%	% informe Auditoría Externa recibido	Informe final de Auditoría Externa	Jefatura UCA	12 000 000,00	La variedad y complejidad de los reportes no se generan con periodicidad podría provocar que la información que se suministre a la Auditoría Externa no sea en tiempo y forma de acuerdo con la solicitud

2.6 Matriz de Trimestralización del Programa Empresas Comerciales

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€

Efecto PEC 3: Generar utilidades en la operación de las tiendas del IMAS, para el financiamiento de la oferta programática institucionales dirigidos a la personas, familias y grupos en situación de pobreza extrema y pobreza.

Producto PEC 3.1 : Capacidades de Empresas Comerciales potenciadas para la maximización de su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.

Actividad 3.1.1 PEI 4.1.1 Elaboración de Plan Plurianual para optimizar la operación actual de la gestión comercial. (planes individuales)	% de ejecución plan plurianual					40%			
Actividad 3.1.2: PEI 4.1.2 Determinación e implementación del modelo de gestión de Tiendas Libres (Tarea: Exploración y recomendación sobre el modelo de gestión de Tiendas Libres) (Partida 1.04.04)	% de implementación del modelo de gestión	0%		50%	10.000.000	75%	15.000.000	100%	20 .000.000
Actividad 3.1.3: PEI 4.1.4 Identificación de nuevas oportunidades de negocios e implementación de aquellas que resulten viables, según cronograma propuesto, tendiente al incremento continuo de los ingresos para inversión social .(Tarea: Atención de personas pasajeras en Terminal Privada del AIJS)	% de implementación de las oportunidades de negocio identificadas como viables	0		0		0		1	
Actividad 3.1.4: PEI 4.1.4 Identificación de nuevas oportunidades de negocios e implementación de aquellas que resulten viables, según cronograma propuesto, tendiente al incremento continuo de los ingresos para inversión social. (Tarea: Gestionar la aprobación para operar 24/7 en el AIDOQ)	% de implementación de las oportunidades de negocio identificadas como viables	0		0		0		1	

Actividad 3.1.5: PEI 4.1.5 Diseño y Ejecución de la estrategia para la sostenibilidad de la tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito	% de Estrategia Ejecutada	70%		75%		85%		100%	
Actividad 3.1.6: PEI 4.2.1 Alineamiento de la normativa aplicable a las Tiendas del IMAS en función del modelo de gestión que se determine	% de alineamiento de la normativa	0		0		0		1	
Actividad 3.1.7: Maximización de las Ventas de Empresas Comerciales (Partida 2.05.02)	Ventas realizadas		3.154.677.550,80		6.309.355.101		11.041.371.427		15.773.387.754
Actividad 3.1.8: Realizar compras estacionales de mercancías que respondan a la proyección de ventas	Compras realizadas		1.941.322.072		3.882.644.144		6.794.627.252		9.706.610.361
Actividad 3.1.9.: Generación de utilidades destinadas a Inversión Social)	Utilidades trasladadas a inversión social	319.680.000		639.360.000		1.118.880.000		1.598.400.000	

Producto PEC 3.2: Estrategias integrales de mercadeo implementadas, para el incremento de las ventas y las utilidades, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.

<p>Actividad 3.2.1: PEI 4.1.3 Alineación de la oferta de productos a los requerimientos de la demanda de mercado altamente competitivos en que se desarrolla la actividad comercial. (Tarea: Administración por Categorías) (Partida 1.04.04)</p>	<p>% de alineamiento a la demanda</p>	<p>90%</p>	<p>10.500.000</p>	<p>90%</p>	<p>21.000.000</p>	<p>90%</p>	<p>31.500.000</p>	<p>90%</p>	<p>40.000.000</p>
<p>Actividad 3.2.2: PEI 4.1.6 Elaboración e implementación de estrategia para el posicionamiento del carácter social de las Tiendas del IMAS en cuanto al destino de sus beneficios. (Tarea: Ejecución de estrategia de comunicación en medios electrónicos, con el fin de crear uniformidad e identidad de imagen, para el posicionamiento de la marca IMAS-Duty Free-Social Programa tanto en el AIJS como en el AIDO) (Partida 1.03.02)</p>	<p>Total de Campañas realizadas</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>4.000.000</p>	<p>2</p>	<p>8.000.000</p>	<p>3</p>	<p>15.000.000</p>	
<p>Actividad 3.2.3: PEI 4.1.6 Elaboración e implementación de estrategia para el posicionamiento del carácter social de las Tiendas del IMAS en cuanto al destino de sus beneficios. (Tarea: Creación de un plan de visibilidad tanto en los aeropuertos como en zonas exteriores, durante todo el año y en particular para fechas especiales) (Partida 1.03.02)</p>	<p>Un plan elaborado Total de Campañas realizadas</p>	<p>0%</p>	<p>30%</p>	<p>28.620.000</p>	<p>60%</p>	<p>57.240.000</p>	<p>100%</p>	<p>95.400.000</p>	

Actividad 3.2.4: Implementación de un programa de Cliente Frecuente (Partida 1.03.02)	Un programa realizado	0%		23%	2.000.000	35%	4.000.000	50%	6.000.000
Actividad 3.2.5: Generación de capacitaciones necesarias para brindar un servicio al cliente y productividad de ventas óptimos (Partida 1.07.01)	Cantidad de capacitaciones recibidas	6	4.500.000	12	9.000.000	18	13.500.000	24	18.000.000
Producto 3.3: Abastecimiento de mercancías en las tiendas garantizado, para la generación de ventas, mediante procesos de compra ágiles, transparentes y seguros.									
Actividad 3.3.1: PEI 4.3.1 Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Tiendas Libres (Tarea: Operar un sistema de reservas en línea y por medio de las redes sociales) (Partida 1.04.05)	Proyectos implementados	0		0	15.000.000	0	30.000.000	1	48.000.000
Actividad 3.3.2: Maximización de oportunidades de importación directa de productos para la venta	Cantidad total de importaciones	0.02%		0.05%		0,10%		0.20%	Revisar con José, se definió dejar un 1 por asuntos de configuración de la herramienta
Actividad 3.3.3: Implementación de un modelo de compras en consignación	Un modelo de compras	0		0		0		1	
Producto 4: Información oportuna, confiable y pertinente para la toma de decisiones asegurada, mediante el adecuado desarrollo de procesos contables, presupuestarios y de control interno.									
4.1: Emisión de los Estados Financieros, Balance General y Flujo de Caja, en los primeros 7 días hábiles de cada mes	Informes emitidos	3		6		9		12	

4.2: Cálculo del estado de Resultados por centro de costos, para fines informativos y toma de decisiones.	Informes emitidos	27		54		81		108	
4.3: Contratación y atención de información ágil y oportuna a la Auditoría Interna y Externa	% informe Auditoría Externa recibido			100%	12.000.000	0			

